BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.622

EDICION DE 88 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Sábado 5 de Junio de 1943

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, p pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día.	$ 0.10
Número atrasado.	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual.	„ **2.30**
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral.	„ 12.50
Subscripción anual.	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, **ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente** el 1.º del mes siguiente al del pago de la subs**cripción.**

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente **los ejemplares que aparezcan entre la fecha de** subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por **columna.**

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719. .	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal. . .	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931.	„ 1.50
Tribunales de la Nación.	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez.	„ 2.—
Digesto de Justicia: Tomo I — Organización y Régimen del Poder Judicial. — Reformas a la Legislación. — Institutos Penales.	„ 5.—
Tomo II — Personas Jurídicas: . .	„ 5.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas, año 1937.	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual.	„ 5.—
Número suelto.	„ 0.50

S U M A R I O

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Misiones, Gobernación. — Autorizando al empresario de la usina eléctrica de Leandro N. Alem, para elevar tarifas de alumbrado particular.

Buenos Aires, marzo 24 de 1943.

145.706. — Expediente 39856-M-1937. — Visto el presente expediente relacionado con la situación que ha creado a la usina eléctrica de Leandro N. Alem, el encarecimiento del combustible, por cuya circunstancia el concesionario solicita autorización para elevar en un diez por ciento las tarifas autorizadas para el alumbrado particular por decreto de 15 de Diciembre de 1938 y atento a las informaciones producidas por la Comisión de Fomento local, la Gobernación de Misiones, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la Dirección General de Irrigación y la Dirección General de Territorios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase al empresario de la usina eléctrica de Leandro N. Alem, para elevar en un diez por ciento (10 o|o) las tarifas de alumbrado particular, que se determinarán por Decreto N.º 19.418 de Diciembre 15 de 1938.

Art. 2.º — Dicho aumento regirá hasta el 31 de Diciembre de 1943, debiendo restablecerse las tarifas anteriores para esa fecha o antes si se normalizara la situación del mercado de combustibles. — La Comisión de Fomento local, ejercerá el contralor necesario sobre la contabilidad de la empresa.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Cía. Entrerriana de Teléfonos S. A. para efectuar diversos trabajos.

Buenos Aires, abril 3 de 1943.

146.729. — Visto lo solicitado en estos expedientes y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Entrerriana de Teléfonos, S. A., para efectuar los trabajos que más abajo se detallan:

a) Reemplazar el actual equipo interno de la oficina telefónica pública de Lazo (Provincia de Entre Ríos), cuya instalación se le autorizara por decreto de fecha 27 de octubre de 1930, por otro tipo OB 3004|30, con capacidad para treinta (30) líneas dobles de abonados y troncales, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 y en la nota de fojas 5 del expediente número 08132-C-1943.

b) Mantener en funcionamiento la oficina telefónica que posee en Viñas paraje situado en la sección suburbana de Concordia (Provincia de Entre Ríos), dotada de un equipo interno con capacidad para noventa (90) líneas de abonados y treinta (30) líneas troncales y ligada a la oficina existente en la mencionada ciudad, cuya instalación se le autorizara por decreto de fecha 27 de octubre de 1930, por medio de treinta (30) pares de conductores en cables aéreos y subterráneos, de conformidad con los detalles que proporciona en los planos C-200444 y C-110845, corrientes a fojas 10 y 11 y memoria descriptiva de fojas 12 del expediente N.º 08701-C-1943; quedando autorizada para incluir a

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 4 de Junio de 1943

	m$n.
Por avisos	224.—
Por marcas	160.—
Por adicionales de marcas . .	32.—
Total	416.—

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

la oficina Viñas, en el distrito tarifario de Concordia, que comprende las oficinas de Concordia, Yeruá y Yuquerí y para aplicar en la misma las tarifas de abono, interurbanas, internacionales y de interconexión y condiciones de contratación y prestación del servicio que en cada caso tenga aprobadas para la central de Concordia, las que regirán con carácter provisional y sujetas a la revisión general de todas las que tiene en vigencia la Compañía Entrerriana de Teléfonos, Sociedad Anónima.

Art. 2.º — La autorización que se acuerda por el presente decreto es con carácter precario y con sujeción a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por Decreto N.º 91.698, de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
Miguel J. Culaciati

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Capital, Aduana. — Confirmando fallo absolutorio, que dispone despacho de «pelo de rata almizclera».

Buenos Aires, febrero 12 de 1943.

1182. — R. F. N.º 91. — Expte. 17.281-1942. — Vistos: de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y con lo informado por la Dirección General de Aduanas, confírmase, por sus fundamentos, el fallo de la Aduana de la Capital, dictado en el sumario N.º 246-C-1941 —que se eleva a la consideración de este Departamento en los términos del Art. 152 de la Reglamentación de la Ley de Aduana— que al sobreseer, dispone que la mercadería pedida por la firma S. D. Morgan, mediante despacho N.º 34.195 de 1941 como «pelo de conejo para la fabricación de sombreros» (partida 3696) y que resultó «pelo de rata almizclera», debe despacharse por su valor declarado, no superior al aforo de la citada partida 3696 (kilo $ 3,20 al 10 o|o), sujeta a comprobación de destino.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Acevedo

Capital, Aduana. — Absolviendo diferencia en «herramientas de hierro», por falta de norma despacho y dificultades surgidas para su correcta clasificación.

Buenos Aires, febrero 12 de 1943.

1184. — R. F. N.º 95. — Expte. 20.775-1942. — Vistos: oído el señor Procurador del Tesoro, confírmase la clasificación dispuesta por el fallo dictado por la Aduana de la Capital en este sumario N.º 182-F, del año 1941, correspondiente a la mercadería pedida a plaza por manifiesto N.º 48.235|1941, por la firma Castellanos y Sosa, como «llaves de hierro fijas, en general», de la partida de Tarifa 1726 (kilo pesos 0,48, libre), y que de la verificación resultó «herramientas de hierro para ajustar dientes de sierras» (valor declarado al 25 o|o); sobreseyéndose en cuanto a la pena, en mérito a la falta de norma de despacho y a las dificultades que se han puesto de manifiesto en los organismos asesores para la correcta clasificación de la mercadería en litigio.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Acevedo

Anulando cargo por diferencia de peso en mercadería aforada al gramo, producto denominado «paladio».

Buenos Aires, febrero 20 de 1943.

1185. — R. F. N.º 105. — Expte. 20.183-1942. — Vistos y Considerando:

Que en autos se discute si el producto denominado "paladio", al que la partida 4732 del Arancel fija un aforo de $ 1,60 el gramo, debe pesarse neto o con sus envases y envolturas;

Que si bien es cierto que de acuerdo con la técnica arancelaria, las mercaderías para las que se establece como unidad de aforo el kilo, deben pesarse con sus envolturas, no lo es menos que cuando la Tarifa de Avalúos refiere dicha unidad al gramo, se está en presencia de artículos que se importan en pequeñas cantidades, que poseen generalmente un valor muy elevado, y cuyo peso debe estimarse prescindiendo de los elementos extrínseco . por lo mismo que debe efectuarse en balanzas de precisión;

Que si es fácilmente perceptible la razón de ser de las diferentes bases de aforo adoptadas por la Tarifa cuando habla de kilo bruto, kilo y kilo neto, es, en cambio, difícil concebir iguales distingos entre gramo bruto, gramo legal y gramo neto cuando se trata de la unidad gramo;

Que, por otra parte, la Tarifa de Avalúos original de 1906, así como su reimpresión de 1911, no consignan ninguna partida en la que la unidad mínima sea otra que el «gramo», siendo el gramo neto a que se refiere la Dirección General de Aduanas en su informe, correspondiente a las partidas 4521, 4778 y 4779 de la Tarifa, ed. 1939, una transformación de la base de aforo (kilo neto) que consignaba la Tarifa de 1906 en las partidas 3107, 3238 y 3239;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Declárase que no ha existido exceso de peso en el paquete conteniendo 3 kilos neto de paladio pedido a plaza por la firma Antonio Blanco y Cía., mediante póliza N.º 651|1942, y, en consecuencia, anúlase el cargo que la Aduana de la Capital ordena formularle en este sumario N.º 24-T-1942, en base al peso que arrojó la mercadería, incluído el de sus envolturas.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Acevedo

Capital, Aduana. — Sobreseyendo fallo apelado por la firma Antonio Moschini y Cía., diferencia en «engranajes», clasificados como repuestos.

Buenos Aires, febrero 20 de 1943.

1186. — R. F. N.º 109. — Expte. 17.849-1941. — Visto el recurso de apelación interpuesto por la firma Antonio Moschini y Cía., contra el fallo dictado por la Aduana de la Capital en este sumario N.º 278-M-940, que comisa el contenido total del cajón pedido a plaza por despacho de directo número 34.711|1940, bajo la declaración de «216 kilos sin envolturas engranajes de hierro batido en general» (partida 1547, kilo $ 0,197 más 10 o|o al 25 o|o), y 2 1|2 kilos piezas de repuesto de hierro de menos de 100 kilos neto, no comprendidas en otras partidas, para máquinas de hierro en general hasta 500 kilos (partida 1799, kilo $ 0,48 al 25 o|o) y de cuya verificación resultaron 114 kilos engranajes, bien manifestados y 104 kilos piezas de hierro de repuesto menores de 100 kilos para máquinas de hierro en general (partida 1799, kilo bruto $ 0,48 más 100 o|o al 25 o|o); atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que, en lo que respecta a la clasificación de la mercadería, cabe confirmarse por sus fundamentos la adoptada en el fallo apelado;

Que, las dificultades puestas de manifiesto en autos para la correcta clasificación de la mercadería en litigio, así como el hecho de que, por tratarse efectivamente de engranajes, no puede decirse que exista falsa manifestación, determinan que este Ministerio juzga equitativo no imponer pena;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Sobreséese, debiendo despacharse la mercadería denunciada por la partida 1799 de la Tarifa, sin recargo de 100 o|o, y estimándose ella en 124 kilos, con arreglo al informe de la Dirección General de Aduanas de fs. 45.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Acevedo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) Departamento Pehuenches y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 84.546-1940.

Buenos Aires, mayo 3 de 1943. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 4 de agosto de 1941. Publíquese; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos y las de aprovechamiento común, Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 188.219-939.

Buenos Aires, mayo 3 de 1943. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado a fojas 53 vta., por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 15 de septiembre de 1942. — Publíquese; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos y las de aprovechamiento común, Departamento Loncopué. Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 201.543-1941.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 23 de Mayo de 1942. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos y las de aprovechamiento común, Departamento Minas Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 200.653-1941.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 26 de junio de 1942. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de cobre, cinc y las de aprovechamiento común, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente Nº 177.255-1942.

Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, domiciliado en Cangallo 444, por Doña Bárbara Herbert Poore de García Pinto, argentina, casada, mayor de edad, propietaria, con idéntico domicilio, a mérito del poder registrado en esa Dirección, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con ésta ubicación: Partiendo de la cumbre del cerro Bayo o Tecar, mediránse sobre el límite con Chile tres mil cuatrocientos metros hacia el Sud, y luego seis kilómetros hacia el Este, tres hacia el Norte y finalmente hacia el Oeste hasta el límite Chileno. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y dos siendo las nueve horas cero minuto. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la siguiente forma: al Norte una recta de dirección Este-Oeste de 7.000 m. de longitud, cuyo extremo Oeste es la cúspide del Cerro Bayo o Tecar; al Oeste, el límite con la República de Chile; al Sud una recta paralera al límite Norte, cuyo extremo Oeste se halla en el límite internacional mencionado y a 3.400 m. hacia el Sudeste medidos sobre este último de la cúspide del Cerro citado, y al Este, una recta de dirección Norte-Sud cuyo extremo Norte coincide con el extremo Este del límite Norte definido. — La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 28 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese, a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1 jun.-N.º 2995-v.12 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de cobre, zinc y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 177.249-1942.

Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, argentino, abogado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 444, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con esta ubicación: Partiendo del hito XXIV mediránse cinco kilómetros sobre el límite con Chile hacia el Sudoeste para determinar el esquinero Noreste de un cuadrilátero, luego mil ochocientos metros al Sud y finalmente al Oeste hasta el límite con Chile, formando éste los lados Norte y Oeste. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve horas cero minuto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.790 hectáreas se ha ubicado en los planos de este Servicio en la siguiente forma: al Noreste y al Oeste una poligonal inscripta en el límite con la República de Chile; al Sud una recta de dirección Este-Oeste cuyo extremo Oeste coincide con la cúspide del Cerro Bayo o Tecar, y al Este una recta de dirección Norte-Sud, cuyo extremo Norte coincide con el límite internacional mencionado y está situado a 5.000 metros hacia el Sudoeste, medidos sobre el límite citado, partiendo del hito XXIV. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 28 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1 jun.-N.º 2994-v.12 jun.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 2 de Junio de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.º 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.º de marzo de 1935, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 5 de junio de 1943, para la adquisición de muebles de madera y acero, 1 máquina de escribir, nueva o reconstruída, artefactos eléctricos, juegos de útiles de escritorio, mapas, aparatos de física y química, artículos de droguería, cuerpos plásticos, esqueletos, colecciones mineralográficas y cristalográficas, 1 colección gráfica de botánica, 1 colección de cuadros de anatomía, fisiología, botánica y zoología, colecciones de modelos para dibujo, con destino a la Escuela Normal Nacional de Maestras Nº 2, de La Plata (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras Nº 2587, 4º piso, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 25 de Junio de 1943, a las 14 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Junio 5 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 jun.-Nº L-1123-v.10 jun.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Penitenciaría Nacional
Expediente 3597-T-1943

Llámase a licitación privada para el día 8 de junio a las 15 horas, para la adquisición de:

150 kilos de polvo negro, especial para mosaicos.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, calle Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 1º de junio de 1943. — El secretario.

e.5 jun.-Nº L-1155-v.8 jun.

Penitenciaría Nacional
Expediente 3723-D-1943.

Llámase a licitación privada para el día 9 de junio a las 15 horas para la adquisición de:

18 Mts. casimir de mts. 1,40 de ancho, asargado.
9 Mts. entretela de lana
1,50 mts. de acolchado.
8 Mts. de sarga de lana.
6,60 mts. de percalina rayada.
6 mts. de percalina negra.
6 mts. de loneta para bolsillo de pantalón.
3 mts. de satiné de mts. 1,40 de ancho, para forros de gorra.
1 mts. arpillera para entretela de gorra.
36 botones de 22 mm. para saco para chófer.
72 botones de 13 mm. para mangas para chófer.
72 botones de hueso de 12 mm. para pantalón.
6 hebillas para pantalón.
6 broches para pantalón.
6 viseras.
6 barbijos.
6 tafiletes.
6 alambres con aro para gorra.
6 escudos metal dorado, para gorra.
6 escarapelas argentinas, de mostacilla.
1½ cartón satinado Nº 9, para gorra, hojas grandes.
12 carreteles hilo cordonet, para ojalar.
12 carreteles hilo seda negra para máquina.
10 carreteles hilo Nº 50, color del género.
10 ovillos hilo blanco para hilvanar.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, calle Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 2 de junio de 1943. — El secretario.

e.5 jun.-Nº L-1156-v.9 jun.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Construcciones e Instalaciones
LICITACION PUBLICA Nº 18|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la Provisión y Montaje de un puente grúa de 5 toneladas y plato electroimán con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio Nº 5077, Valentín Alsina, Partido de Avellaneda.

Apertura de propuestas: 30 de junio de 1943, a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz Nº 2770, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 m|n., en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta presentada. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General, accidental.

e.5 jun.-Nº L-1157-v.16 jun.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, en el tramo Zapallar-Misión Laishi-Formosa, $ 76.810,80.

Hasta el día 5 de julio, en el Juzgado Letrado de Formosa, o para el día 12 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.5 jun.-Nº L-1100-v.16 jun.

Licitación pública de las obras del camino de Chumbicha a San Martín, pesos 708.160,92.

Hasta el día 5 de julio, en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 12 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.5 jun.-Nº L-1101-v.22 jun.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Juancho, $ 13.088,32.

Hasta el día 5 de julio en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 12 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.5 jun.-Nº L-1136-v.10 jun.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 9.410-DTP-943

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro transformadores monofásicos, seccionadores, interceptores, pararrayos y accesorios con destino al Distrito Córdoba. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 20 de julio próximo a las 15 y 30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — El Secretario General.

e.5 jun.-N.º L-1140-v.10 jun.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don DANIEL D. CRUZ, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.302,32 por cargo a su afianzado José Calvo Martínez, más la de $ 32, m|n., por reposición de fojas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa Fiscal N.º 36|1942). — Los secretarios.

e.5 jun.-N.º 5 s|p.p.-v.16 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MARÍA ANTONIA PAEZ de ECHEVERRÍA, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1943. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.5 jun.-N.º 2648 s|p.p.-v.13 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO R. NARBONA, para que den-

tro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.5 jun.-N° 2642-s.p|p.v.13 jul.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA NAPOLEÓN FILIPPINI o BAUTISTA MARÍA NAPOLEÓN FILIPPINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.5 jun.-N.° 2641 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MELIÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, Mayo 31 de 1943. — Juan Manuel Padró secretario.

e.5 jun.-N.° 2647 s|p.p.-v.13 jul.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN CARLOS PIZZARELLO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N° 2646-s.p|p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PABLO TARTARI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.° 2643 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EDMUNDO DESTEFANIS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así o no hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.° 2644 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO Z. DUPLAD, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.° 2645 s|p.p.-v.13 jul.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1° de julio de 1943, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En el caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1943.

e.5 jun.-N° L-1154-v.18 jun.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de julio de 1943, de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941 serie "C" v$n. 2.217.100.

C. A. I. 4 o|o 1943-1983 v$n. 250.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco calle Reconquista número 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de julio próximo hasta el 31 del mismo mes inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1943.

e.5 jun. N.° L-1153-v.18 jun.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 747 y concordantes del Código de Comercio, se ha dispuesto la nulidad provisional de los cupones números: 71.601|06; 75.982|83; 76.036|037; 76.242|243; 77.686|697; 358.909|11; 358.913; 372.169|175 de v$n. 22,50 cada uno; y números: 108.119|122; 115.818; 116.067|086; 119.249; 119.252; 119.260; 135.222|223 de v$n. 11,25 cada uno, vencimiento N.° 12, 15 de noviembre de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934. — Buenos Aires, 1 de junio de 1943.

e.4 jun.-N.° . . .-v.12 jul.

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego, de las aguas del Río Neuquén

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Neuquén, solicitada por doña María Ernestina Frugoni de Orejón Vásquez, para riego de una superficie de un mil quinientas hectáreas, ubicada en el lote cuatro, s, Sección XXVI, del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que consideren afectados sus intereses, deben comparecer ante esta Dirección General, dentro del plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Junio 18 de 1942. — R. A. Ballester, Director General.

e.3 mayo-N.° 1996-v.14 jun.

VIVORATA

Establecimientos Agrícolas y Ganaderos, S. A.

Atento la facultad que el Artículo 5.° de los Estatutos le acuerda, el Directorio ha resuelto emitir un mil novecientas ochenta acciones de un mil pesos m|n., cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso antes del día 9 de Junio de 1943. — El Directorio.

e.4 jun.-N.° 3143-v.7 jun.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Se avisa a los señores Accionistas que desde el día 4 de junio entrante se dará comienzo en nuestras oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a la entrega de los Títulos definitivos de las acciones de la Serie C. de esta Sociedad, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de octubre de 1942.

Se recuerda a los señores Accionistas que para retirar dichos Títulos deberán presentar las Acciones que poseen. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1943.

e.1 jun.-N° 2947-v.7 jun.

EDITORIAL DIFUSION

Sociedad Anónima

El Directorio de Editorial Difusión, Sociedad Anónima, hace saber a los accionistas que se han emitido $ 100.000 de acciones preferidas del 7 o|o, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 6° del Estatuto. — Este derecho de preferencia podrá ejercitarse por diez días a contar del 14 de Junio de 1943.

e.2 jun.-N° 3074-v.14 jun.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DR. EMILIO L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a doña ROSA SIRI AMATO, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. —Buenos Aires, Abril de 1943. — Alfredo A. Labitte, secretario.

e.5 jun.-N.° 2649 s|p.p.-v.8 jun.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que el señor VICTOR BOSSALINI cedió al Sr. Luis Dodero sus diez cuotas de capital en la entidad "Estancia Santa Clara, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en diez mil pesos m|. legal, por instrumento privado del 17 de abril de 1943.

Buenos Aires, Junio 1 de 1943. — Carlos M.ª Bosquet, secretario general.

e.5 jun.-N.° 3155 v.10 jun.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el señor Benito de Cabo transfiere a los señores Juan Costa y Landi; José Stuli; Francisco Osvaldo Romano; Domingo Ferrara y Nicolás Femia, la parte del activo y pasivo que como socio le corresponde en la sociedad "Costa, Ferrara y Cía.", establecida con negocio de fabricación de aguas gaseosas, bebidas sin alcohol y afines, en la calle DIAMANTE 1361, por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con domicilio en la Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.

e.5 jun.-N.° 3154-v.10 jun.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 18 del actual, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1° de julio de 1943, de los siguientes empréstitos:

	v$n.
Pavimentación 1910, serie 13.ª Ley 7091	347.200,—
Pavimentación serie 5.ª Ley 11.593	547.700,—
Pavimentación serie 6.ª Ley 11.593	1.102.800,—
Pavimentación serie 8.ª Ley 11.593	234.900,—
Pavimentación serie 13.ª Ley 11.593	2.600,—

NUEVAS CONVOCATORIAS

A. B. C. DEL P. DE CORCUBION

Buenos Aires, 2 de Junio de 1943. —

CONVOCATORIA

Apreciable consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales (artículo 20, inciso a) y demás disposiciones reglamentarias, se convoca a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, Venezuela 2164, a las 15 horas, el domingo 13 del corriente mes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Habilitación de un salón para actos sociales, en la propiedad Venezuela 2164.

2.° Construcción de un buffet en los fondos de la misma.

Saludan a Vd. atentamente. — Agustín Fandiño, presidente. — José R. Trillo, secretario.

e.5 jun.-N.° 3156-v.5 jun.

SECCION BALANCES

F. 126. — S. 1470.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES ACCIDENTS, VOL, MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

(Compañía de Seguros Generales Accidentes, Robo, Marítimos, Riesgos Diversos, Reaseguros)

País de origen: Francia. (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu. — París (Francia).
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento 329.

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924. Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 27 de Diciembre de 1924.

Ramos que explota: Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Marítimos, Automóviles, Cristales, Responsabilidad Civil h. Terceros y Enfermedades.

(CASA MATRIZ):
Capital enteramente realizado . . . . 24.000.000.— de Francos.
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales . . . . . . $ 425.000.— v|n.
Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA: 1.° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941.
3.° Trimestre, 17.° Ejercicio.

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz. — Accidentes del Trabajo	534.448.43	
Bco. de la Nación Arg. (Cta. Tit. en Dep.):		
Accidentes del Trabajo	179.750.—	
Otras Secciones	245.000.—	
Caja y banco	49.993.32	
Títulos de renta y valores varios:		
Accidentes del Trabajo	46.970.—	
Otras Secciones	2.150.195.65	
Diversos deudores. — Accidentes del Trabajo	176.495.35	
Otras Secciones	752.176.01	
Estampillas	2.353.80	
Gastos varios Administración	289.29	
	4.137.671.85	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz. — Otras Secciones		1.824.698.39
Casa Matriz (Cta. Tit. en Dep.):		
Accidentes del Trabajo		179.750.—
Otras Secciones		245.000.—
Ley 9688		46.970.—
Reservas. — Accidentes del Trabajo		365.179.11
Otras Secciones		326.877.—
Siniestros pendientes. — Accidentes del Trabajo		287.255.—
Otras Secciones		229.300.47
Diversos acreedores. — Accidentes del Trabajo		60.863.47
Otras Secciones		314.631.84
Intereses Sección Administración		10.672.05
Saldo de explotación		246.474.52
		4.137.671.85

Compagnie D'Assurances Générales Accidents, Vol, Marítimes, Risques divers, Réassurances, p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones. — Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION 1.° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

DEBE		Accidentes del Trabajo c$l.	Accidentes Individuales c$l.	Automóviles c$l.	Marítimos c$l.	Cristales c$l.	Resp. Civil H. Terceros c$l.	Enfermedades c$l.
Corretajes y comisiones		213.353.94	167.936.57	83.479.34	70.256.78	4.094.51	4.239.32	930.94
Gastos generales		11.494.47	10.897.32	14.010.80		729.90	73.84	86.10
Siniestros: Indems.	272.467.36							
As. Méd	112.083.48	384.550.84	112.365.48	91.328.32	22.249.68	2.334.30	1.431.14	19.735.10
Reaseguros locales pasivos		3.660.—	98.86		168.975.44			
Saldos		127.399.76	95.994.39	5.702.13	25.085.51	3.381.03	5.277.67	
		740.459.01	387.292.62	194.520.59	286.567.41	10.539.74	11.021.97	20.752.14
HABER								
Primas		711.179.82	373.192.40	185.509.61	234.189.24	10.236.27	10.598.30	3.657.35
Comis. s|res. loc. pasivos			44.48		50.692.64			
Intereses s|valores		29.279.19	14.055.74	9.010.98	1.685.53	303.47	423.67	728.82
Saldos								16.365.97
		740.459.01	387.292.62	194.520.59	286.567.41	10.539.74	11.021.97	20.752.14

Compagnie D'Assurance Générales Accidents, Vol. Maritimes, Risques divers, Réassurances. p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones. — Ermeto Levi. — Vicente Scagliarini.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

S. —1.540—

LA INTERNACIONAL

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Corrientes N.° 330.

Seguros contra Incendio y Marítimos.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Abril de 1920.

CAPITAL:
Autorizado y suscripto .... c$l. 1.500.000.—
Realizado .... „ 450.000.—
en 15.000 acciones, Series 1a., 2a., 3a., 4a., y 5a.,

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942
(3er. TRIMESTRE DEL 23.° EJERCICIO)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas.		1.050.000.—
Cajas y Bancos.		664.066.53
Propiedades, inmuebles.		
Títulos de renta y valores diversos.		146.709.50
Préstamos hipotecarios y sobre valores.		296.500.—
Obligaciones a cobrar.		
Mobiliario y material.		
Diversos deudores.	509.42	99.601.77
Gastos de organización a amortizar.		
Gastos de explotación.	1.342.34	655.163.28
Siniestros		71.896.07
Cuentas de orden.		84.300.—
Cambios.		666.79
	1.851.76	3.068.903.94

PASIVO	oro	papel
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas.		359.032.03
Siniestros pendientes.		73.406.46
Reservas para fluctuación de títulos públicos.		20.209.50
Reservas de Compañías reaseguradoras.		175.891.18
Diversos acreedores.	6.70	65.413.51
Cuenta explotación.	1.551.67	774.767.10
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior).		15.884.16
Cuentas de orden.		84.300.—
Cambios.	293.39	
	1.851.76	3.068.903.94

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1942
Arturo Mallmann, presidente. — Hosmann & Cía., administradores. — Carlos G. Linck, síndico.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

S. 1.503—

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Domicilio: Bartolomé Mitre 478.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, Enero 3 1898.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28 1911.

Ramos que explota: Incendio, automóviles, accidentes personales y accidentes materiales. (Cristales, robo. garantía, e infortunios)

Capital autorizado .... £ 3.000.000
Suscripto .... „ 2.655.250
Realizado .... „ 1.062.100

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1941 (3.° TRIMESTRE)

	ACTIVO m$n.	PASIVO m$n.
Caja y Bancos.	132.091.61	
Banco de la Nación: Títulos en Depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta.	288.277.50	
Deudores varios.	47.606.92	
Casa Matriz, cuenta general.		6.821.03
Casa Matriz, títulos depositados, Ley 11.582.		600.563.64
Reserva para riesgos en curso.		263.780.20
Reserva para siniestros pendientes.		32.692.00
Acreedores varios.		2.834.08
Saldo de explotación.		161.848.72
	1.068.539.67	1.068.539.67

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1 Y SETIEMBRE 30 DE 1941

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados.	10.414.18	
Corretajes y comisiones.	94.641.70	
Gastos de explotación.	105.247.00	
Reaseguros cedidos.	90.035.65	
Premios.		387.605.83
Corretajes sobre reaseguros cedidos.		19.557.06
Saldo	106.824.36	
	407.162.89	407.162.89
Sección Accidentes:		
Siniestros pagados.	37.124.26	
Corretajes y comisiones.	31.230.17	
Gastos de explotación	8.786.17	
Reaseguros cedidos.	2.647.66	
Premios.		130.939.29
Corretajes sobre reaseguros cedidos.		123.33
Saldo.	51.274.36	
	131.062.62	131.062.62
Cuenta administración:		
Sección Incendio		106.824.36
„ Accidentes.		51.274.36
Intereses.		3.750.00
Saldo.	161.848.72	
	161.848.72	161.848.72

p. p., The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.
El gerente local.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

S. 1.504—

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Domicilio: Bartolomé Mitre 478.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, Enero 3 1898.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28 1911.

Ramos que explota: Incendio, automóviles, accidentes personales y accidentes materiales. (Cristales, robo. garantía, e infortunios).

Capital Autorizado .... £ 3.000.000
Realizado .... „ 1.062.100
Suscripto .... „ 2.655.250

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 (4.° TRIMESTRE)

	ACTIVO m$n.	PASIVO m$n.
Caja y Bancos.	130.398.38	
Banco de la Nación: Títulos en Depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta.	288.277.50	
Deudores varios.	64.484.80	
Casa Matriz, cuenta general.	68.324.99	
Casa Matriz, títulos depositados, Ley 11.582.		600.563.64
Reserva para riesgos en curso.		263.780.20
Reserva para siniestros pendientes.		32.692.00
Acreedores varios.		16.503.09
Saldo de explotación.		238.510.38
	1.152.049.31	1.152.049.31

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DE 1941

	DEBE	HABER
Sección Incendio:		
Siniestros pagados.	15.355.22	
Corretajes y comisiones.	116.320.48	
Gastos de explotación.	107.747.78	
Reaseguros cedidos.	92.895.70	
Premios.		465.084.04
Corretajes sobre reaseguros cedidos.		20.380.71
Saldo.	153.145.57	
	485.464.75	485.464.75

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Sección Accidentes:		
Siniestros pagados	49.116.02	
Corretajes y comisiones	45.019.16	
Gastos de explotación	45.457.88	
Reaseguros cedidos	4.116.01	
Premios		183.821.27
Corretajes sobre reaseguros cedidos		142.08
Saldo	40.254.28	
	183.963.35	183.963.35
Cuenta administración:		
Sección Incendio		153.145.57
„ Accidentes		40.254.28
Intereses		45.110.53
Saldo	238.510.38	
	238.510.38	238.510.38

p. p., The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.
El Sub-gerente local.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

—S 1439.—

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

(Compañía de Seguros Generales sobre la Vida)

País de Origen: Francia. — (París).
Domicilio de la Casa Matriz: 87 rue de Richelieu. — París (Francia).

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1933.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1933.

Ramos que explota: Vida

Capital enteramente realizado: 24.000.000.— de Francos (Casa Matriz).
Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 278.500.— c|l.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
4.° TRIMESTRE — 8.° EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)	278.500.—	
Caja y banco	101.215.54	
Títulos de renta y valores varios	1.229.118.70	
Diversos deudores	18.877.09	
Péstamos sobre pólizas de vida	184.767.51	
Fracciones de primas puras a vencer	58.358.26	
Primas vencidas a cobrar	70.884.44	
Société Générale, cuenta especial	20.000.—	
	1.961.721.54	
HABER		
Casa Matriz		245.396.50
Casa Matriz (Cta. Titu. en Dep.)		278.500.—
Reservas matemáticas		1.287.597.75
Reservas riesgos complementarios		80.898.74
Siniestros pendientes		10.000.—
Diversos acreedores		20.669.60
Dividendos a pagar a los asegurados		239.19
Dividendos acumulados de asegurados		1.885.34
Intereses		13.419.03
Remanente de préstamos s|pólizas vida		3.115.30
Levi Hermanos S. A. cuenta garantía		20.000.—
		1.961.721.54

Compagnie D'Assurances Générales Sur la Vie. — p. p. Levi Hermanos, S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones.
Firmado: Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO
1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	217.464.24	
Gastos generales	21.718.54	
Impuestos y patentes	21.489.27	
Siniestros	46.945.85	
Valores en rescisión	48.395.91	
Dividendos	17.413.47	
Saldo	463.964.06	
	837.391.34	
HABER		
Primas		775.587.10
Intereses		61.804.24
		837.391.34

Buenos Aires, 18 de Junio de 1941
Compagnie D'Assurances Générales Sur la Vie. — p. p. Levi Hermanos, S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones.
Firmado: Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

F. 152. — S. 1430.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña.

Domicilio: Sarmiento 528.

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906.

Ramos que explota: Vida.

CAPITAL:
Autorizado .... £ 100.000.—
Suscripto .... „ 100.000.—
Realizado .... „ 22.378.—
La Agencia no tiene capital asignado:

BALANCE GENERAL DE ESTA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito)	180.000.—	
Caja	94.32	
Bancos	215.988.15	
Títulos públicos de renta	4.157.192.—	
Valores diversos	41.360.—	
Préstamos sobre pólizas	447.063.29	
Diversos deudores	102.928.12	
	5.144.625.88	
HABER		
Casa Matriz (Cta. Cte.)		299.976.34
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en depósito)		180.000.—
Casa Matriz (Excedente Inversiones)		1.024.780.82
Reservas matemáticas		3.383.393.47
Beneficios asegurados vida		216.716.—
Siniestros pendientes		15.000.—
Seguros vencidos		5.725.—
Diversos acreedores		19.034.25
		5.144.625.88

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.° DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	19.444.11	
Corretajes y comisiones	197.575.03	
Siniestros y pólizas vencidas	518.408.15	
Reservas	3.618.587.93	
Patente y sellos	16.959.37	
Saldo de explotación	414.614.23	
	4.785.588.82	
HABER		
Primas		900.781.17
Intereses		261.091.05
Reservas del ejercicio anterior		3.621.036.—
Impuestos y sellos		2.680.60
		4.785.588.82

Buenos Aires, 30 de Junio de 1940.

"Gresham Life Assurance Soc. Ltd." — (Forrester & Co.) — Agentes generales.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

S. 1500.

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 478.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, Enero 3 1898.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28 1911.

Ramos que explota: Incendio, automóviles, accidentes personales y accidentes materiales. (Cristales, robo. garantía, e infortunios).

Capital Autorizado	£ 3.000.000
Suscripto	„ 2.655.250
Realizado	„ 1.062.100

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

	ACTIVO m$n.	PASIVO m$n.
Caja y Bancos	104.415.34	
Banco de la Nación: Títulos en Depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta	288.277.50	
Deudores varios	61.804.70	
Casa Matriz, cuenta general	34.023.61	
Casa Matriz, títulos depositados, Ley 11.582		600.563.64
Reserva para riesgos en curso		263.780.20
Reserva para siniestros pendientes		32.692.00
Acreedores varios		15.824.91
Ganancias y pérdidas		176.224.04
	1.089.084.79	1.089.084.79

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DE 1940

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados	145.042.04	
Siniestros pendientes	4.085.00	
Riesgos en curso	189.885.67	
Corretajes y comisiones	150.017.68	
Gastos de explotación	121.488.58	
Reaseguros cedidos	153.205.73	
Premios		627.919.91
Corretajes sobre reaseguros cedidos		33.156.00
Siniestros pendientes, 31-12-1939		53.333.00
Riesgos en curso, 31-12-1939		150.861.62
Saldo	101.545.83	
	865.270.53	865.270.53
Sección accidentes: Automóviles:		
Siniestros pagados	40.982.62	
Siniestros pendientes	25.747.00	
Riesgo en curso	48.812.26	
Corretajes y comisiones	36.751.93	
Gastos de explotación	26.953.17	
Premios		122.030.64
Siniestros pendientes. 31-12-1939		16.898.00
Riesgos en curso, 31-12-1939		44.985.13
Saldo	4.666.79	
	183.913.77	183.913.77
Cristales:		
Siniestros pagados	472.80	
Siniestros pendientes	660.00	
Riesgo en curso	1.562.05	
Corretajes y comisiones	1.145.13	
Gastos de explotación	691.72	
Premios		3.905.13
Siniestros pendientes, 31-12-1939		311.00
Riesgos en curso, 31-12-1939		1.119.72
Saldo	804.15	
	5.335.85	5.335.85
Robo familia:		
Siniestros pagados	568.08	
Siniestros pendientes	2.200.00	
Riesgos en curso	2.817.85	
Corretajes y comisiones	1.295.45	
Gastos de explotación	1.385.57	
Reaseguros cedidos	397.85	
Premios		7.442.48
Riesgos en curso, 31-12-1939		3.630.90
Saldo	2.408.58	
	11.073.38	11.073.38
Accidentes personales:		
Siniestros pagados	210.00	
Riesgo en curso	2.661.35	
Corretajes y comisiones	668.11	
Gastos de explotación	1.419.77	
Reaseguros cedidos	511.35	
Premios		7.164.72
Corretajes sobre reaseguros cedidos		48.45
Riesgos en curso, 31-12-1939		2.408.42
Saldo	4.151.01	
	9.621.59	9.621.59
Accidentes materiales:		
Siniestros pagados	566.31	
Riesgo en curso	18.041.02	
Corretajes y comisiones	4.797.89	
Gastos de explotación	8.140.91	
Reaseguros cedidos	3.962.61	
Premios		42.113.13
Corretajes sobre reaseguros cedidos		253.17
Siniestros pendientes, 31-12-1939		956.00
Riesgos en curso. 31-12-1939		14.551.26
Saldo	22.364.82	
	57.873.56	57.873.56
Cuenta administración:		
Sección incendio		101.545.83
„ automóviles		4.666.79
„ cristales		804.15
„ robo familia		2.408.58
„ accidentes personales		4.151.01
„ accidentes materiales		22.364.82
Intereses		40.282.86
Saldo	176.224.04	
	176.224.04	176.224.04

p. p., The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.
El Gerente local.

e.5 junio-Nº....-v.8 junio

— S. 1.501—

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 478.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, Enero 3 1898.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28 1911.

Ramos que explota: Incendio, automóviles, accidentes personales y accidentes materiales. (Cristales, robo. garantía, e infortunios).

Capital Autorizado	£ 3.000.000
Suscripto	„ 2.655.250
Realizado	„ 1.062.100

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941. (1.° TRIMESTRE)

	ACTIVO m$n.	PASIVO m$n.
Caja y Bancos	43.000.79	
Banco de la Nación: Títulos en Depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta	288.277.50	
Deudores varios	77.903.92	
Casa Matriz, cuenta general		53.540.26
Casa Matriz, títulos depositados, Ley 11.582		600.563.64
Reserva para riesgos en curso		263.780.20
Reserva para siniestros pendientes		32.692.00
Acreedores varios		3.289.84
Saldo de explotación		55.879.91
	1.009.745.85	1.009.745.85

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1 Y MARZO 31 DE 1941

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados	2.887.45	
Corretajes y comisiones	37.921.37	
Gastos de explotación	36.068.34	
Reaseguros cedidos	60.368.93	
Premios		165.350.00
Corretajes sobre reaseguros cedidos		12.205.74
Saldo	40.299.65	
	177.545.74	177.545.74

	DEBE	HABER
	m$n.	m$n.
Sección accidentes:		
Siniestros pagados	15.918.33	
Corretajes y comisiones	12.494.19	
Gastos de explotación	3.686.61	
Reaseguros cedidos	1.428.94	
Premios		47.858.33
Corretajes sobre reaseguros cedidos		
Saldo	14.330.26	
	47.858.33	47.858.33
Cuenta administración:		
Sección incendio		40.299.65
" Accidentes		14.330.26
Intereses		1.250.—
Saldo	55.879.91	
	55.879.91	55.879.91

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1941.
El gerente local.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

S.1418 —

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 478

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 2, 1898
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Septiembre 23, 1911

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo, Garantía e Infortunio)

Capital autorizado	£ 3.000.000.—
» suscripto	» 2.655.250.—
» realizado	» 1.062.100.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940 (3.° TRIMESTRE)

	ACTIVO	PASIVO
	m$n.	m$n.
Caja y bancos	65.542.09	
Banco de la Nación - Títulos en depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta	315.112.90	
Deudores varios	33.786.04	
Casa Matriz - Cuenta corriente		14.820.40
Casa Matriz - Títulos depositados Ley 11.582		600.563.64
Reserva para riesgos en curso		217.557.05
Reserva para siniestros pendientes		71.498.—
Acreedores varios		5.529.94
Saldo de explotación		105.035.64
	1.015.004.67	1.015.004.67

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre Enero 1.° y Septiembre 30 de 1940

	DEBE	HABER
	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Premios		527.835.99
Intereses		1.250.—
Reaseguros cedidos	146.382.12	
Comisiones s/reaseguros cedidos		31.635.99
Corretajes y comisiones	128.152.21	
Siniestros pagados	140.006.00	
Gastos de explotación	106.390.36	
Saldo	39.791.29	
	560.721.98	560.721.98
Sección Accidentes:		
Premios		137.618.98
Reaseguros cedidos	3.243.21	
Comisiones s/reaseguros cedidos		176.53
Corretajes y comisiones	33.247.85	
Siniestros pagados	29.726.32	
Gastos de explotación	6.333.78	
Saldo	65.244.35	
	137.795.51	137.795.51

11 de Junio de 1941.
p. p. The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

1480.

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos

Domicilio Cangallo 439

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 15 de Septiembre de 1919.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Incendio y Marítimo.

Capital realizado	$ 15.000.000.— Dls. Ams.
" suscripto	" 15.000.000.— " "
" autorizado	" 15.000.000.— " "

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000 c/l.
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL - ENERO 1o. DE 1939 a DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Detalle:		
Casa Matriz		
Caja y bancos	126.016.23	
Banco de la Nación Argentina (Títulos en Depósito)	480.000.—	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta	285.023.80	
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	227.434.92	
Moviliario y material		
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)		
Cuentas de orden		
Sellos	372.39	
	1.118.847.34	
HABER		
Detalle:		
Casa Matriz		164.680.40
Casa Matriz (Títulos en Depósito)		480.000.—
Reservas técnicas		297.415.18
Siniestros pendientes		32.793.96
Diversos acreedores		120.775.94
Cuentas de orden		
Primas por cuotas marítimas		23.181.86
		1.118.847.34

Buenos Aires, Enero 22 de 1940.
The Home Insurance Company, New York. —
p.p.: P. B. Browne y Cía., Agentes generales.

CUENTA EXPLOTACION PARA EL AÑO 1939
(Vigésimo Ejercicio)

DEBE	m$n.	m$n.
Detalle:		
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	196.882.31	
Gastos generales	39.255.93	
Siniestros	78.924.63	
Reaseguros, locales pasivos	108.333.11	
Reserva para riesgos en curso, año 1939	162.958.50	
Reserva para siniestros pendientes año 1939		
Saldo transferido a Casa Matriz	130.355.48	716.710.06
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	128.121.80	
Gastos generales	9.403.55	
Siniestros	53.697.73	
Reaseguros locales pasivos	37.359.50	
Reserva para riesgos en curso, año 1939	134.456.68	
Reserva para riesgos pendientes, año 1939	32.793.96	
Saldo transferido a Casa Matriz	124.083.72	519.916.94
HABER		
Detalle:		
Sección Incendio:		
Primas	515.729.36	
Patentes y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	24.522.20	
Reserva para riesgos en curso, año 1938	160.182.83	
Reserva para siniestros pendientes, año 1938	13.500.—	
Ajuste Res. Riesg. en curso	2.775.67	716.710.06

HABER	m$n.	m$n.
Sección Marítima:		
Primas	373.501.20	
Patentes y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos	9.339.56	
Reserva para riesgos en curso, año 1938	81.947.30	
Reserva para siniestros pendientes, año 1938	2.619.50	
Ajuste Res. Riesg. en curso	52.509.38	519.916.94

Buenos Aires, Enero 22 de 1940.
p.p.: P. B. Browne y Cía., Agentes generales.
e.2 junio-N.º . . .-v.5 junio

S. 1419 —

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

Domicilio: Bartolomé Mitre 478

País de origen: Inglaterra

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 3, 1898
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28, 1911

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo, Garantía o Infortunio)

Capital autorizado . . . . . £ 3.000.000.—
» suscripto . . . . » 2.655.250.—
» realizado . . . . » 1.062.100.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940 (4.º TRIMESTRE)

	ACTIVO m$n.	PASIVO m$n.
Caja y bancos	104.415.34	
Banco de la Nación - Títulos en depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta	315.112.90	
Deudores varios	42.967.71	
Casa Matriz - Cuenta corriente	29.268.70	
Casa Matriz - Títulos depositados Ley 11.582		600.563.64
Reserva para riesgos en curso		217.557.05
Reserva para siniestros pendientes		71.498.—
Acreedores varios		14.629.35
Saldo de explotación		188.080.25
	1.092.328.29	1.092.328.29

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre Enero 1.º y Diciembre 31 de 1940

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Sección Incendio:		
Premios		627.919.91
Intereses		44.721.92
Reaseguros cedidos	153.205.73	
Comisiones s|reaseguros cedidos		33.156.—
Corretajes y comisiones	154.090.94	
Siniestros pagados	145.042.04	
Gastos de explotación	117.415.32	
Saldo	136.043.80	
	705.797.83	705.797.83
Sección Accidentes:		
Premios		182.656.10
Reaseguros cedidos	4.871.81	
Comisiones s|reaseguros cedidos		301.62
Corretajes y comisiones	44.658.51	
Siniestros pagados	42.799.81	
Gastos de explotación	38.591.14	
Saldo	52.036.45	
	182.957.72	182.957.72

11-6-1941.
p. p. The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente local.
e.5 junio-Nº. . . .-v.8 junio

806.

EL HOGAR PROPIO

Banco Hipotecario y de Edificación

Sociedad Anónima

Moreno 909 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924, 26 de Septiembre de 1927 y 21 de Abril de 1936.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924, 28 de Noviembre de 1927 y 31 de Julio de 1936.

Capital inicial . . . . m$n. 1.000.000.—
„ emitido y autorizado . . . . „ 4.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 2.658.800.—
„ realizado . . . . „ 2.638.710.—
Fondo de reserva . . . . „ 253.387.32

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Edificio social y de renta	226.291.26		
Propiedades en venta y de renta	151.680.49	377.971.75	
Propiedades vendidas a plazos		512.267.94	
Muebles y útiles		7.857.48	898.097.17
Activo Circulante:			
Títulos y acciones			149.916.—
Activo Disponible:			
Caja: Efectivo y cheques		6.540.48	
Depositados en otros Bancos		84.937.80	91.478.28
Activo Exigible:			
Deudores hipotecarios		2.030.484.84	
Acciones ordinarias "B"		105.67	
Accionistas		20.090.—	2.050.680.51
Activo Transitorio:			
Adelantos para futuro ejercicio		27.436.87	
Dividendos provisorios			27.436.87
Activo Nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses, activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias			25.187.69
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía del Directorio		160.000.—	
Títulos en custodia		934.050.—	1.094.050.—
			4.336.846.52

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	2.658.800.—	
Reservas Estatutarias:		
Reserva legal	253.387.32	
Reservas Facultativas:		
Fondo de previsión	25.000.—	2.937.187.32
Pasivo Exigible:		
Seguros	1.069.38	
Agentes	931.50	
Obligaciones a pagar	134.494.22	
Acciones ordinarias "B"	14.000.—	
Amortizaciones extraordinarias		
S|préstamos hipotecarios especiales	2.960.—	
Cuotas a pagar sobre construcciones	52.750.—	
Administración de propiedades	303.52	
Garantía de alquileres	1.360.—	
Saldo cuotas o|arquitec.	4.600.—	212.468.62
Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar		12.174.95
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	78.912.60	
Saldo utilidad del 32º ejercicio	2.053.03	80.965.63

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio. ..	160.000.—	
Depositantes de títulos en custodia.	934.050.—	1.094.050.—
		4.336.846.52

Francisco B. Serp, presidente. — Ernesto Newbery, director-tesorero. — Héctor F. Suárez, gerente. — Luis E. Boniface, contador. — V°. B°. El Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 junio-N.° . . .-v.5 junio

— S. 1.502—

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 478.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, Enero 3, 1898.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28, 1911.

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes materiales. (Cristales, Robo, Garantía e Infortunios)

Capital Autorizado. . . . .£ 3.000.000
Suscripto. . . . . £ 2.655.250
Realizado. . . . . £ 1.062.100

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941 (2.° TRIMESTRE):

	ACTIVO	PASIVO
Caja y Bancos.	83.444.43	
Banco de la Nación: Títulos en Depósito	600.553.64	
Títulos públicos de renta.	288.277.50	
Deudores varios.	86.755.48	
Casa Matriz, cuenta general.		50.630.65
Casa Matriz, títulos depositados, Ley 11.582.		600.563.64
Reserva para riesgos en curso.		263.780.20
Reserva para siniestros pendientes.		32.692.00
Acreedores varios.		7.066.25
Saldo de explotación.		104.308.31
	1.059.041.05	1.059.041.05

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1 Y JUNIO 30 DE 1941

	DEBE	HABER
Sección Incendio:		
Siniestros pagados.	4.045.36	
Corretajes y comisiones.	70.014.86	
Gastos de explotación.	69.613.29	
Reaseguros cedidos.	90.142.61	
Premios.		292.835.10
Corretajes sobre reaseguros cedidos.		19.579.71
Saldo.	78.598.69	
	312.414.81	312.414.81
Sección accidentes:		
Siniestros pagados.	29.198.09	
Corretajes y comisiones.	21.702.92	
Gastos de explotación	5.823.19	
Reaseguros cedidos.	2.312.58	
Premios.		82.206.40
Corretajes sobre reaseguros cedidos.		40.00
Saldo.	23.209.62	
	82.246.40	82.246.40
Cuenta administración:		
Sección incendio.		78.598.69
„ Accidentes.		23.209.62
Intereses.		2.500.00
Saldo.	104.308.31	
	104.308.31	104.308.31

5-12-1941

p. p., The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.
R. K. Mitchell, gerente local.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

S.—1.541—

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Corrientes N.° 330.

Seguros contra Incendio y Marítimos.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Abril de 1920.

CAPITAL:
Autorizado y suscripto . ... c$l. 1.500.000.—
Realizado . ... „ 450.000.—
en 15.000 acciones, Series 1a., 2a., 3a., 4a., y 5a.,

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942.
(4to. TRIMESTRE DEL 23.° EJERCICIO)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas.		1.050.000.—
Cajas y Bancos.		489.698.18
Propiedades, inmuebles.		
Títulos de renta y valores diversos.		222.949.50
Préstamos hipotecarios y sobre valores.		391.500.—
Obligaciones a cobrar.		
Mobiliario y material.		
Diversos deudores.	48.17	99.536.43
Gastos de organización a mortizar.		
Gastos de explotación.	1.609.94	797.306.82
Siniestros		83.003.43
Cuentas de orden.		84.300.—
Cambios.	165.11	
	1.823.22	3.218.294.36
PASIVO		
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas.		359.032.03
Siniestros pendientes.		73.406.46
Reservas para fluctuación de títulos públicos.		20.209.50
Reservas de Compañías reaseguradoras.		175.891.18
Diversos acreedores.		33.195.28
Cuenta explotación.	1.823.22	956.000.50
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior). . .		15.884.16
Cuentas de orden.		84.300.—
Cambios.		375.25
	1.823.22	3.218.294.36

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

Arturo Mallmann, presidente. — Hosmann & Cía., administradores. — Carlos G. Linck, síndico.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

F. 152. — S. 1431.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña.

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906.

Ramos que explota: Vida.

CAPITAL:
Autorizado . . . . £ 100.000.—
Suscripto . . . . „ 100.000.—
Realizado . . . . „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA (1er. TRIMESTRE) DEL EJERCICIO SOCIAL 1.° DE ENERO - 31 DE MARZO DE 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito)	180.000.—	
Caja	208.03	
Bancos	144.599.29	
Títulos de renta.	4.350.092.—	
Valores diversos	41.360.—	
Préstamos sobre pólizas.	491.892.69	
Diversos deudores	94.196.45	
	5.302.348.46	

HABER	m$n.	m$n.
Casa Matriz (Cta. Cte.)		220.731.34
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en depósito)		180.000.—
Casa Matriz (Excedente Inversiones)		1.272.510.22
Reservas matemáticas		3.383.393.47
Beneficios asegurados vida		216.716.—
Seguros vencidos		5.725.—
Siniestros pendientes		5.000.—
Diversos acreedores		18.272.43
		5.302.348.46

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.° DE ENERO - 31 DE MARZO DE 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	4.168.85	
Corretajes y comisiones	29.000.85	
Siniestros y pólizas vencidas	56.272.55	
Reservas	3.618.587.93	
Patente y sellos	2.989.19	
Saldo de explotación	166.841.66	
	3.877.861.03	
HABER		
Primas		191.061.26
Intereses		65.512.77
Reservas del ejercicio anterior		3.621.036.—
Impuestos y sellos		251.—
		3.877.861.03

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1940.

"Gresham Life Assurance Soc. Ltd." — (Forrester & Co.) — Agentes generales.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

F. 152. — S. 1432.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña.

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906.

Ramos que explota: Vida.

CAPITAL:
Autorizado . . . . £ 100.000.—
Suscripto . . . . „ 100.000.—
Realizado . . . . „ 22.378.—
La Agencia no tiene capital asignado:

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA 2do. TRIMESTRE)
DEL EJERCICIO SOCIAL 1.° DE ABRIL - 30 DE JUNIO DE 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito)	180.000.—	
Caja	512.61	
Bancos	91.805.90	
Títulos de renta.	4.537.847.—	
Valores diversos	41.360.—	
Préstamos sobre pólizas.	551.485.23	
Diversos deudores.	113.744.40	
	5.516.755.14	
HABER		
Casa Matriz (Cta. Cte.)		185.167.43
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en depósito)		180.000.—
Casa Matriz (Excedente Inversiones)		1.519.857.7
Beneficios asegurados vida		216.716.—
Siniestros pendientes		5.000.—
Seguros vencidos		5.725.—
Reservas matemáticas		3.383.393.47
Diversos acreedores		20.895.48
		5.516.755.14

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.° DE ENERO - 30 DE JUNIO DE 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	7.123.75	
Corretajes y comisiones	71.667.31	
Siniestros y pólizas vencidas	100.738.74	
Reservas	3.618.587.93	
Patente y sellos	4.778.94	
Saldo de explotación	386.763.97	
	4.189.660.64	
HABER		
Primas		428.265.69
Intereses		139.249.35
Reservas del ejercicio anterior		3.621.036.—
Impuesto y sellos		1.109.60
		4.189.660.64

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1940.
"Gresham Life Assurance Soc. Ltd." — (Forrester & Co.) — Agentes generales.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

F. 152. — S. 1433.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña.

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906.

Ramos que explota: Vida.

CAPITAL:
Autorizado . . . . £ 100.000.—
Suscripto . . . . „ 100.000.—
Realizado . . . . „ 22.378.—
La Agencia no tiene capital asignado:

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA (TERCER TRIMESTRE)
DEL EJERCICIO SOCIAL 1.° DE JULIO - 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito)	180.000.—	
Caja	10.401.28	
Bancos	78.733.34	
Títulos de renta.	4.537.847.—	
Valores diversos	41.360.—	
Préstamos sobre pólizas.	593.464.10	
Diversos deudores	156.139.81	
	5.597.945.53	
HABER		
Casa Matriz (Cta. Cte.)		229.725.53
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en depósito)		180.000.—
Casa Matriz (Excedente de Inversiones)		1.520.296.63
Beneficios asegurados vida		216.716.—
Reservas matemáticas		3.383.393.47
Siniestros pendientes		5.000.—
Seguros vencidos		47.265.—
Diversos acreedores		15.548.90
		5.597.945.53

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.° DE ENERO - 30 DE SEPTIEMBRE 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	11.957.90	
Corretajes y comisiones	100.514.88	
Siniestros y pólizas vencidas	271.821.39	
Reservas	3.618.587.93	
Patente y sellos	7.423.56	
Saldo de explotación	497.389.94	
	4.507.695.60	

HABER	m$n.	m$n.
Primas		665.682.52
Intereses		219.638.08
Reservas del ejercicio anterior		3.621.036.—
Impuestos y sellos		1.339.—
		4.507.695.60

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1940.
"Gresham Life Assurance Soc. Ltd." — (Forrester & Co.) — Agentes generales.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

F. 152. — S. 1434.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña.

Autoriz... p r el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906.

Ramos que explota: Vida.

CAPITAL:
Autorizado . . . . £ 100.000.—
Suscripto . . . . „ 100.000.—
Realizado . . . . „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado:

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA (4to. TRIMESTRE) DEL EJERCICIO SOCIAL 1.° DE OCTUBRE - 31 DE DICIEMBRE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito)	180.000.—	
Caja	2.083.73	
Bancos	74.768.60	
Títulos públicos de renta	4.650.025.—	
Valores diversos	41.360.—	
Préstamos sobre pólizas	605.044.10	
Diversos deudores	165.102.18	
	5.718.383.61	
HABER		
Casa Matriz (Cta. Cte.)		227.212.22
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en depósito)		180.000.—
Casa Matriz (Excedente Inversiones)		1.514.574.88
Beneficios asegurados vida		216.716.—
Reservas matemáticas		3.383.393.47
Siniestros pendientes		5.000.—
Seguros vencidos		176.744.75
Diversos acreedores		14.742.29
		5.718.383.61

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION 1.° DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	15.365.38	
Corretajes y comisiones	126.912.35	
Siniestros y pólizas vencidas	410.274.75	
Reservas	3.618.587.93	
Patente y sellos	8.583.97	
Saldo de explotación	610.914.79	
	4.790.639.17	
HABER		
Primas		880.174.05
Intereses		287.823.02
Reservas del ejercicio anterior		3.621.036.—
Impuestos y sellos		1.606.10
		4.790.639.17

Buenos Aires, 1.° de Enero de 1941.
"Gresham Life Assurance Soc. Ltd." — (Forrester & Co.) — Agentes generales.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

F. 5 S. — 1476.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra.

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441, Buenos Aires.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 21 de Septiembre de 1885.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887.

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales.

Capital autorizado . . . . £ 6.502.500:—
„ suscripto . . . . „ 4.519.110:—
„ realizado . . . . „ 904.161:—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en Títulos Nacionales $ 652.109.09 c|legal.

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja	3.000.—	
Banco de Londres	31.289.45	
Banco Real del Canadá	70.016.61	
Banco de la Nación Argentina	24.379.29	
Propiedades, inmuebles	584.500.—	
Títulos de renta pública (Dep. de Garantía)	652.109.09	
Inversiones diversas	1.000.—	
Deudores por Premios:		
Sección incendio	80.696.89	
„ accidentes del trabajo	49.019.68	
„ automóviles	87.730.92	
„ accidentes personales	3.386.43	
„ cristales	1.151.41	
„ infortunios	3.888.56	
Compañías reaseguradoras	1.175.80	
	1.593.343.53	
PASIVO		
Casa Matriz (Cta. Títulos en Depósito de Garantía)		652.109.09
Casa Matriz (Títulos de renta)		1.000.—
Reservas para riesgos en curso:		
Sección incendio		196.511.26
„ accidentes del trabajo		91.938.70
„ automóviles		101.800.82
„ accidentes personales		6.078.68
„ cristales		2.137.54
„ infortunios		4.777.40
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección incendio		103.706.66
„ accidentes del trabajo		21.220.—
„ automóviles		13.110.—
„ accidentes personales		1.800.—
„ cristales		350.—
„ infortunios		
Casa Matriz cuenta especial		181.255.60
Reservas para gastos de explotación:		
Sección incendio		24.665.73
„ accidentes del trabajo		10.979.62
„ automóviles		25.830.02
„ accidentes personales		620.02
„ cristales		321.01
„ infortunios		736.90
Compañías reaseguradoras		3.802.18
Impuesto a los réditos (Agentes de Retención)		384.73
Casa Matriz		148.177.57
		1.593.343.53

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados	80.740.85	
Siniestros pendientes	103.706.66	
Reaseguros cedidos	32.111.27	
Reservas para riesgos en curso	196.511.26	
Gastos de explotación	252.576.05	
Saldo que pasa a la cuenta administración	135.932.57	
	801.578.66	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados	123.860.82	
Siniestros pendientes	21.220.—	
Reservas para riesgos en curso	91.938.70	
Gastos de explotación	94.038.62	
Saldo que pasa a la cuenta administración	10.550.38	
	341.608.52	

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	116.215.49	
Siniestros pendientes	13.110.—	
Reservas para riesgos en curso	101.800.82	
Gastos de explotación	125.374.76	
Saldo que pasa a la cuenta administración	27.417.99	
	383.919.06	
Sección Accidentes Personales:		
Siniestros pagados	2.472.55	
Siniestros pendientes	1.800.—	
Reservas para riesgos en curso	6.078.68	
Gastos de explotación	5.537.29	
Saldo que pasa a la cuenta administración	6.797.33	
	22.685.85	
Sección Cristales:		
Siniestros pagados	772.—	
Siniestros pendientes	350.—	
Reservas para riesgos en curso	2.137.54	
Gastos de explotación	2.398.19	
Saldo que pasa a la cuenta administración	3.466.36	
	9.124.09	
Sección Infortunios:		
Siniestros pagados	50.25	
Siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos	1.412.90	
Reservas para riesgos en curso	4.777.40	
Gastos de explotación	3.624.23	
Saldo que pasa a la cuenta administración	6.066.01	
	15.930.79	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		523.389.42
Reservas para riesgos en curso del año anterior		181.657.99
Reservas para siniestros pendientes del año anterior		96.531.25
		801.578.66
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio		229.846.76
Reservas para riesgos en curso del año anterior		83.861.76
Reservas para siniestros pendientes del año anterior		27.900.—
		341.608.52
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio		254.502.05
Reservas para riesgos en curso del año anterior		91.467.01
Reservas para siniestros pendientes del año anterior		37.950.—
		383.919.06
Sección Accidentes Personales:		
Primas del ejercicio		15.196.71
Reservas para riesgos en curso del año anterior		5.989.14
Reservas para siniestros pendientes del año anterior		1.500.—
		22.685.85
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio		5.343.85
Reservas para riesgos en curso del año anterior		3.210.24
Reservas para siniestros pendientes del año anterior		570.—
		9.124.09
Sección Infortunios:		
Primas del ejercicio		13.356.39
Reservas para riesgos en curso del año anterior		2.424.40
Reservas para siniestros pendientes del año anterior		150.—
		15.930.79

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.
Edmund. Eyre, gerente.

CUENTA ADMINISTRACION (CASA MATRIZ)	c$l.	c$l.
Impuestos y gastos de la propiedad	50.092.98	
Gastos generales	12.129.59	
Saldo	215.361.01	
	277.583.58	

	c$l.	c$l.
Saldo Tranferido de las Secciones:		
Incendio		135.932.57
Accidentes del trabajo		10.550.38
Automóviles		27.417.99
Accidentes personales		6.797.33
Cristales		3.466.36
Infortunios		6.066.01
Alquileres		71.820.02
Intereses		7.784.90
Reservas de gastos pendientes del año ant.		6.999.94
Otras utilidades		748.08
		277.583.58

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.
Edmund. Eyre, gerente.

e.5 junio-N°....-v.8 junio

F. 5 S. — 1477.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra.

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441, Buenos Aires.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 21 de Septiembre de 1885.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887.

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales.

Capital autorizado .... £ 6.502.500.—
„ suscripto .... „ 4.519.110.—
„ realizado .... „ 904.161.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 652.872.73 c|legal.
La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO) 1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1940

DEBE	Curso legal	Curso legal
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito)	652.872.73	
Propiedades inmuebles	584.500.—	
Caja y bancos	103.994.28	
Títulos de renta	1.000.—	
Diversos deudores (Incendio)	87.264.02	
Diversos deudores (Accidentes del Trabajo)	48.787.58	
Diversos deudores (Accidentes Generales)	41.144.96	
	1.519.563.57	
HABER		
Casa Matriz		66.807.52
Casa Matriz (Cuenta Títulos en depósito)		653.872.73
Reservas para riesgos en curso (Incendio)		196.511.26
Reservas para riesgos en curso (Accid. del Trabajo)		91.938.70
Reservas para riesgos en curso (Automóviles)		101.800.82
Reservas para riesgos en curso (Accid. Personales)		6.078.68
Reservas para riesgos en curso (Cristales)		2.137.54
Reservas para riesgos en curso (Infortunios)		4.777.40
Casa Matriz cuenta especial		181.255.60
Siniestros pendientes (Incendio)		97.469.72
Siniestros pendientes (Accidentes del Trabajo)		31.540.—
Siniestros pendientes (Accidentes Generales)		27.068.07
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		34.647.82
Reservas para gastos de explotación (Accid. Trabajo)		11.579.63
Reservas para gastos de explotación (Accid. Generales)		12.033.71
Impuesto a los réditos (Agentes de Retención)		244.37
		1.519.563.57

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL 1er. TRIMESTRE DEL AÑO 1940

DEBE	Sección Incendio	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Generales
Corretajes y comisiones	31.547.40	10.131.55	13.391.43
Gastos generales	48.380.19	10.172.47	10.018.77
Siniestros	13.606.11	23.293.94	27.678.07
Reaseguros locales pasivos	15.427.11		
	108.960.81	43.597.96	51.088.27

HABER	Sección Incendio	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Generales
Primas	111.241.20	45.210.97	45.262.25
Patentes y sellos	1.897.94	1.377.12	1.685.69
Comisiones sobre reaseguros, locales pasivos	4.010.88		
Patente sobre reaseguros locales pasivos	1.141.35		
	118.291.37	46.588.09	46.947.94

Buenos Aires, 28 de Junio de 1940.
Edmond Eyre, gerente.

e.5 junio-Nº....-v.8 junio

F. 5 S. — 1478.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra.

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.º 441, Buenos Aires.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 21 de Septiembre de 1885.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887.

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales.

Capital autorizado .... £ 6.502.500.—
„ suscripto .... „ 4.519.110.—
„ realizado .... „ 904.161.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 650.272,73 c|legal.
La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (2do. TRIMESTRE DEL EJERCICIO) 1.º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1940

DEBE	Curso legal	Curso legal
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito)	650.272.73	
Propiedades, inmuebles	584.500.—	
Caja y bancos	177.699.75	
Títulos de renta	1.000.—	
Diversos deudores (Incendio)	79.577.76	
Diversos deudores (Accidentes del Trabajo)	35.651.25	
Diversos deudores (Accidentes Generales)	46.564.97	
	1.575.266.46	
HABER		
Casa Matriz		144.773.86
Casa Matriz (Cuenta Títulos en depósito)		651.272.73
Siniestros pendientes (Incendio)		91.157.—
Siniestros pendientes (Accid. del Trabajo)		31.070.—
Siniestros pendientes (Accid. Generales)		17.915.—
Reservas para riesgos en curso (Incendio)		196.511.26
Reservas para riesgos en curso (Acc. del Trabajo)		91.938.70
Reservas para riesgos en curso (Automóviles)		101.800.82
Reservas para riesgos en curso (Acc. Pers.)		6.078.68
Reservas para riesgos en curso (Cristales)		2.137.54
Reservas para riesgos en curso (Infortunios)		4.777.40
Casa Matriz cuenta especial		181.255.60
Reservas para gastos de explotación (Inc)		32.372.32
Reservas para gastos de explotación (Accid. del Trabajo)		8.228.58
Reservas para gastos de explotación (Accid. Generales)		13.828.50
Impuesto a los réditos		148.47
		1.575.266.46

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES HASTA EL 2do. TRIMESTRE DEL AÑO 1940

DEBE	Sección Incendio	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Generales
Corretajes y comisiones	76.463.78	22.247.32	36.659.03
Gastos generales	72.997.78	22.008.02	27.443.34
Siniestros	21.323.01	50.740.34	51.257.22
Reaseguros locales pasivos	27.536.13		
	198.320.70	95.022.68	115.359.59

HABER	Sección Incendio	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Generales
Primas	274.087.80	97.813.41	123.876.24
Patentes y sellos	4.053.26	3.146.51	4.602.21
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	7.419.69		
Patentes y sellos sobre reaseguros locales pasivos	2.043.22		
	287.603.97	100.959.92	128.478.45

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.
Edmond Eyre, gerente.

e.5 junio-Nº....-v.8 junio

F. 5 S. — 1479.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra.

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.º 441, Buenos Aires.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Septiembre de 1885.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887.

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales.

Capital autorizado .... £ 6.502.500.—
„ suscripto .... „ 4.519.110.—
„ realizado .... „ 904.161.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 650.472,73 c|legal.
La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO) 1.º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

DEBE	Curso legal	Curso legal
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en depósito de garantía)	650.472.73	
Propiedades inmuebles	584.500.—	
Caja y bancos	225.680.01	
Títulos de renta	252.000.—	
Títulos de renta y valores varios	1.000.—	
Diversos deudores (Incendio)	81.623.30	
Diversos deudores (Accid. del Trabajo)	17.342.11	
Diversos deudores (Accid. Generales)	41.410.75	
	1.854.028.90	
HABER		
Casa Matriz		234.988.16
Casa Matriz (Cuenta Títulos en depósito de garantía)		650.472.73
Casa Matriz (Cuenta Especial)		434.255.60
Siniestros pendientes (Incendio)		23.515.23
Siniestros pendientes (Accidentes del Trabajo)		34.450.—
Siniestros pendientes (Accidentes Generales)		22.125.—
Reservas para riesgos en curso (Incendio)		196.511.26
Reservas para riesgos en curso (Accid, del Trabajo)		91.938.70
Reservas para riesgos en curso (Automóviles)		101.800.82
Reservas para riesgos en curso (Accid. Personales)		6.078.68
Reservas para riesgos en curso (Cristales)		2.137.54
Reservas para riesgos en curso (Infortunios)		4.777.40
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		34.797.90
Reservas para gastos de explotación (Accid. de Trabajo)		3.874.20
Reservas para gastos de explotación (Accid. Generales)		12.205.39
Impuesto a los réditos (Agentes de Retención)		100.29
		1.854.028.90

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1940

DEBE	Sección Incendio	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Generales
Corretajes y comisiones	113.040.58	33.099.48	55.140.81
Gastos generales	98.608.10	35.306.09	41.250.97
Siniestros	66.214.99	71.567.85	79.540.77
Reaseguros locales pasivos	37.528.89		
	315.392.56	139.973.42	175.932.56

HABER	Sección Incendio	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Generales
Primas	402.073.73	156.915.94	186.060.52
Patentes y sellos	5.703.19	4.818.81	6.903.87
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	9.904.90		
Patente sobre reaseguros locales pasivos	2.782.61		
	420.464.48	161.734.75	192.964.39

Buenos Aires, Octubre 30 de 1940.
Edmond Eyre, gerente.

e.5 junio-Nº....-v.8 junio

202. —

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.

Avenida Roque Sáenz Peña 630 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1929.
Reforma de Estatutos autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 3 de Julio de 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1936.

CAPITAL AUTORIZADO:

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	12.500.000.—
En acciones de 7 o|o acumulativo de 2.ª preferencia	»	30.000.000.—
En acciones ordinarias	»	65.000.000.—
	m$n.	107.500.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO:

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	5.500.000.—
En acciones ordinarias	»	25.000.000.—
	m$n.	30.500.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidráulicas)		23.133.314.75	
Maquinarias		10.220.869.90	
Redes		19.514.116.29	
Muebles y enseres	143.519.59		
Amortizaciones	46.188.44	97.331.15	
Utiles, herramientas y equipos de transporte	504.381.26		
Amortizaciones	202.132.22	302.249.04	
Sistema tranviario		6.000.255.24	
Trabajos en curso de ejecución		996.459.93	60.264.596.30
Activo Circulante:			
Almacenes	1.446.979.64		
Menos: Provisión para mermas	39.086.16	1.407.893.48	
Títulos y acciones		2.484.32	1.410.377.80
Activo Disponible:			
Caja		7.620.64	
Bancos		597.887.85	605.508.49
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	141.978.57		
Consumidores: Particulares 192.312.29; Gobiernos 111.663.45; Municipalidades 1.039.210.67	1.343.191.41		
Obligaciones a cobrar	62.497.55		
	1.547.667.53		
Menos: Provisión para créditos morosos	641.284.01	906.383.52	
Depósitos especiales		22.461.98	928.845.50
Activo Transitorio:			
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos		30.861.52	
Dividendos provisorios acordados por el Directorio:			
Sobre acciones preferidas de 7 o|o, correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del año 1942	192.500.—		
Sobre acciones ordinarias	500.000.—	692.500.—	723.361.52
Activo Nominal:			
Concesiones	2.768.689.92		
Menos: Acumulado desde el 1.º de enero de 1942 para amortización	47.237.19	2.721.452.73	
Descuentos y gastos sobre emisión de debentures	1.428.960.—		
Amortizado desde el 1 de enero de 1942	58.188.—	1.370.772.—	4.092.224.73
Pérdidas:			
Gastos de explotación, intereses deudores y varios			4.749.603.92
			72.774.513.26
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		25.500.—	
Valores recibidos en garantía		16.600.—	
Boletas de impuestos municipales al cobro		886.909.99	
Intereses no realizados		505.590.77	
Juicios pendientes: Depósitos efectuados y varias cuentas		151.589.46	1.586.190.22
			74.360.703.48

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		30.500.000.—	
Reserva legal		3.050.000.—	
Fondo de renovaciones para inmuebles, obras hidráulicas, maquinarias, redes y sistema tranviario	9.848.910.45		
Acumulado desde el 1.º de enero de 1942	756.596.42	10.605.506.87	
Reservas varias:			
Reservas para incendios	234.886.—		
Reserva para indemnización al personal — Ley 11.729	92.445.31		
Reserva para juicios pendientes	9.564.13	336.895.44	44.492.402.31
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		454.663.79	
Debentures 5½ o|o, Serie A, con garantía flotante, amortizables antes de 1.º de enero de 1968		15.305.300.—	15.759.963.79
Pasivo Transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos		207.840.22	
Dividendos a pagar		9.355.92	
Partidas en suspenso		32.351.75	249.547.89
Ganancias:			
Utilidad: Saldo al 31 de Diciembre de 1941	7.529.033.51		
Menos: Destinado sobre ejercicio 1941: 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo 385.000.—; 6 o|o sobre acciones ordinarias 1.500.000.—	1.885.000.—	5.644.038.51	
Ingresos de explotación, intereses acreedores y varios		6.628.565.76	12.272.604.27
			72.774.518.26
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.500.—	
Depositantes de valores en garantía		16.600.—	
Municipalidades por boletas de impuestos entregadas al cobro		886.909.99	
Intereses en suspenso		505.590.77	
Depósitos por juicios pendientes y varias cuentas		151.589.46	1.586.190.22
			74.360.703.48

William Asher Reece, vicepresidente en ejercicio. — Tito L. Arata, director.

He cotejado el Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1942, que antecede, con los libros de Contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual presto mi conformidad.

Buenos Aires, Octubre de 1942.

Eduardo C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.5 junio-Nº....-v.8 junio

C. 17 §

LOS OBREROS DEL RIEL COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.

José León Suárez, 401 — Capital

Personería Jurídica:



Decreto N.° 91886 del 3/7/41 — Matrícula 809

Inscripta en el Registro de Cooperativas el 1.° de Agosto de 1941

CAPITAL ILIMITADO:

Suscripto	m$n.	121.820.—
Realizado	»	110.983.54

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin observaciones s/Acta 46

ACTIVO	m$l.	Parciales m$l.	Totales por capítulos m$l.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles:			
Casa calle José L. Suárez 401	21138 31		
Menos: Amortización	375 —	20763 31	
b) Instalación eléctrica	504 —		
Menos: Amortización	105 —	399 —	
c) Instalaciones n/propiedad.	185 95		
Menos: Amortización	13 95	172 —	
d) Muebles, útiles e instalaciones	7256 87		
Menos: Amortización	841 06	6415 81	27750 12
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías Secretaría		26840 42	
b) » delegación Bragado		104 55	
c) » » Realicó		84 60	
d) » » Trenque Lauquen		68 —	27097 57
III. Activo disponible:			
a) Fondo fijo		500 —	
b) Banco Español del Río de la Plata		1381 98	
c) Caja delegaciones:			
Mecha	12 98		
Bragado	494 87		
General Pico	97 74		
Mercedes	25 64		
Realicó	137 72		
Colonia Alvear	80 —		
T. Lauquen	77 05		
Suipacha	31 —	957 —	
d) Valores fiscales		20 40	2859 38
IV. Activo exigible:			
a) Préstamos mensuales		7415 —	
b) » en mensualidades		138024 —	
d) Deudores varios		1242 68	
c) Deudores en gestión		1519 65	
e) Boletas a cobrar		7368 13	
f) Socios suscriptores (Capital a integrar)		10336 46	165905 92
V. Activo transitorio:			
a) Pagos adelantados		2641 51	
b) » » S. A. Mutua		40 98	2682 49
			226295 48
Cuentas de orden:			
a) Consignaciones recibidas			1311 15
			227606 63
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		121320 —	
b) Fondo de reserva legal		605 44	
c) Reserva Ley 11.729		142 61	
d) Fondos de la S. Ayuda Mutua		9050 43	
e) Fondo de previsión p/incobrables		2798 46	133916 94
II. Pasivo exigible:			
a) Depósitos condicionales (Cuentas personales)		49542 52	
b) Varios acreedores		10848 08	
c) Fondo permanente del subsidio por fallecimiento (Art. 45 del Reglamento S. A. M.)		13549 18	
d) Certificado Pro Bonos Edificio Propio		1 —	
e) Suscriptores de Bonos pro Edificio propio		80 —	
f) Banco Hipotecario Nacional		8523 18	
g) Documentos a pagar		2841 58	85385 54
III. Pasivo transitorio:			
a) Intereses a vencer		135 58	
c) Intereses a pagar		60 65	
b) Anticipos para valores fiscales		38 40	
d) Indemnización a pagar a los empleados		342 50	577 13
Excedentes		6415 87	6415 87
			226295 48
Cuentas de orden:			
a) Remitentes de consignaciones			1311 15
			227606 63

Mauricio Díaz, presidente. — Miguel Bustos, secretario. — M. Enrique Mateo, contador-gerente. — Pedro A. Peixoto, tesorero. — Pascual Ferraro, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y EXCEDENTES al 31/12/42

EXCEDENTES	m$l.	m$l.
Ventas	69388 59	
Costo de mercaderías vendidas	64262 52	5126 07
Intereses ganados por préstamos mensuales		461 85
» » » » en mensualidades		9671 83
Contribución para gastos administrativos		6247 47
Cuotas de socios dados de baja		12 —
Intereses punitorios		98 62
Explotación de nuestra propiedad		151 65
Descuentos ganados		797 79
Inscripciones y transferencias		583 —
Intereses ganados sobre boletas a cobrar		8 90
Utilidad bruta del año		23159 18
PERDIDAS		
Gastos generales:		
a) Fijos:		
Sueldos	4083 85	
Indemnización a cooperadores	1346 —	
Alquiler del local J. L. Suárez 299	210 —	
Teléfono	213 17	
Cuota mensual al sereno	12 —	5865 02
b) Variables:		
Indemnización a los cobradores	1531 07	
Papelería e impresos	820 75	
Amortizaciones y reservas	1341 24	
Franqueo y giros	117 95	
Utiles de escritorio	148 33	
Locomoción	130 70	
Propaganda (Déficit n/revista)	278 02	
Corriente eléctrica	88 30	
Intereses devengados	1745 24	
Provisión para incobrables	1227 46	
Artículos de limpieza	10 82	
Gastos de la Asamblea 1942	77 53	
Indemnización al personal s/las ventas	1393 70	
Conservación n/propiedad	426 01	
Limpieza y conservación cortinas metálicas	20 —	
Servicios hipotecarios	789 56	
Expedición y empaque	64 95	
Seguro contra incendio	28 10	
Servicio sanitario	92 40	
Suscripciones	4 —	
Gastos varios	542 16	10878 29
Total de los gastos del año		16743 31

RESUMEN

Utilidad del año	23156 18
Gastos del año	16743 31
Excedentes	6415 87

Mauricio Díaz, presidente. — Miguel Bustos, secretario. — M. Enrique Mateo, gerente-contador. — Pedro A. Peixoto, tesorero — Pascual Ferraro, síndico.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1943

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Arts. 32 y 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — F. Rodríguez Gomes, Jefe del Registro de Cooperativas.

e.5 jun.-N.°...-v.5 jun.

«644»

"LA TRANSATLANTICA" Soc. Anón. de Inmuebles y Finanzas

Avda. 9 de Julio N.° 863 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo en 1.° de Abril de 1936

Inscripta en el R. P. de C. en 16 de Julio de 1936

CAPITAL

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de Abril de 1943

ACTIVO	m$n	m$n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Explotación campo «Llamuco», en Neuquén, en sociedad con Busader Hnos. y Cía.	150000 —	150001 —
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones		313010 —
III. Activo disponible:		
a) Caja	10000 —	
b) Bancos	43447 19	53447 19

ACTIVO	m$n.	m$n.
IV Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		35000 —
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		551458 19
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía Directorio		3000 —
		554458 19
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto, totalmente realizado	500000 —	
b) Reserva legal	792 38	500792 38
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias de ejercicios anteriores	3826 67	
» del ejercicio 1942	46839 14	50365 81
		551458 19
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio		3000 —
		554458 19

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942.

Elían J. Azize, presidente. — Emilio Constantino, secretario. — Angel Azize, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

6.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior	—	
2. Amortizaciones	—	
3. Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos judiciales, publicación de balance, etc.		12280 52
4. Intereses y descuentos	—	
5. Patente, impuestos y réditos	1939 33	
6. Títulos y acciones, desvaloriz.	1553 37	3492 70
Saldo:		
Utilidad del año	46839 14	
Más: ganancia anterior	3826 67	50365 81
		63439 03
HABER		
1. Saldo anterior	3826 67	
2. Explotación campo «Llamuco», en Neuquén, en sociedad con Busader Hnos. y Cía.	42716 77	
3. Intereses y descuentos, comisiones, dividendos de acciones, etc.	19425 56	
4. Arrendamientos, alquileres, etc.	—	
5. Reintegro de impuestos	470 03	66439 03
		66439 03

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942.

Elían J. Azize, presidente. — Emilio Constantino, secretario. — Angel Azize, síndico.

Distribución de utilidades aprobada por la Asamblea	m$n	m$n
2 % a reserva legal		936 78
9 % a los Accionistas		45000 —
a nuevo ejercicio		4729 03
		50665 81

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.5 jun.-N.°...-v.5 jun.

«670»

COMPAÑIA ANEWALT

Soc. Anón., Comisiones y Representaciones

Bmé. Mitre 441

Autorizada por el Poder Ejecutivo 28 de Febrero de 1921
Inscripta en el R. P. de Comercio 23 de Julio de 1921
Reformada por el P. E. 10 de Septiembre de 1929

CAPITAL
Autorizado ..., Suscripto ..., Realizado ... m$n 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942 (RECTIFICADO)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 1943

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
e) Muebles y útiles	6319 63	
Menos: amortizaciones	4530 24	1789 39
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías	669193 45	
b) Cédulas Hipotecarias Argentinas	59768 23	
Créditos Argentinos Internos	95948 85	824910 53
III. Activo disponible:		
a) Caja	1308 08	
b) Bancos	1623 59	2931 67
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	432013 77	
b) Documentos a cobrar	3640 86	435654 63
V. Activo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
b) Depósito de acciones en garantía		1500 —
		1266786 22
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y pagado	50000 —	
b) Reserva legal	8031 74	
» fondos Ley 11.729	17600 —	75631 74
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.		823579 41
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	5672 33	
b) Dividendos a pagar	40000 —	45672 33
Ganancias	226583 90	
Ganancias del año 1942	93818 84	320402 77
Cuentas de orden:		
b) Depósito de acciones en garantía		1500 —
		1266786 22

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n	m$n
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortizaciones:		
Muebles y útiles		198 82
3. Gastos generales del año		125958 44
4. Intereses, comisiones y cambios		58140 20
5. Patentes e impuestos		19213 76
6. Reserva fondos Ley 11.729		1600 —
Saldo:		
Utilidades anteriores	226583 90	
» del año 1942	93818 84	320402 74
		525513 96
HABER		
1. Saldo anterior		226583 90
2. Mercaderías		291824 39
3. Comisiones e intereses del año		7105 67
		525513 96

A. A. Anewalt, presidente. — Robinson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.5 jun.-N.°...-v.5 jun.

‹669›

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Calle Bmé. Mitre 559. — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 14 de Junio de 1922
Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio 20 de Julio de 1922

CAPITAL:

Autorizado	m$n 100.000.—
Suscripto	» 100.000.—
Realizado	» 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Marzo de 1943

ACTIVO	m$n	m$n
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Banco		21 95
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	282402 07	
Menos: reserva	90000 —	192402 07
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No exiten.		
		192424 02
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	100000 —	
Reserva legal	5845 81	105845 81
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		468 —
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia ejercicio anterior	86077 28	
Más: ganancia por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1942	32 93	86110 21
Cuentas de orden:		
No existen.		
		192424 02

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n	m$n.
Gastos generales:		
Honorarios, publicaciones, etc.		915 64
Impuestos		301 43
Saldo:		
Ganancia anterior	86077 28	
Más: ganancia por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1942	32 93	86110 21
		87327 28
HABER		
Saldo anterior		86077 28
Honorarios recibidos		1250 —
		87327 28

R. Sneath, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.° ...-v.5 jun.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan: A. Menéndez, Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Sarmiento 1940, U. T. 48-0780 y 47-6977; que Elía Vassallo vende a Manuel Mesa Fernández y José Arnaldo (que giran "Mesa Fernández y Arnaldo"), su negocio de café, bar y restaurant, sito LUIS Ma. CAMPOS 234, esquina a DORREGO 2796 Capital, sus domicilios. Reclamos ley.

e.4 jun.-N.°3144-v.9 jun.

Avisan: Castro y Fortuna, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (sucesores de Francisco Arbe), oficinas Bmé. Mitre 1164, 38 Mayo 1766, que Andrés Joffres vende a la Sra. Lidia E. Núñez, de Betancourt, negocio despacho de pan, AVENIDA EMILIO CASTRO 5526. — Reclamos ley Bmé. Mitre 1164, domicilio de las partes.

e.4 jun.-N.° 3106-v.9 jun.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, (de la Asoc. Balanceadores y Martilleros Públicos) matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Manuel Reboredo, la parte que nos corresponde en el negocio de confitería y anexos, sito CARHUÉ N° 141, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicho negocio, el señor Manuel Reboredo. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Pedro Ramón Fernández y Nazario Calvo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1943.

e.4 jun.-N° 3132-v.9 jun.

Juan Victorio Polzano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Gumersindo Menéndez vende a Luis Melquíades González, su negocio despensa y anexos, sito DONADO 1700 esquina VIRREY del PINO, domicilio de las partes. — Reclamos ley.

e.4 jun.-N° 3133-v.9 jun.

Se hace saber que se disuelve la sociedad comercial colectiva "Demarco y Rodríguez", que explotaba una fábrica de medias y afines, instalada en la calle CHICLANA números 3010 y 3012 (domicilio de las partes), retirándose el socio Olegario Rodríguez González, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Fernando Demarco. — Interviene en la operación el Escribano don Julio J. R. Figueroa, con oficinas en esta ciudad, calle San Martín N° 201, donde se harán las reclamaciones de ley.

e.4 jun.-N° 3134-v.9 jun.

Avisa: Manuel C. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 2182, T. 48-3141, que Ramiro Alvarez vende a Roque A. Francisco Disconsolo, almacén de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, CUENCA 5369, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, mis oficinas. — Buenos Aires, Junio 3 de 1943.

e.4 jun.-N° 3130-v.9 jun.

Se hace saber por el término de ley, que por cuenta y orden del señor Salomón Vinitsky, procederemos con fecha 9 y 10 del corriente mes, a las 21 horas, al remate de las instalaciones, útiles, etc., en el local SARANDÍ 265, que formaban parte de la clínica del doctor Bartolomé Alladio. — Ungaro y Barbará. — Lavalle 649, Buenos Aires.

e.4 jun.-N° 3135-v.9 jun.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, Teléfono 61-1815, avisa que Carlos Parigi vende Nemesio Vázquez, la despensa INDIO 3573. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.4 jun.-N° 3113-v.9 jun.

Agustín Fandiño, martillero, oficina Cochabamba 2927, avisa: que José M. Pravia, domiciliado Morelos 383, vende a José Menéndez, la mitad parte del garage denominado "Electra", calle TERRERO N.° 65 al 69, que tenía en condominio con Gerardo Lata. Comprador: domiciliado Avenida San Martín 1340. — Reclamaciones término legal. — Buenos Aires, 3 de Junio 1943.

e.4 jun.-N.° 3146-v.9 jun.

Con intervención de la escribanía Rocca y De Castro, se disuelve la sociedad colectiva "Collar y Grijalba", con negocio de tienda y anexos en calle TRIUNVIRATO 4685|87, separándose el socio don José Collar y quedando a cargo del otro socio, don Alberto Grijalba, el activo y pasivo social. — Reclamaciones dentro del plazo legal en dicha escribanía, Avenida de Mayo 665, donde las partes fijan su domicilio. — Buenos Aires, Junio 2 de 1943.

e.4 jun.-N° 3095-v.9 jun.

Luis Jorge Rojas, Escribano Público, con oficina en Ayacucho N° 323, de Posadas (Misiones), hace saber que con su intervención y por disolución de la sociedad comercial colectiva "Von Zeschau y Compañía", constituída por Hugo von Zeschau, Víctor Sidney Schopfer y Raúl Waldemar von Zeschau, para explotar los ramos de almacén de ramos generales, acopio de frutos del país y explotación de secadero de yerba mate, en BELLA VISTA, CERRA-CORA, Territorio de Misiones, toma a su cargo el activo y pasivo el componente don Víctor Sidney Schopfer. — Reclamaciones pertinentes al escribano actuante donde constituyen domicilio las partes. — Posadas, Misiones, Mayo 29 de 1943.

e.4 jun.-N° 3097-v.9 jun.

Avisan: Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Antonio Zacheo vende libre gravamen a Vicente Marrapodi, despensa, vinos y cervezas envasados, sita esta ciudad, calle SOMELLERA N° 1981, domicilio éste de ambas partes.

e.4 jun.-N° 3101-v.9 jun.

Se hace saber por cinco días, que don Rafael Iannone, vende a don Víctor Guido, la mitad indivisa de la fábrica de jeringas, que posee en condominio con José Toscano, en la calle CONDE 851-57, donde las partes constituyen domicilio.— Reclamos de ley: escribano Luis O. Farina, Diagonal Norte 917.

e.4 jun.-N° 3100-v.9 jun.

Al comercio: Hijo de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BARTOLOMÉ MITRE 2400, esq. AZCUÉNAGA N.° 96. — Vendedor: Jesús Paz. — Compradores: Victoriano Ontañón, Tomás San José y Teodoro Esteban. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. Bs. As. 3 de junio de 1943.

e.4 jun.-N.° 3141-v.9 jun.

Se avisa que José Palmerio y José María López, de la firma "Palmerio, López y Cía.", que queda disuelta, venden al otro socio Julián López Vidal y a Benito Alonso, la parte que les pertenecen en el activo y pasivo del negocio de bar, confitería, bombonería, elaboración de helados y anexos, denominado "Paladium", sito en RIVADAVIA 2695 y 2699 esquina CASTELLI N.° 9, donde se domicilian los contratantes y deberán hacerse los reclamos de ley.

e.4 jun.-N.° 3147-v.9 jun.

Pedro Bosso, domiciliado en Avellaneda, calle Colón número ochocientos ochenta y cuatro, hace saber: Primero: Que por escritura pasada ante el Escribano de La Plata don Zoilo T. Crego, transfirió como aporte de socio a "Pedro Bosso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y materia prima, todo pertenecientes a la fábrica de tejidos de seda instalada en Avellaneda, calle COLÓN número ochocientos ochenta y cuatro y sus dependencias los talleres de tintorería y estampados instalados en Quilmes calle SANTA FE número cincuenta y seis y el local de exposición y ventas instalado en la Capital Federal calle LAVALLE número mil seiscientos sesenta y uno, cuyos establecimientos eran de su exclusiva propiedad hasta la fecha de la aludida escritura y no suyos y de don Luis Bsso como por error se exprsea en ese documento. Segundo: Que ante el mismo Escribano venderá también a "Pedro Bosso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el saldo de las existencias de la fábrica y dependencias citadas y sus créditos activos, con cuyas operaciones dichos establecimientos quedarán totalmente transferidos a la prenombrada sociedad. — Reclamaciones ante el Escribano don Zoilo T. Crego, en La Plata, calle 7, número 644, piso 4.°.

e.4 jun.-N.° 3094-v.9 jun.

Alonso y Cía., Paraná 196, 37-4775 y 3790, avisan: Andrés Ferrari vende a Natali Hnos., negocio restaurant, vinos y cervezas al copeo "Vero Ferrari", CORRIENTES 1352, domicilio contratantes. Reclamaciones nuestras oficinas.

e.4 jun.-N.° 3142-v.9 jun.

Silvio E. Piccardo, Sociedad en Comandita, con industria mecánico-metalúrgicas y con domicilio en la calle TUCUMÁN 3550, avisan al comercio que transfieren a la firma "Stewart, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el citado establecimiento industrial, libre de pasivo. — Intervienen los Escribanos Raúl H. Belsunce y José Julián Augé, con oficinas en la calle Reconquista 336 - 5° piso, dep. "O", donde las partes constituyen domicilio legal y donde deberán deducirse las oposiciones.

e.4 jun.-N° 3115-v.9 jun.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo (de la Asoc. Balanceadores y Martilleros Públicos), matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Pedro Ramón Fernández y Nazario Calvo, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito TELLIER N.° 70; haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicho negocio, los señores Pedro R. Fernández y Nazario Calvo. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes: Vendedor: Manuel Reborero. — Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

e.4 jun.-N.° 3131-v.9 jun.

Rosario Scovotti de la Asociación Balanceadores Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: Cayetano Moia, Severino Marenco y Alfredo Macchia (componentes de la sociedad hecho Cayetano Moia y Cía.) venden a José Carbajal y Pedro Enrique Guerejeta el restaurant despacho bebidas canchas de bochas, JUAN B. ALBERDI 5775, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.4 jun.-N.° 3112-v.9 jun.

Carlos Piñero, Luis Sáenz Peña 34, vende mitad negocio elaboración y venta empanadas "EL CACUY", allí establecido, a Segundo Gregorio Ibáñez, Videla 2014 y forma sociedad para continuar explotación. — Reclamos A. Soler, Viamonte 1646.

e.4 jun.-N.° 3150-v.9 jun.

Avisa Martín Guzmán, vende taller mecánicos (fábrica de cerraduras), sito CHILE 1537, su domicilio a Adalberto Német, domiciliado Paseo Colón 451, donde deberán interponerse reclamos de ley.

e.4 jun.-N.° 3111-v.9 jun.

Adolfo Vogel vende a Alán Stevenson la estación de servicios y engrase que tiene establecido en LEANDRO ALEM, MISIONES. — Reclamos de ley a escribanía Pedro Moscón, Oberá, Misiones.

e.4 jun.-N.° 3105-v.9 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle PINTO N.° 4229. — Vendedor: Ricardo Perín. — Comprador: Ceferino Menéndez. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 3 de junio de 1943.

e.4 jun.-N.° 3140-v.9 jun.

Basilio Zarlenga, escribano público, con oficinas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, hace saber que con su intervención, el señor Mario Alberto Dosio, domiciliado en la calle Rivadavia 5393, vende a los señores Alfredo Seara, domiciliado en la calle Bulnes 2227 y Sergio López, domiciliado en Nicasio Oroño 2427, el negocio de Academia de Bailes, denominada "Dopazo", que funciona en esta Capital, calle RIVADAVIA 5395. — Reclamaciones en las oficinas del escribano.

e.4 jun.-N.° 3109-v.9 jun.

N. López, oficina Doblas 1592, avisa Antonio Fernández, vende a Pedro Pérez su despacho pan calle CENTENERA 2401, domicilio comprador mismo negocio, vendedor mi oficina. Reclamos término de ley.

e.4 jun.-N.° 3099-v.9 jun.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785, avisa: con mi intervención se vende negocio de restaurant, vinos y cervezas denominado Smart, situado en la calle TALCAHUANO 356. — Vendedor: Francisco Salgado. — Compradores: Mariano B. Blanco y Luis Moro. — Reclamaciones de ley y domicilio las partes mis oficinas.

e.4 jun.-N.° 3102-v.9 jun.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768-37-3715 que Juan Arripe vende a Redentina Benvenuti, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito MURILLO 701, domicilio partes. — Reclamos mis oficinas.

e.4 jun.-N.° 3103-v.9 jun.

Blancat & Pereyra, oficinas Jujuy 490, avisan Domingo Recouso & Pedro Casas venden Alvaro León Pérez, lunch venta vinos, cervezas, INDEPENDENCIA 3588, vendedores domiciliados Jujuy 490, comprador mismo negocio. — Reclamos nuestras oficinas.

e.4 jun.-N.° 3124-v.9 jun.

Avisamos al comercio que queda sin efecto venta chocolatería y lunch PERÚ 179, por incumplimiento contrato de Pedro Navarro, quedando a cargo de activo y pasivo, Ramón F. Alvarez. — Reclamos Perú 179, domicilio contratantes.

e.4 jun.-N.° 3121-v.9 jun.

Comunícase que el negocio de sastrería que don Evaristo Batalla tiene establecido en SAN MARTÍN 536, de COMODORO RIVADAVIA (Chubut), bajo la denominación de2Casa "Batalla" será transferido a la Sociedad "Catz y Agoff", constituída por don José Catz y don Roberto Agoff. — Reclamaciones de ley ante Escribano don Roque González, Avenida Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio constituído.

e.4 jun.-N° 3120-v.9 jun.

Jordano Asensio, Balanceador, Martillero Público, Lima 411, 37-3952, avisa: María B. L. Acosta vende a Belarmino García y Celestino Fernández, su restaurant, calle MORENO 911. — Reclamaciones Ley, en mis oficinas, domicílianse las partes.

e.4 jun.-N° 3119-v.9 jun.

Salomón Braguinsky y Mauricio Slutzky, únicos componentes de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Braguinsky y Slutzky", y usa como marca especial "Cuarenta y Nueve Auténticos", dedicada al ramo de sastrería de medida y anexos, con administración central y domicilio legal en esta Cap. Fed., calles BARTOLOMÉ MITRE N.° 2271 y casas de venta en esta Ciudad, calle CORRIENTES 999, RIVADAVIA 6699, y CABILDO 2280, y Sucursales en el Interior, comunican que transfieren el activo y pasivo social a "Braguinsky y Slutzky", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 500.000 m|n., a constituirse entre los mismos socios. — Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, Paraná 631, 4.° piso, dep. 8, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.1 jun.-N.° 2990-v.7 jun.

Avisa: M. A. Rodríguez, balanceador, Of. Río Bamba 390, Tef. 4898, Cuyo, que Armando Vezzaro y Vicente Giovanola, venden a Julio Patiño y José Seija despacho de bebidas y casa de comida, AVENIDA CRUZ 1100. Domicilio de los contratantes.

e.1 jun.-N.° 2983-v.7 jun.

Avisa: José Cías González, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Marcelina Pérez de García vende a Delia Costa, negocio librería y juguetería, calle BOEDO 521, domicilio ambas contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.1 jun.-N.° 2967-v.7 jun.

Fernando Corral, martillero público, San José 350, 37-4084, avisa: Que Héctor Maldarrama vende a Abelino Fernández, negocio restaurant, parrilla, calle GENERAL URQUIZA 20, domicilio de ambos. Reclamo de ley en mis oficinas.

e.1 jun.-N.° 2987-v.7 jun.

Don Domingo Gonda, domiciliado en Zuviría 2325, vende a don Manuel Barres, domiciliado en Fabre 1083, su negocio de almacén ubicado en la calle ZUVIRÍA N.° 2325.

e.1 jun.-N.° 2954-v.7 jun.

Avisa: Pascasio Sancio, corredor y martillero, oficinas Rivadavia 1414, que José Santacroce vende a José Villagoiz, la despensa de comestibles establecida en esta ciudad, PASAJE RENACIMIENTO Nro. 2795 esquina PERDRIEL N.° 1450, donde se domicilia el vendedor. Comprador domiciliado calle Río Cuarto 2952.

e.1 jun.-N.° 2955-v.7 jun.

Avisa; Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público oficinas Miguel Angel 1874 U. T. 59-3153, con su intervención se vende el negocio de almacen comestibles, vinos y cervezas envasadas situado en esta Capital calle IBERÁ 4900 esquina GALVÁN, vendedor: Leoncio Pérez Pérez, compradores José Ramón y Armando García Menéndez, que girarán en plaza bajo el rubro de (García Hnos.), ambas partes domiciliadas en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en mis oficinas.

e.1 jun.-N.° 2946-v.7 jun.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 730, Mayo 7565. Avisa: Tomás Ben Fernández, vende a Manuel Justo Montoya, desp. de comestibles, JOSÉ BONIFACIO 2900 Esq. SAN PEDRITO, sus domicilios. — Reclamos de ley.

e.1 jun.-N.° 2948-v.7 jun.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 730. — Mayo 7565. — Avisa: Virgilio Bariain, vende a José María Fernández y Avelino González, café bar, denominado "Ceres", CORRIENTES 101 Esq. BOUCHARD 406, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.1 jun.-N.° 2949-v.7 jun.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534 rematará el 7 Junio corriente, todos las existencias que constituyen negocio fábrica tintas y lacres, calle AVELINO DÍAZ 2524, orden Armando L. Bourg, domiciliado mismo negocio.

e.1 jun.-N.° 2969-v.7 jun.

Fernando Corral, martillero público, San José 350, 37-4084, avisa que Julio Alfredo Leuze vende a Manuel Trigo negocio despensa calle SOLER 3346, domicilio ambos. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.1 jun.-N.° 2986-v.7 jun.

Fernando Corral, martillero público, San José 350, 37-4084, avisa que Felicidad Mateos vende a Juan Marques negocio despacho pan, confitería, calle AVELLANEDA 3045, domicilio ambos. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.1 jun.-N.° 2985-v.7 jun.

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232 (21-4751), comunica al comercio que la señora Nélida E. F. de D'Alessandro vende al señor Vicente Aquiles Logullo, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas "Nápoli Sorrento", sito calle OLAVARRÍA 265, Capital. — Reclamos en m|. oficina, domicilio contractual.

e.1 jun.-N.° 2982-v.7 jun.

Av. J. R. Campos y Cía., balanc. púb., Defensa 219, 33-0154, José Bonetto vende a Marcial Franco, su parte mitad del restaurante AGUSTÍN R. CAFFARENA 64, libre de gravamen. — Const. domic. mismo negocio.

e.1 jun.-N.° 2971-v.7 jun.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican, que el día 9 de Junio de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la carpintería mecánica, propiedad del señor Enrique Furlani, sita en la calle Av. GRAL. PAZ 7268. Reclamaciones términ̄o de ley en nuestras oficinas.

e.1 jun.-N.° 2993-v.7 jun.

Avisa: G. Cavallero & Sarceda, martilleros Rivadavia 7849, U. T. 67-3197, que Néstor de Giuli vende a Manuel Juan Agosti y David Blichtein, bar, parrilla, cancha de bochas, BERMÚDEZ 5196, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.1 jun.-N.° 3004-v. 7 jun.

Bruno Mangione vende a Anunciación C. Mangione, su comercio explotación de espirales y marca "Boa", sito en la calle IBERÁ 5926, domicilio de partes.

e.1 jun.-N.° 2991-v.7 jun.

Avisamos que con intervención del Escribano José B. García, con oficinas en Corrientes 645, Dpto. 36, Eduardo Neyra vende a Isabel Suárez de Neyra y Nélida Neyra la parte indivisa del negocio de cromo litografía sobre metales y ramos anexos sito en la calle GREGORIO DE LAFERRERE 1165. — Reclamo término de ley en Escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.1 jun.-N.° 2957-v.7 jun.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 730. — Mayo 7565. Avisa: Arnaldo y Luis Longarini, venden a Salomón Yogel su negocio de rotisería y fiambrería, PUEYRREDÓN 219, sus domicilios. — Reclamos de ley.

e.1 jun.-N.° 2950-v.7 jun

Al comercio: Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención don Gregorio López Ruiz vende libre de pasivo a don Francisco Gómez Fernández el negocio de café-bar, denominado "First and Last", establecido en esta Capital calle VIAMONTE N.° 97, esquina EDUARDO MADERO 702 y 714, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en mis oficinas.

e.1 jun.-N.° 2951-v.7 jun.

Avisan Pedro F. Pellerano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Palos 280, 26-0880, que Francisco Núñez y Hno., venden a José Macri su negocio de despensa, calle CALIFORNIA 1401|5 esquina AZARA 1483, domicilió ambas partes. — Reclamaciones de ley n| oficinas.
e.1 jun.-N° 2974-v.7 jun.

Se hace saber que "Vicente Iglesias y Compañía", establecida en el ramo de vinos y aceites, en Avenida SAN MARTÍN 7301, se disolverá, haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad "Valdés, Iglesias y Compañía", con el mismo domicilio. — Escritura ante Escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde se constituye domicilio. — Reclamaciones término de ley.
e.1 jun.-N.° 2952-v.7 jun.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Andrés I. Iglesias, vende bajo inventario a José Benzaquen, despensa CONDARCO 1302, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.
e.1 jun.-N.° 2945-v.7 jun.

Emilio Calatayud, M. P., avisa que queda sin efecto la venta de la casa amueblada SÁENZ PEÑA 119, entre la señora Carlota A. Garate y José Fernández. Informes m. oficina Victoria 1210.
e.1 jun.-N.° 2968-v.7 jun.

Avísase: que Juan Dimitroff, vende libre de todas deudas y gravámenes, a José Díaz Barbeita, su negocio de Hotel, calle ALSINA 331 (domicilio de ambos tratantes). — Reclamos de ley, al señor Peiteado, Victoria 676.
e.1 jun.-N.° 2963-v.7 jun.

Avisamos que con intervención del escribano José B. García, con oficinas en Corriente 745, Dpto. 36, José Dufour vende a Manuel Fernández Méndez el negocio de garage denominado "Progreso", establecido en la calle PEDRO ECHAGÜE 1744. — Reclam. término de ley en escribanía donde las partes constituyen domicilio.
e.1 jun.-N.° 2956-v.7 jun.

Avisa Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Luis Cerro vende a Gerardo Mansilla y Manuel Alfaya, almacén de comestibles, vinos y cervezas envasados, PARAGUAY 5399, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.
e.1 jun.-N.° 2959-v.7 jun.

Benito y Ernesto López venden a Amanda Pradas de Tommasetta, fiambrería de 24 DE NOVIEMBRE 10, domicilio de partes.
e.1 jun.-N° 3010-v.7 jun.

Isabel Cavallo de Tadeo, vende a Pedro Etcheverry, farmacia "Caracas" sita CARACAS 1401 esq. VÍRGENES. — Reclamaciones ley, Escribanía Bruno Av. R. Sáenz Peña, 651 - Piso 3°, donde constituyen domicilio las partes.
e.1 jun.-N° 2975-v.7 jun.

José V. Creus. — Remataré, 7 de junio, todas las instalaciones que constituyen el negocio de radios, sito en la calle CARLOS CALVO 4138, por orden de José María Medina. — Reclamaciones, Montevideo 441.
e.1 jun.-N° 2964-v.7 jun.

Esteban y Ernesto A. Arata, balanceadores públicos, Salta 170, Inés Lombera Vda. de Zamora, vende a Emma Zerbino, despacho pan, BAEZ 399, domicilio de las partes, n| oficinas.
e.1 jun.-N° 2972-v.7 jun.

(1) Avisa: León Deli. Ofic. Cangallo número 1479, que la sociedad "Gurman y Cía.", vende a Bernardo Hermanoff, el negocio de mercería VENEZUELA número 3302. — Reclamos ley, domicilio partes Venezuela N.° 3302.
e.1 jun.-N.° 2870-v.7 jun.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Esteban B. Chiappe, martillero público, avisa que José Moris vende a Olimpio Marqués Monteiro el negocio de vinería CUENCA 1301, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas Libertad 146.
e.2 jun.-N.° 3036-v.8 jun.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican: Benjamín González vende a Saturnino Morodo, almacén comestibles, vinos, cervezas envasados INCLAN 3202, esquina 24 de NOVIEMBRE, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.2 jun.-N.° 3035-v.8 jun.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros), con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor José Cerecedo, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle PATRÓN N.° 5699, esquina MIRALLA. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Agustín Vinacua, Patrón 5699. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1943.
e.2 jun.-N.° 3048-v.8 jun.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la AVENIDA CHICAGO números 6602|18, esquina TIMOTEO GORDILLO número 2529. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2253. — Vendedores: Manuel Pardal, Juan Pardal, Marcelino Pardal, María Pardal de Porto, Amelia Pardal y Peregrina Parcal. — Avenida Chicago 6602. — Compradores: Mauricio Andrés Grillo y Luis Ordóñez. — Bartolomé Mitre 2258.
e.2 jun.-N.° 3049-v.8 jun.

Comuníquese por el término de ley que Bárbara Friedmann de Herzfeld, con domicilio en Reconquista 424, transfiere su negocio de librería, sito en RECONQUISTA 424, a la sociedad colectiva "Herzfeld y Gsell", con domicilio en Reconquista 424, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad colectiva. — Reclamaciones de ley: Reconquista 424.
e.2 jun.-N.° 3083-v.8 jun.

Don Moisés Zilberman, hace saber por el término de ley que vende su negocio de almacén ubicado en la calle PADILLA 1000 a don Elías Wolff Zilberman. — Reclamaciones Ley 11.867 a don Elías Wolff Zilberman, domiciliado calle Corrientes 3220. — Don Moisés Zilberman se domicilia en Padilla 1000. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1943.
e.2 jun.-N.° 3085-v.8 jun.

S. Fernández Amil, hace saber a efectos de la Ley 11.867 que ha rematado los días 27 y 28 de Mayo ppdo., las existencias del negocio de tienda y mercería de D. Ricardo Orri, sito en la calle Corrientes 4215. — Reclamaciones e informes: Reconquista 165, escritorio 209. — Buenos Aires, Junio 1 de 1943.
e.2 jun.-N.° 3086-v.8 jun.

(1) Se hace saber que la sociedad de capital e industria "Aldatz y Cía.", con negocio de fabricación y venta de artículos para bebés, sito en la calle SANTA FE N° 1209, constituida por Sofía Raichberg de Aldatz y Anatilde Lía Aldatz, como capitalistas y Zulema Gil de Pérez, como industrial, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo, la socia Sofía Raichberg de Aldatz. — Reclamos de ley, en Santa Fe 1209 y en Independencia 550, domicilio de las partes.
e.2 jun.-N° 2319-v.8 jun.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Alice B. de Reisfeld, hace saber que ha vendido a Federico Kibel la pensión TUCUMÁN 1679, piso 2.°. — Reclamaciones Ricardo Iglesias Andrade, Lavalle 416, piso 6.°, Dep. 1, donde fijan domicilio las dos partes.
e.2 jun.-N.° 3087-v.8 jun.

Emilio Calatayud, M. P., avisa que Carlota A. de Garate, vende al señor Natalio Braunstein, libre de gravamen, su casa amueblada LUIS SÁENZ PEÑA 119, donde constituyen sus domicilios, reclamos ley, Victoria 1210.
e.4 jun.-N° 3114-v.9 jun.

Al Comercio: C. L. Criscuolo, Mart. púb., of. Avda. de Mayo 760, T. 34-2325, que Serafín Bardeggia vende a Juan Ursella su negocio despensa, vino y cervezas envasadas, Avda. QUIRNO COSTA 3310, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley n| oficina. — Bs. As., 1° Junio de 1943.
e.2 jun.-N° 3023-v.8 jun.

Ramón Pérez vende a Manuel Blanco, su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas situado CORRIENTES 1247, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.
e.2 jun. N° 3026-v.8 jun.

Cipriana J. de Capdevielle vende a Armando A. Santos su negocio de lechería situado RODRÍGUEZ PEÑA 812, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término ley.
e.2 jun.-N° 3027-v.8 jun.

Manuel Blanco Arias vende a Antonio Fernández Varela, su parte mitad del negocio de café y bebidas situado MAIPÚ 280|82, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.
e.2 jun.-N° 3028-v.8 jun.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Felipe Isasmendi, vende a Francisco Rodríguez, la mitad indivisa del negocio de carnicería, calle SAN JOSÉ 241. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.2 jun.-N.° 3012-v.8 jun.

Se hace saber que Ricardo Lasserre y Leontina Vega de Lasserre, venden el negocio de peluquería, calle CÓRDOBA 811, domicilio de los mismos, a Romano Cagnín y Cristino González Olmedo, domiciliados Lavalle 774. — Interviene Escribano Federico C. Tombeur, Talcahuano 68, domicilio que se constituye para reclamaciones legales.
e.2 jun.-N.° 3014-v.8 jun.

Aviso al comercio que la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Pascual Culotta y hermanos", con domicilio en la calle MAGALLANES N.° 1233, compuesta por los señores Vicente; Pascual; José Antonio y Luis Culotta, domiciliados en la misma y que se dedica a transportes Marítimos y Fluviales, ha quedado disuelta, retirándose de ella, el Sr. Vicente Culotta y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo, los otros tres socios señores Pascual; José Antonio y Luis Culotta. — Reclamos término de ley al Escribano Jorge Ungaro, Av. de Mayo 570. Domicilio de la parte.
e.2 jun.-N.° 3016-v.8 jun.

Se avisa al comercio que el señor Raúl A. Nelson, vende a la sociedad "Productos Nelson-Juan Manuel Nelson & Compañía", todos los productos medicinales que fabricada en su laboratorio establecido en la calle PARAGUAY N.° 1514. — Reclamaciones en la calle Paraguay 1514, domicilio de ambas partes.
e.2 jun.-N.° 3089-v.8 jun.

Avisa: José Urgaregui, balanceador, oficina Talcahuano 287, que Pablo Adell, vende a Vicente Vázquez y Maximino Fernández, "Vázquez & Fernández", hotel denominado "Luna", sito calle LIMA 163, domicilio contratantes. — Reclamaciones término ley mi oficina.
e.2 jun.-N.° 3090-v.8 jun.

Avisan: Muzio y Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, U. T. 38-1721, que el señor Antonio García Santamarina, vende libre de todo gravamen al Sr. Marcial López Vázquez, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas "Covadonga", sito en la calle INDEPENDENCIA 1501|05|11 esquina LUIS SÁENZ PEÑA 795|99, domicilio comprador. — Reclamos de ley y domicilio vendedor en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1943.
e.2 jun.-N.° 3051-v.8 jun.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad "Kogan Hermanos y Compañía", artículos de ropería y anexos, domiciliada VELAZCO N.° 547 de esta Ciudad se hace cargo de su activo y pasivo la Sociedad "Kogan y Compañía", domiciliada dicha dirección. — Reclamaciones Escribano Julio F. Dubson, Cerrito N.° 466, 4.° piso, escritorios 44|45.
e.2 jun.-N.° 3054-v.8 jun.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador; escritorios Larrea 24, 47-5661, véndese despensa comestibles AVENIDA CRUZ 2102. — Vendedores: Antonio C. Candiani y Genaro Caso, domiciliados Larrea 24; comprador: Olaguer Guiñez, domiciliado negocio.
e.2 jun.-N.° 3063-v.8 jun.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador; escritorios Larrea 24, 47-5661, que Agustín Fernández, vende a Ramón Velasco su parte del negocio café, restaurant calle PATRICIOS 1457. — Domicilio vendedor Larrea 24; domicilio comprador negocio.
e.2 jun.-N.° 3064-v.8 jun.

Al comercio, Romualdo Sáenz, escribano, con domicilio en la calle Bolívar 108, comunica la venta del negocio de carnicería, calle DONATO ALVAREZ 3137. — Vendedor: Lauro Esposto, Donato Alvarez 3137. — Comprador: Antonio Gómez Parada, Donato Alvarez 3135. — Para reclamos, en mi oficina.
e.2 jun.-N.° 3065-v.8 jun.

Alejandro Covaro, vende a don A. Pedro A. Darrientort, el negocio de radio y artículos de electricidad, situado en TUCUMÁN 1619, domicilio del vendedor. —Reclamos de ley, en el domicilio del comprador, calle Nueva York 3077. — Buenos Aires, Junio 1 de 1943.
e.2 jun.-N.° 3067-v.8 jun.

Sociedad "Pagliara, Buitrago y Díez", dueños fábrica de agua gaseosas "La Puntual", calle MURGUIONDO N.° 3333 antes 3343, domicilio de los socios, se disuelve por retiro del primero, quedando los otros dos Segundo Buitrago y Gregorio Juan Díez, a cargo del activo y pasivo. — Reclamos ante el Escribano Segretin, Reconquista número 165.
e.2 jun.-N.° 3069-v.8 jun.

Se avisa al público y comercio en general que por disolución por vencimiento de plazo contractual de la Sociedad "C. y E. Pieres . Taller Mecánico N.° 2", POSADAS 1335, toma a su cargo el activo y pasivo de la misma la sociedad "Pieres y Cía." a constituirse con igual domicilio. Oposiciones por término de ley Escribanía Allende Iriarte, Diagonal R. S. Peña 943.
e.2 jun.-N.° 3072-v.8 jun.

Se hace saber al público que por fallecimiento de Celestino Rodríguez se ha adjudicado la parte indivisa que al mismo correspondía junto con su hermano José Rodríguez en el negocio de café y bar "Bar Londres" calle RIVADAVIA 701 esquina MAIPÚ 8 a sus hermanos dolores, Mercedes, José María y Josefa de la Luz, domiciliados en la calle Moreno 2595. — Reclamaciones San Martín 233, piso 5.° oficina Sr. Julio Haintshandiet. — Buenos Aires, Junio 1 de 1943.
e.2 jun.-N.° 3017-v.8 jun.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, Of. Pozos 33, comunica que José y Arturo Avalle venden a José González y Eugenio Casas su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, ESTADOS UNIDOS 20. — Domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.31 mayo-Nº 2925-v.5 jun.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria N.º 534, avisa que Ramón M. García, vende su negocio, despacho pan y facturas, calle SANTANDER N.º 328, su domicilio, a Juan Ortigoza domiciliado Loria 534.

e.31 mayo-N.º 2913-v.5 jun.

Luis Bernengo, rematará el 9 del corriente a las 15 horas, fiambrería y quesería, calle ACHA 2144|46, c|Ernesto Zuccarelli y Domingo Piperno. Allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas, Sarandí 35; T. 47|5593.

e.2 jun.-N.º 3022-v.8 jun

Se hace saber que don Justo Novo, con domicilio en Colonia Elisa (Chaco), vende a la Sociedad en comandita "Eidman y Compañía", con domicilio en Villa Angela (Chaco), el aserradero que tiene instalado en el pueblo de COLONIA ELISA, manzana 50, solar B. — Los reclamos deberán hacerse al Escribano que suscribe, José María González, en su oficina de este pueblo, Villa Angela (Chaco), Mayo 27 de 1943.

e.2 jun.-N.º 3013-v.8 jun.

Comunico haber vendido libre de pasivo a Gerónimo y Francisco Menéndez, domiciliados en Juan Carlos Gómez 79, mi negocio de despacho de pan y facturas "La Mascota" calle JUAN CARLOS GOMEZ 79. — Reclamos a Escribanía Goyenechea y Basso, Carlos Pellegrini 335. José Sierra, Juan Carlos Gómez 79.

e.2 jun.-N.º 3018-v.8 jun.

Al comercio: María T. de Aragno que vende su negocio de despacho de frutas y verduras situado calle NAZCA 41 al señor Antonio Candia. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio de los contratantes.

e.31 mayo-Nº 2937-v.5 jun.

Teodoro Petrukievicz vende a Primitivo Montoya negocio almacén establecido calle SARMIENTO N.º 836. Com. Rivadavia. — Reclamaciones a escribanía Sárrias. Com. Rivadavia, Chubut.

e.31 mayo-N.º 2942-v.5 jun.

Por disolución sociedad "Klein y Zolkwer", fábrica estampados GUARDIA VIEJA 4060|4063, domicilio partes, se retira Moisés Klein, haciéndose cargo activo y pasivo: Abraham Zolkwer y Meilij Weizman. — Reclamaciones: Escribanía Halpern, Corrientes 1935, 3.º.

e.31 mayo-N.º 2939-v.5 jun.

Avisa: Pedro A. Cortese, escribano, domiciliado Corrientes 980, 7º, A, que la sociedad "Organización Argentina de Identificación Moderna, Marcial Odriozola y Raúl F. Negri", dedicada a la colocación y venta exclusiva de carnets, con domicilio en calle SAN MARTIN Nº 365, constituída por los socios Marcial Odriozola y Raúl Florencio Negri, se disuelve, continuando con el giro social el socio Marcial Odriozola, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en mi escribanía. — Marcial Odriozola, domiciliado calle Cangallo 2739. — Raúl Florencio Negri, domiciliado Riglos Nº 792.

e.31 mayo-Nº 2929-v.5 jun.

Tomás V. Abásolo, Martillero Público, oficinas Loria 534, rematará el 7 de Junio, corriente, todas las existencias que constituyen el negocio peluquería caballeros, calle ENTRE RIOS Nº 1488, orden Domingo Sciaraffia, domiciliado mismo negocio.

e.1 jun.-Nº 2970-v.7 jun.

Don José Rovira Arquer, domiciliado en Neuquén 2903, vende a don Juan Almirall, domiciliado en Neuquén 2903, su negocio de librería y anexos, ubicado en la calle NEUQUEN Nº 2901, esquina NAZCA.

e.31 mayo-Nº 2928-v.5 jun.

Avisan: Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 79, que Alberto Piedra y Antonio Hernández, venden a Hilario Méndez y Francisco Arias, rotisería, bar y almacén, INDEPENDENCIA 2009. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

e.31 mayo-Nº 2927-v.5 jun.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que José Saborido Ventureira vende a José Telmo Ramos Alvarez y José Manuel Alvarez, el almacén de comestibles y bebidas, calle JORGE NEWBERY número 2696 esquina AMENABAR N.º 399, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Bs. As., Mayo 31 de 1943.

e.31 mayo-N.º 2933-v.5 jun.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica Benigno Toirán y Adolfo Bernárdez, venden a Corsino Vigil, negocio almacén y despacho de bebidas, JOAQUIN V. GONZALEZ 95. Domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.31 mayo-N.º 2926-v.5 jun.

Avísase: Que la Sociedad en Comandita M. Paz y Cía., con domicilio en la calle ENTRE RIOS N.º 1556|58, transfiere las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, créditos a cobrar y demás efectos que figuran en su inventario general de su comercio de importación, elaboración y venta por mayor y menor de cafés, tés, yerbas, artículos anexos y legumbres en general a M. Paz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Entre Ríos N.º 1556|58, la que se hace cargo del activo y pasivo.

Josefa Paz González, domiciliada en la calle San Isidro N.º 6051, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Manuel Paz González, domiciliado en la calle Constitución N.º 1764 y José Paz González, domiciliado en Achiras, Provincia de Córdoba; ceden a favor de doña Manuela González de Paz, domiciliada en la calle Lavalle 1474, 7.º B., la parte que como herederos de don Manuel Paz González les corresponde en la Sociedad en Comandita M. Paz y Cía., ya mencionada. — Reclamaciones de ley en la Escribanía de don Félix Gorga, calle Avenida de Mayo N.º 1035, piso 3ro. o en la calle Entre Ríos N.º 1556|8, domicilio de la referida Sociedad. — Félix Gorga, escribano.

e.31 mayo-N.º 2936-v.5 jun.

Se hace saber que la Sociedad "J. Sáez y Compañía", con sede en la calle Corrientes 2023, que tiene por objeto la fabricación y venta de portasenos, fajas, corpiños, paños, cinturones y afines, y cuyos socios son los señores Pedro Sáez, domiciliado en la calle Estomba 4102, Julián Sáez, domiciliado en la calle Paraná 654, y Antonio Fonsseca, con domicilio en la calle Agrelo 3901, transferirá todo su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación por ante mí que se llamará: "J. Sáez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y de la cual serán únicos socios, todos los nombrados anteriormente conjuntamente con el señor Ignacio Gros, domiciliado en la calle Pueyrredón 1504. — La Sociedad adquirente tendrá su domicilio en la calle CORRIENTES 2028, y a los efectos de las oposiciones de ley, se constituye domicilio en la Escribanía de Pedro Saúl Briones, calle Corrientes 1389.

e.31 mayo-N.º 2914-v.5 jun.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 5 de Junio del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant, calle ALTOLAGUIRRE N.º 3500, orden Segundo Gómez, domiciliado mismo negocio.

e.31 mayo-N.º 2911-v. 5 jun.

Se hace saber que María Adelina Gazzano vende y transfiere su agencia de publicidad y propaganda denominada "Publicidad Gazzano", establecida en la Av. de MAYO 760, a los señores Carlos Hugo, Alfredo y Luis Isaías Gazzano, quienes constituirán una sociedad de responsabilidad limitada para explotarla. Domicilio de los contratantes: Avenida de Mayo 760. — Reclamaciones, término de ley: Escribanía Serrano Clavero, Avda. de Mayo 760.

e.31 mayo-N.º 2906-v.5 jun.

Avisa: Vicente Núñez, oficinas Alsina 2136. Pascual Isaia, vende a Luis Martín el negocio de almacén, despacho vinos y restaurant, NOGOYA 4958, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, mi oficina.

e.31 mayo-Nº 2901-v.5 jun.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros), con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor José Rodríguez Carrera, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle INDEPENDENCIA Nros. 1619|23. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Rafael Bolívar, Independencia 1619|23. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1943.

e.31 mayo-Nº 2902-v.5 jun.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros), con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Rafael Dobal, domiciliado en Rivadavia 2362, la parte que me corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle BERMUDEZ Nº 2342, haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el señor Rafael Dobal (Hijo) de todo el activo y pasivo del referido negocio. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Manuel Gómez Vilaca, Bermúdez 2342. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1943.

e.31 mayo-Nº 2903-v.5 jun.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, 37-3233, que Francisco Barreiro, domiciliado Rivadavia 1194, vende a Valentín Lobeto, Miguel Lobeto, Luis García e Ignacio Fernández, café y bar, "La Fama" MEJICO 1802 esquina ENTRE RIOS 601|07, capital, domicilio compradores. — Reclamaciones ley, n|oficinas. — Buenos Aires, 31|5|1943.

e.31 mayo-Nº 2935-v.5 jun.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, 37-3233, que José Manuel Sanjurjo, domiciliado Rivadavia 1194, vende a Celso González, su negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, "La Aurora", sito en esta ciudad, CORDOBA 421, domicilio comprador. — Reclamaciones término de ley, n|oficinas. — Buenos Aires, 31|5|1943.

e.31 mayo-Nº 2933-v.5 jun.

Avisa: Pedro A. Cortese, escribano, domiciliado Corrientes 980, 7º, A, que la sociedad "Depal, Sociedad Argentina Industrial y Comercial, Aldo Marini y Compañía", dedicada a la fabricación, compraventa y exportación de productos químicos de farmacia y droguería, con domicilio en la calle BARTOLOMÉ MITRE número 2285, constituída por los socios Aldo Marini y Mario Yoguel, se disuelve, continuando con el giro social el socio Mario Yoguel, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en mi escribanía. — Aldo Marini, domiciliado calle José E. Uriburu número 433. — Mario Yoguel, domiciliado calle Victoria Nº 2147.

e.31 mayo-Nº 2930-v.5 jun.

Avisa G. Gimena Cano, Asoc. Balanc. y Mart. Púb., Paraná 290 (35-4599), Juan Sánchez vende a Francisco Fernández negocio restaurant, vinos y cervez. sito PATAGONES 1399 esq. VIEYTES, domic., partes. Reclamos term. ley.

e.31 mayo-N.º 2904-v.5 jun.

Avisan: López y García, balanceadores públicos, oficinas Sarmiento 1482 (33) 4864, María L. de Sanz vende a Maudilia Bárcena, muebles y útiles, TACUARI 119, Depto. H., domicilios de ambos. — Reclamos nuestras oficinas.

e.2 jun.-N.º 3081-v.8 jun.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, Mayo 7565, avisa Francisco Bianchi, vende a Luis Pomero, su negocio restaurant, despacho vinos y cervezas, sito PATRICIOS 499, sus domicilios. — Reclamos de ley.

e.2 jun.-N.º 3082-v.8 jun.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

TUNGAR
Sociedad Anónima Minera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma del artículo segundo de los estatutos por aumento del capital autorizado.

2.º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio de 1943. — El Presidente.

e.1 jun.-N.º 2996-v.18 jun.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1943, en su local social, calle Lavalle N.º 416, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del 37.º Ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un Director Suplente por fallecimiento del señor Amaro J. Schang y del Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos.

4.º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — El Gerente.

e.1 jun.-N.º 2997-v.22 jun.

INSTITUCION CIUDAD UNIVERSITARIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28 del Estatuto Social, a los socios activos de la Institución Ciudad Universitaria Argentina a Asamblea General Ordinaria para el día 7 del próximo mes, a las 21 horas, en el local de su Filial Metropolitana, sito en calle Corrientes Nº 319 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y demostración del estado económico-social de la Institución, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

3º Elección de tres (3) Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores: doctor Máximo Ezcurra, Roberto Macció y Rafael H. Iaconis, que terminan su mandato de acuerdo con las disposiciones del artículo 36 del Estatuto.

4º Designación de dos socios activos para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Aníbal F. Tobías, presidente. — José María Argañaraz, secretario.

e.2 jun.-Nº 3040-v.7 jun.

ADVANX

Reconstrucción de Neumáticos

S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local social, México 169, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943.

2º Elegir cuatro Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año, cuatro Directores Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

3º Pronunciarse sobre el porcentaje de amortizaciones y sobre la remuneración de los Directores.

Asamblea Extraordinaria

1º Pronunciarse sobre la reforma de Estatutos propuesta por el Directorio y autorizar a alguna persona para tramitar su aprobación oficial.

2º Elegir el Directorio que entraría en funciones en conformidad a los nuevos Estatutos en caso de ser aprobados.

3º Designar dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en secretaría con tres días de anticipación.

e.19 mayo-Nº 2461-v.7 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Junio de 1943, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614|19, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio XXXIV.º terminado el 28 de Febrero de 1943.

2.º Autorizar al Directorio para que eventualmente con todo o parte del monto total destinado a la cuenta Fondo de Reserva Facultativa, aprobado según Proyecto de Distribución de Utilidades considerado en el punto Nº 1 pueda darle el destino que considere más conveniente en salvaguardia de los intereses de la Sociedad, y también para que con todo o parte de dicho Fondo compre acciones de la Sociedad, por un precio que no pase de su valor nominal, ya sea en la Bolsa de Comercio en remate público o privadamente.

3.º Elección de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Valentín Llona y Virginio Maffei que terminan su mandato.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 15 de Junio de 1943 a las 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1943. — El Directorio.

e.31 mayo-N.º 2905-v.17 jun.

SLARA LTDA.

S. A. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de Junio a las 16 horas en su local Arribeños 896,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.º Elección de síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mayo-Nº 2700-v.12 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1943.

2º Nombramiento del síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.26 mayo-Nº 2726-v.12 jun.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

Cangallo 315 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Junio 1943, a las 11 horas en su local, calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.2 jun.-Nº 3044-v.19 jun.

"ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 22 de Junio de 1943, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al Décimo noveno Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de Directores.

4.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en unión de la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.2 jun.-N.º 3038-v.19 jun.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13.º, de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio del cte. a las 15 horas, en el local social calle Belgrano 881, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo segundo Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943;

2.º Distribución de utilidades;

3.º Elección de Directorio.

4.º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las Acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Eduardo Olivari, presidente. — Martín A. Feit, secretario.

e.2 jun.-N.º 3039-v.19 jun.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Patricios 1847 - U. T. 21 Bcas. 2050

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (Inc. i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 1943, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 46 (Ofic. 701), a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 16º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2º Aprobación de la compra realizada por el Directorio para la Sociedad, de la fracción de campo, en Venado Tuerto, Departamento de General López, provincia de Santa Fe, así como del aumento de capital, representado por las emisiones de las series 18, 19 y 20, de acciones.

3º Aprobación de la venta efectuada por el Directorio, por cuenta de la Sociedad, de la fracción de campo, en Miramar, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, inclusive el tambo-cremería, "Santa Clara".

4º Determinación de la retribución al Directorio y al Síndico.

5º Resolver sobre las utilidades.

6º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

7º Resolver sobre la renuncia presentada por el señor M. Alfredo Torres, de su cargo de Director y elección de otro Director en su reemplazo por el tiempo que faltare para la terminación de su mandato, en caso de ser aceptada su renuncia.

8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.2 jun.-Nº 3050-v.19 jun.

SIERRAS DE BALCARCE

Sociedad Industrial Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de junio, de 1943, a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades.

2º Remuneración al Síndico.

3º Designación de dos directores por tres años y un síndico titular y un suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 jun.-Nº 3058-v.23 jun.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS DE LA MARINA MERCANTE ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Maquinistas de la Marina Mercante Argentina, en uso de las facultades conferidas por el estatuto social en sus artículos 19, Inc. J y 30, convoca a los señores socios a una Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 18 de junio 1943, a las 16 y 30 horas, en el local social, Estados Unidos 263, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

Eduardo Pañario, presidente.

e.2 jun.-Nº 3062-v.5 jun.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EFEDE

Asamblea General de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del mes de Junio 1943, a las 11 horas, en Tucumán N.º 531.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 1.º Ejercicio vencido el 31 de Mayo 1943.

2.º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el período de 1943-1944.

3.º Elección de Síndicos titular y suplente.

4.º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — R. González, Síndico Suplente.

e.2 jun.-N.º 3019-v.19 jun.

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 21 de Junio de 1943, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.º 483,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1943.

2.º Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Distribución de utilidades.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel Z. O'Farrell, Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e.2 jun.-N.º 3052-v.19 jun.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria que se celebrará el 15 de junio de 1943, a las 9 horas, en su local social Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Proyecto de reforma integral del Estatuto social, y su Reglamentación Interna como parte integrante del mismo.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea. — Miguel R. Carballo, Presidente. — Moisés Benzaquen, Secretario.

e.28 mayo-Nº 2810-v.9 jun.

C O M T E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de junio de 1943, a las 16 horas, en Florida 936, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio.
2.º Remuneración de los Directores y del Síndico.
3.º Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el próximo ejercicio.
4.º Consideración de lo resuelto por el Directorio, según acta N.º 17.
5.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.28 mayo-N.º 2801-v.15 junio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA "MENENDEZ BEHETY"
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Junio de 1943, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Cesión de tierras a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para ensanche del camino de Goldney a Olivera y para apertura del camino de la Estación Olivera, hasta el camino Luján-Mercedes.
2.º Compra de parte del campo denominado San Luis en el Partido de General Villegas, (Pcia. Bs. As.).
3.º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.28 mayo-N.º 2814-v.15 jun.

HOTELES NOGARO, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Undécima Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Junio de 1943, a las 17 horas, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Abril de 1943.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
4.º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito en algún Banco de la Capital (art. 24 del Estatuto). — El Directorio.

e.27 mayo-N.º 2782-v.14 jun.

CASA HUTTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1943, a las 11,30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1943.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.
4.º Elección de dos directores suplentes.
5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 mayo-N.º 2783-v.14 jun.

NEOLUX, PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, en liquidación

Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 8 de junio de 1943, a las 17 horas, en el local Melo 2947, Capital Federal.

1º Consideración del estado actual de la "Neolux, Publicidad, S. A., en liquidación", y de la rendición de cuenta de la Comisión Liquidadora.

Consideración de los balances y cuentas de ganancias y Pérdidas al 30|6|42; al 31|12|42 y al 30|4|43.

2º Terminación definitiva de la liquidación.
3º Remuneración a la Comisión Liquidadora y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.17 mayo-N.º 2371-v.8 jun.

SOCIEDAD ANONIMA BIENES RAICES ARGENTINOS
(S. A. B. R. A.)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 745, el 9 de Junio de 1943, a las 18 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los artículos 19 y 38 de los Estatutos.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1943. — El Directorio.

e.22 mayo-N.º 2647-v.5 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.º Elección de tres directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año; elección de síndico y síndico suplente.
3.º Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 16 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el viernes 11 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1943. — El Directorio.

e.24 mayo-Nros. 2654 y 2670-v.11 jun.

CAMERON ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. R. Sáenz Peña 825 - Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Junio de 1943, a las 17 horas, en su local de la Avda. R. Sáenz Peña N.º 825, 9.º piso, Esc. 96, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar y aprobar los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Disolución de la Sociedad motivada por lo establecido en el Art. 370, inciso 4.º del Código de Comercio. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1943. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 7 de los estatutos.

e.26 mayo-N.º 2720-v.7 jun.

CASA STEWART
Sociedad Anónima Comercial Importadora e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día once de Junio de 1943, en Córdoba 2100, a las dieciocho horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del Capital (Arts. 5.º y 6.º, del Estatuto).
2.º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.22 mayo.-N. 2646-v.10 jun.

SANATORIO BUENOS AIRES
General Urquiza 852

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 8 de junio a las 19 horas, en General Urquiza 852,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.18 mayo-N.º 2432-v.5 jun.

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradére, Ltda., Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.º 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 1943, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes N.º 4349, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio administrativo.
2.º Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de: Sra. Sara S. de Pradére, Sr. Angel Montes de Oca y Sra. Marta P. de Rueda, que terminan su mandato.
3.º Elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1943.

e.26 mayo-N.º 2715-v.12 jun.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Junio de 1943, a las 10,45 hs., en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1942.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — —El Directorio.

e.20 mayo-N.º 2501-v.8 jun.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A.
Il Mattino D'Italia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.º de los estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General, informe del síndico.
2.º Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el presidente o vicepresidente indistintamente y con el secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, Edificio Bodonia, calle Tucumán 439, el día 18 de Junio de 1943, a las 17 y 30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 15 de Junio de 1943, inclusive, como lo prescribe el artículo 10.º de los estatutos.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1943. — El Secretario.

e.28 mayo-N.º 2834-v.15 jun.

METALURGICA SMELTING
S. A. Industrial y Comercial
Reconquista 336 — U. T. 32-2174
Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio de la «Metalúrgica Smelting, Sociedad Anónima Industrial y Comercial», convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de junio a las dieciséis horas, en su sede social, Reconquista N.º 336, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio social cerrado en diciembre 31 de 1942.
2.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.
3.º Designación de síndico titular y suplente.

Para tener representación en la Asamblea se recuerda que las acciones deberán depositarse en Secretaría hasta tres días previos a la reunión. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943.

e.21 mayo.-N.º 2566-v.9 jun.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Calle Parera 105, Bs. As.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de Junio de 1943, a las 9 horas, en Sarmiento 643, Escritorio N.º 336, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 12.º ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo., resolver sobre el reparto de las utilidades y asignación al Directorio y Síndico.
2.º Elección de un Director titular por 3 años en reemplazo del señor Santiago R. Elizagaray que termina su mandato y de Síndico titular y suplente por un año.
3.º Nombrar un accionista para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 28 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 1943. — El Directorio.

e.20 mayo-N.º 2517-v.8 jun.

WILDENSTEIN
ARTE, S. A.
Comercial de Arte Pictórico
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 19 de junio de 1943, a las 11,45 horas, en Bmé. Mitre 430 (Estudio Beccar Varela), para tratar,

ORDEN DEL DÍA:
1º Elegir directores y síndicos.
2.º Designar dos acionistas firmar acta. — El Directorio.
e.1 jun.-N.º 3005-v.18 jun.

LA VICTORIA
Comercio e Inversiones S. A.
Antes The River Plate Dairy Cº Ltd,S. A.
Avenida Roque Sáenz Peña 852
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 21 de junio de 1943, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, piso 3.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35.º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1943.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, piso 3.º, con cuatro días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24.º de los estatutos). — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — El Directorio.
e.1 jun.-N.º 2961-v.18 jun.

VERITAS F. ANTONIO RIZZUTO
EDITORA Y DE INFORMACIONES
COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de Junio de 1943, a las 16 horas, en su local calle Maipú 286, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Autorizar al Directorio para que adquiera el activo y pasivo del negocio de informes y revista "Véritas", propiedad del señor F. Antonio Rizzuto, hasta la suma de $ 200.000 m|n., pagaderos en efectivo o en acciones.
2.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva. — El Directorio.
e.1 jun.-N.º 2988-v.18 jun.

COMPAÑIA SANSINEÑA
Sociedad Anónima
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de junio a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por dos años, tres directores suplentes, por un año y síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Santiago E. Soulas, presidente.
e.29 mayo-Nº 2895-v.16 jun.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT
TRUST & AGENCY LIMITED
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Junio de 1943, a las 15 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Disminución de capital social autorizado, y devolución del capital de $ 1.125.000 curso legal valor nominal integrado en acciones preferidas, bajo las condiciones establecidas en el artículo 35 de los estatutos.
2.º De aprobarse el punto anterior, resolver la conveniencia de suprimir la categoría de acciones preferidas, a fin de que el capital autorizado, se componga en lo sucesivo solamente de acciones ordinarias.
3.º Modificación de los estatutos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.28 mayo-Nº 2819-v.15 jun.

SASTRERIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Junio de 1943, a las 10 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 701, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Reforma del estatuto, inclusive cambio de nombre de la sociedad.
2.º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.
3.º Designación de directores.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.19 mayo-N.º 2450-v.7 jun.

E. MONTAGNAC LTDA.
(Cuchillería y Orfebrería, S. A.)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11-6-1943, a las 20 horas, en Esmeralda 346, para
1.º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.º Elegir directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.19 mayo-N.º 2464-v.7 jun.

JANTZEN SOCIEDAD ANONIMA
TEXTIL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Junio de 1943, a las 18.30 horas, en Corrientes 456,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Consideración de Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1943.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes.
4.º Elección de Síndicos.
5.º Designación de dos accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.
e.20 mayo-N.º 2518-v.8 jun.

Sociedad Anónima
UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Junio de 1943, a las 10,30 hs. en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1942.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 mayo-N.º 2503-v.8 jun.

SANATORIO BUENOS AIRES
General Urquiza 852

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 8 de junio, a las 20 horas, en General Urquiza 852,

ORDEN DEL DÍA:
1º Consideración del artículo 4 de los estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.18 mayo-N.º 2432-v.5 jun.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
SALVADOR DE BRUTIPER
LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de Junio de 1943, a las 11 horas en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Considerar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1942.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 mayo-N.º 2504-v.8 jun.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
"SALVADOR DE BRUTIPER
LIMITADA"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de junio de 1943, a las 11,15 horas, en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Resolver sobre reducción del capital social, modificando el artículo V.º de los estatutos.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 mayo-N.º 2502-v.8 jun.

COMPAÑIA A [illegible]ENERA DEL NORTE
S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 15 de junio de 1943, a las 1[illegible] horas, en el local social, Moreno 376, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Consideración de la Memoria y Balance del Décimoquinto Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.20 mayo.-N.º 2533-v.8 jun.

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 9 de junio p. v., a las 16 horas en el domicilio de la Sociedad, Av. P. R. Sáenz Peña 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1º Modificaciones de los artículos 1º, 5º, 8º, 12º y 16º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 8º de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — El Directorio.
e.20 mayo-Nº 2531-v.8 jun.

COMPAÑIA ARGENTINA DE
TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Junio de 1943, en el local de la calle 25 de Mayo número 347, piso 3.º, escritorio 363,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Elección de nuevo Directorio por renuncia del actual.
3.º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4.º Elección de síndico titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Julio Bloch, presidente.
e.4 jun.-N.º 3129-v.21 jun.

CENTRO DE ALMACENEROS
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 106 y 113 de los estatutos sociales y de acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva en su sesión del 28 de mayo ppdo., se convoca a los señores socios del Centro de Almaceneros, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 16 de junio, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 en segunda, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1º Despacho de la Comisión Mixta.
2º Licencia para el comercio de comestibles.
3º Precio del azúcar.
4º Distribución del arroz.
5º Distribución del kerosene.
6º Designación de dos socios para firmar el acta.
Dada la importancia de los asuntos a tratar, la Comisión Directiva recomienda a los señores socios la más puntual asistencia. — Antonio Rey, presidente. — Bautista Lastra, secretario.
e.4 jun.-Nº 3107-v.5 jun.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Junio de 1943, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1943.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Autorización al Directorio para que pueda proceder a la venta de títulos. — Igualmente autorizarlo para que pueda proceder a la venta de bienes muebles o inmuebles innecesarios para el giro social o económicamente inconvenientes, en el tiempo, modo y forma que mejor consulte los intereses de la Sociedad, facultándolo expresamente a vender los inmuebles en block o en fracciones y otorgar plazos con o sin interés.
4.º Designación de tres directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. (Art. 13, E. S.).
Buenos Aires, Junio de 1943. — El Directorio.
e.4 jun.-N.º 3123-v.23 jun.

COMPAÑIA DE OMNIBUS
IBERO AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 1943, a las 15, y 15 y 30 horas, respectivamente, en Arregui 2871, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Tratar el Balance de Entradas y Salidas.
3.º Disolución social, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4.º del Código de Comercio y designación de la Comisión Liquidadora.
4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 jun.-N.º 3145-v.21 jun.

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA "LA SUPERIORA"
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 18 del Estatuto Social, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de junio de 1943, a las 9 en el local social: Godoy Cruz 2200, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.º Informe de la Comisión Pro Reformas Estatuto y Reglamento.
3.º Discusión de los proyectos.
4.º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con la autorización conferida por el Estatuto Social en su artículo N.º 13, de no reunir quórum en la primera convocatoria, se cita para una segunda a las 10 del mismo día, con idéntica orden del día. — Mario Fornasari, presidente. — Alejandro E. Fornasari, secretario.

e.4 jun.-N.º 3093-v.5 jun.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima
Cangallo 328 - Esc. 83

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Junio de 1943, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la compra de una finca en Luniunta, Dto. Maipú, Provincia de Mendoza, con superficie de 2 hs., 7630 mts². 45 dms²., por el precio de $ 10.000 moneda nacional al contado.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 mayo-N.º 2751-v.14 jun.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio próximo, a las 17 horas 30 minutos, en su local social, calle 25 de Mayo N.º 11, 3er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Duodécimo Ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de Marzo de 1943, y distribución de utilidades.

II. Elección de un Director Presidente, un Director Delegado y un Director Suplente por los Accionistas de Primera Preferencia, y un Director Titular y un Director Suplente por los Accionistas Ordinarios, de acuerdo a los Artículos 17 y 24 de los Estatutos.

III. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos.

IV. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dice así:

"En todas las Asambleas, los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la Convocatoria, la que se depositará en el archivo social. — El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las Acciones con tres días de anticipación contra recibo, con la salvedad del Artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — El Directorio.

e.28 mayo-N.º 2815-v.15 jun.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.º 489. — (Expte. 3913 DA|943). — 5.000 kilogramos de plomo puro en lingotes.

Nº 490. — (Expte. 5144 DT-943). — 1.000 resistencias de alambre no menor de 0,08 mm. de diámetro arrollado sobre tubo de vidrio, de 150 ohms. 10 watts. — 1.000 condensadores de 0,1 uF., según especificación provisoria M. T. I. Nº 8 adjunta, la que deberá devolverse debidamente firmada conjuntamente con la propuesta. (Alternativamente podrá ofrecerse). — 1.000 condensadores similares, debiendo indicarse características y de ser posible presentar

Nº 491. — (Expte. 5407 DT|943-4884 DT|943). — 10 aparatos portátiles para pruebas de líneas, en un todo de acuerdo al plano Nº 506 D, que puede consultarse en esta Oficina. — 6 válvulas "Federal" F. 601", "Philips 1149" o similares.

Nº 492. — (Expte. 1125 DR|943). — Por la reconstrucción de: 4 válvulas Telefunken tipo RS 329, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones adjunto, que se devolverá debidamente firmado conjuntamente con la propuesta.

Nº 493. — (Expte. 2740 DG|943). — Por el grabado complementario en las chapas de mármol alusivas a la habilitación de los Edificios Fiscales "Río Gallegos" y "Comodoro Rivadavia".

La apertura de las propuestas, se realizará el 7 de Junio de 1943, a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes 106, 6º piso. — Buenos Aires, Junio 4 de 1943. — El Jefe de Compras.

e.4 jun.-N.º L-1141-v.5 jun.

Licitación pública N.º 73

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: capotes y uniformes especiales semi-confeccionados, (para ordenanzas, guarda-conductores, chauffeurs, ascensoristas y servicio de vigilancia), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 25 de Junio de 1943, a las 17 y 15 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.º piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.º 172, 6.º piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 1 de Junio de 1943. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.1 jun.-N.º L-1046-v.12 jun.

Expte. 6060.S|1943

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 1.º de junio de 1943, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.º 6 (Flores).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.º piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Director de Administración.

e.1 jun.-N.º L-1094-v.15 jun.

Llámase a concurso de interesados, por el término de treinta (30) días para el otorgamiento de sendas licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión a emplazarse fuera de los límites urbanos de la ciudad de Paraná (Entre Ríos); Santa Rosa (Pampa) o en su defecto General Pico (Pampa), a opción; Concordia (Entre Ríos) y otra estación más en un punto a elección de los interesados, comprendido dentro de perímetro que demarcan las localidades de San Francisco (Córdoba), Rafaela (Santa Fe), Esquina y Goya (Corrientes), Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Añatuya (Sgo. del Estero) todas ellas inclusive, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de concurso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos, el día 30 de junio de 1943, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.º 172 (6.º piso).

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.º 172 (6.º piso), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1943. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.1 jun.-N.º L-1103-v.18 jun.

Licitación pública N.º 72
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: vestuario de verano para el personal uniformado de la Repartición (uniformes comunes, guardapolvos y presillas doradas), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 25 de junio de 1943, a las 17 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.º 172, 6.º piso.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.º 172, 6.º piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.27 mayo-N.º L-1045-v.14 jun.

Expte. 4031-DC 943

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de Mayo de 1943 para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos "La Banda" y la estación ferroviaria local y "Los Naranjos" (Dto 10º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10º. (Santiago del Estero) o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Buenos Aires).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 mayo-N.º L-1059-v.4 jun.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE
Comisión Nacional de la Tuberculosis
HOSPITAL PARA TUBERCULOSAS
"FAMILIA DOMINGO FUNES"

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para contratar la provisión de **artículos de alimentos**; electricidad y fuerza **motriz**; ropería; medicamentos, útiles de farmacia y laboratorio; menaje y cocina; **útiles de** escritorio, impresos y libros; **conservación** y reparación de edificios; **herramientas y** materiales de talleres; útiles de labranzas y forrajes; lavado y desinfección; mantenimiento de vehículos y servicios y materiales sanitarios, con destino al hospital del rubro.

El acto de apertura tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en el local de la Comisión Nacional de la Tuberculosis, Rincón 48, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la Comisión Nacional de la Tuberculosis o al Hospital para Tuberculosas "Familia Domingo Funes", en Bialet Massé (Córdoba), en horas y días hábiles. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1943. — **Alejandro A. Raimondi, Presidente.**

e.17 mayo-N.º L.-940-v.5 jun.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles, equipo e instrumental destinados a la instalación de los consultorios médicos y dental de acuerdo al pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.º 250, los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán ser presentadas en la citada Secretaría el día 9 de Junio de 1943, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.15 mayo.-N.º L-1004-v.9 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 20 de Junio próximo, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de los diversos artículos necesarios para la habilitación de las Salas de Primeros Auxilios, en: Choele-Choel, El Bolsón, General Conesa, Lamarque, Coronel Pringles y Valcheta (Río Negro).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora arriba indicados, en el local de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450 (tercer piso), Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Victoria 450 (primer piso), Cap. Federal, todos los días hábiles de 13 a 17½ horas (Sábados de 9½ a 11½ horas).

Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: Muebles de madera y acero - Artefactos eléctricos - Instrumental de cirugía - Utiles de laboratorio - Muebles científicos - Ropería - Bazar y menaje y Rayos X. — Buenos Aires, Junio 2 de 1943. — El Director General de Administración.

e.4 jun.-Nº L-1149-v.15 jun.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio de 1943, a las 14 horas, para la construcción del pabellón Infecciosos, casa del Director, cerco perimetral, galpón depósito y galería, instalación de la estación de bombeo y red de distribución de agua potable y de las líneas eléctricas exteriores, en el Hospital Común Regional de Río Gallegos. Tal licitación tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria número 450, 3.º piso, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos. — Los documentos relacionados con esta licitación pueden consultarse desde ya en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar números 1128|30, Capital **Federal y en el citado Juzgado Letrado,**

todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — El Director General de Administración.

e.18 mayo-N.º L-1020-v.5 jun.

DIRECCION GENERAL DE SUBSIDIOS

Sociedad Protectora de la Infancia, en Gualeguaychú (Entre Ríos) (Dispensario de Lactantes)

Llámase a licitación pública para el día 1.º del mes de julio del año 1943, a las 17 horas, para contratar la adquisición, provisión e instalación de un aparato de Rayos X, y accesorios, en el local del Dispensario de Lactantes que funciona en Gualeguaychú (Entre Ríos). — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 574 en presencia del Escribano Nacional, señor Roberto Villagra y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones. Las propuestas no podrán exceder la suma de $ 8.000 m|n. (subsidio nacional), y deberán presentarse en el local de la Sociedad en original y duplicado, pudiendo los interesados solicitar personalmente o por carta; Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones Complementarias que regirán esta licitación, como así todos los detalles relativos a la misma. — Modesta Doello Jurado, presidenta. — Florencia Goñi, secretaria.

e.1 jun.-N.º L-1124-v.5 jun.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Díaz Vélez 4821, Capital

Llámase a licitación pública, para el día 25 del mes de junio del año 1943, a las 15 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales de uso y consumo, durante el transcurso del año 1943, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición, Díaz Vélez 4821, Capital.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, tercer piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento citado y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, ler. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos. — Máquinas de escribir y calcular. — Muebles de metal y madera. — Libros de folletos. — Artículos de tienda y ropería. — Artículos de limpieza, bazar y menaje. — Instrumental de laboratorio. — Drogas. — Películas radiográficas. — Jaulas, recipientes y accesorios. — Artículos de librería y papelería. — Impresiones. — Varios. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1943. — El Director General de Administración.

e.29 mayo-N.º L-1110-v.10 jun.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(Nuevo edificio)

"Provisión y colocación de las alfombras y caminos". — Retirar documentación $ 10 m|n. c|juego en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 14 de junio próx. 11 horas en Gerencia de Casa Central. — Buenos Aires, Mayo 31|1943. — El Gerente.

e.1 jun.-N.º L-1125-v.14 jun.

Licitación: instalaciones cocinas, heladeras, frigorífico y máquina de cocina. — Retirar documentación $ 25 m|n. c| juego en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 12 junio próx., 11 horas, en Gerencia de C. Central. — Buenos Aires, Mayo 22|943. — El Gerente.

e.26 mayo-N.º L-1079-v.12 jun.

Nuevo Edificio

Licitación instalaciones en los tesoros. "Retirar documentación $ 25 m|n., c| juego en Of. de Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas día 10 de junio próx., 11 horas, en Gerencia de Casa Central.

Buenos Aires, Mayo 27|943. — El Gerente.

e.29 mayo-N.º L-1107-v.10 jun.

Llámase a licitación pública, para el 25 de junio próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, por construcción edificio para sucursal Paraná. — Consultar y retirar documentación ($ 40 m|n. c|juego), en la citada sucursal o en oficina de Inmuebles y Construcciones, C. Central. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1943. — El Gerente.

e.28 mayo-N.º L-1095-v.25 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Lic. privada N.º 170; ramo: elementos de tapicería y papelería; apertura: Junio 10; hora: 15; (D. 07916|43). — Buenos Aires, 2 de Junio de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 jun.-N.º L-1152-v.9 jun.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 164; ramo: Materiales de imprenta; apertura de las propuestas: Junio 5, 10.10 horas (D. 07912|43).

Licitación privada número 165; ramo: Casillero metálico; apertura de las propuestas: Junio 7, 15.10 horas (J. 07274|43).

Licitación privada número 166; ramo: máquinas de escribir; apertura de las propuestas: Junio 7, 15.20 horas (D. 05984|43). — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 jun.-N.º L-1127-v.5 jun.

Llámase a licitación pública por tercera vez, por el término de 20 días, a partir del 1º de junio de 1943, para la adquisición de aparatos para laboratorios de electrotécnica (fuerza motriz, luminotécnica, telegrafía, radiocomunicaciones, televisión).

Calibres, compases, plantillas y otros elementos para laboratorio de máquinas.

Un grupo motor sincrónico, cajas de resistencia y una resistencia para laboratorio portátil de electrotécnica.

Aparatos de Kipp, comparadores de Hellige, pehámetro, soporte agitador, batería de acumuladores, refractómetros, redes de platino, equipo cargador, horno eléctrico, aparato para destilar al vacío, todo para laboratorio de química.

Una báscula para 150 kgs., un equipo para probar inyectores, dos dinamómetros, un motor a explosión, todo para ensayo de máquinas.

Elementos varios para laboratorio de física.

Armarios y archivos de acero.

4 relojes eléctricos.

3 máquinas de escribir nuevas o reconstruídas y 2 ventiladores, con destino a la Escuela Industrial de la Nación "Oeste" y otros establecimientos de enseñanza dependientes del Departamento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina Suministros, calle Las Heras Nº 2587, 4º piso, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1943, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Junio 1º de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 jun.-Nº L-1042-v.7 jun.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 167; ramo: materiales de imprenta; apertura, junio 8, 15 horas (D. 07.914|43).

Licitación privada número 168; ramo: motores eléctricos, apertura, junio 8, 15,10 horas. (3ra. 02.964|43).

Licitación privada número 169: ramo: armarios, bibliotecas de madera apertura, junio 9, 15 hs. (2da. 06.533|43).

Buenos Aires, 1 de Junio de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.2 jun.-N.º L-1142-v.8 jun.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. é I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada Nº 163. — Ramo: materiales de imprenta. — Apertura: junio 5, 10 horas (D. 07.915|43).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.31 mayo-Nº L-1119-v.5 jun.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1943, a las 11 horas y 30 minutos, para proveer a la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba, de un explorador y de un polígrafo Triplex.

Por más datos y pliegos de condiciones, en la Oficina de Habilitación de la Facultad de Medicina, todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

Córdoba, Mayo 27 de 1943. —Carlos E. Pizarro, secretario.

e.1 jun.-Nº L-1121-v.7 jun.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. U. 545|943

Llámase a licitación privada N.º 42, para la adquisición de 300 kilos de hierro "T", de 38 mm. por 4,7 mm. (1 1|2" x 3|16"), con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 7 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de junio de 1943. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.2 jun.-Nº L-1131-v.5 jun.

"COMISION LEY 11.333, ART. 6.º"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha, para presentar en la Secretaría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6.º, propuestas para la habilitación de los locales de Administración del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ubicado en la manzana "C" comprendida entre las calles Junín, José E. Uriburu, Paraguay y Charcas, de las obras a cargo de la Comisión Ley 11.333, Art. 6.º, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y demás documentos formulados por el Arquitecto Director don Rafael A. Sammartino y por los siguientes rubros:

Expediente 6203-H-1942 (Trabajos en madera). Presup. Ofic. $ 25.972 m|n.

Expediente 6203-H-1942 (Trabajos metálicos). Presup. Ofic. $ 52.312 m|n.

Cada proponente podrá presentar propuesta para el total de los rubros, de cada uno o parcialmente para uno o mas rubros, debiendo su propuesta determinar el monto de cada rubro.

Los planos, pliegos de condiciones, bases de licitación y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay N.º 2444, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 10 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de $ 10 m|n. (diez pesos moneda nacional) cada expediente.

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 30 de Junio de 1943, a las 12 y 30 en el despacho del Presidente de la Comisión y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1943. — Alfredo Arce Castro, secretario.

e.2 jun.-Nº L-1133-v.19 jun.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO"

Para el 15 del corriente, llámase a licitación por el término de dos años con opción a otros dos para la explotación del servicio de la Cantina Escolar en los cursos diurnos y nocturno. Retirar pliegos en la Tesorería, Rivadavia 3577 de 9 a 12 horas. — El Rector.

e.2 jun.-Nº L-3025-v.5 jun.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 del próximo mes de Junio a las 15 horas, para la provisión de aparatos destinados a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Odontología, a cargo del señor Profesor, Doctor Juan M. Muñoz, dependiente de esta Facultad y ubicada en la misma.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Contaduría de la misma, todos los días de 15 a 19 horas (Sábados de 10 a 11.30 horas).

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1943. — El Contador.

e.18 mayo-Nº L-1022-v.9 jun.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública para proveer de productos farmacéuticos y otros artículos a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario.

Apertura de las propuestas: 30 de junio a las diez horas. — Condiciones: Oficina de Compras: Santa Fe Nº 3100. Rosario. — Angel G. Linares, secretario.

e.4 jun.-Nº L-1148-v.9 jun.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 14º, Nº 21.328|1940

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15, del 30 de junio próximo, para contratar, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado y a lo establecido en la Ley 11.619, la reconstrucción del edificio ocupado por la escuela Nº 15, del Consejo Escolar 14º, situado en la calle Baigorria, números 3161|69. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso. — El Secretario General.

e.1 jun.-Nº L-1073-v.28 jun.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 10 de Junio de 1943, a las 15, para contratar las obras de construcción de edificio con destino a la Escuela N.° 62 de "Tintina", Santiago del Estero.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Santiago del Estero. — El Secretario General.
e.17 mayo-N.° L. 931-v.9 jun.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta el 22 de junio de 1943, a las 15, para contratar las obras de construcción de edificios con destino a las escuelas Nros. 67 de "El Recreo" (Catamarca) y 175 de "Tajamar" (La Rioja).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935. 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de Catamarca y La Rioja. — El Secretario General.
e.29 mayo-N.° L-866-v.21 jun.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 10 de Junio de 1943, a las 16, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la Escuela N.° 2 de Santa Cruz.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de Río Gallegos (Santa Cruz) y Trelew (Chubut). — El Secretario General.
e.17 mayo-N.° L.-898-v.9 jun.

Expte. J. Nro. 32.260 - 1942
Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta el 22 de junio de 1943, a las 16, para contratar las obras de construcción de edificios con destino a las escuelas Nros. 20 de "Puesto del Marqués" (Jujuy) y 204 de Joaquín V. González (Salta).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de Jujuy y Salta. — El Secretario General.
e.29 abr.-N.° L-859-v.21 jun

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Lavalle 941

Llámase a licitación pública número 100|43, para el día 18 de junio de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de 200 toneladas de magnesita calcinada granulada, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.24 mayo.-N.° L-1078-v.5 jun.

Llámase a licitación pública N° 101|43, para el día 22 de junio de 1943, a las 12 horas, por la adquisición de: maquinarias (afiladora automática, máquina para trabar hojas de sierra, tornos, fresadora universal, equipo para soldadura eléctrica, limadora, perforadora, aparato para roscar, máquina para soldar, lápiz eléctrico, motor eléctrico blindado, morsas, martillo neumático para remachar, taladro eléctrico, fragua metálica, máquina para bombear y pestañar, máquina combinada para doblar cantos, tijera guillotina, tijera a palanca, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio, Acc.
e.28 mayo-N° L-1097-v.9 jun.

Llámase a licitación pública N.° 93|43, para el día 10 de agosto de 1943, a las 12 horas, para la ejecución de las labores de preparación de una mina de hierro y para la contratación de los trabajos para la extracción de dicho mineral, en las sierras de Zapla (Pvcia. de Jujuy, República Argentina).
El pliego de condiciones respectivo, podrá consultarse o adquirirse en el Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Valor del pliego $ 10 moneda nacional. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.27 mayo-N.° L-1088-v.14 jun.

División Construcciones e Instalaciones
LICITACION PUBLICA N° 17|43 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la provisión y construcción de las instalaciones de iluminación, toma corrientes y teléfonos internos en el edificio "Planta Principal de Fabricación", de la Fábrica Militar de Aviones, situada en las proximidades de la ciudad de Córdoba.
Apertura de propuestas: 26 de junio de 1943, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N° 2770, Buenos Aires.
Pliego de condiciones y planos: podrá adquirirse al precio de $ 15, en Aráoz N° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.
Monto del presupuesto oficial $ 81.103,66.
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General, Acc.
e.2 jun.-N° L-1134-v.14 jun.

Licitación Pública N.° 16|43 (D.C.I.)
Llámase a licitación pública para contratar la construcción de dos galpones: uno de 54 m. x 25 m. y otro de 48 m. x 25 m., en la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio N.° 5077, Valentín Alsina, Partido de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).
Apertura de propuestas: 19 de junio de 1943, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.
Pliego de Condiciones y Planos: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 m|n., en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas.
Monto del presupuesto oficial: pesos 121.937.42 m|n.
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General Accidental.
e.26 mayo.-N.° L-1082-v.7 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 27.958|943
La Dirección de Administración llama a licitación pública (2° llamado), para la provisión de (6) seis máquinas portátiles de sumar y restar accionadas a mano, requeridas por la citada repartición, con destino a la Contaduría de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, ventas y Contratos, Paseo Colón N° 974, 2° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Junio próximo a las 14 horas. — Dr. José Viotti, Director de Administración.
e.4 jun.-N.° L-1150-v.8 jun.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Junio 21 — 1943. — Carburo de calcio (pliego 3.745), a las 15.45 horas.
Junio 22 — 1943. — Material sanitario (pliego 3.702), a las 15 horas.
Junio 23 — 1943. — Aceiteras y lubricadores (pliego 3.701), a las 14.45 horas; termómetros y densímetros (pliego 3.704), a las 15 horas; accesorios para cañerías (pliego 3.730), a las 16 horas; cocinas, calefones y estufas a gas (pliego 3.743), a las 16.15 horas.
Junio 25 — 1943. — Elementos para fundición (pliego 3.707), a las 14.45 horas; caños y accesorios para cañerías (pliego 3.737), a las 15.15 horas; caños y accesorios para cañerías (pliego 3.738), a las 15.30 horas.
Junio 28 — 1943. — Cabuyería (pliego 3.699), a las 14.30 horas; chapas y cumbreras de fibrocemento (pliego 3.739), a las 15.45 horas.
Retirar pliegos: Av. R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.4 jun.-N.° L-1146-v.9 jun.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Junio 28 — 1943. — Casas desarmables (pliego 3.735), a las 15.30 horas.
Retirar pliegos: Av. R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.4 jun.-N.° L-1147-v.21 jun.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Junio 14-1943. — Interruptores (Pliego 3688), a las 16.30 horas.
Junio 16-1943. — Productos para cementar pozos (Pliego 3668), a las 15.45 horas.
Retirar pliegos: Avenida R. S. Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.18 mayo.-N.° L-1020-v.5 jun.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Junio 15, 1943. — Máquinas de escribir (Pliego 3720) a las 15,30 horas.
Junio 17, 1943. — Carpas de lona (Pliego 3697) a las 15,45 horas.
Junio 18, 1943. — Caños de acero (pliego 3691) a las 15,45 horas; maderas (pliego 3696) a las 16 horas; mangueras de goma (pliego 3732) a las 16,15 horas.
Junio 21, 1943. — Máquinas de escribir (Pliego 3689) a las 15, horas; aceite rojo turco (Pliego 3709) a las 15,15 horas.
Junio 22, 1943. — Aparatos registradores de caudal (Pliego 3694) a las 14.30 horas; equipo motobomba (Pliego 3698) a las 14,45 horas; intercambiadores de calor (Pliego 3703) a las 15,15 horas; chapas de fibrocemento (Pliego 3713) a las 15,30 horas; aparejos diferenciales (Pliego 3731) a las 15.45 horas.
Junio 23, 1943. — Herramientas para taller mecánico (Pliego 3728) a las 15,45 horas.
Junio 25, 1943. — Material sanitario (Pliego 3710) a las 15 horas.
Junio 28, 1943. — Tubos de acero al carbono (Pliego 3700) a las 14,45 horas; mangueras (Pliego 3711) a las 15 horas; faroles, calentadores y lámparas a kerosene (Pliego 3712) a las 15,15 horas.
Junio 30, 1943. — Bulones, arandelas y tornillos (Pliego 3693) a las 14,30 horas; tubos de metal para condensadores (Pliego 3705) a las 15 horas.
Retirar pliegos: Av. R. S. Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.31 mayo.-N.° 1116-v.5 jun.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión del material que a continuación se detalla:
Junio 16, 1943. — Sebo fundido (Pliego 3721) a las 15,15 horas.
Junio 21, 1943. — Aceite rojo turco (Pliego 3708) a las 15,30 horas.
Junio 23, 1943. — Separadores de gas y petróleo (Pliego 3690) a las 14,30 horas; extracto de piretro y odorante (Pliego 3719) a las 15,15 horas; caños de conducción (Pliego 3727) a las 15,30 horas.
Junio 30, 1943. — Accesorios para cañerías (Pliego 3695) a las 14,45 horas; cabullería (Pliego 3706) a las 15,15 horas.
Retirar pliegos. Av. R. S. Peña 777 Oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.
e.31 mayo.-N.° L-1117-v.11 jun.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión del material que a continuación se detalla:
Junio 25, 1943. — Aceros (Pliego) 3692) a las 14,30 horas.
Retirar pliegos: Av. R. S. Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.31 mayo.-N.° L-1118-v.17 jun.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, para la impresión de 24.000 números del Boletín Informativo de esta Junta, conforme con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que se entregará en las oficinas de la Contaduría, calle Juncal N° 866.
Las propuestas se abrirán en dichas oficinas el día 21 de junio próximo, a las 14 horas, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y en presencia de los interesados que concurran.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1943. — Natalio Estrín, Contador-Tesorero.
e.31 mayo-N° L-1114-v.5 jun.

FABRICA NACIONAL DE ENVASES DE ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del edificio administrativo de esta Fábrica, en Resistencia (Territorio Nacional del Chaco), con arreglo al pliego de bases y condiciones y a los planos, que pueden ser retirados de las oficinas de Contaduría, calle Juncal N° 866, Capital, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional.
Las propuestas se abrirán en la citada oficina, el día 30 de junio próximo a las 16 horas, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1943. — Antonio Santamarina (h.), Presidente del Directorio.
e.31 mayo-N° L-1115-v.17 jun.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 297
Expediente 1.168|1943.
Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del año 1943, a las 17.20 horas, para la: Construcción del edificio para Escuela N.° 71, en la localidad de San Carlos de Bariloche, Parque Nacional de Nahuel Huapí (Territorio Nacional de Río Negro).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2.° piso Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro

en Viedma, FCS., en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto sábados que será de 9 a 11 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio, doctor Fernando Dupuy o en la Intendencia de la D. P. N., en San Carlos de Bariloche, FF. CC. del Estado (Río Negro. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.28 mayo-N.° L-1093-v.9 jun.

LICITACION PUBLICA N.° 296.
Exp. 1165|1943

Llámase a licitación pública para el día 2' de Junio del año 1943 a las 17 horas para la: Ampliación del Edificio del Personal de Servicio del Hotel Llao Llao, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí (Territorio Nacional del Río Negro).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro en Viedma FCS., en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Sta. Fe número 690. 2.° piso. Ciudad de Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 16 horas excepto Sábados que será de 9 a 11 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio Dr. Fernando Dupuy o en la Intendencia de la D. P. N. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro).

e.29 mayo.-N.° L-1108-v.10 jun.

LICITACION PUBLICA N° 299
Exp. Pizarras de piedra

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio del año 1943, a las 15 horas, para la adquisición de: 1.355 metros cuadrados de pizarra de piedra para techo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales - Santa Fe N° 690 - 2° piso - Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.4 jun.-N° L-1144-v.9 jun

LICITACION PUBLICA N° 298
Exp. N° 1042|1943

Llámase a licitación pública para el día 14 de Junio del año 1943, a las 14 horas, para la adquisición de un equipo aéreo para suministro de corriente eléctrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales - Santa Fe N° 690 - 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, en la citada oficina, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.4 jun.-N° L-1145-v.9 jun.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación de compra de cuatro campos para colonización en Entre Ríos

Superficie y ubicación: I. — Dos campos de 5.000 hectáreas aproximadamente, como mínimo, cada uno, situados al Norte de una línea imaginaria que una Paraná y Concordia, aptos para explotación mixta agrícolo-ganadera o simplemente ganadera.

II. — Dos campos de 2.500 hectáreas, aproximadamente, como mínimo cada uno, situado al Sur de la misma línea, aptos para explotación mixta agrícolo-ganadera y|o granjera.

Los campos deberán estar situados a una distancia no mayor de 30 kilómetros de estación ferroviaria o puerto de embarque por caminos transitables.

Apertura de propuestas: 23 de Junio de 1943, a las 10 horas.

Pliego de condiciones, formularios y demás datos, dirigirse a Depto. de Colonización del Consejo, Melo 1880, Capital Federal.

e.24 mayo-N.° L-1062-v.11 jun.

Licitación de compra de cinco campos para colonización en Corrientes.

Superficie y Ubicación: I. — Cuatro campos de 2.000 a 6.000 Ha., aproximadamente, situados en los departamentos de Capital, Empedrado, Bella Vista, Saladas, Goya, Lavalle y Esquina.

II. — Un campo de 4.000 Ha., como mínimo, hasta 10.000 Ha., o más en el Departamento Monte Caseros

Los campos deben ser aptos para explotaciones intensivas y mixtas agrícolas-ganaderas y deben estar situados a una distancia no mayor de 30 kilómetros de estación ferroviaria o puerto de embarque por caminos transitables.

Apertura de propuestas: 16 de Junio de 1943, a las 10 horas.

Pliego de condiciones, formularios y demás datos, dirigirse a: Depto. de Colonización del Consejo, Melo 1880, Capital.

e.17 mayo-N.° L.-997-v.5 jun.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 1.000 cuchillas de acero de 1 83 m. (6') y 600 cuchillas de 2.44 m. (8'), para niveladoras y motoniveladoras, $ 92.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 30 de junio a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.4 jun.-N.° L-1135-v.15 jun.

Licitación pública para la provisión de 200 conservadoras (abovedadoras livianas y 150 palas de buey sin ruedas, $ 82.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 30 de junio, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.4 jun.-N.° L-1137-v.15 jun.

Licitación pública para la provisión de 893,80 toneladas de acero dulce en barra, C. I. F. Buenos Aires o por material nacional o nacionalizado, pesos 674.819.

Las propuestas deben ser presentadas el día 2 de julio a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.2 jun.-N.° L-1113-v.19 jun.

Licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, pesos 37.400.

Las propuestas deben ser presentadas el día 23 de junio, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.2 jun.-N° L-1138-v.8 jun.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Acevedo, de Acevedo, hacia Mariano Benítez, $ 21.511,25. — Hasta el día 1° de julio, en el Juzgado Federal de San Nicolás, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.1 jun.-N° L-1102-v 7 jun.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Acevedo; de Acevedo hacia Manantiales, $ 15.127,55. —Hasta el día 1° de julio, en el Juzgado Federal de San Nicolás, o para el día 7 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.1 jun.-N° L-1099-v.7 jun.

Licitación pública para la provisión de 200 casillas habitación desarmables, pesos 120.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 25 de junio, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo fijado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.31 mayo-N.° L-1112-v.11 jun.

Licitación pública de las obras del camino de Pichi Traful a empalme ruta complementaria ''D'' y 9 puentes, pesos 410.102.

Hasta el día 23 de junio, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 1° de julio, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.22 mayo-N° L-1030-v.10 jun.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Carcarañá y accesos, en el tramo de Rosario a Santa Fe, pesos 216.760,15.

Hasta el día 21 de junio, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 28 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.22 mayo-N.° L-1033-v.10 jun.

Licitación pública de las obras del camino de Río Jaime a Las Palmas y puente sobre el arroyo Cachimayu, pesos 514.200,63.

Hasta el día 23 de junio, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 1° de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.22 mayo-N° L-1031-v.10 jun.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N° 597, hasta el día 22 de junio próximo, a las 16 horas, para la provisión de 1.450.000 adoquines de granito; 14.000 Tn. de pedregullo granítico de distintas medidas; 12.000 Tn. de piedra bruta granítica o cuarcítica de 20 a 50 kilogramos y de 100 a 200 kilogramos; 9.000 toneladas de piedra bruta calcárea, granítica o cuarcítica de 10 a 30 Kgs. y 8.000 Tn. de piedra bruta calcárea granítica o cuarcítica de 30 a 100 Kg.; 7.500 m.3 de arena de grano grueso; 6.000 m.2 de pino Paraná en tablas y 2.000 m.2 de pino Paraná en tirantes, destinados a las diversas obras a cargo de la Repartición.

El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, puede ser consultado en la Inspección General de Suministros - Palacio M. O. P. - 10° piso, Avda. 9 de Julio 1925 - y retirarse previo pago de cinco pesos ($ 5.) en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.22 mayo-N° L-977-v.11 jun.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 12298-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de mortero de cemento de hormigón simple para el Distrito Córdoba. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito, en la ciudad de Córdoba. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Julio próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, mayo 27 de 1943. — El Secretario General.

e.4 jun.-N.° L-1120-v.9 jun.

Expte. 3593-DEPI-943

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio destinado a la Casa Administración del Distrito San Carlos de Bariloche (Gobernación del Río Negro). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Viedma, o bien en las Oficinas del Distrito en San Carlos de Bariloche. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el 15 de julio próximo, o en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 26 del mencionado mes de julio, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: pesos 1.436 moneda nacional. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — El Secretario General.

e.24 mayo.-N.° L-1036-v.5 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Expte. N° O. C. 1125|42

Llámase a licitación pública, para adjudicar la contratación de los servicios de transbordo de cargas y hacienda, limpieza y desinfección de vagones-jaulas, y alimentación de hacienda en la estación Ingeniero Jacobacci, del Ferrocarril de Patagones a Bariloche.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N° 4, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de julio de 1943, a las 14 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 hora, excepto los días sábados en que se atiende de 9 a 12 hora; igualmente en la Superintendencia de Tráfico y en los Almacenes del Ferrocarril, con sede en San Antonio Oeste (Territorio del Río Negro). — La Administración.

e.1 jun.-N.° L-1126-v.18 jun.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

22 de junio de 1943 — Piezas acero moldeado — O. C. 59|42.

23 de junio de 1943 — Resortes coches, vagones — O. C. 49|43.

25 de junio de 1943 — Estaño lingotes — O. C. 6|43 A. 3.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Av. Maipú N.° 4 Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados en presencia de los interesados que concurran.

Se puede consultar los pliegos y retirarlos, previo pago asignado a cada uno, en la Mesa de Entrada de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.22 mayo-N.° L-1072-v.10 jun.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario N° 192-G-1943, caratulado: GARIBALDI RAÚL y otro contra N. N., bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término indicado.

Sumarios, junio 1° de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.4 jun.-N° . . -v.7 jun.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor RAFAEL AGUILA VERGARA y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente sumario número 3-W-1943, caratulado Widman Luis y otros, contra Rafael Aguila Vergara, que con fecha 11 de Mayo ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción, etc., etc.

Sumarios, junio 1 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.4 jun.-N.° . . .-v.7 jun.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la publicación del presente edicto, al señor HORACIO ANDRAGNES, y a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente sumario número 52-R-1943, caratulado: Rodríguez Pedro F. y otro, contra Horacio Andragnes, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término indicado.

Sumarios, mayo 31 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.4 jun.-N.° . . .-v.7 jun.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don VICTORIANO VILLALBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires,........ de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 925-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don LORENZO JUSTINIANO SERVIN, que que deben apersonar al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 919-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FRANCISCO ESPARZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 930-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MIGUEL CRIS[illegible] [illegible] deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 92[illegible]-v.19 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICTOR MIRANDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.30 abr.-N.° 843-v.7 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MATEO GAITÁN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 932-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don SEVERINO ANTONIO LÓPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 934-v.19 jun

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EMILIO ALBERTO MANCINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.30 abr.-N.° 842-v.7 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL RIVEIRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N. 1089-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOAQUIN MO[illegible], que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1090-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MARCELINO ALBERTO SOLAVELLINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1092-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RAMÓN LAGOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1093-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ESTANISLAO SZUPOWICH, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1094-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ALFREDO [illegible], que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1077-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don PABLO MEDINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1086-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MIGUEL ESTEBAN RODA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1078-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SEGUNDO VICENTE BRAVO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1079-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don HIGINIO PRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1080-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN ANTONIO SALVIDARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1081 v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RICARDO SEBASTIANO GÓMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1082-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DIOGENES GUEVARA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.30 abr.-N.° 845-v.7 jun

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE CORNELIO VILLANUEVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.30 abr.-N.° 846-v.7 jun

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO TRUCCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — — Juan J. Balbiani, gerente.

e.30 abr.-N.° 844-v.7 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SALVADOR MOLINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 925-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ROSARIO VILLALON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 926-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RAMON ALBORNOZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 jun.-N.° 927-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ENRIQUE ERNESTO CARDIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 736 v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS MANUEL VALE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 737-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera doña NILA SCUDELATI Vda. de RENGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 731-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO BRAGADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 732-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSCAR RUBEN SOLER, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 734-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BALBINO MENENDEZ MORA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 733-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PLACIDO LOTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo N.° 735-v.12 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CIRILO JUSTO PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, ... de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 926-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSE BRIGIDO GUTIERREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 927-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FERNANDO CARABAJAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 928-v.19 jun

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO BONI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires ....., de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 929-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CECILIO SOTELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 933-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SALVADOR ROMEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 917-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GUILLERMO CERESO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 918-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GREGORIO EMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 922-v.25 jun

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SECUNDINO TOROSSI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 923-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don REINALDO EDUARDO ABOLOFIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 924-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MIGUEL FARIAS SILVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 920-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 mayo.-U.° 1088-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera Doña JUANA RIVEIRO de ABELLA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1083-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ANTONIO FORMICA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1084-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GREGORIO SEGUNDO FUNES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1085-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don TITO GREGORIO SUAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1087-v.7 jul

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL ANTONIO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1091-v.7 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN BAUTISTA PAULAZZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.º 922-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL ANTONIO DEL CARMEN RIQUELME, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.º 921-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CELEDONIO MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.30 abr.-N.º 841-v.7 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO DI-NOTO. — Buenos Aires, mayo veinte de 1943. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.29 mayo.-N.º 2502 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM LIVETKIN o LINBELKIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2498 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. VICENTE RAFAEL D'URSI. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1943. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.29 abr.-N.º 1096 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. JOSÉ LÓPEZ LABA. — Buenos Aires, Abril 5 de 1943. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.29 abr.-N.º 1089 s|p.p.-v.5 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARR. — Secretaría del Dr. Rodolfo M. Senet. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1943. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 mayo-N.º 2432-s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana (Secretaría del Doctor Rodolfo M. Senet), cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. CESAR ROSSAMIGLIA. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 mayo-N.º 2426-s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, (Secretaría del Doctor Rodolfo M. Senet), cita por treinta días, a herederos y acreedores de Doña JUANA ERNESTINA BARROSO de CABRERA. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 mayo-N.º 2427-s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, (Secretaría del Doctor José Farga), cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. JAIA LISA BORCHOW de GUTCHEFTER. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — José Farga, secretario.

e.19 mayo-N.º 2428-s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, hace saber por quince días, a JOSE TOMASSONI, que en los autos que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ejecutivo de pesos (Expte. 22.581), por ante la Secretaría L. M. Bunge Campos se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Octubre 16 de 1942. — Cítese de remate al deudor (art. 485 del Cód. de Ptos.), Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Trábase el embargo pedido librándose mandamiento. — Custodio Maturana. Ante mí: L. M. Bunge Campos", y que si no toma la intervención correspondiente se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 6 de 1943. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.19 mayo-N.º 2425-s|p.p.-v.7 jun.

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PHILIPPENS. — Secretaría del doctor Luis M. Bunge Campos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1943. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.15 mayo-Nº 2300-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIVERO. — Secretaría del doctor Luis M. Bunge Campos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1943. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.15 mayo-Nº 2299-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CAMPOS de ARRUE LAGUNA. — Secretaría del doctor Juan A. Carlomagno. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1943. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.15 mayo-Nº 2314-s.p|p.-v.21 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA DE CARLO de LACALAMBRA. — Buenos Aires, Abril 6 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2495 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OTTO HABIG, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del doctor Alberto R. H. Gartland.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2497 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SMANIOTTI. — Secretaría doctor Gartland. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.15 mayo-Nº 2305-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña CLARA PAZ de LAPENNE. — Secretaría Dr. Alberto R. H. Gartland. — Buenos Aires, Abril 6 de 1943. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.29 abr.-N.º 1097 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE BORI VILAR, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del doctor Héctor Madariaga. — Buenos Aires, Dic. 18 de 1942. — Héctor Madariaga, secretario.

e.29 abr.-N.º 1084 s|p.p-v.5 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL BONNECAZE. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 mayo-N.º 2433-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO KLAIC o KLAICH. — Buenos Aires, mayo 6 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 mayo-N.º 2434-s|p.p.-v.25 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres cita por treinta días, a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO PUENTE. Por ante la secretaría del doctor Hugo F. Vivot. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.15 mayo-Nº 2307-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA ELENA LEMBERT o LAMBERT. Por ante la secretaría del Dr. César F. Iraola. — Buenos Aires, Abril 17 de 1943. — César F. Iraola, secretario.

e.19 mayo-N.º 2429-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSÉ OROSA MOREIRA por ante la secretaría del doctor Hugo F. Vivot.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2501 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BERTHOLD SUERMONDT, por ante la secretaría del doctor José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1943. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2500 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA o JEANNE GOURGES, por ante la secretaría del doctor José Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1943. — José Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2496 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA HERNÁNDEZ de GARCÍA. Por ante la secretaría del Dr. Hugo F. Vivot. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.19 mayo-N.º 2436-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FELIPE FAGONE. Por ante la secretaría del Dr. Hugo F. Vivot. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.19 mayo-N.º 2437-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO BRUZOS. Por ante la secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra. — Buenos Aires, Abril 15

de 1943. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.15 mayo-Nº 2303-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DEMETRIO PROKUDA. — Por ante la Secretaría del doctor Hugo F. Vivot. — Buenos Aires, Abril 8 de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.29 abr.-N.º 2000 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ. — Por ante la Secretaría del doctor César F. Iraola. — Buenos Aires, Abril 13 de 1943. — César F. Iraola, secretario.

e.29 abr.-N.º 2004 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO BUSQUET. — Por ante la Secretaría a cargo del doctor César F. Iraola. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1943. — César F. Iraola, secretario.

e.29 abr.N.º 1086 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CLAUDINA GIGLIO. — Por ante la Secretaría del doctor José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1943. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.º 1087 s|p.p.-v.5 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 5

El Juez Dr. Raúl Lozada Echenique, hace saber por cinco días, que ante el Juzgado Civil N.º 5, Secretaría número 20, tramitan las actuaciones: "POLICIA de la CAPITAL, s|OBJETOS PERDIDOS", en los que se ha dispuesto esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos respecto a los efectos hallados, cuya nómina se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, hagan las gestiones que correspondan. — Buenos Aires, abril 30 de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.4 jun.-N.º 2636-s|p.p.-v.9 jun.
e.5 jul.-N.º 2636-s|p.p.-v.10 jul.
e.4 ago.-N.º 2636-s|p.p.-v.9 ago.
e.4 sep.-N.º 2636-s|p.p.-v.9 sep.
e.4 oct.-N.º 2636-s|p.p.-v.8 oct.
e.4 nov.-N.º 2636-s|p.p.-v.9 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BAUTISTA CALOGERO. — Buenos Aires, abril 29 de 1943. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.19 mayo-N.º 2430-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de STANISLAO VOLLOMO Secretaría Dr. Borré. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.19 mayo-N.º 2431-s|p.p.-v.25 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 6

El Juez Dr. Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA ENA LOBO. — Secretaría Trujillo. — Buenos Aires, Abril 27 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.14 mayo-Nº 2298-s p|p.-v.19 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Da. VICTORINA GRANDMOUGIN de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.19 mayo-N.º 2435 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COCH. — Secretaría della Paolera. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.10 mayo-N.º 2201-s.p|p.v.15 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ SALMERON.

Buenos Aires, Abril 5 de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.29 abr.-N.º 1080 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don LORENZO SCHMITT.

Buenos Aires, Abril . . . de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.29 abr.-N.º 2001 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIMARCO. — Buenos Aires, Abril 26 de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.3 mayo-N.º 2241-s.p|p.-v.8 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CATTANEO. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.29 abr.-N.º 2006 s|p.p.-v.5 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN SORZANO, cuyo juicio tramita por ante la Secretaría del doctor Miguel Angel Torrá. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2499 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PASCUAL MASCIOTRA. — Buenos Aires, Abril 27 de 1943. — Enrique Giraudy, secretario.

e.15 mayo-Nº 2312-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO PEDRO JIMENEZ. — Buenos Aires, Abril 14 de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 mayo-Nº 2304-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Arturo G González cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA CONSTANZA DIAZ o CONSTANZA DIAZ.

Buenos Aires, Abril doce de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.29 abr.-N.º 2003 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Arturo G. González cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDREA o ANDRES MENAGLIO.

Buenos Aires, Abril 14 de 1943. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.29 abr.-N.º 2005 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Arturo G. González cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MICAELA o JOSEFA MANUELA MATARELLI DE FICCO.

Buenos Aires, Abril 7 de 1943. — Enrique Giraudy, secretario.

e.29 abr.-N.º 1099 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Arturo G. González cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA CATALINA MENA.

Buenos Aires, Abril 7 de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.29 abr.-N.º 1098 s|p.p.-v.5 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de EMIN ARSLAN. Por ante la secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Luis A. Sanze Juárez, secretario.

e.15 mayo-Nº 2311-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO GARINO ASTUDILLO Por ante la secretaría del doctor Mariano J. Grandoli. — Buenos Aires, Abril 26 de 1943. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.15 mayo-Nº 2310-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CAYETANO DEVOTO. Por ante la secretaría del señor Ignacio B. Anzoátegui. — Buenos Aires, Abril 13 de 1943. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.15 mayo-Nº 2306-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor César A. Fauvety cita por treinta días, a herederos y acreedores de LEOPOLDO LONGO Por ante la secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — Luis A. Sauzé Juárez, secretario.

e.29 abr.-N.º 1085 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor César A. Fauvety cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSÉ S. o COSÉ o GOZHA JOVANOVIC o IOVANOVITVH Por ante la Secretaría del señor Ignacio B. Anzoátegui.

Buenos Aires, Abril 2 de 1943. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.29 abr.-N.º 1088 s|p.p.-v.5 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 10

Por disposición del Juez Civil doctor Ramón Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de ANTONIA DEYA o ANTONIA DEYA GELABERT.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1943. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.29 abr.-N.º 1094 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del Juez Civil doctor Ramón Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de SALVADOR MONTI.

Buenos Aires, Abril 5 1943. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.29 abr.-N.º 1093 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ramón Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de VICTORINO VILLAR. — Buenos Aires, Abril cinco, 1943. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.29 abr.-N.º 1092 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ramón Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de JUAN MACHINANDIARENA. — Buenos Aires, Abril cinco, 1943. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.29 abr.-N.º 1091 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FUENTES. — Buenos Aires, Abril seis de 1943. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.29 abr.-N.º 1095 s|p.p.-v.5 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL SUBINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-Nº 2313-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BASILIO MARTINI. — Buenos Aires, abril 26 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-Nº 2309-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRÉS MUNGIOVANI o ANDRES MUNGIOVI. — Buenos Aires, abril 26 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-Nº 2308-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSÉ YUOZAPAVICIUS o YUZAPAITIS. — Buenos Aires, abril 26 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-Nº 2302-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA FORCILLO. — Buenos Aires, abril 27 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-Nº 2301-s.p|p.-v.21 jun.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de Menores, a cargo del Juzgado letra "G", doctor César Vialé, se cita, llama y emplaza a CASIANO MORALES, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa N.º 7.190, que se le sigue por el delito de lesiones artículo noventa y nueve del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, quinto piso. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1943. — Horacio A. Esquivel, secretario.

e.21 mayo-N.º 2459-s|p.p.-v.28 jun.

JUEZ DE SENTENCIA EN LO CRIMINAL

DR. EDUARDO TOLOSA CASTRO

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal Doctor Eduardo Tolosa Castro, se cita a CARLOS GODOFREDO VEGNORY, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a tomar la intervención que le corresponda, en la ejecución que por cobro de multa le sigue el señor Agente Fiscal en lo Criminal, Dr. Leopoldo Silva, en la causa seguida contra José Canelli, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se sustanciará la ejecución con el Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso - Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1943. — Jorge de Zavalía, secretario.

e.29 mayo-Nº 2507-s.p|p.-v.16 jun.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ LUIS BALLAGUER y LEONARDO PALMA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho . . . . ., bajo apercibimiento de decla-

rárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Tucumán, Centro. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — César Black, secretario.

e.22 mayo.-N.º 2471 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO FELIPE GARCÍA (a) "El Andaluz" y MARCELINO RODRÍGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por . . ., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — César Black, secretario.

e.31 mayo.-N.º 2512 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SAMUEL MARTÍNEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Tucumán, Centro — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — César Black, secretario. —

e.22 mayo.-N.º 2470 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GONZÁLEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — Hernán Elizalde, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Tucumán. Centro.

e.11 mayo-N.º 2234-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SANAGUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 128 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro — Buenos Aires, Mayo 14 de 1943. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

e.21 mayo-Nº 2456-s.p|p.-v.28 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO FELIPE GARCÍA (a) El Andaluz y MARCELINO RODRÍGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por asociación ilícita, tentativa de incendio y daño, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Mayo de 1943. — César Black, secretario.

e.19 mayo-N.º 2402-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GONZÁLEZ y MARÍA ROSA VILA de BARBERIO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Abril 14 de 1943. — César Black, secretario.

e.10 mayo-N.º 2186-s.p|p.-v.15 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a BERNARDINO CONTI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 jun.-N.º 2637-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ALFREDO CARLOS FEIJOO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 mayo-N.º 2480 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN BENEDIT procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 mayo-Nº 2486-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ERNA CLARA NAGEL de WOHLERS, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.21 mayo-Nº 2455-s.p|p.-v.28 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a RAFAEL CLAROS, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, paa que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Enrique Ramos Mejía secretario.

e.17 mayo.-N.º 2334 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JOSÉ JASSIK, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, paa que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.17 mayo.-N.º 2363 s|p.p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita llama y emplaza a LUIS REVELLO procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 5 Mayo de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.17 mayo.-N.º 2357 s|p.p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a MAURICIO ELORRIETA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro) — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Luis Doynel, Rodolfo R. Deheza, secretarios.

e.17 mayo.-N.º 2337 s|p.p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a EMIR LÓPEZ o GOROSITO LÓPEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Rodolfo R. Deheza, secretarios.

e.17 mayo.-N.º 2335 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a ANGEL COLUCCIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.17 mayo.-N.º 2332 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a CARMELO GIMÉNEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.11 mayo-N.º 2229-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a ANGEL ALVAREZ SOTILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 20 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.11 mayo-N.º 2224-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ALBERTO RICOTTI, procesado por el delito de estafas e inf. artículos 182 y 185 C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 mayo-N.º 2243-s|p|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARIO MANCINI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.10 mayo-N.º 2202-s.p|p.-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS JORGE LUQUET, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, Abril 8 de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.29 abr.-N.º 2021 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a EDUARDO APOLONIO CASSARA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del

Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, Abril 8 de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.29 abr.-N.° 2020 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO SEGOVIA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía; de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro). — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.19 mayo-N.° 2401-s|p.p.-v.25 jun

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS VINGOLA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires Aires, mayo 20 de 1943. — Ernesto N. Black, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2483-s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN GONZALEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2478-s|p.p.-v.2. jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISOLINA PEÑA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2479-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO QUIL o BRUNO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.21 mayo-N° 2461-s.p|p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO ALBERTO BELLAGAMBA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2454 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN AGUIRRE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: doctor Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.23 mayo-N.° 2464 s|p.p.-v.5 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MILZIO o MILZIS o MASSINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario

e.19 mayo-N.° 2410-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO HECTOR SUAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.19 mayo-N.° 2407-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA SANTILLAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1943. — Ernesto N. Black, secretario

e.19 mayo-N.° 2414-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE DOMANICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943 — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19 mayo-N.° 2422-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA OBERSON, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Dr. Ernesto N. Black. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SEGUNDO FLUGERTO MARTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos e inf. Ley 11.309, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario Dr. E. N. Black. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2332 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO GIMENEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario

e.17 mayo.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BALBINA TOLEDO de SENSACUA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1943 — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ANTONIO SALGUERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Dr. Pedro M. Jantus. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2338 s|p.p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ANTONIO SALGUERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así lo lo hiciere. — Secretario: Pedro Miguel Jantus. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2339 s|p.p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS NUÑEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 26 de abril de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.15 mayo-N° 2315-s.p|p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ TUROVECH, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 26 de abril de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.15 mayo-N° 2313-s.p|p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MANUEL GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. — Secretario: Pedro Jantus. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.7 mayo-N° 2173-s.p|p.-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ CARLOS BERGONZI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.29 abr.-N.° 2040 s|p.p|-v5 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO GARZOTTI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Aníbal Ponce de León. José Mancinelli, secretarios.

e.10 mayo-N° 2207-s.p|p.-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO CERUTI, procesado por el delito de estafa, para que dentro

del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, Mayo 25 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2512 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME GUREVICH, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.26 mayo-N° 2435-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ROSA SOSA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.20 mayo-N.° 2452-s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL FERNANDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — José Mancinelli, Aníbal Ponce de León, secretarios.

e.15 mayo-N° 2327-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO MAROT, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 29 de Abril de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.15 mayo-N° 2324-s.p|p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS MASSITA VAZQUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 16 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo-N.° 2213-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO LLORCA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo-N.° 2225-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos VICTOR A. IACOBELLO y DAVID BERCOVICH, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.10 mayo-N.° 2203-s.p|p.-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE A. VIARDI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.10 mayo-N. 2206-s.p|p.-v.15 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MITJANS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, mayo 26 de 1943. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2514 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GAMIN CASIN MERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.31 mayo-N° 2521-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a E. MANUEL INFURMA o EMANUEL INSURUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2508 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA DIAZ o ELSA ALVAREZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.29 mayo-N.° 2509 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, Abril 19 de 1943. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11 mayo-N.° 2222-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FADEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro). — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1943. — Raúl Pizarro Miguens secretario.

e.17 mayo.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMAN ALBERTO MARTINEZ BARRIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, (centro). — Buenos Aires, 30 de Abril de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2336 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DI LISIO, procesado por falsificación, a HAYDEE LEONOR CARO, ROSENDO CAMEJO y ANGELICA SANTILLAN, e ANGELINA ROCALLOSA, procesados por hurto, y a HERNAN LOPEZ y SAMUEL CESAR PALUI, procesados por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas mencionadas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.11 mayo-N.° 2231-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Narciso E. Ocampo, se cita por cinco días, a contar desde la publicación del presente, a GALILEO PAPERINI, a fin de llevar a su conocimiento que, en la causa criminal instruída en su contra por atentado a la autoridad y lesiones, se ha dictado el día 6 de abril de 1943, auto de sobreseimiento provisional, a su respecto. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario. — Local del Juzgado: Lavalle, centro, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 2242-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAIAS LEOPOLDO VIGNATI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de documentos y cohecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Abril 3 de 1943. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29 abr.-N.° 2036 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL NICOLETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.22 mayo.-N.° 2474 s|p.p.-v.30 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO OSCAR MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.2 jun.-N.° 2524-s|p.p.-v.10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LINA SASSONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.2 jun.-N.° 2525-s|p.p.-v.10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PARETTI o ALBERTO ECHEVERRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Israel Wolf Spivak, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario

e.29 abr.-N.° 2013 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.29 abr.-N.° 2009 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN VIACABA o BIACABA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, Abril 5 de 1943. — Rosendo M. Fraga. secretario.

e.29 abr.-N.° 2008 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CALÓGERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 296 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 mayo.-N.° 2421 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMISTOCLES CONSTANTINO DARSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1943 — Rodolfo A. González, secretario.

e.19 mayo-N.° 2420-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo del Juzgado N.° 6, del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ORESTE MARIGLIANI (a) "PIRIN", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero — Buenos Aires, 29 de Abril de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2333 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOL JULIO ALIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2334 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA CAMARGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRINA RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.15 mayo-N.° 2325-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS GRECCO o GRECO o QUINTIN VEIGA (a) "NICOLITA" HECTOR SEMERIA (a) "TITO" y ADOLFO PIZZERA (a) "EL NEGRO" para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robos, hurto, defraudación, asociación ilícita y encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11 mayo-N.° 2228-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIANO NOGUEIRA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a David García, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 7 de Abril de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.29 abr.-N.° 2015 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 7 de Abril de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.29 abr.-N.° 2014 s|p.p.-v.5 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GURIDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.2 jun.-N.° 2526-s|p.p.-v.10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO SPINETTA VIDAL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.31 mayo-N° 2519-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO ALCALDE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.31 mayo-N° 2520-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ REPRESAS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2476-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO ALBERTO GONZÁLEZ ACHA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2477-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DI PASCALE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2442 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO BARGMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento, hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2443 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LAZARTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2444 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO DE MIGUEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2445 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMALIA GAUNA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2446 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JESÚS BERNARDO GARNICA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2447 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARGARITA VILLANUEVA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2448 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN PATIÑO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2449 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el

término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2450 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO BARILA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.29 abr.-N.° 2038 s.p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RUBEN MARTIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2451 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MARIA SAAVEDRA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.17 mayo-N.° 2348-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CARUSO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario Dr. Hernán Abel Pessagno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.17 mayo-N.° 2341-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS AVILA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario Enrique Martínez Pena. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez [illegible], secretario.

e.17 mayo-N.° [illegible] s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE CHAVES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.17 mayo-N.° 2343 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ANGEL BRITOS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.17 mayo-N.° 2344-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA PEREYRA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.17 mayo-N.° 2345-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS JOSEN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.17 mayo-N.° 2346-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME CASELLA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.17 mayo-N.° 2347-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CIPRIANO DEMICHELL para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.29 abr.-N.° 2043 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM ROGOZYE y CLAUDIO RUMI, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.29 abr.-N.° 2042 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FAIZ TUKMANI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.29 abr.-N.° 2037 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROMAY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.19 mayo-N.° 2408-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CALVETE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.19 mayo-N.° 2413-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ALLER o ANTONIO LÓPEZ y JOSÉ LATORRE, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943 — Alfredo D. Posse, secretario.

e.19 mayo-N.° 2403-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA VIDAL para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.19 mayo-N.° 2404-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CORIA PEÑALOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.19 mayo-N.° 2405-s|p.p.-v.25 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SALVADOR LÓPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1943. — Héctor E. Gonzalez, secretario.

e.4 jun.-N.° 2638-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ VALLONI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, mayo 26 de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2515 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a EUGENIO TUDOR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, mayo 26 de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2516 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JULIO CAO (a) MONSERRAT, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2517 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARTA CASTILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, mayo 27 de 1943. — Emilio N. Gil secretario.

e.31 mayo.-N.° 2518 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ROBERTO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2511 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARTA GONZÁLEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.25 mayo.-N.° 2510 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PAULINO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 mayo-N.° 2489 s|p.p.-v.5 jul.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SUSANA o CLARA VARGAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N° 62. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.28 mayo-N° 2490-s.p|p.-v.5 jul.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAÚL CAROU, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, tentativa de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N° 63. — Buenos Aires, mayo 21 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.28 mayo-N° 2493-s.p|p.-v.5 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a CLARA M. RÚA de ALBORNOZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires 15 de Mayo de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.22 mayo-N.° 2468-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a PEDRO SERRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.22 mayo.-N.° 2469 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría número 61. — Mayo 10 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2439 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSÉ TOLEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.15 mayo-N.° 2323-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARCOS BRIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N° 61. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17 mayo-N° 2360-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a FEDERICO MELCHERT, a comparecer en la causa que se le sigue por complicidad en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.15 mayo-N.° 2322-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSÉ IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Abril 27 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.15 mayo-N.° 2321-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a EUGENIO NOGUEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 17 de abril de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.11 mayo-N.° 2226-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO SANTIAGO CABRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 16 de abril de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.11 mayo N.° 2221s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSÉ o MARCELINO IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Abril 12 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 mayo.-N.° 2220 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a NORMA SUÁREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.11 mayo.-N.° 2219 s|p.p.-v.16 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION
N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSÉ OSCAR REFORGIATO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1943. — Sadi Massüe, secretario.
e.26 mayo-N° 2484-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ARTURO BLANCO, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mayo.-N.° 2475 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza, a VICENTE CIMINELLO, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 mayo-N.° 2326-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN VICENTE MOLINA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943 — Germán Terán, secretario.
e.17 mayo-N° 2354-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTIN ENRIQUE GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Germán Terán, secretario.
e.17 mayo-N° 2340-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MANUEL ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Germán Terán, secretario.
e.17 mayo-N° 2361-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza, a PABLO QUINTANA y ANTONIO DEL RIO, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 mayo-N.° 2317-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a FÉLIX ANDRÉS ROSENDE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 mayo-N.° 2318-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CELESTINO RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 mayo-N.° 2319-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ISAAC BROKEN, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1942. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.
e.7 mayo-N° 2174-s.p|p.-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a RODOLFO SICAI o ADOLFO TAMAR, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario.
e.7 mayo-N° 2176-s.p|p.-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MABEL ELBA CALVI, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
e.11 mayo.-N.° 2233 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ENRIQUE FÁBREGAS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — Germán Terán, secretario.
e.11 mayo.-N.° 2232 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DESIMONE y a JACINTO ÁNGEL, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, abril 20 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
e.11 mayo-N° 2227-s.p|p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl

Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a GREGORIO RUETTER, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.11 mayo-N° 2223-s.p|p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a SALOMÓN MARKMAN, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de fals. en instrum. público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 7 de abril de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.29 abr.-N.° 2010 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ELENA NÚÑEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, abril 7 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.29 abr.-N.° 2011 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO RUIBAL REY, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, abril 7 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.29 abr.-N.° 2012 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARÍA LORENZA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.29 abr.-N.° 2041 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBORS, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y fals. de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.29 abr.-N.° 2039 s|p.p|-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ELENA ROLDÁN, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.29 abr.-N.° 2017 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a EDUARDO GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación a mujer y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.19 mayo-N.° 2419-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN CHANIK, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e 21 mayo-N° 2458-s.p|p.-v.28 jun.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a MARTÍN ANDRÉS MOYANO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 mayo-N.° 870 s|p.p.-v.11 jun.

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN SÁNCHEZ, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, Raúl J. Nicholson, secretarios.

e.26 mayo-N° 2482-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO DEMARE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, Raúl A. Nicholson, secretarios.

e.26 mayo-N° 2481-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARÍA del CARMEN DÁVILA, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.22 mayo-N° 2472-s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos LORENZO ROMÁN y JUAN FAGADDI, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.22 mayo N.° 2473 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID ARRÉES, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, mayo 14 de 1943. — Juste E. Rojo, secretario.

e.21 mayo-N° 2460-s.p|p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL CARUSO, procesado por el delito de quiebra, causa número 13.832, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Juste E. Rojo, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2438 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR VENTRICELLI, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 16 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.11 mayo-N° 2214-s.p|p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga VALENTINA IBÁÑEZ, procesada por el delito de lesiones, causa N.° 13.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 8 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 abr.-N.° 2019 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO DEMARE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.19 mayo-N° 2411-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo LINO MANEIRO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.17 mayo-N° 2349-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PERI, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.17 mayo-N° 2350-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO CORDERO, procesado por el delito de tentativa defraud., 13119, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las dis-

posiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.17 mayo-N° 2356-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza al prófugo N. PEREYRA o JUAN CARLOS PEREYRA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7 mayo-N.° 2177-s|p.p.-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO GONÇALVEZ, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.19 mayo-N.° 2423-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, procesado por el delito de lesiones, causa N.° 13.874, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, Abril 8 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 abr.-N.° 2018 s|p.p.-v.5 jun.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.711, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Partida guía 680.295, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 20, chacra d., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2503 s|p.p.-v.16 jun.
e.17 sep.-N.° 2503 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68710, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Partida guía 680.293, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 20, chacra a., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2504 s|p.p.-v.16 jun.
e.17 sep.-N.° 2504 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68.995, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., partida guía 274.550, calle Avenida General Paz sin número, lote 10, manzana 40. que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el **mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.** — Esta publicación debe hacerse **por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses.** — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 204-s.p|p.-v.25 feb
e.26 may.-N.° 204-s|p.p.-v.14 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68824, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., **partida guía 273.820, calle** San Alberto sin número y Avenida General Paz sin número, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por **cobro del impuesto con multa de contribución** territorial por los años 1935 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se **substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el** Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero **2 de 1943. — Hernando W. Figuerero,** secretario.

e.9 feb.-N.° 203 s.p|p.-v.25 feb.
e.26 may.-N.° 203-s|p.p.-v.14 jun

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68.996, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción..., partida guía 274.501, calle Timbó sin número, lote 30, manzana 51, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1934|1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 205 s.p|p.-v.25 feb.
e.26 mayo-N.° 205 s.p|p.-v.14 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68.823, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., **partida guía 364.572, calle Cochrane sin número, lote 18, manzana 62,** que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa y contribución territorial, por los años 1932, 2da. cuota, diferencia y año 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 206 s.p|p.-v.25 feb.
e.26 may.-N.° 206-s|p.p.-v.14 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.093, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., partida guía 273.861, calle Timbó sin número, lote 14 manzana 67, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1934|1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 207-s|p.p.-v.25 feb.
e.26 may.-N.° 207-s|p.p.-v.14 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.731, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . Partida . . ., Territorio de la Pampa (Jacinto Aránz). — Sin ubicación Sección 4a., fracción B. lote 11, Pueblo y Colonia Graneros, Sección 15, fracción A., lotes 8 y 13, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933. — Primera y 2da. cuota, bajo bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.22 mayo.-N.° 2463 s|p.p.-v.10 jun.
e.11 sept.-N.° 2463 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente 68.720, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción....., Partida guía 680.289, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, Lote 18, Chacra b, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2373-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2373-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.718, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción..... Partidas guías 700.386 y 700.389, Territorio de Chubut (Puerto Madryn), (Legua 8), (L), Lote 16, Chacra 2, Colonia 16 de Octubre, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2374-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2374-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.179, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción..., partida guía 274.133, calle Bahía Blanca sin número, lote 41, manzana 43, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1934 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 208-s|p.p.-v.25 feb.
e.26 mayo-N.° 208-s|p.p.-v.14 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.715, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción....., Partida guía 680.288, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, Lote 18, Chacra a, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2375-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2375-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.733, se hace saber por el término de **quince días, al propietario del inmueble,**

ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 720.047, Territorio de Chubut (Comodoro Rivadavia), Sección D. 1, Lote 10, Chacra a, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943 — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2376-s|p.p.-v.5 jun
e.6 sep.-N.° 2376-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N° 3 en el expediente N.° 68.678, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guía N.° 720.097, Territorio de Chubut (Comodoro Rivadavia), Sección D. I., Fracción A., Lote 9, chacra a, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2387-s|p.p.-v.5 jun
e.6 sept.-N.° 2387-s|p.p.-v.22 sept

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68725, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guías Nros 700.374, 700.378 y 700.384, Territorio de Chubut (Puerto Madryn), Legua (K) (C), (F), Colonia 16 de Octubre, lote 8 pte. que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937 primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2393-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept. -N.° 2393-s|p.p.-v.22 sept

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 68.994 se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.551, calle Avenida General Paz, sin número, lote 11, manzana 40, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 245 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 245 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 68.978, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.121, calle Griveo, sin número, lote 10, manzana 43, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero secretario.

e.15 feb.-N.° 246 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 246 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.190, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.129, calle Ladines, sin número, lote 36, manzana 41, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 247 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.N.° 274 s.p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.181, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida 273.958, calle Joaquín V. González, sin número y Griveo, sin número, lote 36, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 254-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 254-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado número 3, en el expediente número 69.204, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 275.061, calle Moctezuma sin número y Avenida Juan B. Justo sin número, lote 16, manzana H., que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1935 y 1940, 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 243 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 243-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69198, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., Partida Guía 271.383, calle Mercedes sin número, lote 18, manzana 114, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|33 y 1935 y 1937 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero secretario.

e.15 feb.-N.° 266 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 266 s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.899, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 274.317, calle Bahía Blanca sin número, lote 20, manzana 42, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 250-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 250-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.189, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., Partida Guía 274.526, calle Mercedes, sin número, lote 15, manzana 51, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1935 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 267-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 267 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.197, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 274.338, calle Cabezón, sin número, lote 25, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 268 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 268 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.000, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. . . ., Partida Guía 273.948, calle Timbó sin número, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 273-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 273-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.207, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida Guía 274.555, calle Ladines sin número, lote 2, manzana 40, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1933|1934 y 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciem-

bre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 259 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 259 s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.208, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 283.373, calle Monte Dinero sin número, lote 23, manzana 6 que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1936 1937 y 1938, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 260 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 260 s|p.p.-v. 21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.059, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 273.949, calle Timbó sin número, lote 3, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|1936 y 1941 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 261 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 261 s|p.p.-v 21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.201, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 271.551, calle Gutenberg sin número, lote 9 manzana 111, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 262 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 262 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.212 se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 271.552, calle Gutenberg sin número, lote 16, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1938 39|40|41, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 263 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 263 s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 68.986, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía. 62.488 calle Corvalán sin número, lote 10, manzana 24, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36|37|38|39|40|41, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 271-s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 271-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.205, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir . . ., Partida guía 275.061, calle Moctezuma sin número y Avenida Juan B. Justo, sin número, lote 16, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934 y 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Arts. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 257-s p.p.-v3 mar.
e.4 jun.-N.° 257-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.195, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. . . ., Partida Guía 274.424, calle Mercedes sin número, lote 5, manzana 41, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 269-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 269-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.170, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. . ., Partida Guía 274.786, calle Tupac Amarú sin número, lote 14, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1935 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 270-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 270-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.186, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida guía 275.570, calle Gualeguaychú, sin número, lote 1, Bis, manzana 113, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Arts. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses — Buenos Aires, Diciembre 26 1942 — Hernando W. Figuerero, secretario
e.15 feb.-N.° 255-s|p.p.-v3 mar
e.4 jun.-N.° 255-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 2, en el expediente N.° 69.178, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida guía 274.161, calle Ladines, s|n, lote 14, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1933|34|35|36 y 1940|1941 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Arts. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942 — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 256-s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 256-s|p.p.-v21 jun

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.206, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida guía 274.796, calle Tupac Amarú sin número, lote 14, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 258-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 258-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.991, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guía 274.629, calle Avenida General Paz, sin número, lote 8, manzana 50, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa, de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 251-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 251-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.990, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.845, calle Deseado sin número, lote 44, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1938 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.15 feb.-N.° 252-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 252-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.989, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 275.074, calle Carrasco sin número, lote 47, manzana D, que el Fisco Naci-

nal, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. —Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 253-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 253-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.997, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . Partida guía 274.378, calle Chivilcoy sin número, lote 6, manzana 63, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1933|34|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 248-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 248-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.998, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . , Partida guía 274.318 calle Bahía Blanca sin número, lote 19 manzana 42, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 249-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 249-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.203, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., Partida Guía 274.968, calle General César Díaz sin número, lote 1, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934 y 1936 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 264 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 264 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.200, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., Partida Guía 274.526, calle Mercedes sin número, lote 15, manzana 51, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933|34 y 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 265 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 265 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado número 3, en el expediente número 68.992, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.625, calle Sanabria sin número, lote 4, manzana 50, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 244 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 244 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.184, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. . . ., Partida Guía 273.505, calle Griveo sin número, lote 15, manzana A, A, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|1935|1936 y 1940|41, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Este publicación debe hacerse por el término de quince días, y con intervalo de tres meses durante dos veces. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — **Hernando W. Figuerero, secretario.**

e.15 feb.-N.° 272-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 272-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68707, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guías Nros. 700.377, 700.413 y 700.411, Territorio de Chubut (Puerto Madryn), Lote 8, lotes 28 pte., y 28 pte., Legua C. Sud Oeste, Colonia 16 de Octubre, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2394-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2394-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68726, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . . ., Partida guía 603.913, al 603.915, 603.931 al 603.934, 603.937 al 603.941, Territorio de Misiones, Posadas, sin ubicación, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2395-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2395-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68675, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . . ., Partida guía 700.387, 700 442, 700.498 y 710.299, Territorio de Chubut (Puerto Madryn) y Chubut (Rawson), Legua 8, lote 24, N. E., Este, (LL), Lote 20, pte., Colonia 16 de Octubre, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2396-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2396-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68732, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía, 700.362, 700.375 y 700.364, Territorio de Chubut (Puerto Madryn), Lotes 21, 21, 8 y 21 pte., S. O., S. E., S. O., (c) Colonia 16 de Octubre, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2397-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2397-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.004, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 357.487, calle Vilela, sin número, Lote 28, Manzana 116, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1935|1936|1934 y 1938, y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2380-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2380-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.736, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partidas guías 700.376, 700.379 y 700.390, Territorio de Chubut, (Puerto Madryn), Lotes 8, 8, y 16, 3, N. E., Colonia 16 de Octubre, Fracción (c), (D), que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2381-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2381-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.730, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 680.270, Territorio de Río Negro, (San Antonio Oeste), Sección II, Lote 7, Chacra d, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2382-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2382-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.717, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 680.273, Territorio de Río Negro, (San Antonio Oeste), Sección

II, Lote 8, Chacra c, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, primera y segunda cuotas bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2383-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2383-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.724 se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 720.143, Territorio de Chubut, (Comodoro Rivadavia), Sección D. I., Fracción C, Lote 46, Chacra b, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal. Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943 — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2384-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2384-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.72° se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 680.272, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II, Lote 8, Chacra b, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2385-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2385-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.700, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 720.098, Territorio de Comodoro Rivadavia (Chubut), Sección D. I., Fracción A, Lote 11, Chacra b, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal. Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943 — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° [illegible]-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° [illegible]-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente N.° 68716, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guía N.° 680.268, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 7, chacra a, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2388-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2388-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente N.° 68727, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la 850.079, Territorio de Formosa, valuación provisoria, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2389-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2389-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente N.° 68712, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guía N.° 680.296, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 21, chacra a, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2390-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2390-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente N.° 68761, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guía N.° 700.002, Territorio de Chubut (Puerto Madryn), Sección I², Fracción A, Lote 10. Centro, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución terr. por . . ., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2392-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2392-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3. en el expediente N.° 68739, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guías Nros. 700.381, 700.383 y 700.385, Territorio de Chubut (Puerto Madryn), Lote 8 pte., Chacras A, G, E, Colonia 16 de Octubre, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2391-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sept.-N.° 2391-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.215, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 326.721, calle Blanco Encalada, sin número, Lote 94, Pte., Manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1941 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2377-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2377-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.834, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 273.071, calle Llavallol, s|n., Lote 24, Manzana D que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2378-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2378-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.714, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción...., Partida guía 680.279, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, Lote 12, Chacra b, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, primera y segunda cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 mayo-N.° 2379-s|p.p.-v.5 jun.
e.6 sep.-N.° 2379-s|p.p.-v.22 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.708, se hace saber por el término del quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . Partida . . ., Territorio de la Pampa (Jacinto Aráuz). — Sección III. — Fracción B., lote 11, Colonia y Pueblo Graneros, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933. — Primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.22 mayo.-N.° 2464 s|p.p.-v.10 jun.
e.11 sept.-N.° 2464 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.709, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . Partida . . ., Territorio de la Pampa (Jacinto Aráuz). — Sección III. — Fracción B., lote once, Pueblo y Colonia Abramo, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933. — Primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.22 mayo.-N.° 2465 s|p.p.-v.10 jun.
e.11 sept.-N.° 2465 s|p.p.-v.28 sept.

JUZGADO N.° 4

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Morón s|n. y Carrasco s|n. (a 4500 Imp. Morón), Circ. 1.ª, Partida Guía: 3010, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que signe éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 231-s.p.p.-v. 1 mar.
e. 2 jun.-N.° 231-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la Capital Federal calle Burela lote 16, Circ. 16, Partida Guía: 353.312, año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor

de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 232-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 232-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Tilcara s|n. lote 24 p., Parcela 163, Circ. 1.°, Partida Guía: 45.044, años 1932 y 1933, 1.° y 2.° cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 234-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 234-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, lote 7? b, Partida Guía 680.378, años 1932 al 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 214-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 214-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, fracción 18 c. d, Partida Guía 680.290, año 1932, 1a. y 2a. cuota para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 215-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 215-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, fracción 22 d, Partida Guía 680.302, año 1932, 1.° y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 216-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 216-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, lote 19 a, Partida Guía 680.291, años 1932, 1933, 1935, 1936, 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 217-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 217-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Monroe s|n. lote 12|14, manzana 983 A, Circ. 16, Partida Guía 369.439, año 1935, 1.° y 2.° cuotas, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 218-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 218-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle A. J. Luppi s|n., lote 17, Parcela 1603, Circ. 1.°, Partida 43.013, año 1932, 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 219-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 219-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Saladillo s|n., lote 3, manzana 18, Parcela 1357, Circ. 1.°, Partida Guía 37.134, años 1932 y 1933, 1.° y 2.° cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 220-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 220-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Esteban Bonorino s|n. lote 3, manzana A, parcela 1776, Circ. 1a., Partida Guía 43.923, años 1932 y 1933, 1a. y 2a. cuotas, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 221-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 221-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro — San Antonio Oeste—, Sección 2, Lote 69, Partida Guía: 680375, años 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 229 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 229 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Triunvirato s|n. (L. 5444) Circ. 16; Partida Guía 353483, año 1937, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 230 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 230 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Döllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Saladillo s|n. Cir. 1a., Partida: 74905, año 1938, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre

de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 225 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 225 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Misiones —Posadas— sobre el Alto Paraná, Lote 12, Solar 5 Partida Guía: 690167, año 1932, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 226 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 226 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Avda. Cobo s|n., Lote 29, Manzana D3. Parcela 1697, Circ. 1a., Partida Guía: 46929, años 1932, 1a. cuota y 1933 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 227 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 227 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro —San Antonio Oeste—, Sección 2, Lote 47 c., Partida Guía: 680.339, años 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 228 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 228 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle C. Berg s|n., lote 17, manz. M, Parcela 1939 y Avda. Cruz s|n., Circ. 1.ª, Partida Guía: 52.502, años 1932 y 1933, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 235-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 235-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Coronel Cárdenas s|n., lote 27, manzana 1, parcela 1316, Circ. 1.ª, Partida Guía 35.669, años 1932 y 1933, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 213-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 213-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Triunvirato s|n. (a. 3.400 imp. 34 m. Donado), Circ. 15, Partida Guía: 240.570, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 233-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 233-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal calle Alianza sin número, lote 5, manzana 20, parcela 764, y Pasaje sin número Cir. 1a. Partida Guía: 20087, años 1932 y 1933 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vta., por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 222-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 222 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal calle frente al Canal Nuevo sin número, Circ. 1a., partida 55201, año 1940, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 223 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 223 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Jacinto Aráuz, Pueblo Graneros, Sección 15, fracción A., lote 8 y 13 ptes., solar A., manzana 165, Partida Guía: 542290, años 1933 al 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 224 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 224 s|p.p.-v.19 jun.

JUZGADO N.° 10

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Gual s|n., y Fructuoso Rivera s|n., lote 17, manzana N, Parcela 1585, después del número 975, Partida 44.084, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2537-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2537-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tequendama s|n., lote 27, manzana 314, Parcela 1552, año 1941, Partida 351.313, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2538-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2538-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Diagonal Internacional s|n., lote 23, manzana 36, Parcela 781, Partida 295.648, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2539-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2539-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres s|n., lotes 30 y 31, manzana E, Parcela 1407, Partidas 38.689 y 38.690, años 1940 y 41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el De-

fensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2528-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2528-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Indio s|n., lote 17 cuya Partida es 275.797, año 1940, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2529-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2529-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pilar s|n., y Tapalqué s|n., lote 4, manzana D, Sección 1243, Partida 33.598, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2530-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2530-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pilar s|n., lote 15, manzana D, Parcela 1243, Partida 33.624, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2531-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2531-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle T. Gordillo s|n., y Tandil s|n., lote 1, manzana 19, Parcela 1251, Partida 33.761, año 1941, para que concurran aa bonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o; poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2532-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2532-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Quilmes s|n., lote 19, manzana E, Parcela 1558, después del número 225|27, Partida 43.330, año 1943, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2533-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2533-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Gual s|n., lote 10, Parcela 1591, después del número 2677, Partida 44.296, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados proipetarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2534-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2534-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.411, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Avda, General Paz, L. 17, Ma. 4, Parcela E, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2564-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2564-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vernet s|n., Viel s|n., lote 7, manzana B, Parcela 1477, antes del número 311 de la calle Vernet, Partida 40.833, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2535-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2535-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Las Naciones s|n., lote 18, Parcela 1397, Partida 38.348, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2536-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2536-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 45.412, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Avda. General Paz, L. 6, Ma. 12, Parcela 2729, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2565-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2565-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 45.413, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Avda. General Paz, L. 3 y 17, Ma. 11, Par. 2730, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2566-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2566-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.414, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Jachal, lotes 21 y 22, Ma. 97, Parc. 2767, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2567-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2567-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por la deuda del inmueble ubicado en las calles Ferré y Cosquín, L. 1, Ma. O, Parcela 2793, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.415, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa correspondientes a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2568-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2568-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Nº 1, Ma. 5, Parcela 2843, calles Avenida General Paz y Tabaré (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.416, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2569-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2569-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 9, Ma. G, Parcela 356, calle V. de la Vega, (C. F.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el Nº 45.417, del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires,

27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2570-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2570-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Nº 27, Ma. 25, Parcela 392, de la calle Río Cuarto (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el Nº 45.418 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2571-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2571-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes ubicados en la Ma. 25, de la Avda. Sáenz (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el N.º 45.419, del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1932, Partidas 8206 A y B, Circ. 2ª, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2572-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2572-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Nº 2, Ma. K, Parcela 9 de la calle Cucha Cucha (C. F.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 45.420, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2573-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2573-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 9, Ma. 134, Parcela 1677, calle Tequendama (C. F.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.221, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2574-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2574-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 6 y 7, Ma. H, Parcela 2526 de la calle Bruselas (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.422, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun. Nº 2575-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2575-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 39, Ma. 39, Parcela 657, calles Medrano y Paroissién (a. 1800 Paroissien (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.459, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938-41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2609-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2609-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 18, manzana 53, Parcela 660, calles Manzanares y Once de Septiembre, (Capital Fed.), Alt. 1600, imp. Manzanares, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.460, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2610-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2610-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 12, Ma. 54, Parcela 670, calle Blandengues (hoy J. F. Uriburu), Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.461, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2611-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2611-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 37, Manzana G, Parcela 2525 de la calle Tinogasta (Cap. Federal), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.476 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2626-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2626-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 5, 6 y 7, Ma. H, Parcela 2523 de la calle Bruselas (Cap. Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.477 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2627-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2627-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 22, Manzana 22, Parcela 2540 de la calle Cangaye (Cap. Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.478 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2628-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2628-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 18, Ma. J.I., Parc. 2550, de las calles Tinogasta y Gallardo, Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.479 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2629-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2629-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 1, Manzana M, Parcela 2568 de la calle Avenida General Paz y 6 de Septiembre (C. F.) que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.480 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1937|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2630-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2630-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 1, Ma. O, Par. 2584, de las calles Madero y Nazarre Cap. Federal, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.481 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2631-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2631-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por la finca ubicada en la calle Tronador N.º 3260 (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.450 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|39, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2600-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2600-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Gral. Artigas. Vía F. C. C. A. y Zamudio y Ladines, al lado de Ladines 2427|31 Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.451 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1933|39, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2601-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2601-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por la deuda del lote N.º 3, manz. 7,

Parcela 1132 de la calle Nueva York antes del N.º 2539 Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.452 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2602-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2602-s|p.p.-v.6 oct.

— Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por el lote N.º 22, Manz. B. Parcela 1139, calle Condarco (Alt. 3900 impares) a treinta metros de Asunción. Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.453 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2603-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2603-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 1, Manz. 203, Parcela 1600, Concordia y Av. América, después del N.º 4685 de Concordia, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.454 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2604-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2604-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intevalo de tres meses, por el lote ubicado en las calles J. B. Justo esq. Warnes (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.455 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932, 1940|41 bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2605-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2605-s|p.p.v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 9 y 10, Manz. B., Parcela 344, de las calles Besares y Amenábar (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.456 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2606-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2606-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Andalgalá s|n., lotes 11 y 14, Manzana E., Parcela 1280, después de los números 1900 y 1976, Partidas 34541 y 34544, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2552-s.p|p.-v.19 jun.
e. 20 sept.-Nº 2552-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi s|n., lotes 3 y 4, Parcela 1344 a 14 metros del Pasaje. Estonia, Partidas 36716 y 36717, años 1938 - 1939 - 1940 - 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2553-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2553-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle General E. Garzón s|n., lotes 3 y 5, manzana 12, Parcela 1265, después de los Nros. 6637 y 6651, Partidas 34123 y 34125, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2554-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2554-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote número 4, Pte. de la calle Guayra, Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.431, del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2582 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2582 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en las calles Av. del Tejar esq. Azurduy (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.432 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, la ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2583 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2583 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por los lotes ubicados en la calle J. J. Viedma, entre los números 434 y 476 C. F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.433 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2584 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2584 s|pp.-v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en la calle Morelos y vías F. C. O. (al lado del N.º 133), C. F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.434 del cobrador Fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, ... de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2585 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2585 s|pp.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en las calles Larrazábal y Avenida Cruz, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.436 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, la ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2587 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2587 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote número 9, calle San Eduardo entre los números 1848 y 1856 C. F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.435 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2586 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2586 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 11, de la calle Maure, al lado del N.º 1779, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.446, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2596-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2596-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 3, de las calles Atuel y Avenida Alcorta, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.447. del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|39, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2597-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2597-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por la propiedad ubicada en la calle San Isidro N.º 4255. (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.448, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1938, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo

de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2598-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 259[illegible]-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calles Arribeños y Blandengues, al lado del número 3995, de Arribeños, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.449, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1938, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2599-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2599-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en Itaquí y Oliden a Olidén y Larrazábal, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.437, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2588-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2588-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Larrazábal, F. Rivera, Olidén Corrales, (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.438, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2589-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2589-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en Olidén, F. Rivera, Murguiondo, Corrales y Olidén, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.[illegible], del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2590-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2590-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por el lote ubicado en Larrazábal entre [illegible]la y Río Matanza (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.440, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2591-s p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2591-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calles Tellier, Av. Cruz Jachal e Itaquí, (Cap. Fed.), manz. 96, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.441, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2592-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2592-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calle Saladillo y Ferré, manzana 15, R, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.442, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2593-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2593-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calles Tabaré y Mom. N.º 16, manzana B, (Capital Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.443, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1936|1937, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2594-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2594-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calle Tte. D. Matienzo, N.º 1[illegible], al lado del N.º 1687 (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.444, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2595-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2595-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avenida Chicago s|n., lotes 29 y 30, Manzana D., Parcela 1352, después del número 7325, Partidas 36[illegible] y 37.000, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2555-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2555-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Del Tigre s|n., lote 14, Manzana K., Parcela 1569, después del N.º 4136, Partida 43613, años 1934|35|36 y 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2556-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2556-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Fournier s|n. y Gral. F. Rivera sin número, lote 1, Manzana S., Parcela 1586, antes del número 2615, Partida 44100, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2557-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2557-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en J. León Suárez s|n., lote 22, manz. O., Parcela 1324, a 24 mts. de Tapalqué, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2540 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2540 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. del Trabajo s|n., y Montiel s|n., lote 23, manzana M., Parcela 1943, Partida 35.701, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2541 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2541 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert s|n., y Tilcará sin número, lote 2 P., manzana H., Parcela 1474, después del número 1371, Pda. 40.731, años 1934|35|36 y 1940|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2542 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2542 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert, sin número lote 7, manzana G., Parcela 1[illegible] después del número 1219, Partida 40.675 año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2543 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2543 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert, sin número, lote 5, manz. P., Parcela 1418 a 71 mts. de Trole, Partida 39.034, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2544 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2544 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Terrada sin número, lote 5, Parcela 1553, a 36 mts. de la Av. América, Partida 361.325, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2545 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2545 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 13, Ma. J. J. Parcela 2550, Tinogasta y Gallardo (Cap. Fed.) que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.422 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2576 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2576 s|p.p.-v. 6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 5-1 p. Fracción M, 5, Sección 4, ubicado en Río Negro, Viedma, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.424 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1939, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2577 s|p.p.-v. 19 jun.
e.20 sep. N.º 2577 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en la calle Vernet N.º 3, Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.425 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a 1933 registrado con la Partida 399.034, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1933. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2578 s|p p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2578 s|p.p v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en la calle Thames, entre los números 2030 y 2050 (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.426 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1934, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2579 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2579 s|p.p-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 8, Ma. M., calles R. Pérez y N. Huapí, al lado del número 2837 de R. Parque Cap. Fed., dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.427 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires. 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2580 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2580 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote número 11, Ma. M., calle Nahuel Huapí, entre 3461 y 3475 Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.428 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2581 s|p.p. v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2581-s|p.p. v 6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 3, Parcela 636 de la calle Republiquetas (antes del N.º 1891|9) Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.458 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1939|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2608 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2608 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert sin número, lote 2, Manzana A., Parcela 14,5, después del Nº 1358, Partida 40763, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2558 s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2558 s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Trole sin número, lote 1, Manzana Y., Parcela 1561, después del Nº 570, año 1941, Partida 43413, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2559-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2559-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Balbastro sin número, lote 6, Manzana 6, Parcela 1513, antes del Nº 965|68, año 1941, Partida 42006, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2560-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2560-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspond[illegible] te intervención en el juicio que bajo [illegible] número 45.408, cobrador fiscal señor [illegible] berto César Bieule, le ha iniciado el [illegible] co Nacional por cobro de la contribuc[illegible] territorial y multa, correspondiente a [illegible] ladillo L. 42, Ma. 5, Parcela 1349, [illegible] lado del Nº 2468, bajo apercibimiento [illegible] darse intervención al señor Agente Fis[illegible] en su carácter de defensor de ausent[illegible] — Buenos Aires, 27 de Mayo de 19[illegible] — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2561-s.p|p.-v.19 j[illegible]
e.20 sept.-Nº 2561-s.p|p.-v.6 [illegible]

Por disposición del señor Juez de [illegible] Letrado doctor Domingo Méndez Ter[illegible] a cargo del Juzgado Nº 10, se hace [illegible] ber por el término de dos veces dura[illegible] quince días y con intervalo de tres [illegible] ses, que dentro de dicho término, d[illegible] comparecer a tomar la correspondiente [illegible] tervención en el juicio que bajo el nú[illegible] ro 45.409, del cobrador fiscal señor [illegible] berto César Bieule, le ha iniciado el [illegible] co Nacional por cobro de la contribuc[illegible] territorial y multa, correspondiente a [illegible] ladillo L. 24 - 25 y 36, Ma. 12, Pa[illegible] 1372, bajo apercibimiento de darse in[illegible] vención al señor Agente Fiscal, en su [illegible] rácter de defensor de ausentes. — Bue[illegible] Aires, 27 de Mayo de 1943. — Br[illegible] Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2562-s.p|p.-v.19 j[illegible]
e.20 sept.-Nº 2562-s.p|p.-v.6 se[illegible]

Por disposición del señor Juez de [illegible] Letrado doctor Domingo Méndez Ter[illegible] ro, a cargo del Juzgado Nº 10, se h[illegible] saber por el término de dos veces dur[illegible] te quince días, y con itervalo de tres [illegible] ses, que dentro de dicho término, d[illegible] comparecer a tomar la correspondiente [illegible] tervención en el juicio que bajo el núm[illegible] 45.410, del cobrador fiscal señor Albe[illegible] César Bieule, le ha iniciado el Fisco [illegible] cional por cobro de la contribución te[illegible] torial y multa, correspondiente a A[illegible] Gral. Paz L. 4, Ma. 13, Parcela 1373, [illegible] jo apercibimiento de darse intervención [illegible] señor Agente Fiscal, en su carácter de [illegible] fensor de ausentes. — Buenos Aires, [illegible] de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Qu[illegible] tana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2563-s|p.p.-v.19 ju[illegible]
e.20 sept.-Nº 2563-s.p|p.-v.6 o[illegible]

Por disposición del señor Juez de P[illegible] Letrado, doctor don Domingo Ménd[illegible] Terrero, a cargo del Juzgado N.º [illegible] se llama mediante publicaciones a rea[illegible] zarse en el Boletín Judicial y Bolet[illegible] Oficial por dos veces durante 15 dí[illegible] y con intervalo de 3 meses a los p[illegible] pietarios o poseedores del inmueble u[illegible] cado en la calle Coronel Cárdenas [illegible] número, y Cosquín sin número, lote [illegible] manzana 15, Parcela 1285, despu[illegible] 2437, Partida 34.738, años 1938|[illegible] para que concurran a abonar el i[illegible] puesto y multa correspondiente, ba[illegible] apercibimiento de que si así no lo [illegible]

Defensor de Ausentes de la Justicia [illegible] Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). [illegible] Esta providencia se dictó a pedido d[illegible] Fisco Nacional por intermedio d[illegible] cobrador fiscal don Santiago M. R[illegible] mondi, del juicio que sigue éste cont[illegible] los mencionados propietarios o posee[illegible] res. — Buenos Aires, Mayo 27 de 194[illegible] — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2546 s|p.p.-v.19 ju[illegible]
e.20 sept.-N.º 2546 s|p.p.-v.6 oc[illegible]

Por disposición del señor Juez de P[illegible] Letrado, doctor don Domingo Ménde[illegible] Terrero, a cargo del Juzgado N.º 1[illegible] se llama mediante publicaciones a real[illegible] zarse en el Boletín Judicial y Boletí[illegible] Oficial por dos veces durante 15 día[illegible] y con intervalo de 3 meses a los pro[illegible] pietarios o poseedores del inmueble ub[illegible] cado en Guaminí sin número, lote [illegible] manzana C., Parcela 1310, después de[illegible] N.º 2566, años 1938|39|40|41, Pda. 35.50[illegible] para que concurran a abonar el im[illegible] puesto y multa correspondiente, baj[illegible] apercibimiento de que si así no lo hi[illegible] cieren se sustanciará el juicio con [illegible] Defensor de Ausentes de la Justicia d[illegible] Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). —

Esta providencia se dictó a pedido del isco Nacional por intermedio del obrador fiscal don Santiago M. Raiiondi, del juicio que sigue éste contra os mencionados propietarios o poseedoes. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. - Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2547 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2547 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz etrado, doctor don Domingo Méndez errero, a cargo del Juzgado N.° 10, e llama mediante publicaciones a realiarse en el Boletín Judicial y Boletín ficial por dos veces durante 15 días, con intervalo de 3 meses a los proietarios o poseedores del inmueble ubiado en la Avenida Chicago sin número, te 8, manz. 27, Parcela 1311, después l N.° 7008| Pda. 35.530, años 1938|39|40| l. para que concurran a abonar el imuesto y multa correspondiente, bajo percibimiento de que si así no lo hieren se sustanciará el juicio con el efensor de Ausentes de la Justicia de az Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — sta providencia se dictó a pedido del sco Nacional por intermedio del obrador fiscal don Santiago M. Raiondi, del juicio que sigue éste contra s mencionados propietarios o poseedos. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. - Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2548 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2548 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz etrado, doctor don Domingo Méndez errero, a cargo del Juzgado N.° 10, llama mediante publicaciones a realiarse en el Boletín Judicial y Boletín ficial por dos veces durante 15 días, con intervalo de 3 meses a los proetarios o poseedores del inmueble ubiado en la calle Coronel Cárdenas sin úmero y Gregorio de Laferrere sin número, lote 21, manzana I, Parla 1314, Partida 35.644, años 1938|41, ara que concurran a abonar el imuesto y multa correspondiente, bajo percibimiento de que si así no lo hieren se sustanciará el juicio con el efensor de Ausentes de la Justicia de az Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — sta providencia se dictó a pedido del sco Nacional por intermedio del obrador fiscal don Santiago M. Raiondi, del juicio que sigue éste contra s mencionados propietarios o poseedos. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. - Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2549 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2549 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz etrado, doctor don Domingo Méndez errero, a cargo del Juzgado N.° 10, llama mediante publicaciones a realiarse en el Boletín Judicial y Boletín ficial por dos veces durante 15 días, con intervalo de 3 meses a los proetarios o poseedores del inmueble ubiado en la calle Atahualpa sin número, te 18, Parcela 1842, a 35 metros de ésar Díaz, Partida 274.909, años 934|1935|1936, 1938, 1939, 1940 y 1941, ara que concurran a abonar el imuesto y multa correspondiente, bajo percibimiento de que si así no lo hieren se sustanciará el juicio con el efensor de Ausentes de la Justicia de az Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — sta providencia se dictó a pedido del sco Nacional por intermedio del obrador fiscal don Santiago M. Raiondi, del juicio que sigue éste contra s mencionados propietarios o poseedos. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. - Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2550 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2550 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz etrado, doctor don Domingo Méndez errero, a cargo del Juzgado N.° 10, e llama mediante publicaciones a realiarse en el Boletín Judicial y Boletín ficial por dos veces durante 15 días, con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón sin número, lote 29, Parcela 324, después del N.° 1573, Pda. 139.124, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2551 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2551 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 9, Manzana 134, Parcela 1677 de la calle Tequendama (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.474 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2624-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2624-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 21, Ma. H, Parcela 2522 de la calle Nazarre (Capital Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.475 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de fensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2625-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2625-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 14, manz. A, Parcela 729, de la calle Cuba (después del N.° 4661), Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.462 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2612-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2612-s|p.p.-v.6 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 1, manz. P, Parcela 776, calles Cazadores y Juramento (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.463 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2613-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2613-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por la finca de la calle Húsares N.° 2430, lote 17, manz. 7, Parcela 807, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.464 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2614-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2614-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 5, 6, 7 y 8, manz. B, Parcela 810, de la calle Monroe (Alt. 800 par) Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.465 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2615-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2615-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 1, 2 y 22, manzana A, Parcela 818, calles: Monroe esq. Dragones; Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.466 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2616-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2616-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 7, manz. K, Parcela 273, de la calle Palpa (Capital Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.467 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1939|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2617-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2617-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 20, manz. S, Parcela 1075, de la calle Acha (Capital Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.468 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2618-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2618-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 7, Ma. H, Parcela 2590, calles Aguaribay y Cuzco, Capital Federal, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo del número 45.482 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2632-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2632-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 3, Ma. K, Parc. 2592, de la calle Cuzco después del N.° 659, C.F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.183 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2633-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2633-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 12 ,Manzana G, Parcela 1414, de la calle Machain (antes del número 4239) Capital Federal, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.484 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1936, 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2634-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2634-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 16, Parcela 529, calles Migueletes y Virrey del Pino (Cap. Federal), que dentro de dicho término,

debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.485 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2635 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2635-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 7, 8, 9 y 10, manz. 22, Parcela 2427, de la calle Araujo (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.469 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2619 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2619-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 21, manz. 24, Parcela 2433, de la calle Fructuoso Rivera (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.470 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2620-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2620-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 42, manz. B, Parcela 319, de la calle Pepirí (después del Nº 1125), Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.471 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1935|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2621-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2621-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 33, 34 y 35, manz. 25, Parcela 392, de la Avda. Sáenz (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.472 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1941 y 1935|41, respectiv., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2622-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2622-s|p.p.-v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 5, manzana 16, Parcela 1314 de la calle Floresta (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.473 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2623-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2623-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 24|25, Manz. 40, Parcela 372 de la calle Ruiz Huidobro (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.457 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2607-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2607-s|p.p.-v.6 oct.

JUZGADO N.º 13

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 13, a cargo internamente del doctor E. Giménez Bustamante, se hace saber por el término de quince días a los propietarios de los inmuebles ubicados en las calles Dragones 2174, Escalada s|n. ac. 1701|99 a 62,10 mts. de Fco. Bilbao ac. 5002|100 a 9,23 mts. de Basualdo, Monte ac. 5401|99 a 8,36 mts. de Miralla, Monte s|n. al 5499 esq. Miralla s|n. al 2300, Gda. Nacional s|n. ac. 2002|100 a 27,50 mts. de Lobos, Lobos s|n. ac. 4902|5000 a 10,69 mts. de Gda. Nacional, Araujo s|n. ac. 2101|51 a 54 20 mts. de Lobos, Araujo ac. 1902|2000 a 20,50 mts. de San Pedro, Gda. Nacional ac. 1801|99 a 27,14 mts. de San Pedro, Gda. Nacional s|n. 18,57 y baldío a 35,74 mts. de Fco. Bilbao, Fco. Bilbao 5001|99 a 17,89 mts. de Basualdo, Basualdo s|n. ac. 1802|900 a 18,08 mts. de Fco. Bilbao, Pola s|n. al 2001 esq. Gral. E. Garzón s|n. 5602, Avda. Olivera 1135 (hoy (e) 1133 y baldío), San Pedro s|n. ac. 5701|99 a 9,92 de Larraya. Araujo s|n. ac. 2101|51 a 22,95 mts. de Lobos, Moreto s|n. ac. 1302|400 a 40,59 mts. de Fco. Bilbao, San Pedro ac. 4902|5000 a 28.31 metros de Guardia Nacional; San Pedro al 4902|5000 a 36.97 metros de Guardia Nacional, San Pedro ac. 4902|5000 a 28,31 mts. de Escalada, San Pedro ac. 4902|5000 a 19,65 mts. de Escalada, Escalada ac. 1701|99 a 44,78 mts. de Fco. Bilbao, Fco. Bilbao s|n. ac. 5201|99 a 34,64 mts. de Araujo, White ac. 1599 esq. Fco. Bilbao al 4701 y Avda. Olivera a 1200, que Obras Sanitarias de la Nación por intermedio del apoderado judicial señor Horacio M. García Arabehety, ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro de pesos en concepto de Ley 11336, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Procedimientos, art. 18 de la Ley 11285 art. 21 Ley 11924. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.2 jun.-N.º 2527-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 13, doctor Suárez Videla, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5 manz. B., Parc. 2522, calle Murguiondo s|n., Circ. 1ra., Pda. 63.762, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 34.469, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938 y 1939, y que asciende a la suma de pesos treinta y uno con veinte ctvs. m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de ausentes. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — C. F.: Juan P. Sánchez. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.22 mayo.-N.º 2466 s|p.p.-v.10 jun.
e.11 sept.-N.º 2466 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 13, doctor Suárez Videla, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 21, manz. A., calle Venecia s|n., y Tinogasta s|n., Circ. 15a. Pda. 255.371, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 34.574, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa correspondiente al año 1938, y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez ctvs., m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — C. F.: Juan P. Sánchez. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.22 mayo.-N.º 2467 s|p.p.-v.10 jun.
e.11 sept.-N.º 2467 s|p.p.-v.28 sept.

JUZGADO N.º 33

Por disposición del Dr. Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 33 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Monroe sin número y Vega sin número y Dragones sin número. Circ. 16, Partida 342.473, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1943. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.4 jun.-N.º 236 s|p.p.-v. ... jun.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR ALFONSO E. POCCARD

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a CHAIN TAMER, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de alquileres por ante la Secretaría a cargo del suscripto y, manifieste si ha sido inquilino de la propiedad del Fisco Nacional, calle Córdoba 2395, debiendo en caso afirmativo comparecer con el último recibo, todo ello bajo apercibimiento de tenerse por cierto lo manifestado por la actora en su escrito de demanda y de librar mandamientos, siguiéndosele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Secretaría, Abril de 1943. — Rodolfo Amaya, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2505 s|p.p. v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Alfonso E. Poccard, Secretaría Julio A. González Goytía, en el juicio caratulado: "NOTO FRANCISCO s| doble nacionalidad", se cita llama y emplaza por el término de tres días a don Francisco Noto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Julio A. González Goytía, secretario.

e.2 jun.-N.º 2522-s|p.p.-v.5 jun.

JUZGADO DEL DOCTOR E. L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza a don ALFONSO RUIZ, para que dentro del término de seis días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.2 jun.-N.º 2523-s|p.p.-v.9 jun.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Seccion La Plata

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don HUMBERTO GASPARATTO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo 29 de 1943. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.4 jun.-N.º 2639-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don GONZALEZ Y CIA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata mayo 31 de 1943. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.4 jun.-N.° 2640-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja se emplaza a VALDEMAR MARCELO DIESSLER, argentino, de 28 años de edad, domiciliado en la Capital Federal, hijo de Alberto y de Teresa Iglesias, matrícula individual 1.127.418, Distrito Militar N.° 19, procesado por hurto de un bote a ... para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado, secretaría del infrascripto a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

La Plata, Mayo 14 de 1943. — Ubaldo Benci Rapelli, secretario.

e.21 mayo-N.° 2457-s|p.p.-v.28 jun.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro S... pé, se cita, llama y emplaza a L... ANGEL FERREYRA, procesado por infracción a los artículos 164 y 19... en función con el art. 54 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Bahía Blanca, abril 29 de 1943. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.17 mayo-N° 2331-s.p|p.-v.22 jun.

Sección Bell-Ville

Por disposoción del señor Juez Federal en la Ciudad de Bell Ville, doctor Jorge A. Frías, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MATEO EVANGELISTO CACCIAVILLANI, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración en las causas. S.N.° 686-1942 y S.N.° 687-1942, p. s. a. de infracción a los artículos 292 y 174, inc. 5.° del C. Penal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Bell Ville, Mayo 11 de 1943 — F. Díaz Barraza, secretario.

e.19 mayo-N.° 2415-s|p.p.-v.25 jun.

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, Doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ALANIS ANTIDIO del CARMEN, matrícula 2961484, D. M. 46, procesado por s. i. al art. 16, ley 11386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 20 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26 mayo-N° 2437-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, Doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano JUAN SALAS, Matrícula 2931535, clase 1901, D. M. 46, procesado por s. i. al art. 19, ley 11386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 20 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26 mayo-N° 2433-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano PALACIOS VALENTIN JUSTO, clase 1924, M. 6.615.089, D. M. 46, procesado por S. i. al Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.° 2368-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CORREA LUIS, clase 1908, D. M. 46, M. 3.283.523, procesado por S. i. Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.° 2369-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano GARAY JUAN JOSE clase 1908, D. M. 46, M. 2.921.188, procesado por S. i. al Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.° 2370-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano DE TROVATTO PABLO, clase 1912, D. M. 46, M. 3.316.569, procesado por S. i. Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.° 2366-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano DIAZ MAURICIO, clase 1922, D. M. 46, M. 2.961.036, procesado por S. i al Art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.° 2367-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CARRIZO JUAN RUPERTO, clase 1911, D. M. 46, matrícula 2.945.377, procesado por S. i. al Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.° 2365-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ANTONIO ADAN MUÑOZ, clase 1924, matrícula 2.967.570 D. M. 46, procesado por infracción al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Abril 26 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.11 mayo-N.° 2239-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CRISTOBAL VICTORIO PEREYRA, clase 1922, matrícula 2.964.129 D. M. 46, procesado por infracción al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Abril 26 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.11 mayo-N.° 2237-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano EDUARDO TOMAS MARQUEZ, clase 1920, matrícula 2.966.764 D. M. 46, procesado por infracción al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Abril 26 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.11 mayo-N.° 2238-s|p.p.-v.16 jun.

SECCION SALTA

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, doctor Carlos Gómez Rincón, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO SOLANO PALAVECINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Graves irregularidades en perjuicio de Correos y Telégrafos de la Nación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Salta, Abril siete de 1943. — Nolasco Zapata, secretario.

e.29 abr.-N.° 2023 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, doctor Carlos Gómez Rincón, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a EMILIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de caudales públicos y esta a en perjuicio de Correos y Telégrafos de la Nación y de Gerónimo Honorio Ríos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Salta, Abril seis de 1943. — Nolasco Zapata, secretario.

e.29 abr.-N.° 2022 s|p.p. v.5 jun.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

El Juez letrado del Chaco a cargo del Juzgado número 2, doctor Oscar V. J. Berlingeri, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CHARLESWOTH de BUYER, a presentarse en juicio, bajo apercibimiento de ley. — Resistencia, 30 de Abril de 1943. — Eduardo G. Escobar, secretario.

e.19 mayo-N.° 2200 s|p.p.-v.15 jun.

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D-I, Fracción A., de este Territorio, partida N.° 2, años 1924 y 1925, lote N.° 11, legua C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Enero 18 de 1943. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.29 ene.-N.° 140-s|p.p.-v.15 feb.
r.20 mayo.-N.° 140-v.8 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Colonia Sarmiento de este Territorio, partidas 359 y 358, años 1927 y 1929 respectivamente, lote N.° 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto de contribución territorial con multas por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Enero 18 de

1943. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.29 ene.-N.° 141-s|p.p.v.15 feb.
e.20 mayo.-N.° 141-v.8 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de Don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D - I, Fracción A, de este Territorio, Partida N.° 1, años 1924 y 1925, Lote N.° 11, legua D. que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del Impuesto de Contribución Territorial con Multa por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Enero 18 de 1943. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.29 ene.-N.° 142-s.p|p.-v.15 feb.
e.20 mayo.-N.° 142-v.8 jun.

JUZGADO LETRADO DE RIO NEGRO

El Juez Letrado de General Roca, Río Negro, Dr. Agustín Nores Martínez, llama durante treinta días a acreedores y herederos de don HORACIO AMAYA u HORACIO DONATO AMAYA. — General Roca, Abril 30 de 1943. — Juan Antonio Madrazo, secretario.

e.14 mayo-N° 2372-s.p|p.-v.19 jun.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Dr. Arturo G. González rematará el 14 de junio próximo a las 17 horas, la propiedad del Progreso 1269. Base $ 9.290,21 seña 8 o|o, comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente: Administración Autónoma de Propietarios Municipales c|Coatz Romer de Koatz Paulina. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.4 jun.-N.° 3139-v.14 jun.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: — "En Buenos Aires, Argentina, al diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres: Luis Francisco Bonaparte y Manuel García, ambos: mayores de edad, casados, argentinos y domiciliados en Esmeralda 22, forman una sociedad bajo el régimen de la ley nacional 11.465, reglada por los siguientes artículos: — Primero: Se llamará CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA PROFESIONAL Y MERCANTIL (C. A. P. Y. M.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en el ya indicado; y se dedicará al ramo de organizaciones contables y leyes impositivas, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles o comerciales con excepción de las de banco, seguro, capitalización o ahorro. — Segundo: El capital social es de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas iguales aportadas así: ciento setenta y cinco cuotas por cada socio, integradas totalmente por los diversos bienes de la sociedad "Bonaparte y García", según balance y avalúo, a la fecha, suscripto por los socios, con lo que esta sociedad continúa los negocios de aquélla. — Tercero: Se nombra Gerente a cada uno de los socios, cada uno con todas las facultades necesarias para administrar y representar, establecidas en forma genérica y especial en las leyes, pero debiendo actuar conjuntamente para disponer los bienes sociales u obligar a la sociedad. — Cuarto: La duración de esta sociedad es por tiempo indeterminado. — El 30 de Junio cierra cada ejercicio social. — Su contabilidad se ajustará a las leyes vigentes. — La liquidación social se hará por los socios conjuntamente; y el remanente líquido se repartirá entre los mismos, en proporción a sus aportes de capital. — Las ganancias y pérdidas se repartirán en esta misma proporción. — Por unanimidad de votos se tomarán las resoluciones a que se refiere el artículo 17 de la Ley 11.645. — Los herederos de cada socio unificarán representación y solamente podrán actuar como propietarios de cuota social. — En un Reglamento Interno formado por sucesivas actas, los socios establecerán sus decisiones relativas a la administración social. — Se faculta al Doctor Enrique J. Ferrarazzo para que tramite la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Los socios firman de conformidad este ejemplar. — Firmados: — Lúis F. Bonaparte. — Manuel García". — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N° 3078-v.8 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que los señores Gerbren E. Goedhart, Waldemar Heberlein y Alejandro Walther Funk, venden, ceden y transfieren a favor del señor Otto Gehrls, las trescientas diez, cien y sesenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional que tienen y le corresponden en la Sociedad "KOERTING, EMPRESA INDUSTRIAL y COMERCIAL, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Daniel Ferrari con fecha 13 de Mayo de 1943.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.° 3053-v.8 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que el señor Moisés Schejtman vende, cede y transfiere a favor de doña Sara Godfrid de Zimmerman, todos los derechos y así como cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "THE AMERICAN IMPORT CORPORATION, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Abraham Schellemberg con fecha 14 de Mayo de 1943, quedando nombrada la señora Godfrid de Zimmerman, Gerenta Administradora de la referida sociedad.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.° 3021-v.8 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que el señor Rodolfo F. G. Plaffendorf, cede y transfiere al señor José Teodoro Walmer las veintidós cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, derechos y acciones, incluso capital y el saldo, de la cuenta corriente que tiene en la sociedad "LABORATORIOS QUÍMICOS AMISIA, sociedad de responsabilidad limitada", según documento privado de fecha 18 de mayo de 1943, y que por documento privado de fecha 17 de mayo de 1943, el señor José Teodoro Walmer cede y transfiere al señor Ricardo Bluethgen una cuota de cien pesos m|n., de las que tiene en la referida sociedad.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.° 3088-v.8 jun.

DIXON, GLENZ & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Walter Glenz, Benjamín Adalberto Dixon, Carlos Mehrbald, todos argentinos y mayores de edad, el primero casado y los dos últimos solteros, domiciliados en la Avda. Pte Roque Sáenz Peña número setecientos sesenta de esta Ciudad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases. — Primero: Girará bajo la denominación de "DIXÓN, GLENZ & CÍA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en el lugar indicado ut supra, pudiendo trasladarlo a cualquier parte de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de mercaderías en general; comisiones, consignaciones y representaciones; auditorías y asesoramientos contables, e importaciones y exportaciones. — Tercero: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.), dividido en doce cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada una, y será aportado por los socios por partes iguales e integrado en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 o|o) al firmarse este contrato, en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo en forma y el cincuenta por ciento (50 o|o) restantes cuando lo decidan los socios. — Cuarto: Se designan gerentes de la sociedad a los tres socios, teniendo el uso de la firma social dos de ellos conjunta e indistintamente. — Quinto: El treintiuno de diciembre de cada año se practicará un balance general, destinándose el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del capital social, y el saldo una vez deducidas las amortizaciones y las habilitaciones al personal, si las hubiere será distribuído en proporción al capital aportado. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de quince años. — Séptimo: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por el Código de Comercio. — Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada socio y el cuarto para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a siete (7) días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobreborrado: "abril", vale. — Carlos Mehrbald. — Benjamín A. Dixon. — J. W. Glenz. — Cláusula adicional: El nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones serán tomadas por los socios de común acuerdo, y en cuanto a los balances, quedarán definitivamente aprobado si no son observados formalmente por los socios dentro de los treinta días de registrados en la contabilidad de la sociedad. — Carlos Mehrbald. — Benjamín A. Dixón. — J. W. Glenz.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.° 3024-v.8 jun.

WEGNER & DOMINIONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato:

Testimonio. — En Buenos Aires, a diez y seis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Miguel Wegner de nacionalidad argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Riglos trescientos diez y seis y Angel Luis Dominioni, argentino, casado, domiciliado en Alsina novecientos treinta y tres, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad; resuelven: Formalizar la sociedad comercial de responsabilidad limitada de conformidad con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con efecto retroactivo al diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo las condiciones que se enuncian a continuación. — Primero: La sociedad girará en plaza bajo el rubro: «WEGNER & DOMINIONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y se dedicará a explotaciones agrícolas y cría de cerdos, teniendo domicilio legal en la calle Riglos trescientos diez y seis en la Capital Federal. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.), aportada por partes iguales por cada uno de los socios, estando representada cada parte por ciento cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, las que corresponden respectivamente a don Miguel Wegner y a don Angel Luis Dominioni y han sido totalmente integradas, invirtiéndose en la compra de un campo de cuarenta hectáreas, situado en Colonia Espinillo, campo Skoda, lote treinta y dos, próximo a la estación Gobernador Castro del Ferrocarril Central Argentino, Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires el que debe pagarse en cuotas al Banco Hipotecario Nacional; en construcciones efectuadas en el mismo campo, alambrados, útiles de labranza, herramientas, todo de acuerdo con el inventario practicado en veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres que firmado por las partes acredita la inversión del capital en giro. — Tercero: El tiempo de duración de la sociedad es indeterminado. — Cuarto: La sociedad será administrada por cualquiera de los socios indistintamente, quienes no disfrutarán de ningún sueldo y tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios, pudiendo al efecto; comprar y vender bienes muebles y semovientes, firmar cheques, giros y presentarse ante los poderes públicos ya sea nacionales o provinciales peticionantes a nombre de la sociedad, debiendo firmar ambos las obligaciones mayores de dos mil pesos, o cuando se gire en descubierto y en todos los casos en que se trate de la venta, hipoteca o compra de bienes inmuebles. — Los socios no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro de la misma ni constituirse en garantes de obligaciones de extraños a la misma. — Quinto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo crea conveniente para lo cual deberá hacer conocer su decisión al otro socio con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado. — A esa fecha se practicará un balance y se le entregará la suma que le correspondiere en seis cuotas semestrales consecutivas, con más el cuatro por ciento de interés, abonándose la primera dentro de los diez días de practicado el balance firmándose documentos que tendrán como garantía los bienes sociales en la parte del socio que continuare con el activo social. — Sexto: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá continuar el giro con los herederos del fallecido quienes deberán designar la persona que los representará o podrá disolverse, en cuyo caso se procederá de conformidad con lo dispuesto por la cláusula quinta. — Séptimo. Anualmente al primero de enero se practicará un balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, del que tomarán conocimiento los socios, suscribiéndolos en caso de conformidad. — Octavo: Las utilidades liquidadas, una vez descontadas las sumas correspondientes al cinco por ciento y hasta cubrir el diez por ciento de la suma fijada como capital, y que se destina para reserva legal y las deducciones para previsiones y amortizaciones normales que sean necesarias, se repartirá anualmente entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta y cinco por ciento para el socio Miguel Wegner y cuarenta

y cinco por ciento para el socio Angel Luis Dominioni. — Noveno: Las pérdidas en el caso de que las hubiera serán soportadas por los socios en la misma proporción de las ganancias y como se establece en el artículo octavo. — Décima: En ausencia del socio Angel Luis Dominioni éste será representado por su esposa doña Mercedes Puch de Dominioni, con todos los derechos y obligaciones que corresponda a aquél en este contrato. — Décima primera: Toda divergencia que pudiera suscitarse entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores sin forma de juicio, designándose uno por cada parte y para el caso de que el laudo no tuviera mayoría los arbitradores designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Tanto los árbitros designados por las partes como el tercero deberán fallar dentro de los cinco días de su designación y en caso de no hacerlo serán substituídos los primeros por las partes y el tercero por los arbitradores. — Décima segunda: Las disposiciones del Código de Comercio y las especiales de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco son aplicables para la disolución y liquidación de la sociedad en cuanto no estuvieran previstas en este contrato. — El presente contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada queda formalizado bajo las cláusulas que anteceden obligándose los firmantes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Angel Luis Dominioni. — Miguel Wegner.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.º 3060-v.8 jun.

"ABELLEIRA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores don Juan Kearne, argentino, de treinta y tres años, casado, domiciliado en la calle Gutiérrez número tres mil novecientos once y el señor don Elisardo Avelleira, español, de sesenta y tres años, casado, domiciliado en la calle Bulnes número dos mil quinientos cuarenta y seis, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada y que regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de acuerdo a las siguientes estipulaciones. — Primero. — Queda constituída entre los nombrados don Juan Kearne y don Elisardo Avelleira, la sociedad denominada ABELLEIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital, calle Gutiérrez tres mil novecientos once, pudiendo establecer sucursales, representaciones, fábricas o depósitos en el país o en el extranjero. — Segundo. — La sociedad tendrá por objeto: a) La importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materias primas, de productos manufacturados, semimanufacturados, mercaderías, maquinarias u otros objetos suceptibles de explotación comercial o industrial. — b) El ejercicio de mandatos o representaciones de firmas del país y del extranjero, para la realización de las operaciones mencionadas en el inciso anterior. — c) La realización de actividades industriales en el país por cuenta propia o de terceros o percibiendo en sociedades existentes o a constituirse, pudiendo concurrir a su formación como socio, suscribiendo cuotas o acciones o tomando establecimientos existentes en la administración o arrendamiento. — d) La compra-venta y explotación en cualquier forma dentro del país, de productos aludidos en los incisos a) y b) o fabricando o producidos, de acuerdo al inciso anterior. — Tercero. — El capital será de veinte mil pesos moneda nacional y se dividirá en doscientas cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo el señor Juan Kearne, ciento noventa y cinco y el señor Elisardo Avelleira, cinco cuotas. — El capital social ha sido integrado totalmente por cada uno de los socios, con la parte que le corresponde de las mercaderías, muebles y útiles y demás efectos que figuran en el Balance general que firman de conformidad y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto. — La gerencia y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio don Juan Kearne, quien tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad, con las más amplias facultades para obrar en su nombre, inclusive aquellas para las cuales el Código Civil o de Comercio u otras leyes exijan mandato especial, pudiendo especialmente efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo ni cantidad, que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, percibar, enajenar y negociar cualquier letra de cambio, pagarés, avales, giros, cheques, vales u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía personal o prendaria, constituir derechos reales sobre inmuebles, girar en descubierto, hasta la cantidad autorizada por los bancos o en poder de particulares, hacer depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad, durante la vigencia, anteriores o posteriores a este contrato. — Todas estas operaciones podrán ser hecha en el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional o en cualquier otro, sea nacional, provincial o municipal, de esta plaza o del extranjero, como cualquier institución bancaria particular o privada de cualquier jurisdicción. — Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, renovaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultades para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicciones o fueros, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transigir, poner y absolver posiciones y otros generos de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones pre-existentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o el concurso civil de sus deudores, conferir poderes generales o especiales, amplios o limitados y revocarios, para asuntos de todo orden, otorgando además, las que autoriza el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, así como poderes para gestiones bancarias, administrativas o cualquier asunto en que la sociedad intervenga o tenga interés o sea parte directa o indirecta. — Formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, así como patentes y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con la administración, debiendo entenderse que las facultades antes dichas no son limitativas sino enunciativas. — Quinto. — Cada treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general del año vencido a esa fecha. — El primer balance se practicará el treinta y uno de Diciembre del corriente año. — La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la Ley. — Sexto. — El socio don Juan Kearne recibirá como retribución a sus servicios un sueldo de seiscientos pesos nacionales mensuales, que será imputado a Gastos Generales de la sociedad. — Séptimo. — Con el cinco por ciento de los beneficios netos que resulten, de cada ejercicio se formará un fondo de reserva y cesará la obligación de este aporte, una vez que hayan acumulado el diez por ciento del capital social. De las sumas resultantes deducido el fondo de reserva se acreditarán las utilidades al final de cada ejercicio en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo. — Esta sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Noveno. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido. — En caso de fallecimiento del Gerente don Juan Kearne, la señora de Kearne lo reemplazará bajo las mismas condiciones. — Queda designado don Arturo Vallés Bosch, para que realice las gestiones necesarias, a fin de dejar definitivamente constitída la sociedad de referencia. — En prueba de conformidad y obligándose las partes, a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho se firma el presente, en el lugar y fecha ut-supra, en los siguientes sellos: en el primero de treinta pesos, número cuatrocientos trece y en los de un peso cincuenta, números: un millón seiscientos cincuenta mil doscientos ochenta y tres y un millón seiscientos cincuenta mil doscientos ochenta y cuatro. — Raspado: Abelleira — Vale. — E. Avelleira. — J. Kearne. — Cláusula adicional. — Para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción del gerente y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se necesitará el voto de un capital que represente el noventa por ciento de las cuotas sociales. — J. Kearne. — E. Avelleira. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.º 3011-v.8 jun.

CARRODILLA SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio D. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 354 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: don Benjamín F. Nazar Anchorena, casado en segundas nupcias, argentino, don Benjamín Nazar Anchorena, hijo, casado, argentino, don Alberto Nazar Anchorena, casado, argentino, todos domiciliados en la calle Callao número mil ciento veinte y cinco, doña Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich, casada, argentina, domiciliada en la calle Tagle número dos mil ochocientos cuatro, doña Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín, casada, argentina, domiciliada en la calle Bustamante número dos mil novecientos setenta y dos, doña María Salud Nazar Anchorena, soltera argentina, domiciliada en la calle Arenales número ochocientos setenta y cuatro, doña Sara Bretón Lahitte de Nazar Anchorena, casada, argentina, domiciliada en la calle Arenales número ochocientos setenta y cuatro, don Aquiles Acerbi, casado, argentino naturalizado, don Manlio Arturo Acerbi, casado, argentino, ambos vecinos de la Ciudad de Santa Fe y de la Provincia del mismo nombre, don Aquiles Mazzuchelli, que firma A. Mazuqueli, soltero, italiano, vecino de la Ciudad de Mendoza de la Provincia del mismo nombre y don Alfredo Eduardo Rueda, que firma y es conocido por Alfredo Rueda, casado, argentino, vecino de la Ciudad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento personal doy fe, como de que concurren: don Alberto Nazar Anchorena, doña Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín, don Aquiles Acerbi, don Manlio Arturo Acerbi, don Aquiles Mazzuchelli y don Alfredo Eduardo Rueda por sus propios derechos y don Alberto Nazar Anchorena y Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín además y conjuntamente con don Benjamín F. Nazar Anchorena, don Benjamín Nazar Anchorena hijo, doña Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich, doña María Salud Nazar Anchorena y doña Sara Bretón Lahitte de Nazar Anchorena en nombre y representación y únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "B. F. NAZAR ANCHORENA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya constitución y modificación se expresa a continuación: Primero: La Sociedad de referencia fué constituída por contrato privado con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y ocho, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número cuarenta al folio cuatrocientos sesenta y cinco del Libro dos del Registro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que se halla íntegramente transcripto al folio mil ochenta y ocho del protocolo correspondiente al año mil novecientos cuarenta y uno de este Registro a mi cargo. — Segundo: Con fecha trece de agosto de mil novecientos cuarenta y uno por escritura pasada ante el Escribano don Delfín Rueda, que fuera adscripto a este Registro, pasada al folio mil ochenta y ocho antes citado, los componentes de la Sociedad "B. F. Nazar Anchorena" modificaron el alcance del objeto de la Sociedad quedando sustituído el artículo primero del contrato social en los términos que resulta de dicha escritura, la que fué inscripta el nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno bajo el número quinientos tres al folio cuatrocientos tres del tomo cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que a su vez con fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos por escritura pasada ante el Escribano don Delfín Rueda y transcripta al folio trescientos cincuenta y uno vuelto del presente Registro, la Sociedad de referencia procedió a aumentar el capital social en la suma de cien mil pesos moneda nacional y a la admisión de un nuevo socio, la señora Sara Bretón Lahitte de Nazar Anchorena, la que fué inscripta el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos bajo el número mil ciento nueve al folio trescientos doce del Libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Los Contratos mencionados que en testimonio tengo a la vista en su parte pertinente dicen así: "Se declara constituída, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos treinta y ocho. . .una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación, producción, industralización y el comercio vitivinícola, frutícola, agrícola, forestal y ganadero y a realizar todas las demás operaciones relacionadas directa o indirectamente con las actividades antes expresadas, a cuyo fin podrá....constituir Sociedades con otras personas o Sociedad que se dedique a negocios similares u otros que estimen de interés. . . .Artículo 2.º La Sociedad girará bajo la denominación "B. F. Nazar Anchorena e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursal, Agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — El plazo de duración será de cincuenta años contados a partir de la fecha de su constitución...La administración y dirección de la Sociedad está encomendada a los socios Gerentes Benjamín F. Nazar Anchorena y Alberto Nazar Anchorena... actuarán conjunta, individual y alternativamente con el uso de la firma social...". — Lo Transcripto es copia fil de la parte pertinente doy fe, como de que los componentes de la Sociedad "B. F. Nazar Anchorena e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", don Alberto Nazar Anchorena y doña Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín, además por sus propios derechos y conjuntamente con

los señores don Aquiles Acerbi, Manlio Arturo Acerbi, Alfredo Rueda y Aquiles Mazzucchelli, por sus propios derechos exponen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes bases y condiciones: Artículo Primero: Conforme al régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, queda constituída una Sociedad que girará bajo la razón social y denominación de "Carrodilla Santa Fe, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al primero del mes en curso. — Artículo Segundo: El domicilio de la Sociedad será en la Capital Federal, calle Callao número mil ciento veinte y cinco con sucursal en la Ciudad de Santa Fe. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por abjeto la venta de vinos, champagne y demás productos de la marca "Carrodilla", de propiedad de la firma "B. F. Nazar Anchorena e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sin perjuicio de poder realizar todo otro acto comercial que la mayoría del capital social así lo considere. — Para tales fines la Sociedad podrá: adquirir toda clase de bienes, incluso inmuebles, permutarlos, venderlos, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, ya sea en el Banco Hipotecario Nacional o cualquier institución Bancaria Nacional o Particular. — Efectuar pagos que no sean los ordinarios de administración, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, para transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, para hacer cualquier renuncia, gratuita o remisión o quitas de deudas, para prestar dinero o tomarlo prestado, ya fuese del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Santa Fe o cualquier otra Institución mixta o particular o de particulares, para constituirse en depositaria de dinero o mercadería, para constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles y todos aquellos actos que se relacionen con todo el objeto de la Sociedad, pues las facultades que anteceden son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Artículo Cuarto: El término de duración del presente contrato será de treinta años a contar del primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, pero cualquier socio podrá pedir la disolución con anterioridad si de acuerdo al último balance se hubiera perdido el veinte y cinco por ciento del capital. — En este caso se establecerá por mayoría de votos el plazo dentro del cual se deben suspender las actividades sociales. — Artículo Quinto: El capital social será de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal suscripto en dinero efectivo por los socios en este acto, en la siguiente proporción: veinte y cinco mil pesos de igual moneda la Sociedad "B. F. Nazar Anchorena e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cinco mil pesos de igual moneda el señor Alberto Nazar Anchorena, cinco mil pesos moneda nacional el señor Aquiles Acerbi, cinco mil pesos de igual moneda el señor Manlio Arturo Acerbi, cinco mil pesos el señor Alfredo Eduardo Rueda, cinco mil pesos la señora Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín y cinco mil pesos moneda nacional el señor Aquiles Mazzuchelli. — El capital social del cual los socios aportan en este acto el cincuenta por ciento, estará representado por cuotas de mil y diez mil pesos nominales que se distribuirán entre los socios de acuerdo al aporte de cada uno de ellos. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de los señores Alberto Nazar Anchorena y Benjamín F. Nazar Anchorena, con la designación de Gerentes Generales; tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad conforme a lo preceptuado en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y durarán en sus cargos, el término de este contrato. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los Gerentes Generales el nombramiento de nuevo Gerente, el que podrá no ser socio de la Sociedad, se resolverá por mayoría de votos por capital. — Asimismo la filial Santa Fe, estará a cargo de un Gerente llamado de Sucursal, quien tendrá la representación de la Sociedad en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, debiendo para obrar en cada caso, justificar como recaudo complementario de su personería testimonio de la resolución dictada y suscripta en el libro de Actas de la Sociedad indistintamente por cualquiera de los Gerentes Generales. — El Gerente de Sucursal durará dos años en sus funciones y podrá ser reelecto, designando los socios en el acta para Gerente de Sucursal a don Aquiles Acerbi. — Artículo Séptimo: Para la fiscalización de esta Sociedad actuarán un Síndico titular y un Síndico suplente, durarán dos años en sus funciones, designando los socios en este acto para el primer período como Síndico al señor Benjamín Nazar Anchorena (h.) y como Síndico suplente al señor Alfredo Rueda. — Artículo Octavo: Anualmente se practicará un balance general con la cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los asociados a cuyo efecto se les notificará por carta certificada con quince días de anticipación a la convocatoria. — Las utilidades líquidas que arroje, deducido el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, amortizaciones, etcétera, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: el quince por ciento para el socio Gerente de Sucursal, el diez por ciento de las utilidades totales de la Sociedad para los Gerentes Generales, según el tiempo que hayan actuado cada uno y el tres por ciento también de utilidades sociales al Síndico o Síndico Suplente a prorrata según el tiempo que haya actuado cada uno y el saldo de las mismas se distribuirá en proporción al capital de cada uno de los socios. — Los Gerentes Generales podrán asignar comisiones o retribuciones especiales durante el año al Gerente de Sucursal, que deberán ser confirmadas por la Asamblea anual. — Artículo Noveno: A pedido de cualquier socio o gerente, se reunirán los asociados para resolver de cualquier cuestión que se suscite, sin perjuicio de las reuniones anuales que deberán hacer a la fecha del Balance General. — De cualquier resolución que se tomare se labrará el acta correspondiente y las mismas serán tomadas por mayoría de votos por capital, salvo que la ley exija, imperativamente otra proporción. — Artículo Décimo: Cualquier cuestión que se suscite será sometido a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Artículo Décimo Primero: Se autoriza al señor Alfredo Rueda para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y los testigos don Pascual Santoro y don Laureano Souto, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Benjamín F. Nazar. — Josefina N. de Zorraquín. — Mercedes N. A. de Mihanovich. — María Salud Nazar A. — A. Acerbi. — A. Mazuqueli. — B. Nazar Anchorena. — Alfredo Rueda. — M. A. Acerbi. — Alberto Nazar. — Sara B. de Nazar. — Tgo.: P. Santoro. — Tgo.: L. Souto. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: J. Allende Iriarte. — Concuerda con su matriz original pasada ante mí al folio trescientos cincuenta y cuatro vuelto del Registro doscientos sesenta y cinco a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón trescientos cincuenta y nueve mil novecientos trece al un millón trescientos cincuenta y nueve mil novecientos diez y seis y el presente número un millón cuatrocientos diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres que sello y firmo y rubrico en el lugar de su otorgamiento a doce días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — Entre líneas: dos — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Jorge Allende Iriarte.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.º 3037-v.8 jun.

RICARDO BOTTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la siguiente modificación de contrato:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron: Don Ricardo Botto, casado, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Avenida La Plata, doscienntos treinta y siete; don Reynaldo J. C. Ravazzoli, casado, argentino, con domicilio en la Capital Federal, calle Monroe dos mil quinientos veintitrés; don Juan Fernández Miera, casado, español, con domicilio en esta Capital, calle Zequeira, cuatro mil novecientos cuatro; don Vicente Castro, casado, argentino, de cuarenta años, con domicilio en la Capital Federal, calle Zequeira cuatro mil novecientos ocho; don Ezequiel Queiro, casado, español, de treinta y seis años, domiciliado en Villa Domínico, calle Posadas cuatrocientos diez y ocho y don José Rossi Brandolini, casado, argentino, de treinta y cinco años, domiciliado en Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Colón trescientos cincuenta y dos, accidentalmente aquí, todos los cuales concurren a este acto en su carácter de únicos socios de la sociedad RICARDO BOTTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con arreglo a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cinco y al contrato social que han celebrado ante mí con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho, y la modificación también pasada ante mí, con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en este mismo Registro cuarenta y cuatro a mi cargo, cuyos respectivos testimonios tengo a la vista, doy fe, como de que los comparecientes declaran conocer su contenido y las ratifican sin más modificaciones que las de común y perfecto acuerdo resuelven introducir a la cláusula primera: "Este contrato entrará en vigor el primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres". — A la cláusula segunda, elevándose el capital social de la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, a cuatrocientos mil pesos de igual moneda. — La cláusula segunda, queda definitivamente redactada de la siguiente manera: "El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una suscriptas y totalmente integradas por los socios y de acuerdo a la siguiente distribución: Don Ricardo Botto, con doscientas treinta y siete cuotas o sean doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; don Reynaldo J. C. Ravazzoli, con ochenta y una cuotas, es decir ochenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Fernández Miera treinta y siete cuotas o sean treinta y siete mil pesos de igual moneda y don Vicente Castro, don Ezequiel Queiro y don José Rossi Brandolini, con quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Dicho capital, se halla desde ahora totalmente invertido en la sociedad de Responsabilidad Limitada Ricardo Botto y Compañía, según resulta de los libros comerciales rubricados de dicha sociedad, que se continúa por la presente y a cuyas constancias numéricas dan los firmantes plena conformidad, como así a las transferencias contables de rigor, según se desprende de la cláusula cuarta que subsigue. — La cláusula cuarta queda redactada como sigue: "El capital de cada uno de los seis socios a que se refiere la cláusula reformada anterior tercera, corresponde a las diversas cuentas que a nombre de los titulares figuran en los mencionados libros comerciales rubricados o como consecuencia de las transferencias contables que se practicarán para cumplir el fraccionamiento total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la forma que subsigue: Don Ricardo Botto, su anterior cuenta capital por ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria, con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y la diferencia hasta completar sus doscientos treinta y siete mil pesos se extraerá de su cuenta particular; don Reynaldo J. C. Ravazzoli, su anterior cuenta capital, por cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, su cuenta particular con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y la diferencia hasta completar sus ochenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, se extraerá de mutuo acuerdo de la cuenta particular del señor Ricardo Botto; don Juan Fernández Miera, su anterior cuenta capital por veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, su cuenta particular con el saldo que arroje a igual fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y la diferencia faltante hasta cubrir sus treinta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal, se extraerá de mutuo acuerdo de la cuenta particular de don Ricardo Botto. — Los señores Ezequiel Queiro, don Vicente Castro y don José Rossi Brandolini, sus anteriores cuentas capitales por diez mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, sus respectivas cuentas de reserva extraordinaria con los saldos que arrojen al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, sus cuentas particulares con los respectivos saldos que arrojen a la mencionada fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y la diferencia faltante hasta cubrir los quince mil pesos moneda nacional de curso legal que cada uno de ellos tiene, se extraerá de mutuo acuerdo de la cuenta particular de don Ricardo Botto. — Es cuestión privada y ajena a la sociedad, compensar estas transferencias entre los señores socios don Reynaldo J. C. Ravazzoli, don Juan Fernández Miera, don Ezequiel Queiro, don Vicente Castro y don José Rossi Brandolini con el señor Ricardo Botto. — Los comparecientes dejan expresa constancia que la finca de propiedad de la sociedad ubicada en la calle Perú ochocientos treinta y tres al treinta y siete, reconoce a favor del Banco Hipotecario Nacional, una hipoteca que en el momento de su constitución ascendía a la suma de cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, en cédulas. — Hipoteca que por una omisión involuntaria no se mencionó en ninguno de los anteriores contratos. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron con los testigos don Enrique Sixto Herrera y don Mauricio Feidman, vecinos, hábiles, de mi conocidos, doy fe. — Ricardo Botto. — Ravazzoli. — Juan Fernández Miera. — V. Castro. — E. Queiro. — J. Rossi Brandolini. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan Carlos Calvete. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro cuarenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Ricardo Botto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en tres sellos de un peso cincuenta, número veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

— Sobrerraspado: ochenta, veinticinco, introducir, extraerá, cincó, consecuencia, suma; Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Juan Carlos Calvete. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.º 3034-v.8 jun.

RODECOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número ciento ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el presente Escribano y testigos al final firmados, comparecieron don Fernando Costas Avalle, que firma "Fernando Costas", español, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Cerrito mil doscientos sesenta y cinco; don Cono De Fina, argentino, con domicilio en la calle Boedo novecientos ocho; don Angel Barranco Pérez, que firma "Angel Barranco", español, que vive en la calle Bernardo de Irigoyen mil quinientos veinte y cuatro, y don José De Fina, argentino, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva seiscientos cuarenta y nueve, estos tres últimos casados en primeras nupcias, todos son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por medio de este instrumento y en los términos que rige la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, formalizan entre los mismos un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Con efecto retroactivo al día primero de Marzo del año en curso, queda constituída entre los cuatro comparecientes, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto la fabricación de tejidos de punto de jersey, seda, lana y algodón, confecciones de lencería, importación de hilados y tejidos en general, como también toda industria o comercio que tenga afinidad con las industrias textiles, continuando así la explotación de los mismos ramos que fueran objeto de la extinguida sociedad que bajo la denominación "RODECÓS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tenían constituída los dos primeros comparecientes y ha sido totalmente disuelta por escritura de esta misma fecha otorgada por ante mí, al folio trescientos setenta y nueve de este propio Protocolo y Registro. La Sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios y sin perder su calidad comercial, podrá adquirir a título de compra o en cualquier otra forma bienes muebles, inmuebles, semovientes, al igual que derechos hipotecarios o prendarios, todos los que podrá enajenar, gravarlos en garantía de préstamos o de saldo de precios, permutarlos y arrendarlos. — Segundo: La Sociedad tendrá su asiento principal y domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Colombres número quinientos treinta y dos. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será indeterminado, pudiendo retirarse el o los socios que lo desearen, al final de cada período de cuatro años a partir del citado día primero de Marzo último; luego de practicado el respectivo balance anual, previo aviso por telegrama colacionado, seis meses antes de cumplirse cada período cuadrienal. Los socios podrán prescindir de este plazo mínimo para retirarse de la Sociedad y pedir su liquidación, sólo en el caso que cualquiera de los balances anuales arrojare una pérdida mayor del veinte por ciento del capital denunciado en el presente. — Cuarto: La sociedad girará bajo la denominación de "Rodecós", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su dirección y administración será ejercida por los cuatro socios como gerentes, y con la salvedad de que en tal carácter los socios señores Costas Avalle y Cono De Fina, solos e indistintamente, actuarán y tendrán la representación de la sociedad, debiendo en cambio los señores Barranco Pérez y José De Fina, actuar conjuntamente. — Quinto: El capital social, lo constituye la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda, que ha sido suscripto íntegramente ya por los socios, en la forma y proporción siguiente: El señor Costas Avalle, ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos; el señor Cono De Fina, setenta cuotas que importan setenta mil pesos; el señor Barranco Pérez, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos, y el señor José De Fina, diez cuotas que importan diez mil pesos. Con excepción del aporte del señor Barranco Pérez que ha sido integrado en dinero efectivo, como así se acredita con el recibo de depósito efectuado en el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal número siete, a nombre de la Sociedad, y que se tiene a la vista, los de los otros tres socios se encuentran representados o integrados por maquinarias, mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, según detalle y valores fijados de conformidad en el inventario que firmado por los comparecientes en siete fojas útiles se agrega por cabeza de la presente, todo lo cual queda transferido a la Sociedad que ahora se constituye, habiéndoles correspondido a los señores Costas Avalle y Cono De Fina como parte de su capital, y al señor José De Fina, como parte de su habilitación en el activo líquido de la ya mencionada extinguida sociedad, que bajo la misma denominación de "Rodecós", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tenían constituída los dos primeros. — Sexto: El capital aportado por cada uno de los socios a partir del citado día primero de Marzo del año en curso, con imputación a la cuenta de gastos generales, gozará de un interés del siete por ciento anual, que los mismos podrán retirar mensualmente. — Séptimo: Los socios gerentes, en la forma expresada en el artículo cuarto, es decir, solos e indistintamente los señores Costas Avalle y Cono De Fina y conjuntamente los señores Barranco Pérez y José De Fina, a los fines de lo estatuído en el artículo primero de este contrato, firmarán las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, pudiendo asimismo solicitar y tomar préstamo en dinero efectivo o en títulos, con o sin garantía real, de cualquier establecimiento bancario particular u oficial, incluso los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales, del Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus reglamentos y carta orgánica y también de particulares, suscribiendo en todos los casos las letras, vales, pagarés, y documentos respectivos, celebrar contratos de locación o sublocación como locadora o locataria, transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, conferir mandatos especiales y generales y revocarlos, hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales. La mención de estas facultades es sólo enunciación y no restringe las conferidas para obrar a nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Los señores Cono y José De Fina y Barranco Pérez, dedicarán su trabajo y atención personal en pro de la buena marcha del negocio social y se obligan a no practicar ninguna otra actividad ajena al mismo. El señor Costas Avalle, podrá dedicarse sin restricción alguna a cualquier otra actividad incluso comercial. — Noveno: Con imputación a la cuenta de Gastos Generales, los socios gozarán mensualmente de los siguientes sueldos: Quinientos pesos cada uno de los señores Costas Avalle y Cono De Fina; cuatrocientos pesos el señor Barranco Pérez, y trescientos pesos el señor José De Fina. Además de ello, con igual imputación y en concepto de viáticos, percibirán mensualmente, el señor Cono De Fina, la suma de cien pesos, y el señor Barranco Pérez la de cien pesos, como las anteriores, moneda nacional. — Décimo: El día veinte y ocho de febrero de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios consideren conveniente realizar en cualquier momento se practicará un balance general en el cual no podrá fijarse suma alguna como "llave" del negocio social, y se hará una amortización prudencial en los rubros de muebles, instalaciones, maquinarias y rodados. De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se aportarán los porcentajes siguientes: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta tanto alcance el mismo al diez por ciento del capital social; cinco por ciento para la formación de fondo destinado a responder a las indemnizaciones de la Ley número once mil setecientos veinte y nueve, y diez por ciento para la formación de una reserva, cuyo fin será aplicarla y disponer de ella a los fines, en la forma y en las épocas que resuelvan los socios. — Aportados los porcentajes que acaban de determinarse, el saldo que resultara de dicha utilidad líquida corresponderá a los socios en la proporción siguiente: Treinta por ciento al señor Costas Avalle, treinta y ocho por ciento al señor Cono De Fina; veinte y cinco por ciento al señor Barranco Pérez, y siete por ciento al señor José De Fina. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en su totalidad por los cuatro socios, en la proporción que acaba de mencionarse. — Undécimo: De las utilidades que corresponda a los socios en cada balance anual, sólo el señor Costas Avalle, podrá retirar el total de las suyas, quedando establecido que el total o la parte que no le fuere posible retirar por falta de fondos disponibles, le será acreditado en su cuenta particular, gozando de un interés del siete por ciento anual. — Los otros tres socios no podrán retirar las que les corresponde durante los cuatro primeros años de vigencia del presente, y sus importes le serán acreditados en sus respectivas cuentas personales, gozando de un interés del cinco por ciento anual, el que tampoco podrán percibir durante el mismo período de tiempo. — Al vencimiento de este plazo, con prioridad al retiro por los demás socios de las utilidades e intereses acumulados, deberá satisfacerse el saldo acreedor que arrojare la cuenta particular del señor Costas Avalle. — Duodécimo: De toda resolución que interese a la sociedad, incluso la aprobación o desaprobación de balances, se dejará constancia en un libro de actas, tomándose todas las decisiones, salvo aquellas que son materia de lo estatuído en los artículos doce, trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por mayoría de votos de los socios presentes que deberán representar no menos de la mitad más uno del total de las cuotas capital, teniéndose presente a los efectos de la computación de votos, lo preceptuado en el artículo diez y nueve de la misma ley. — Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios presentes. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará en la misma forma, con intervención de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado que a tal efecto deberán unificar su representación hasta la terminación del ejercicio anual en curso, fecha en la que se resolverá lo que corresponda. — Décimo Cuarto: Para el caso de retiro de cualquiera de los socios o disolución parcial de la Sociedad, los demás socios tendrán derecho a adquirir proporcionalmente a sus capitales las cuotas capital que a aquél correspondan, abonándoseles su importe en cuatro cuotas iguales, pagaderas la primera al contado, y las otras a seis, doce y diez y ocho meses de plazo e interés del seis por ciento anual, pagadero por semestres vencidos. — Décimo Quinto: Si por cualquier causa hubiera que procederse a la liquidación de la sociedad, queda desde ya designado liquidador único el socio señor Costas Avalle, quien asimismo tendrá preferencia para hacerse cargo del activo y pasivo social. — Por cualquier impedimento del señor Costas Avalle, éste será reemplazado por el señor Manuel Losada Albizuri, y en la imposibilidad de éste, por don Narciso Muñoz Sauca. — Décimo Sexto: El socio señor Costas Avalle, en su carácter de propietario de la finca donde se encuentra instalada la fábrica que explotará la sociedad que se constituye, calle Colombres quinientos treinta y dos, se obliga a alquilársela a ésta última, mientras él forme parte de la misma. — Décimo Séptimo: Toda duda o desinteligencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada grupo de opiniones opuestas, quedando desde ya designado tercero para el caso de discordia el señor Manuel Losada Albizuri, y por cualquier impedimento de éste, el señor Narciso Muñoz Sauca, cuyo fallo será inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje o en su caso no acatare el fallo que se pronunciare, deberá abonar a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Décimo Octavo: En todo lo demás no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que preceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad de que se trata y se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido, así la otorgaron y firmaron ante mí y los testigos don Juan J. Berruezo y don Juan Vega, vecinos y hábiles, doy fe. — Fernando Costas. — Cono De Fina. — Angel Barranco. — José De Fina. — Tgo.: Juan J. Berruezo. — Tgo.: Juan Vega. — Hay un sello. — Ante mí: David P. Rocca. — Concuerda con con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Rodecós", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido la presente copia en cinco sellos de un peso cincuenta centavos, números: doscientos cuarenta mil cuatrocientos dos, doscientos cuarenta mil cuatrocientos tres, doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro, doscientos cuarenta mil cuatrocientos cinco y doscientos cuarenta mil cuatrocientos seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once días de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — David P. Rocca. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.2 jun.-N.º 3077-v.8 jun.

LANERA DEL LITORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 de abril de 1943, entre los suscritos, señores David Grichener, argentino naturalizado, de 51 años, domiciliado Montes de Oca 1418; y Federico Zampini, argentino, de 45 años, domiciliado Pasaje La Rural 193, ambos casados y hábiles, se conviene en celebrar el siguiente contrato: 1.º) Queda constituída entre los firmantes, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se denominará "LANERA DEL LITORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2.º) Su sede será en esta Capital con actual domicilio en la calle Victoria 724 y con curtiembre en la calle García 331|46 de la Ciudad de Avellaneda, pudiendo establecer sucursales, depósitos y fábricas en cualquier otro punto de la República. — 3.º) El capital social lo constituye la su-

ma de cuarenta mil pesos moneda nacional dividido en cuarenta cuotas de mil pesos cada una, de la que corresponden veinte a cada uno de los socios. — Dicho capital ya fué integramente aportado por los socios y lo constituye el actual activo de la Sociedad. — 4.°) La Sociedad se dedicará a la compra-venta de cueros para pelar y curtir como así también a todo otro trabajo inherente a curtiembre en general. — 5.°) Esta Sociedad se constituye por el término de tres años y cuatro meses a contar desde el 1.° de Enero de este año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — No obstante ello cualquiera de los socios podrá, en caso de una pérdida superior al 50 o|o del capital social, pedir la disolución y liquidación de la Sociedad. — 6.°) La administración y gerencia de la Sociedad será ejercida conjuntamente por ambos socios. — 7.°) Sin perjuicio de los balances parciales que podrán realizarse en cualquier momento que uno de los socios lo exija, anualmente se hará un Balance general e inventario de las existencias de la Sociedad y si hubiera utilidades, ellas serán distribuídas así: Se constituirán reservas legales y amortizaciones de los distintos rubros del activo con porcentajes no menores a los que se aceptan para el pago del impuesto a los réditos y el resto será distribuído entre los socios por partes iguales, como así también las pérdidas, si las hubiera. — 8.°) Ninguno de los socios podrá por su cuenta y en su exclusivo provecho efectuar negocios de curtiembre o peladero, sin darle intervención a la Sociedad. — 9.°) Se llevará un libro de actas en el que se anotarán las resoluciones importantes. — 10.°) Cada socio podrá retirar mensualmente hasta trescientos pesos. — 11.°) El señor Grichener podrá continuar la explotación de su negocio de barracas de frutos del país y a otros negocios que no sean del ramo social. — 12.°) Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Queda así formalizado este contrato. — David Grichener. — Federico Zampini. — Sobrerraspado: Abril Vale. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.1 jun.-N.° 30?8-v.7 jun.

El Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, hace saber por 5 días que ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura otorgada con fecha 22 de Mayo de 1943, ante el escribano don Marcos Estrín, por la cual don Víctor Lapacó, vendió, cedió y transfirió a favor de don León Varsavsky la participación en concepto de capital y ganancias y todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "C. I. C. COMPAÑIA INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.31 mayo-N.° 2931-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que don Agustín Corna, socio de la entidad "QUIMICA CORMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha cedido en favor de su consocio don Ahmad Hassan, las dos cuotas de un mil pesos cada una, que le correspondían en concepto de capital, mediante escritura otorgada el 5 de Mayo corriente, ante el escribano don José Luis Quinos. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.31 mayo-N.° 2932-v.5 jun.

"TALLERES METALURGICOS "BECAM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, reunidos los señores Adolfo Blanco, español, casado, domiciliado en la calle Perú 1015, y el señor Ignacio Pedro Estévez Isla, argentino, casado, domiciliado en la calle Benjamín Matienzo 1624, también de esta Capital, ambos mayores de edad, convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas y condiciones del siguiente contrato: Primero: Con la denominación de "TALLERES METALURGICOS BECAM", se constituye la sociedad con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, cuyo objeto es la industrialización de metales de cualquier naturaleza, compra y venta de los mismos, importación y exportación; el objeto de la misma podrá ser ampliado de común acuerdo entre las partes. Igualmente podrá adquirir inmuebles para la instalación del taller objeto de este contrato. Segundo: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, de cuyo capital ha suscripto el socio Adolfo Blanco, cincuenta cuotas y el socio Estévez Isla, las otras cincuenta cuotas. Este capital ha sido integrado totalmente e invertido también totalmente como resulta del balance practicado expresamente para esta presentación, el cual se tendrá como parte integrante de este contrato. Los socios podrán aumentar el capital en proporción a sus respectivos aportes, cuando así lo resolvieran de común acuerdo. Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde la fecha, a cuyo vencimiento, se considerará prorrogada por cinco años más, si con tres meses de anticipación a dicho vencimiento, cualquiera de los socios no comunicara al otro su resolución de disolverla. Cuarto: La sociedad será administrada por un gerente, nombrándose como tal y por el presente acto al señor Bernardo Nuguer, quien tendrá el uso de la firma social con la expresa obligación de no comprometerla en negocios ajenos a este contrato, en prestaciones gratuitas o en fianzas a terceros, queda asimismo expresamente facultado para realizar las operaciones comerciales, bancarias y legales que el desenvolvimiento de la sociedad exija, con las restricciones fijadas por el artículo siguiente, como también representar en juicio a la sociedad. Quinto: No podrá extraer fondos de las cuentas bancarias sino con la firma conjunta de uno cualquiera de los socios. Igual procedimiento se observará en la firma de documentos que obliguen a la sociedad, tales como presupuestos, contratos, letras, vales, pagarés, etc. También será necesaria la firma conjunta para la adquisición por cualquier título oneroso o gratuito de toda clase de bienes muebles y los inmuebles necesarios para sus depósitos o sede social, como así también para venderlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real. Sexto: El balance general anual se practicará con fecha treinta de noviembre de cada año, no pudiendo ofrecerse a los socios ganancias que no estén comercialmente realizadas. Los socios podrán expresar su disconformidad con los resultados del balance dentro de los quince días de haberlo recibido, para lo cual se les entregará bajo recibo. Séptimo: De las utilidades realizadas líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance al diez por ciento del capital social. El resto se destribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas, si las hubiera, se soportarán en la misma proporción. Octavo: La remuneración y viáticos del gerente o gerentes se harán constar en el libro de actas. Noveno: Los socios quedan expresamente autorizados a hacerse representar en la sociedad por apoderado general o especial, a cuyo fin podrán conferir poder o simple carta. Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, o quiebra de alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto, o incapacitado podrán exigir el reintegro del capital que se considera de pertenencia del socio que representa o ceder su cuota a alguno de los otros socios. También podrán optar por pedir su incorporación a la sociedad o vender su parte a extraños, pero en estos casos será necesaria la aquiescencia del otro socio. Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas. Cada parte nombrará su árbitro dentro del término de quince días de producirse el conflicto, cuyos árbitros designarán el tercero. El fallo de este último será inapelable, incurriendo en una multa de un mil pesos a favor del otro, el socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realizacón del compromiso arbitral. Conformes con lo pactado, se firma este único ejemplar que deberá ser publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. (Sobrerraspado: quince, vale) (Firmados): Adolfo Blanco e Ignacio P. Estévez Isla. — Cláusula Adicional: Se hace constar con respecto al artículo primero que el verdadero nombre de la sociedad es "Talleres Metalúrgicos "Becam" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al sexto, que en la formación de los balances anuales se harán las amortizaciones habituales en el comercio, y al undécimo que los árbitros actuarán en calidad y por el procedimiento de los amigables componedores. (Firmados): Adolfo Blanco e Ignacio P. Estévez Isla. — (Sobrerraspado: primero, vale). — Testado: alguno, de, no vale. — Adolfo Blanco e Ignacio P. Estévez Isla.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.1 jun.-N.° 2973-v.7 jun.

DALMAU, CAMPS Y CIA. S. R. L.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Luis Dalmau, español, domiciliado en Montes de Oca 650; Guillermo Dalmau, español, domiciliado en Gral. Hornos 601 y Martín Camps, español, domiciliado en Olavarría 1783, se resuelve la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, y por las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de DALMAU, CAMPS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Cangallo 439, y podrá establecer todas las sucursales que se estime conveniente, en el interior del país o en el exterior. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de frutos del país, representaciones, consignaciones, almacenaje, etc. de dichos frutos. — Podrá asimismo realizar operaciones de importación y exportación. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años contados desde el día primero de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Se divide en mil cuotas de cien pesos cada una. — Se suscribe e integra por los socios en la siguiente proporción: Luis Dalmau, trescientos treinta y tres cuotas; Martín Camps, trescientos treinta y tres cuotas; Guillermo Dalmau, trescientos treinta y tres cuotas. — El plazo para la integración es de sesenta días contados desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — A la fecha se encuentra integrado por todos los socios, el mínimum establecido por el Art. 10 de la Ley 11.645. — Sexta: Serán Gerentes de la sociedad todos los socios, que tendrán facultad para celebrar toda clase de contratos dentro del objeto de la sociedad, con la sola excepción de actos a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros. — Estas facultades comprenden la realización de toda clase de operaciones relativas a bienes inmuebles, como asimismo toda clase de operaciones crediticias con particulares o instituciones bancarias oficiales o privadas o mixtas. — La nacionalidad y domicilio de los Gerentes quedan expresadas más arriba, siendo todos hábiles y mayores de edad. — Séptima: Anualmente se efectuarán un Inventario y Balance General, al 31 de Diciembre, que conjuntamente con la cuenta de Ganancias y Pérdidas serán sometidos a la consideración de los socios. — A tal efecto éstos se reunirán dentro de los treinta días posteriores al cierre del ejercicio, bastando para la aprobación de los balances, los votos de los socios que representen por el número de cuotas la mitad más uno del capital. — Igual mayoría será necesaria para adoptar cualquier decisión respecto a la marcha de la sociedad, salvo para los casos a que se hace referencia en el art. 354 del Código de Comercio, en que se requerirá la unanimidad, como también para el nombramiento o remoción de Gerentes. — Las decisiones se asentarán en el Libro de Actas de la sociedad. — Octava: Las ganancias líquidas que se obtengan, considerándose tales las que resulten luego de efectuarse las amortizaciones sobre el capital fijo, y cuentas de cobro dudoso o en gestión, se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El cinco por ciento (5 o|o) para un fondo de reserva facultativo, destinado a cubrir las indemnizaciones emergentes de las Leyes 9688 y 11.729, o cualquier otra análoga, nacional o provincial, que se dictara en lo sucesivo, pudiendo movilizarse para cualquier otro fin que decidan los socios en la forma indicada en la cláusula séptima. — El resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, se soportarán asimismo en partes iguales. — Novena: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y contracción a los negocios sociales. — Por su trabajo personal podrán retirar hasta quinientos pesos moneda nacional mensuales cada uno, que se cargará en la cuenta de Gastos Generales. — Décima: La sociedad se disolverá: a) por la expiración del término fijado; b) por voluntad de los socios en cuyo caso se necesitará el común acuerdo de los mismos. — La liquidación estará a cargo de los Gerentes, conjuntamente, los que previa realización del activo y pago del pasivo, distribuirán el remanente entre los socios en partes iguales. — Los socios deberán reunirse para decidir en la forma prevista por la cláusula séptima, los detalles de la liquidación. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se procederá a realizar un balance general a la fecha que ocurra el deceso y la parte de capital y ganancias que corresponda al causante le será abonada a sus herederos en el plazo de dos años, con un interés anual del 6 o|o (seis por ciento) y firmando documentos debidamente garantizados. — Décimo Segunda: En caso de divergencia o discordia entre los socios, motivada por la interpretación o aplicación del presente contrato, tanto durante la existencia de la sociedad, como durante su liquidación, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores; cada parte en discordia designará un árbitro, y si éstos no se pusieran de acuerdo designarán otro, cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Caducará por el transcurso de seis meses contados desde la fecha de la partición, toda acción o derecho de un socio contra los otros, fundado en el funcionamiento o liquidación de la presente sociedad. — Bajo es-

tas cláusulas, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, se firma el presente, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Entrelíneas: que. — Vale. — Fdo.: L. Dalmau. — C. Dalmau. — M. Camps. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.1 jun.-N.º 2976-v.7 jun.

"ESTAR" ESTANCIAS ARGENTINAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, el día veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, entre los Sres. Torcuato Di Tella, casado, argentino, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil trescientos dos, y Manlio Firmani, italiano, casado, domiciliado en Riarte, Depto. de Trancas, (Pcia. de Tucumán), ambos mayores de edad, se ha convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se gobernará por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "ESTAR" ESTANCIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal negociar en los ramos de campo, ganadería agrícola y afines, pudiendo, además hacer cualquier otra operación comercial financiera e industrial, mobiliaria o inmobiliaria que directa o indirectamente se relacione con los objetos sociales. — Tercera: El capital social se establece en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000 m|n.), dividido en Quinientas (500) cuotas de Un mil pesos m|nacional, cada una, las que se distribuirán y adjudicarán a los socios, en la proporción siguiente: Sr. Torcuato Di Tella, Cuatrocientas cuotas por valor de Cuatrocientos mil pesos m|nacional; Sr. Manlio Firmani, Cien cuotas por valor de Cien mil pesos m|n. De estas sumas los socios han integrado en efectivo el 50 o|o de sus cuotas respectivas, y el resto lo aportarán cuando así lo resuelva la Asamblea de socios. — Al Sr. Manlio Firmani se le reserva el derecho de elevar sus cuotas al cincuenta por ciento (50 o|o), del capital social y por su parte el Sr. Di Tella se obliga a transferirle las cuotas correspondientes por su valor nominal, de tal modo que todos tengan el mismo número de cuotas. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Buenos Aires, y al iniciarse las operaciones, sus oficinas se instalarán en la calle Avenida de Mayo número mil trescientos dos, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Quinta: La duración de la Sociedad se fija en Diez (10) años, a contar de la fecha del presente contrato. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, quienes tendrán las siguientes facultades: Dirigir y administrar la Sociedad haciendo uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que formen su objeto con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negocios ajenos al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, inclusive de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. Conferir poderes especiales y generales y revocarlos. Formular protestas y protestos. — Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. Establecer las agencias o sucursales que crea conveniente. Delegar total o parcialmente sus facultades en algún componente de la Sociedad. — Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración, con facultad para designar y remover el personal, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones. Practicar los balances que debe presentar a las Asambleas, y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración. — Se establece expresamente que para la compraventa o gravamen de los bienes inmuebles de la Sociedad, será indispensable la conformidad previa de la Asamblea. — Igualmente quedan facultados para gestionar y obtener marcas y señales para hacienda así como toda clase de concesiones de irrigación, servidumbres de aguas y|o de cualquier otra clase, con destino a los bienes sociales. — Séptima: Los socios, por la mayoría prevista en el artículo decimocuarto, podrán otorgar poder general o especial, amplio a una o más personas, para que en nombre y representación de la Sociedad corran con la administración de la misma, en todo o en parte. — Octava: La firma social será usada, estampando la denominación de la Sociedad, seguida de la firma de los Gerentes o apoderados, con indicación de la calidad que invisten. — La firma social no podrá nunca emplearse en asuntos ajenos al giro de la misma. — Novena: El 30 de abril de cada año, se realizará el balance de las operaciones sociales, en el que después de deducidas las sumas que correspondan por concepto de amortizaciones de edificios, muebles, instalaciones, alambrados, útiles y demás bienes sociales y previsiones para las operaciones pendientes, se distribuirán las utilidades en la forma siguiente: a) 5 o|o al fondo de reserva legal; b) el saldo —una vez fijado un aporte adicional (que podrá ser hasta del 5 o|o) para el fondo de reserva—, se distribuirá como dividendo en proporción al capital que cada uno de los socios tenga en el momento de practicarse el balance. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento, o retiro de alguno de los socios, la Sociedad entrará en liquidación, debiendo a tales efectos, practicarse un balance e inventario y hacerse la liquidación por los socios restantes. — Undécima: Las cuotas no podrán ser cedidas sino de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décimasegunda: Ocurriendo la liquidación de la Sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio, y después de pago el pasivo de la misma, el haber líquido que resulte, se distribuirá entre los interesados en la proporción que les corresponda. — Décimatercera: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, podrán los socios manifestarla personalmente o por medio de sus apoderados, suscribiendo el acta respectiva y también por correspondencia, epistolar o telegráfica. — Cada cuota dará derecho y se computará como un voto, y en caso de empate predominará el capital que reúna mayor número de asociados. — Los asociados pueden ser reunidos en Asambleas Generales en cualquier época del año por la Gerencia, cada vez que lo creyere necesario o cuando fuera solicitado por uno o más socios, que representen por lo menos, la tercera parte del capital social. — La convocatoria a dichas Asambleas será hecha por carta certificada, despachada a cada uno de los asociados, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse la Asamblea. — Décimacuarta: Las Asambleas quedarán constituídas legalmente con asistencia de la mayoría del capital social. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren y para la aprobación de los balances anuales y para adoptar cualquier resolución, de cualquier clase, inclusive las prevenidas en el artículo 18 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, será siempre necesario el voto favorable de la mayoría del capital social. — Las Asambleas serán presididas por el socio, don Torcuato Di Tella, y en su ausencia, por el socio, don Manlio Firmani. — Décimaquinta: Para toda duda o divergencia que surja entre las partes durante la vigencia de este contrato, inclusive cualquier incumplimiento o la disolución de la Sociedad, las partes se someten expresamente a la decisión de arbitradores, amigables componedores, de conformidad con el título XXVIII del Código de Procedimientos Civiles de la Capital Federal, renunciando a cualquier acción judicial que por cualquier causa o concepto pudiera corresponder a las partes ante cualquier jurisdicción, excepto las que correspondan para la ejecución de los fallos que dictaren los amigables componedores. — A estos fines y cuando cualquiera de los contratantes lo requiera, cada una de las partes nombrará su amigable componedor, dentro de los cinco días de recibir de la otra parte, una notificación por telegrama colacionado, requiriendo la constitución del tribunal de amigables componedores. — Décimasexta: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes, regirán las disposiciones de la Ley número 11.645, de fecha 8 de octubre de 1932, y las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, que se conformen con su naturaleza jurídica, y que no hayan sido modificadas por dicha ley. — Décimaséptima: Por la presente cláusula se deja constancia que los socios señores Torcuato Di Tella y Manlio Firmani, quedan autorizados para continuar atendiendo sus negocios personales y el Sr. Manlio Firmani, especialmente queda autorizado para hacerlo con los negocios similares a los que son el objeto de esta Sociedad. — En prueba de conformidad y bajo las diecisiete cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato, que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido y firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Torcuato Di Tella. — Manlio Firmani. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Carlos Mª Bouquet, secretario general.

e.1 jun.-N.º 3008-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, el siguiente edicto: "En Buenos Aires, Argentina, al veinte y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres: Enrique Julio Ferrarazzo y Angel Ferrarazzo, ambos mayores de edad, solteros, argentinos y domiciliados en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 917, forman una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645, reglada por los siguientes artículos: Primero: Se llamará IMPORTADORA AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en el ya indicado; y se dedicará al ramo de importación de mercadería manufacturada, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales o civiles con excepción de las de banco, seguro, capitalización o ahorro. — Segundo: El capital social es de ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas iguales aportadas así: setecientos noventa y nueve cuotas por Enrique Julio Ferrarazzo, y una cuota por Angel Ferrarazzo, integradas totalmente por los bienes de la sociedad, según balance y avalúo suscripto por los socios en la fecha. — Tercero: Se nombra Gerente a Enrique Julio Ferrarazzo, con todas las facultades necesarias para administrar, representar, disponer y obligar a la sociedad, establecidas en las leyes en forma genérica y especial. — Cuarto: La duración de esta sociedad es por cincuenta años. El 31 de Diciembre cierra cada ejercicio social. Su contabilidad se ajustará a las leyes vigentes. La liquidación social se hará por el Gerente; y el remanente líquido se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Las ganancias y pérdidas se repartirán en esta misma proporción. Por unanimidad de votos se tomarán las resoluciones a que se refiere el artículo 17 de la Ley 11.645. En un Reglamento interno, formado por sucesivas actas, los socios establecerán sus decisiones relativas a la administración social. Se faculta al Gerente para inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio. Los socios firman de conformidad este ejemplar. — Firmados: Enrique Julio Ferrarazzo. — Angel Ferrarazzo". — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.31 mayo-N.º 2993-v.5 jun.

"DEVOTO" INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Emilio Santiago Devoto, de setenta años; don Juan Dionisio Devoto, de sesenta y seis años; don Juan Alberto Devoto, de treinta años y don Gerónimo Devoto, de cuarenta y dos años, todos casados, argentinos a excepción del último que es italiano, domiciliados en esta capital, Avenida San Martín dos mil novecientos nueve, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que los señores Emilio Santiago Devoto y Juan Dionisio Devoto tienen constituída una sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Devoto Hermanos" dedicada a la elaboración de ballinas, fabricación de fideos y anexos a dicha industria, regida por contrato celebrado por escritura pública por ante mí, el veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cincuenta y uno, al folio doscientos treinta, del libro doscientos diez y ocho, de Contratos Públicos. — Que habiendo decidido transformar la sociedad existente en otra de responsabilidad limitada incorporando a su vez como socios de la misma a don Juan Alberto Devoto y a don Gerónimo Devoto, resuelven de común acuerdo dejar sin efecto el contrato social relacionado y en su reemplazo formalizar el siguiente: Primero: don Emilio Santiago Devoto; don Juan Dionisio Devoto; don Juan Alberto Devoto y don Gerónimo De-

voto, constituyen en la fecha con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que tendrá por objeto como hasta ahora, comerciar en la elaboración de harinas, fabricación de fideos y anexos, sirviendo de base para las operaciones sociales la fábrica y negocio de propiedad común instalada en el local, Avenida San Martín números dos mil ochocientos noventa y cinco y dos mil novecientos nueve, que se incorpora a la sociedad con el activo y pasivo que arroja el balance practicado al efecto. — Segundo: La sociedad continuará el giro de la entidad extinguida bajo el rubro de "DEVOTO", INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en esta capital, pudiendo establecer sucursales, fábricas, depósitos o locales de venta en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en dos años contados desde el primero de Enero del corriente, automáticamente prorrogable por períodos de igual duración mientras ninguno de los socios manifieste oposición por telegrama colacionado dirigido a los otros socios con seis meses de anticipación al vencimiento del período. — Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, cualquiera de los socios gerentes podrán pedir la disolución de la sociedad en cualquier momento, con el único requisito de preaviso de treinta días a los otros socios. — Cuarto: El capital social totalmente integrado es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, constituído por el saldo favorable del activo y pasivo de la sociedad que por este acto se extingue siendo, según el balance que suscripto por los socios en copia se agrega a la presente escritura, el haber del socio don Emilio Santiago Devoto de sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional y el del señor Juan Dionisio Devoto, de sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, ambos divididos en ciento treinta y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, diez mil pesos moneda nacional en efectivo, divididos en veinte cuotas, de quinientos pesos moneda nacional cada una, que es el aporte del socio don Juan Alberto Devoto y cinco mil pesos moneda nacional, divididos en diez cuotas de quinientos pesos moneda nacional, que aporta el socio don Gerónimo Devoto. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios señores Emilio Santiago Devoto o Juan Dionisio Devoto, que son a la vez gerentes y tienen prohibición absoluta de comprometer dicha firma en operaciones ajenas a la sociedad o en fianzas o garantías de terceros. — Sexto: La sociedad podrá ejercer todos los actos de comercio propios e inherentes a la consecución de los fines propuestos por este contrato, pudiendo adquirir, comprar, vender, permutar y arrendar bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales y aceptar la constitución de derechos reales u otras garantías a su favor, recibir bienes en pago, girar, aceptar descontar o endosar letras de cambio, pagarés, cheques y todo otro documento, dar y tomar dinero en préstamo, en instituciones bancarias o particulares, en el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o Hipotecario Nacional, abrir cuentas corrientes y solicitar descubiertos, celebrar toda clase de contratos, otorgar cancelaciones y conferir por medio de cualquiera de los socios gerentes poderes generales o especiales, con todas las facultades que sean necesarias, revocarlos y dar otros. — Las precedentes facultades se considerarán a título enumerativo y no limitativo en modo alguno. — Se hace constar que para todo lo que se refiere a compra-venta de bienes, inmuebles o gravámenes sobre los mismos, serán necesarias las firmas de los dos socios gerentes, sin cuyo requisito no obligará a la sociedad. — Séptimo: La voluntad de los socios se expresará con las resoluciones que adopten, dejando constancia en el libro de actas que se llevará al efecto. — Octavo: Los socios gerentes gozarán de un sueldo mensual que se imputará a gastos generales y que por adelantado será fijado en el libro de actas anualmente el treinta y uno de Diciembre. — Noveno: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá efectuar cuando lo crea conveniente. — De las utilidades líquidas se deducirá: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y b) reservas facultativas que estimen convenientes establecer los socios. — El saldo se dividirá entre los socios en la proporción siguiente: Treinta y cinco por ciento a cada uno de los socios gerentes y el quince por ciento a cada uno de los otros dos socios. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — El balance deberá ser aprobado por los socios dentro de los treinta días. — Décimo: Si las pérdidas alcanzaran al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución de la sociedad. — Undécimo: Las cuentas particulares de los socios para con la sociedad y cuyo monto será establecido por la voluntad unánime de los socios en cada caso, redituarán el seis por ciento de interés anual. — Duodécimo: Es obligación de los socios señores Juan Alberto Devoto y Gerónimo Devoto dedicarse a la atención permanente de la fábrica y negocio sociales, con prohibición expresa de ejercer otra actividad ajena al mismo. — Los socios gerentes podrán dedicarse a cualquiera otra clase de actividades fuera de la sociedad y ajenas a su giro, siempre que las mismas no impliquen en modo alguno competencia con los negocios sociales. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los otros socios podrán hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad abonando al incapacitado o a los herederos del causante lo que le corresponde de acuerdo al balance que se practicará al efecto dentro de los sesenta días de producidos el fallecimiento o la incapacidad. — El pago se efectuará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, por las cuales se firmarán pagarés con el interés del seis por ciento anual. — Si los socios sobrevivientes lo desearen podrán efectuar el pago al contado, en cuyo caso no regirá el interés mencionado. — Si los socios sobrevivientes no optasen por la compra, la sociedad entrará en liquidación. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte, con facultad éstos para nombrar tercero para el caso de discordia. — El fallo pronunciado por dichos árbitros será inapelable. — Bajo las catorce cláusulas precedentes, dejan constituída la presente sociedad mercantil de responsabilidad limitada. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Pedro Cattaneo y don Juan de Dios Castellanos, que son vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Emilio S. Devoto. — Juan D. Devoto. — Juan Devoto. — Gerónimo Devoto. — Tgo.: P. Cattaneo. — Tgo.: J. D. Castellanos. — Está mi sello. — Ante mí: Roberto N. Scaricabarozzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número setenta y seis del Registro doscientos ocho a mi cargo. — Para la sociedad Devoto, industrial y comercial, sociedad de responsabilidad limitada y su inscripción expido el presente testimonio en tres sellos de Ley número ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta y tres al doscientos treinta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Entrelíneas — hábiles — Devoto — Sobrerraspado — Gerente — Vale — Hay una estampilla y un sello — Roberto N. Scaricabarozzi. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.4 jun.-Nº 3122-v.9 jun.

ASTILLEROS SARANDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez en lo Comercial, doctor Juan A. García, hace saber por el término de cinco días la constitución de "Astillero Sarandí, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo al siguiente contrato: "En Buenos Aires, a veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores José Galloni, argentino, casado, domiciliado en Cerrito 1152, y Antonio Prado, español, casado, con domicilio en Avda. General Mitre 1845, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, declaran que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones: I. — Constitución — Objeto — Duración — Domicilio. — Art. 1.º). Queda constituída bajo la denominación de "ASTILLERO SARANDÍ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", una sociedad del tipo indicado, cuyo objeto es la explotación de construcciones navales y todo lo referente a la navegación. — Art. 2.º). La Sociedad se constituye por el término de diez años, previa inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3.º). El domicilio social, será en esta Capital, calle Cerrito N.º 1155. — II. — Capital — Aportes — Cuotas. — Art. 4.º). El capital social queda fijado en la suma de Veinte mil pesos m|nacional ($ 20.000), representado por veinte cuotas de mil pesos m|nacional cada una. — Art. 5º) La integración de las cuotas de capital, efectuada por partes iguales, es realizada por los socios en la forma siguiente: José Galloni, Diez mil pesos m|nacional, en especie; Antonio Prado, Diez mil pesos m|nacional, en especie. — Déjase constancia que los aportes en especie fueron valuados de común acuerdo por los socios, existiendo al respecto, el correspondiente inventario, que se acompaña por separado. — Art. 6.º). La sociedad resérvase el derecho exclusivo de adjudicarse las cuotas de capital del socio saliente o fallecido. — III. — Dirección — Administración — Fiscalización. — Art. 7.º). La Dirección y Administración Industrial, estará a cargo del socio Antonio Prado y la Dirección y Administración Comercial será a cargo del socio José Galloni, quien firmará todas las obligaciones sociales, siendo así, el socio Galloni, el Gerente-Administrador. — Art. 8.º). El Gerente-Administrador tendrá todas y cada una de las facultades correspondientes a los mandatarios con amplio poder y, en forma especial, podrá constituir hipotecas, prendas, adquirir inmuebles, gravarlos, venderlos, contratar préstamos, descuentos, con particulares e instituciones bancarias y expresamente con el Banco de la Nación Argentina. — IV. — Balance — Utilidades — Fondo de Reserva. — Art. 9.º). Los ejercicios sociales se cerrarán el treintiuno de diciembre de cada año, debiendo encontrarse concluídos los balances generales, y cuenta de ganancias y pérdidas a los dos meses subsiguientes. — Art. 10.º). A los valores del activo fijo se les practicará una amortización anual del 10 o|o con cargo a ganancias y pérdidas. — Art. 11.º). Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se distribuirán por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — V. — Liquidación de la Sociedad. — Art. 12.º) La liquidación social estará a cargo de los dos socios, recibiendo, por esta sola vez, el socio Galloni, en efectivo el capital aportado, y el socio Prado lo recibirá en especie. — VI. — Condiciones Generales. — Art. 13.º). Los socios, tendrán, mensualmente, en concepto de sueldos, la suma de Ciento cincuenta pesos m|nacional cada uno, que se imputarán a gastos generales. — VIII. — Tribunal Arbitral. — Art 14.º). Para el caso de que suscitaren divergencias entre los socios por razón de la sociedad, someterán sus diferencias a árbitros amigables componedores, de acuerdo al Art. 448 del Código de Comercio, siendo inapelable el fallo definitivo y debiendo abonar una multa de mil pesos m|nacional el socio que se negare a acatarlo. — En prueba de conformidad, ratificados en la lectura, firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: José Galloni. — Antonio Prado.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.4 jun.-N.º 3125-v.9 jun.

PEIROTEN, GARABATOS Y CALISE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado publicar, el siguiente contrato:

Primer testimonio. — Número ciento ochenta y tres. En esta Ciudad de Buenos Aires, a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, el presente Escribano Público y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Luis Peiroten, casado, argentino, naturalizado, don Rafael Humberto Garabatos, que firma "H. Garabatos", casado, argentino, y don Roberto Calise, casado, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Azcuénaga mil treinta y cinco, a quienes conozco doy fe y dijeron: Que han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "PEIROTEN, GARABATOS Y CALISE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su domicilio en la calle Serrano dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de explotar en todas las formas permitidas por la ley, cinematógrafos en el territorio de la República Argentina y en el extranjero, pudiendo la sociedad comprar, vender, construir y arrendar salas cinematográficas. — Tercera: El plazo de duración de este contrato es el de diez años a contar desde la fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, dividido en quince cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios en dinero efectivo, en la proporción de cinco cuotas para cada uno. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma con amplias facultades. Los socios usarán su firma particular precedida por un sello con el rubro social. — Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o dar garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexta: El treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que se practicarán mensualmente. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances después de deducir el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital y las demás deducciones que crean conveniente realizar los socios, el remanente se repartirá entre los socios por partes iguales. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Los balances serán aprobados por mayoría de

votos del capital dentro de los treinta días de su realización, haciéndose constar en el libro de actas rubricado que llevará la sociedad. En dicho libro se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios para la mejor marcha de la sociedad, las que igualmente se tomarán por mayoría de votos del capital. — Octava: Mensualmente y para sus gastos particulares, cada uno de los socios podrá retirar la cantidad de trescientos pesos moneda nacional, que se cargarán a cuenta de gastos generales. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán optar: a) Por el reembolso a los herederos del haber que correspondiera al socio fallecido, según el último balance realizado, debiendo abonarlo los sobrevivientes por partes proporcionales a sus respectivos capitales. b) Por incorporar a la sociedad en calidad de socios a los herederos del socio fallecido en cuyo caso éstos deberán nombrar un representante al solo efecto de control. — Décima: Cualquier cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse se resolverán por medio de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronunciare será acatado y cumplido por las partes, renunciando a toda intervención judicial. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman, siendo testigos don Bartolomé Reyó y don Julio Mario Mauro, vecinos, hábiles, de que doy fe. — Luis Peiroten. — H. Garabatos. — Roberto Calise. — Tgo.: Bartolomé Reyó. — Tgo.: J. M. Mauro. — Hay un sello. Ante mí: Alvaro P. Leiguarda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro siete a mi cargo, doy fe. A pedido de los otorgantes expido este testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, números: ciento trece mil doscientos cinco y ciento trece mil doscientos seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado — Peiroten — Sexta — proporción — cargarán. — nombrar — en — vale. — Alvaro P. Leiguarda. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.4 jun.-N° 3096-v.9 jun.

CONSTRUCCIONES ECONOMICAS ARGENTINAS

Soc. de Res. Ltda. Capital $ 30.000

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Juan A García, se hace saber que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato:

Testimonio. —En Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Hilario Palomo Sánchez, que firma H. Palomo Sánchez, argentino naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en esta capital, calle Cevallos N.° 806; Camilo López Lecube, que firma C. López Lecube, argentino, casado, veterinario, domiciliado en esta capital, calle Callao 765 y doña Dorila Alvarez Reynolds de Milberg, que firma Dorila R. de Milberg, argentina, viuda, con domicilio en esta capital, calle Río Bamba 927 se conviene formar y dejar constituída en este acto una sociedad de responsabilidad limitada que se ajustará para su funcionamiento y en cuanto a las relaciones de los socios entre sí y con terceros a las siguientes cláusulas y disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de creación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: Artículo Primero: La sociedad girará en plaza con el nombre de CONSTRUCCIONES ECONOMICAS ARGENTINAS, SOC. DE RES. LTDA. CAPITAL $ 30.000. — Artículo Segundo La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, pudiendo cambiarlo, así como también trasladarlo de la ciudad o establecer sucursales en el interior y exterior del país. —Artículo Tercero: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, aunque con el plazo mínimo de duración de cinco años con efecto retroactivo al 1.° del corriente. — Antes del vencimiento de estos cinco años los socios no podrán retirarse sino con el consentimiento unánime de los restantes, aun cuando fueran más de cinco, y vencido aquel primer plazo, en cualquier momento previo aviso de noventa días. — El socio saliente no puede ser desinteresado antes de confeccionado el balance correspondiente al ejercicio en que hizo manifestación de voluntad en aquel sentido. — Su capital social será reintegrado con las utilidades que arroje el último balance, los fondos de reserva contractual, la integración de las cuotas suplementarias y en última instancia con la reducción del capital en giro, debiendo emplearse estos recursos en el orden expuesto. — Los socios continuadores tienen derecho a licitar las cuotas del saliente. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto construir, por cuenta propia o ajena, comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar o tomar en arrendamiento toda clase de inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas u otros derechos reales de uso, goce o garantía; permutar, dar o recibir en pago, comprar o vender, dar o tomar en arrendamiento o depósito toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos; comprar o vender establecimientos agrícolas o ganaderos; Continúa en el sello de numeración correlativa; Viene del folio uno tres cuatro dos tres cuatro uno; explotarlos, haciéndose cargo o transfiriendo el activo o pasivo de los mismos y realizar todas las operaciones financieras o bancarias que sean necesarias o convenientes con particulares, sociedades o bancos, aceptando las cláusulas que se impongan en cada operación según los reglamentos de esas instituciones. — Abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto. — Obtener créditos de cualquier naturaleza y concederlos. — Otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, pagarés, warrants, cartas de créditos y cualesquiera otros documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales y otorgar todos los mandatos generales o especiales requeridos por los negocios; celebrar todos los contratos autorizados por los Códigos Civil, Comercial y demás leyes del país. — Otorgar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. — Esta enumeración es meramente enunciativa, pudiendo realizar la sociedad cuantos más actos, gestiones y diligencias se vinculen directa o indirectamente con los objetos de la misma. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) consistente en trescientas cuotas de pesos cien cada una, correspondientes a los tres socios por partes iguales. — Los tres socios suscriben diez mil pesos cada uno, integrando en este acto cinco mil pesos cada uno. — Los quince mil pesos retantes serán integrados por partes iguales, cada socio, dentro de los sesenta días de la fecha. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, señores Hilario Palomo Sánchez; Camilo López Lecube y Dorila Alvarez Reynolds de Milberg, quienes actuarán alternativamente, en el orden expuesto, en el caso de ausencia del primero y previa comunicación auténtica del socio administrador delegando su cargo. — La falta de comunicación auténtica hace responsable ante sus socios, al que realice gestiones en nombre de la sociedad. — El señor Hilario Palomo Sánchez, a quién en primer término corresponde la administración de la sociedad, y en su ausencia el socio a quien por orden de enumeración corresponda la administración, tendrá la mayor amplitud de facultades para el desempeño de su cargo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 11.645, y aun la de aquéllas para cuyo ejercicio los artículos 839 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y cualquier otra disposición legal requieren poder especial. —Sin perjuicio de sus atribuciones para el cumplimiento del objeto de la sociedad, consignado en el artículo cuarto, podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la República o del exterior, oficiales o no, particularmente con el Banco de la Nación Ar — Continuará en el sello de numeración correlativa. — Viene del folio uno tres cuatro dos tres cuatro dos — gentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, etc.; actuar ante toda clase de autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción y administrativas, nacionales, provinciales y municipales, ante las Oficinas de Correos y Telégrafos y Aduana de la República y del extranjero; dar poderes generales y especiales y revocarlos; asegurar los bienes de la sociedad y aquellos en los que ésta tenga un interés, ejercitando en fin todos los actos propios de la administración. — El socio gerente señor Palomo no podrá ser separado de su cargo sino por el voto unánime de los restantes socios, mientras éstos sean cinco o menos, o por mayoría de votos cuando sean más de cinco los componentes de la sociedad. — El socio gerente puede pedir su reemplazo provisorio o definitivo, pero en esto último caso deberá dar un preaviso de sesenta días a los socios restantes, y en la inteligencia de que esta actitud suya puede crear la situación prevista en el artículo undécimo. — El socio gerente señor Palomo Sánchez, percibirá mensualmente, como retribución por sus servicios, la suma de un mil pesos moneda nacional. — Los socios López Lecube y Reynolds de Milberg colaborarán en la gestión del socio gerente, percibiendo por tal concepto la suma de quinientos pesos mensuales cada uno. — Si la ausencia del socio gerente, señor Palomo Sánchez, es provisorio, comunicará al socio interinamente a cargo de la administración, la fecha en que reasumirá sus funciones, integrándose automáticamente a éstas desde ese momento. — La ausencia temporaria del socio administrador no priva a éste del derecho a percibir los emolumentos fijados más arriba. — Artículo Séptimo: Todos los años, al treinta y uno de diciembre, el socio gerente presentará a sus socios el balance correspondiente al ejercicio, el cual será aprobado por éstos, por sí o por apoderados o por correspondencia epistolar o telegráfica. — El balance contendrá, necesariamente, los rubros del activo y pasivo, el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas; las amortizaciones y sus conceptos; la distribución de beneficios de acuerdo con las cuotas de cada socio y los porcentajes de reserva legal y contractual fijándose este último en un cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Octavo: No se distribuirán beneficios sino sobre las utilidades líquidas y realizadas y previa deducción de las reservas establecidas en el artículo precedente. — Las utilidades serán repartidas por partes iguales entre los tres socios firmantes, y en proporción a las cuotas cuando aumente el número de socios. — Artículo Noveno: Los socios no podrán ceder sus cuotas sin la conformidad unánime de los otros socios, mientras sean, Continúa en el sello de numeración correlativa. — Viene del folio uno tres cuatro dos tres cuatro tres. — en total cinco o menos, o la conformidad de la mayoría cuando pasan de este número. — Artículo Décimo: En caso de requerir el giro de los negocios el aumento del capital, podrán los socios, a su elección, integrar las cuotas suplementarias sobre las cuales se trata más adelante, permitir la entrada de otros socios o bien facilitar en prétamo a la sociedad las sumas necesarias. — Los socios se comprometen a integrar cada uno cien cuotas suplementarias de cien pesos cada una para atender el giro social, en caso de que el capital no fuere suficiente. — La integración se hará por partes iguales entre los tres socios cuando la suma requerida no sea la total aquí comprometida. — Si el giro social requiriese el aumento del capital social, sin que alcance la integración de las cuotas suplementarias, se aceptará el ingreso de nuevos socios, los que para su aceptación deberán contar con la conformidad de los existentes, por unanimidad o mayoría, según que el número de los socios sea menor o mayor de cinco. — Los socios, finalmente, podrán hacer préstamos de dinero a la sociedad, pero a un interés que nunca será superior al diez por ciento anual. — Artículo Undécimo: La sociedad se disuelve: a) Por voluntad unánime de los socios antes del vencimiento del primer período de cinco años mencionado en el artículo tercero; b) por muerte, interdicción o incapacidad de hecho sobreviniente del socio administrador señor Palomo Sánchez, así como también por su alejamiento voluntario definitivo, de acuerdo con el artículo sexto. — Para que la disolución tenga lugar por esta causal, bastará que lo solicite cualquiera de los socios restantes, sin perjuicio de su derecho de receso; c) por pérdida del setenta por ciento del capital social. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad, por cualquiera de las causales previstas, será practicada por el socio gerente y en ausencia de éste por alguno de los motivos contemplados en los artículos que preceden, por la persona que nombren los socios restantes. — Artículo Décimotercero: Los conflictos que originase la aplicación de este contrato entre los socios, serán dirimidos por amigables componedores, nombrados uno por cada parte interesada y un tercero designado de común acuerdo por los amigables componedores, formando el tribunal tantos jueces como socios en conflicto, más uno que dirima la contienda en caso de empate. — En un todo de acuerdo con las cláusulas que preceden, suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires en la fecha indicada ut-supra, encontrándose el primero de dichos ejemplares, original, extendi— Continúa en el sello de numeración correlativa. — Viene del folio uno tres cuatro dos tres cuatro cuatro. — do en los sellos nacionales números un millón trescientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y uno al cuarenta y cinco. — Sobre-Borrado: porcentajes — Vale. — Hay tres firmas que dicen: Camilo López Lecube. — Dorila S. R. de Milberg y H. Palomo Sánchez. — Cláusula adicional aclaratoria: A los efectos legales declaramos ser todos mayores de edad. — En el artículo primero, léase "Construcciones Económicas Argentinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el artículo segundo, a continuación de capital de la República, léase Victoria 859; en el artículo tercero, primera línea, en lugar de "La sociedad se constituye por tiempo indeterminado", léase: "La sociedad se constituye por el plazo mínimo de duración de cinco años, con efecto retroactivo al primero del corriente y vencido ese plazo por tiempo indeterminado con las salvedades que se anuncian en el artículo cuarto, léase "La sociedad tiene por objeto la construcción de viviendas en general, pudiendo por cuenta propia o ajena ...." Hay tres firmas que dicen: Camilo López Lecube. — Dorila S. R. de Milberg y H. Palomo Sánchez. — Sobre-raspado: cinco — Vale. — Entre líneas: endosar — Vale. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.4 jun.-N.° 3137.--9 jun.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 248.121

Mayo 8 de 1943. — Oscar S. Buccino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1272.

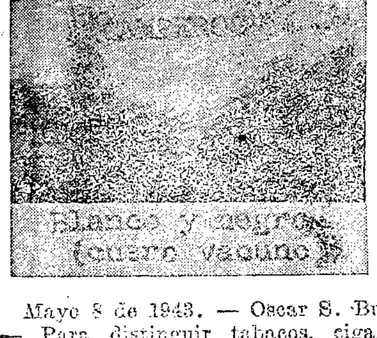
v.5 junio

Acta N.° 248.122

Mayo 8 de 1943. — Oscar S. Buccino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1271.

v.5 junio

Acta N.° 248.123



Mayo 8 de 1943. — Oscar S. Buccino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1273.

v.5 junio

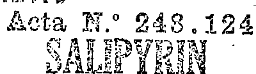
Acta N.° 248.127



Mayo 8 de 1943. — La Industrial Paraguaya, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 144.702. — Aviso número 907.

v.5 junio

Acta N.° 248.124



Mayo 8 de 1943. — J. D. Riedel - E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.727. — Aviso número 904.

v.5 junio

Acta N.° 248.125

KOHYDROL

Mayo 8 de 1943. — J. D. Riedel - E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 141.799. — Aviso N.° 905.

v.5 junio

Acta N.° 248.128

FILO ELASTICO

Mayo 8 de 1943. — Juan De Giacomi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1306.

v.5 junio

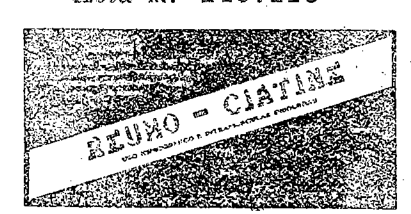
Acta N.° 248.116

EL ALJIBE

Mayo 7 de 1943. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1340.

v.5 junio

Acta N.° 248.118



Mayo 8 de 1943. — Ismael L. Rosio. — Para distinguir productos farmacéuticos, medicinales para el tratamiento de la ciática, lumbago y otras enfermedades reumáticas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.261. — Aviso N.° 1279.

v.5 junio

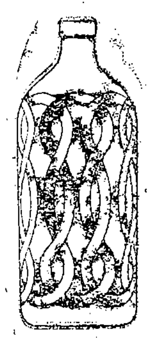
Acta N.° 248.119

CARMELITANO

Mayo 8 de 1943. — La Victoria, Soc. Comercial e Industrial de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 580.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 142.869. — Aviso número 1331.

v.5 junio

Acta N.° 241.935



Septiembre 1 de 1942. — Sucesión de Enrique Giachello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5157.

v.5 junio

Acta N.° 246.394



Febrero 25 de 1943. — Héctor Paillot y Agustín Fugassa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9575.

v.5 junio

Acta N.° 246.614

CUPRAEMON

Marzo 5 de 1943. — Organón Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 10.000. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 143.958. — Aviso N.° 9794.

v.5 junio

Acta N.° 246.615

PREGNYL

Marzo 5 de 1943. — Organón Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 10.000. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 143.959. — Aviso N.° 9793.

v.5 junio

Acta N.° 247.667

DECORTELAS

Abril 20 de 1943. — Oscar Katz y Erico Bernheimer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Corregida en: Mayo 28 de 1943. — Aviso N.° 840.

v.5 junio

Acta N.° 247.676

AMBAY

Abril 20 de 1943. — Nando Ricciardi. — Para distinguir vaporizadores, perfumeros y pulverizadores, de la clase 16. — Aviso N.° 858.

v.5 junio

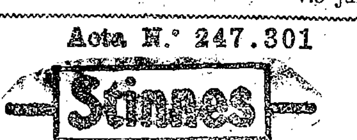
Acta N.° 247.295

SALUD

Abril 7 de 1943. — Antonio Alcaide. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos en general, jerez-quina y aguas minerales en general, de la clase 23. — Renovación de la número 145.327. — Aviso N.° 459.

v.5 junio

Acta N.° 247.301



Abril 8 de 1943. — Hugo Stinnes Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir telefonía sin hilos y radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 463.

v.5 junio

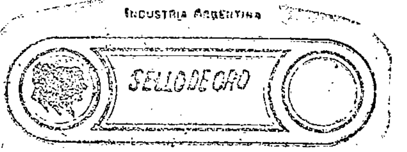
Acta N.° 247.591

ZINCADRINA

Abril 17 de 1943. — Laboratorios Lersan, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 38.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 765.

v.5 junio

Acta N.° 248.105



Mayo 7 de 1943. — Angela Virginia Dameno de Landini, Mario Angel Landini y Dameno y José A. Landini. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, menos; cubiertas preparadas para pisos del tipo hule, de la clase 13. — Renovación de la N.° 143.930. — Aviso N.° 1333.

v.5 junio

Acta N.° 248.129

MERVOS

Mayo 10 de 1943. — René Cahn & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasías, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1383.

v.5 junio

Acta N.° 248.130

IKONTA

Mayo 10 de 1943. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 141.805. — Aviso N.° 1346.

v.5 junio

Acta N.° 248.131

ALEXANDERWERK

Mayo 10 de 1943. — Alexanderwerk A. von der Nahmer Aktiengesellschaft, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1347.

v.5 junio

Acta N.° 248.132

ALEXANDERWERK

Mayo 10 de 1943. — Alexanderwerk A. von der Nahmer Aktiengesellschaft, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1348.

v.5 junio

Acta N.° 248.133

ALEXANDERWERK

Mayo 10 de 1943. — Alexanderwerk A. von der Nahmer Aktiengesellschaft, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1349.

v.5 junio

Acta N.° 248.135
EFEIODINA

Mayo 10 de 1943. — Auguste Hippolyte Roger, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.776. — Aviso N.° 1351.

v.5 junio

Acta N.° 248.136
AMPHOTROPIN

Mayo 10 de 1943. —I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Renovación de la número 141.867. — Aviso N.° 1352.

v.5 junio

Acta N.° 248.137
HEXOPHAN

Mayo 10 de 1943. —I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Renovación de la número 141.868. — Aviso N.° 1353.

v.5 junio

Acta N.° 248.138
MELUBRIN

Mayo 10 de 1943. —I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Renovación de la número 141.870. — Aviso N.° 1354.

v.5 junio

Acta N.° 248.139
ANTHRALAN

Mayo 10 de 1943. —I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 141.983. — Aviso N.° 1355.

v.5 junio

Acta N.° 248.140
ANTHRALAN

Mayo 10 de 1943. —I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 141.984. — Aviso N.° 1356.

v.5 junio

Acta N.° 248.141
HYPOPHYSIN

Mayo 10 de 1943. —I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.750. — Aviso N.° 1357.

v.5 junio

Acta N.° 248.142
LUMINAL

Mayo 10 de 1943. —I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.751. — Aviso N.° 1358.

v.5 junio

Acta N.° 248.143
TEBETRON

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer", Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.843. — Aviso N.° 1359.

v.5 junio

Acta N.° 248.144
TENEBROL

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer", Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.844. — Aviso N.° 1360.

v.5 junio

Acta N.° 248.145
NEOSALVARSAN

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Renovación de la número 141.871. — Aviso N.° 1361.

v.5 junio

Acta N.° 248.146
ASPIROL

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.752. — Aviso N.° 1362.

v.5 junio

Acta N.° 248.147
ASPIROLIN

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.753. — Aviso N.° 1363.

v.5 junio

Acta N.° 248.148
JUVENINA

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.863. — Aviso N.° 1364.

v.5 junio

Acta N.° 248.149
CANADRAST

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.864. — Aviso N.° 1365.

v.5 junio

Acta N.° 248.150
ASPICAFINA

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.865. — Aviso N.° 1366.

v.5 junio

Acta N.° 248.151
ASPIPHENINA

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.866. — Aviso N.° 1367.

v.5 junio

Acta N.° 248.152
OMNADINA

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.867. — Aviso N.° 1368.

v.5 junio

Acta N.° 248.153
GARDAN

Mayo 10 de 1943. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.868. — Aviso N.° 1369.

v.5 junio

Acta N.° 248.154
ENTOZON

Mayo 10 de 1943. — La Química 'Bayer' S. A. — Para distinguir un producto médico-veterinario, de la clase 2. — Renovación de la N.° 143.160. — Aviso N.° 1370.

v.5 junio

Acta N.° 248.155



Mayo 10 de 1943. — Samuel Bouza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1373.

v.5 junio

Acta N.° 248.158
CORREGIDOR

Mayo 10 de 1943. — Gabai Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 32. — Aviso número 962.

v.5 junio

Acta N.° 248.156



Mayo 10 de 1943. — Baibiene & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 141.874. — Aviso N.° 1384.

v.5 junio

Acta N.° 248.157
FARMSOCIAL

Mayo 10 de 1943. — Soc. Argentina de Socorros Mutuos de Olavarría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1385.

v.5 junio

Acta N.° 248.159
JALEA LUSTRAL

Mayo 10 de 1943. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 909.

v.5 junio

Acta N.° 248.160
KOLLAG

Mayo 10 de 1943. — J. D. Riedel - E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 141.800. — Aviso N.° 910.

v.5 junio

Acta N.° 248.161

VITROLABOR
MARCA - REGISTRADA

Mayo 10 de 1943. — "Vitrolabor" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 140.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1277.

v.5 junio

Acta N.° 248.162

VITROLABOR
MARCA - REGISTRADA

Mayo 10 de 1943. — "Vitrolabor" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap pesos 140.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalerías, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 1276.

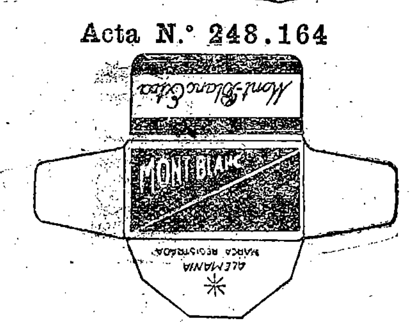
v.5 junio

Acta N.° 248.163
NOVALIN

Mayo 10 de 1943. — Benzion Kozlenko. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1376.

v.5 junio

Acta N.° 248.164



Mayo 10 de 1943. — López & Ortea. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 141.768. — Aviso número 1386.

v.5 junio

Acta N.° 248.165



Mayo 10 de 1943. — "Saeta" Soc. Anón. Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilos en general. — Renovación de la N.° 144.908. — Aviso N.° 1372.

v.5 junio

Acta N.° 248.166



Mayo 10 de 1943. — Victorio y Esteban De Lorenzi, Ltda. Soc. Agropecuaria Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos aceites comestibles, yerba mate, conservas alimenticias y sardinas, harinas en general y productos de molinería, quesos, mantecas, leche y demás productos de lechería. — Aviso número 1374.

v.5 junio

Acta N.° 248.167

ENDOENCIL

Mayo 10 de 1943. — Francisco C. Richeri. — Para distinguir substancias, y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1387.

v.5 junio

Acta N.° 248.168

SODISALIPAN ARVOR

Mayo 10 de 1943. — Julio Levit & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1245.

v.5 junio

Acta N.° 248.169

PANCREBILHEPAT ARVOR

Mayo 10 de 1943. — Julio Levit & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1246.

v.5 junio

Acta N.° 248.170

INYECTABLIN ARVOR

Mayo 10 de 1943. — Julio Levit & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1247.

v.5 junio

Acta N.° 248.171

OVARORGANINA ARVOR

Mayo 10 de 1943. — Julio Levit & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1248.

v.5 junio

Acta N.° 248.173

TODO UN HOMBRE

Mayo 10 de 1943. — Artistas Argentinos, Asociados, Soc. Cinematográfica de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 12.000. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 1250.

v.5 junio

Acta N.° 248.174

ZAFRA

Mayo 10 de 1943. — Artistas Argentinos, Asociados, Soc. Cinematográfica de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 12.000. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 1388.

v.5 junio

Acta N.° 248.175

TUNGURO

Mayo 10 de 1943. — Minerales y Metales, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 300.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1389.

v.5 junio

Acta N.° 248.176

SULPHAMEZATHINE

Mayo 10 de 1943. — Imperial Chemical (Pharmacéuticals) Ltd., de Slough Bunckinghanshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1390.

v.5 junio

Acta N.° 248.177

FOSTER

Mayo 10 de 1943. — Foster Machine Company, de Westfield, Massachusetts E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para hacer filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1391.

v.5 junio

Acta N.° 248.178

TRIMZ

Mayo 10 de 1943. — Trimz Company Inc, de Chicago, Cook, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de papelería en general, adornos de papel para la mesa y la cocina, servilletas, carpetas y mantelitos de papel, guardas de papel para estantes, cajas, bandejas y sus similares, de la clase 18. — Aviso número 1392.

v.5 junio

Acta N.° 248.179

FEMU

Mayo 10 de 1943. — A. G. Mellado. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 143.893. — Aviso número 1377.

v.5 junio

Acta N.° 248.180

SANGRIPE

Mayo 10 de 1943. — Almeida Cardoso & Cía. Ltda., de Río de Janeiro, E. Unidos del Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1281.

v.5 junio

Acta N.° 248.181

TIERRA VIVA

Mayo 10 de 1943. — Devoto & Cauchaner Soc. de Responsabilidad Ltda., $ 800.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1411.

v.5 junio

Acta N.° 248.182

MERCETEX

Mayo 10 de 1943. — Manufactura Algodonera Argentina Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1413.

v.5 junio

Acta N.° 248.183

MERCETEX

Mayo 10 de 1943. — Manufactura Algodonera Argentina Soc. Anón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1414.

v.5 junio

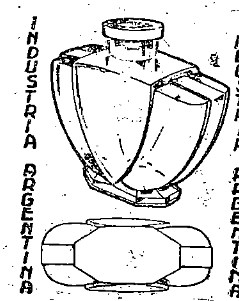
Acta N.° 248.186

PANCREOBIL

Mayo 10 de 1943. — Bardelli & Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1380.

v.5 junio

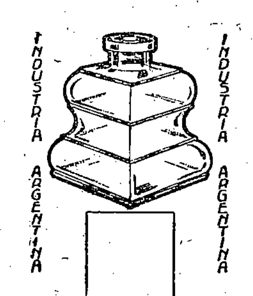
Acta N.° 248.184



Mayo 10 de 1943. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir productos de perfumería, (envase), de la clase 16. — Aviso número 1373.

v.5 junio

Acta N.° 248.185



Mayo 10 de 1943. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir productos de perfumería, (envase), de la clase 16. — Aviso número 1379.

v.5 junio

Acta N.° 248.187

IODEX

Mayo 10 de 1943. — Soc. Anón. Menley & James Ltd., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.420. — Aviso número 1203.

v.5 junio

Acta N.° 248.188

MARI-LUCIA

Mayo 11 de 1943. — Bernardo Sneider. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1415.

v.5 junio

Acta N.° 248.189

FORTESTON

Mayo 11 de 1943. — Laboratorios Andrómaco, Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, framacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1381.

v.5 junio

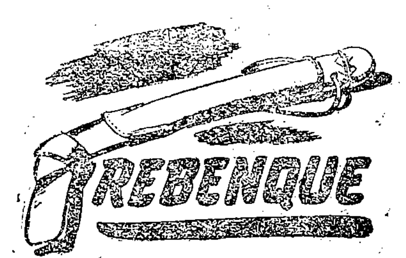
Acta N.° 248.190

KOCHASMOL

Mayo 11 de 1943. — Tilde E. Calviño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o praparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1382.

v.5 junio

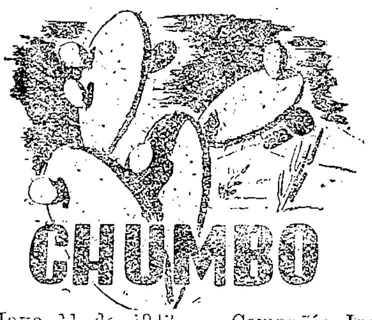
Acta N.° 248.191



Mayo 11 de 1943. — Compañía Industrial de Productos Químicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1408.

v.5 junio

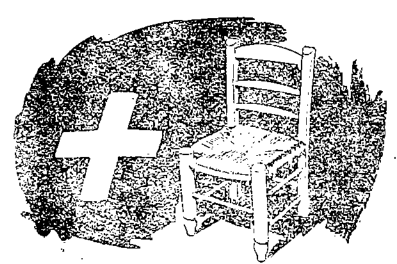
Acta N.° 248.192



Mayo 11 de 1943. — Compañía Industrial de Productos Químicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1409.

v.5 junio

Acta N.° 248.193



Mayo 11 de 1943. — Compañía Industrial de Productos Químicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1410.

v.5 junio

Acta N.° 248.194



Mayo 11 de 1943. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 142.790. — Aviso número 911.

v.5 junio

Acta N.° 248.195

VETOSTELIN

Mayo 11 de 1943. — CH. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos veterinarios, únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 144.897. — Aviso número 912.

v.5 junio

Acta N.° 248.196

PROBUS

Mayo 11 de 1943. — Abraham Baremboin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 913.

v.5 junio

Acta N.° 248.197

PROBUS

Mayo 11 de 1943. — Abraham Baremboin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 914.

v.5 junio

Acta N.° 248.198

LA PRODIGA

Mayo 11 de 1943. — Alberto Zavalía Domínguez. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N° 915.

v.5 junio

Acta N.° 248.200

PANPURGANT

Mayo 11 de 1943. — Brebbia y Castellini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1419.

v.5 junio

Acta N.° 248.201

SERRANO

Mayo 11 de 1943. — Brebbia y Castellini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos: productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N° 1418.

v.5 junio

Acta N.° 248.202

PANPURGANT

Mayo 11 de 1943. — Lucas Brebbia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1420.

v.5 junio

Acta N.° 248.203

EL EBANISTA

Mayo 11 de 1943. — Giacri Gai Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N° 1393.

v.5 junio

Acta N.° 248.204

EL MUNDO PINTORESCO

Mayo 11 de 1943. — W. M. Jackson Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 1394.

v.5 junio

Acta N.° 248.205



Mayo 11 de 1943. — Juan Jorge Hecht. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1395.

v.5 junio

Acta N.° 248.206

WILMINGTON
TRADE MARK

Mayo 11 de 1943. — The Auto Compressor Company, de Wilmington, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 1396.

v.5 junio

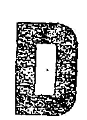
Acta N.° 248.207

CYANOGAS

Mayo 11 de 1943. — American Cyanamid Company, de Maine, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1397.

v.5 junio

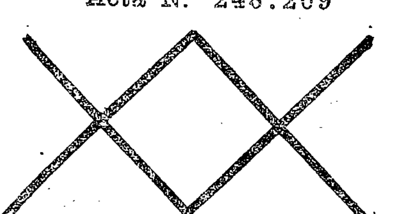
Acta N.° 248.208

Mayo 11 de 1943. — Joseph Dixon Crucible Company, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N° 141.985. — Aviso N° 1398.

v.5 junio

Acta N.° 248.209



Mayo 11 de 1943. — Joseph Dixon Crucible Company, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir sbstancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de N° 141.986. — Aviso N° 1399.

v.5 junio

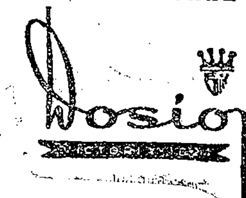
Acta N.° 248.210

PERMUTIT

Mayo 11 de 1943. — The Permutit Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N° 142.495. — Aviso número 1400.

v.5 junio

Acta N.° 248.212



Mayo 11 de 1943. — Dosio e Intili. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 1417.

v.5 junio

Acta N.° 248.214



Mayo 11 de 1943. — Aldo Albino Perona y Carlos Vera. — Para distinguir margarinas, de la clase 22. — Aviso N° 1412.

v.5 junio

Acta N.° 248.215

BILOVAN

Mayo 11 de 1943. — Walter Lewis Eckert Jr. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1422.

v.5 junio

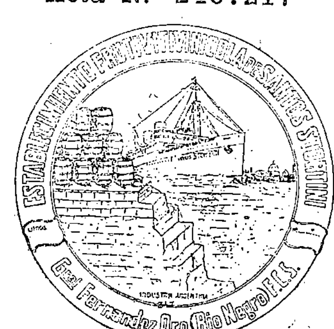
Acta N.° 248.216

CREMOVAN

Mayo 11 de 1943. — Walter Lewis Eckert Jr. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 1421.

v.5 junio

Acta N.° 248.217



Mayo 11 de 1943. — Santos Stortini. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N° 1425.

v.5 junio

Acta N.° 248.218

IMAGEN

Mayo 11 de 1943. — Carlos Juan Molina; Manuel García y Alberto Victorino Somma. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 1426.

v.5 junio

Acta N.° 248.219

SKY

Mayo 11 de 1943. — Narciso [illegible] y Santos Bendjuía. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N° 1427.

v.5 junio

Acta N.° 248.220

CAL HE BAZ

Mayo 11 de 1943. — Pascual José Schiavo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1100.

v.5 junio

Acta N.° 248.221

QUEBEC

Mayo 11 de 1943. — Pascual José Schiavo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1101.

v.5 junio

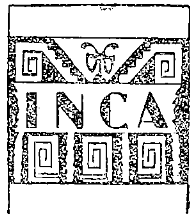
Acta N.° 248.222

P. N.
POLO NORTE
Marca Registrada

Mayo 11 de 1943. — Ferricola, Radio Eléctrica, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N° 1428.

v.5 junio

Acta N.° 248.224



Mayo 12 de 1943. — ...vik y Hormer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.338. — Aviso N° 1440.

v.5 junio

Acta N.° 248.225



Mayo 12 de 1943. — Maxera, Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 170.000 m|n. — Para distinguir aguas minerales de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 141.896. — Aviso N° 1432.

v.5 junio

Acta N.° 248.226

AVIADOR

Mayo 12 de 1943. — Maxera Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 170.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 144.748. — Aviso N.° 1433.

v.5 junio

Acta N.° 248.227

BIOCITIN

Mayo 12 de 1943. — Víctor Suárez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 143.191. — Aviso N.° 1434.

v.5 junio

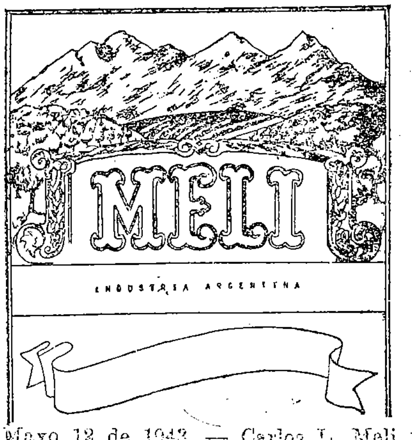
Acta N.° 248.229



Mayo 12 de 1943. — Mario Lo Gullo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1435.

v.5 junio

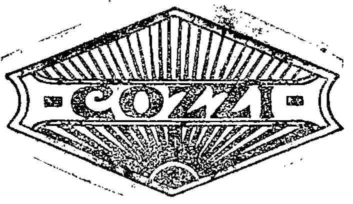
Acta N.° 248.230



Mayo 12 de 1943. — Carlos L. Meli y Italo Meli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1437.

v.5 junio

Acta N.° 248.232



Mayo 12 de 1943. — Querubín Cozzi. — Para distinguir jarabes para refrescos, de la clase 23. — Aviso N.° 1402.

v.5 junio

Acta N.° 248.233

PYRAHEEL

Mayo 12 de 1943. — E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 1403.

v.5 junio

Acta N.° 248.234

PLASTACELE

Mayo 12 de 1943. — E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 1404.

v.5 junio

Acta N.° 248.235

BUTACITE

Mayo 12 de 1943. — E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 1405.

v.5 junio

Acta N.° 248.236



Mayo 12 de 1943. — Liberti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos, champagne. — Renovación de la N.° 141.244. — Aviso N.° 916.

v.5 junio

Acta N.° 248.237

PROFILOL

Mayo 12 de 1943. — La Farmaco-Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.490. — Aviso N.° 917.

v.5 junio

Acta N.° 248.238

BARONET

Mayo 12 de 1943. — «Barón de Río Negro», Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 450.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 144.952. — Aviso N.° 918.

v.5 junio

Acta N.° 248.239

OVERGLO

Mayo 12 de 1943. — House of Westmore, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 919.

v.5 junio

Acta N.° 248.240

WALPAMUR

Mayo 12 de 1943. — The Walpamur Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de pinturería, de la clase 19. — Renovación de la N.° 142.528. — Aviso N.° 920.

v.5 junio

Acta N.° 248.250



Mayo 12 de 1943. — Esteban Adam. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1445.

v.5 junio

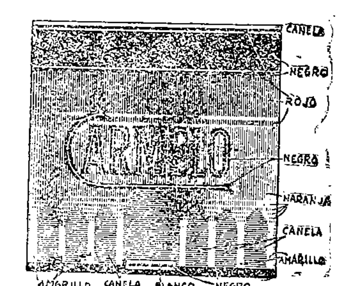
Acta N.° 248.241



Mayo 12 de 1943. — «La Cantábrica», Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 141.807. — Aviso número 921.

v.5 junio

Acta N.° 248.242



Mayo 12 de 1943. — José Carmelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1441.

v.5 junio

Acta N.° 248.243

FITOFER

Mayo 12 de 1943. — Droguería Suizo-Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.928 — Aviso N.° 1442.

v.5 junio

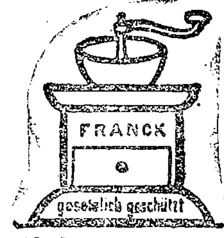
Acta N.° 248.244



Mayo 12 de 1943. — Heinrich Franck Söhne Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.793. — Aviso N.° 1438.

v.5 junio

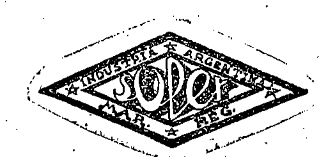
Acta N.° 248.245



Mayo 12 de 1943. — Heinrich Franck Söhne Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.794. — Aviso N.° 1439.

v.5 junio

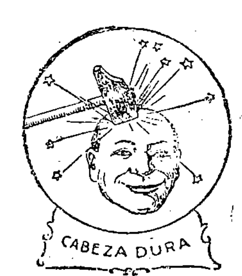
Acta N.° 248.246



Mayo 12 de 1943. — José Giordano Lumia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1423.

v.5 junio

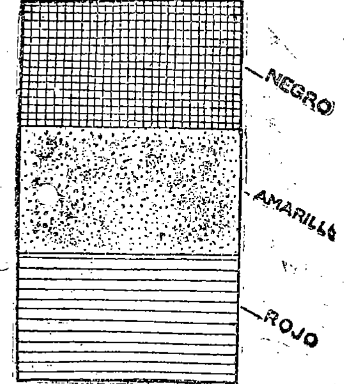
Acta N.° 248.247



Mayo 12 de 1943. — Hrand Nikotian S. A. Textil, Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 142.778. — Aviso N.° 1446.

v.5 junio

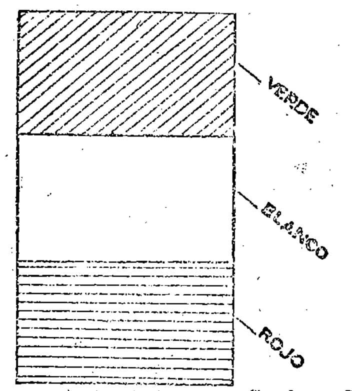
Acta N.° 248.248



Mayo 12 de 1943. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 143.984. — Aviso número 1447.

v.5 junio

Acta N.° 248.249



Mayo 12 de 1943. — «Grafa», Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 143.983. — Aviso N.° 1448.

v.5 junio

Acta N.° 248.251

COL-GLU

Mayo 12 de 1943. — Ildefonso M. Thomsen. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Aviso número 1444.

v.5 junio

Acta N.° 248.252

MAGNET

Mayo 13 de 1943. — The General Electric Company Ltd., de Londres, Inglaterra, — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 144.350. — Aviso N.° 1429.

Acta N.° 248.253

COCOLIT

Mayo 13 de 1943. — Jaime Millicovsky Najles. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1343.

v.5 junio

Acta N.° 248.254

UVOLIVA

Mayo 13 de 1943. — Alejandro L. Locci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1450.

v.5 junio

Acta N.° 248.255

DOM LUCAZ

Mayo 13 de 1943. — Alejandro L. Locci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1451.

v.5 junio

Acta N.° 248.256

Lappas

Mayo 13 de 1943. — Lappas S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 1452.

v.5 junio

Acta N.° 248.257

WASNEKO

Mayo 13 de 1943. — Lappas S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1453.

v.5 junio

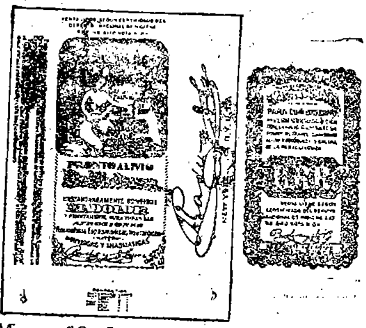
Acta N.° 248.258

DIANDA

Mayo 13 de 1943. — Dianda Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 143.576. — Aviso número 1476.

v.5 junio

Acta N.° 248.259



Mayo 13 de 1943. — Radway & Co., Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N° 144.893. — Aviso número 1474.

v.5 junio

Acta N.° 248.260

BISMOSAN

Mayo 13 de 1943. — Droguería Suizo-Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.422. — Aviso número 1475.

v.5 junio

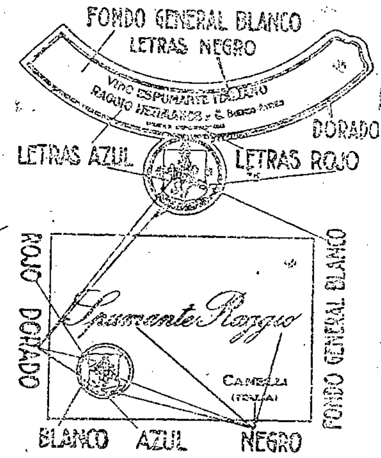
Acta N.° 248.261

LITORAL

Mayo 13 de 1943. — S. A. Bodegas y Viñedos Antonio Nerviani Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N° 144.670. — Aviso número 922.

v.5 junio

Acta N.° 248.262



Mayo 13 de 1943. — Raggio, Forchieri & Cía. — Para distinguir vino espumante, de la clase 23. — Renovación de la número 143.626. — Aviso número 923.

v.5 junio

Acta N.° 248.263

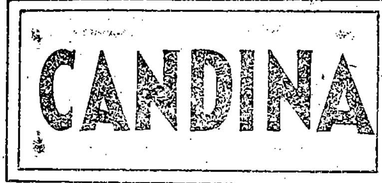
"LAPONIA"

Industria Argentina

Mayo 13 de 1943. — Cía. Nobleza de Tabacos, Soc. Anón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 143.553. — Aviso número 924.

v.5 junio

Acta N.° 248.264



Mayo 13 de 1943. — Saturnino Candiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 145.022. — Aviso número 925.

v.5 junio

Acta N.° 248.265

PESCADAS

Mayo 13 de 1943. — Johnson Brothers (Hanley) Ltd., de Hanley, Stoke-on-Trent, Inglaterra. — Para distinguir inodoros y cisternas, de la clase 14. — Renovación de la número 142.886. — Aviso número 926.

v.5 junio

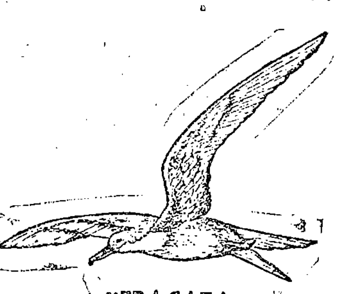
Acta N.° 248.266

AVESTOLIN

Mayo 13 de 1943. — Ch. C. Richardson Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 927.

v.5 junio

Acta N.° 248.267



Mayo 13 de 1943. — Sfreddo y Paolini, Fábrica Argentina de Aviones, Soc. Anón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos fragatas. — Aviso número 1406.

v.5 junio

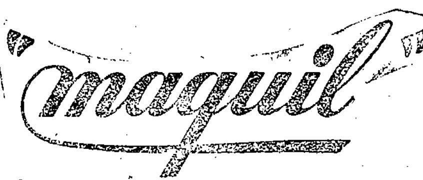
Acta N.° 248.268

COUCHETEX

Mayo 13 de 1943. — Horacio Hipólito Pedro Maitre. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1407.

v.5 junio

Acta N.° 248.269



Mayo 12 de 1943. — León Markovitch. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1454.

v.5 junio

Acta N.° 248.270

COMILON

Mayo 13 de 1943. — Soc. Anón. Corporación Envasadora Argentina "Arcanco". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 141.901. — Aviso número 1455.

v.5 junio

Acta N.° 248.271

TEKO

Mayo 13 de 1943. — Soc. Anón. Corporación Envasadora Argentina "Arcanco". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 144.413. — Aviso número 1456.

v.5 junio

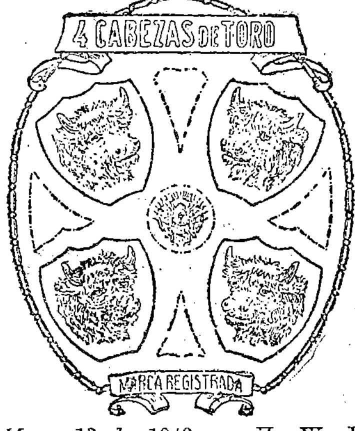
Acta N.° 248.272

Enalfer

Mayo 13 de 1943. — Ennio Ferrero y Aldo Ferrero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1480.

v.5 junio

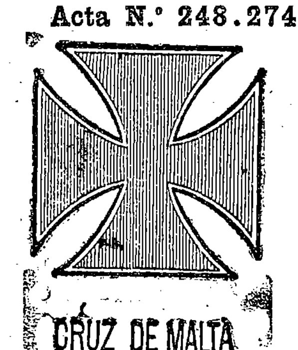
Acta N.° 248.273



Mayo 13 de 1943. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 142.090. — Aviso número 1322.

v.5 junio

Acta N.° 248.274



Mayo 13 de 1943. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15; menos: telas impermeables y aceitadas. — Renovación de la número 142.279. — Aviso número 1323.

v.5 junio

Acta N.° 248.275

TRAPIGNAC

Mayo 13 de 1943. — Benegas Hnos. & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7992.

v.5 junio

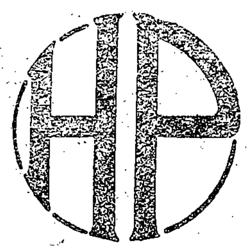
Acta N.° 248.276

EL DOMADOR

Mayo 13 de 1943. — Bromberg & Cía., S. A. C. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, correjería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.620. — Aviso número 1479.

v.5 junio

Acta N.° 248.277



Mayo 13 de 1943. — Casa "H. Pessina", de Pessina Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1477.

v.5 junio

Acta N.° 248.290

EDO-VACCINS

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.444. — Aviso número 931.

v.5 junio

Acta N.° 248.291

GELO-DISQUES

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.445. — Aviso número 932.

v.5 junio

Acta N.° 248.292

DYSEDO

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.447. — Aviso número 933.

v.5 junio

Acta N.° 248.293

SONERYL

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.448. — Aviso número 934.

v.5 junio

Acta N.° 248.294

GLOBARINE

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulene, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.449. — Aviso número 935.

v.5 junio

Acta N.° 248.295

APLEXIL

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhono-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.450. — Aviso número 936.

v.5 junio

Acta N.° 248.296

NOVARSENOBENZOL BILLON

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.452. — Aviso número 937.

v.5 junio

Acta N.° 248.297

PRAGMA

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.453. — Aviso número 938.

v.5 junio

Acta N.° 248.298

INFUNDIBULINE

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.454. — Aviso número 939.

v.5 junio

Acta N.° 248.302

LIKARIA

Mayo 14 de 1943. — Lehn & Fink Products Corporation, de Bloomfield, New Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de perfumería, jabones, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 943.

v.5 junio

Acta N.° 248.299

KELENE

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.455. — Aviso número 940.

v.5 junio

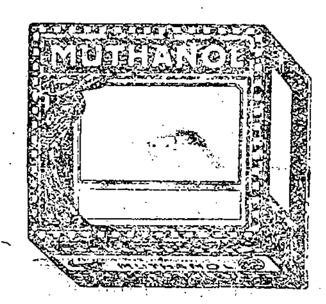
Acta N.° 248.300

RHODIA

Mayo 14 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1; menos; tintas minerales. — Renovación de la N.° 144.451. — Aviso número 941.

v.5 junio

Acta N.° 248.301



Mayo 14 de 1943. — Société a Responsabilité Limitee Gabriel Ferme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.255. — Aviso número 942.

v.5 junio

Acta N.° 248.278

PENICO

Mayo 13 de 1943. — Peña, Pérez & Peña, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 2.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1478.

v.5 junio

Acta N.° 248.279

ALAMITO

Mayo 14 de 1943. — Lapellegrina & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesias, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 1503.

v.5 junio

Acta N.° 248.280

PATRIA

Mayo 14 de 1943. — Brebbia y Castellini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1495.

v.5 junio

Acta N.° 248.281
ARIEL

Mayo 14 de 1943. — Armonía Tabuenca de Campagnoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1496.

v.5 junio

Acta N.° 248.282
MAHOMETO

Mayo 14 de 1943. — Martín J. L. Restano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1497.

v.5 junio

Acta N.° 248.283
RAPIDOL

Mayo 14 de 1943. — Julio Sanguineti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1498.

v.5 junio

Acta N.° 248.284
COMETA

Mayo 14 de 1943. — "Cometa", Soc. Industrial y Comercial, de Maceira y Kamien Hnos. — Para distinguir hilos y sedas en general, para coser y otros usos, únicamente, de la clase 16. — Aviso número 1502.

v.5 junio

Acta N.° 248.285
LOS CINCO HERMANOS



Mayo 14 de 1943. — Natán Kaminker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de clase 16. — Aviso número 1501.

v.5 junio

Acta N.° 248.286

Mayo 14 de 1943. — D[illegible]go A. Di Stéfano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1487.

v.5 junio

Acta N.° 248.287
BICCIBAL

Mayo 14 de 1943. — Felipe Hipólito Feijoo Blanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 928.

v.5 junio

Acta N.° 248.288
IDEAL

Mayo 14 de 1943. — Joaquín M. Olavarría. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos: máquinas de coser, sus componentes y accesorios, máquinas e implementos agrícolas y sus componentes y accesorios, perforadoras a vapor, máquinas perforadoras y sus accesorios, desnatadoras, batidoras de crema para hacer manteca, sus partes y accesorios, pulverizadores, máquinas, aparatos e implementos de lechería, en general. — Renovación de la N° 141.933. — Aviso número 929.

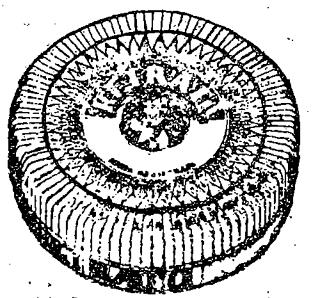
v.5 junio

Acta N.° 248.289
IDEAL

Mayo 14 de 1943. — Joaquín M. Olavarría. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos; ollas, cacerolas, escarbadientes y clavos para techos de todas clases, hilos de atar trigo, pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementinas para pinturas. — Renovación de la número 142.196. — Aviso número 930.

v.5 junio

Acta N.° 248.315



Mayo 14 de 1943. — Sucesión Jacobo Yankelevich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 143.188. — Aviso N.° 1512.

v.5 junio

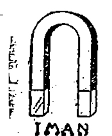
Acta N.° 248.316



Mayo 14 de 1943. — Sucesión Jacobo Yankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 143.189. — Aviso N.° 1509.

v.5 junio

Acta N.° 248.320



Mayo 14 de 1943. — Benito Batán. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 142.127. — Aviso N.° 1280.

v.5 junio

Acta N.° 248.317



Mayo 14 de 1943. — Sucesión Jacobo Yankelevich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 143.187. — Aviso N.° 1511.

v.5 junio

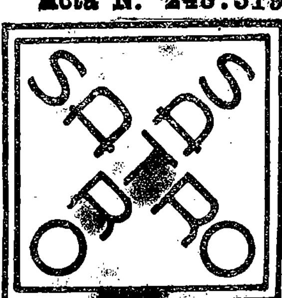
Acta N.° 248.318



Mayo 14 de 1943. — Sucesión Jacobo Yankelevich. — Para distinguir tacos de gomas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 143.186. — Aviso N.° 1510.

v.5 junio

Acta N.° 248.319



Mayo 14 de 1943. — Eduardo Enrique Bayer y Segismundo Munz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1507.

v.5 junio

Acta N.° 248.322
P. U. S. A.

Mayo 14 de 1943. — José Giordano Lumia. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1513.

v.5 junio

Acta N.° 248.323

"ANELIT"
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 14 de 1943. — "Anelit" Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 122.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1449.

v.5 junio

Acta N.° 248.324
METACROM

Mayo 14 de 1943. — Samuel Rosenbaum. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 634.

v.5 junio

Acta N.° 248.325
HOMENAJE

Mayo 14 de 1943. — Sanz Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1492.

v.5 junio

Acta N.° 248.326
CAPRICHO

Mayo 14 de 1943. — Ulpiano Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1489.

v.5 junio

Acta N.° 248.327
CAPRICHOSA

Mayo 14 de 1943. — Ulpiano Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nro. 1490.

v.5 junio

Acta N.° 248.328



Mayo 14 de 1943. — Ulpiano Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1491.

v.5 junio

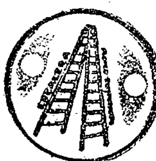
Acta N.° 248.329



Mayo 15 de 1943. — E. A. Bergs Fabriks Aktiebolag, de Eskilstuna, Suecia, — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, calderería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.175. — Aviso N.° 1520.

v.5 junio

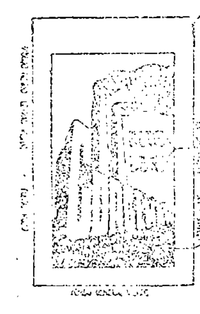
Acta N.° 248.330

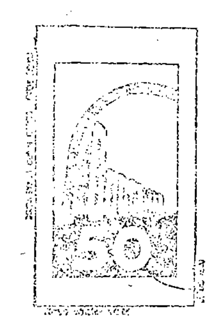


Mayo 14 de 1943. — Rosovsky & Gutman S. A. Para la Fabricación y Venta de Hilos e Hilados. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, menos perfumería y tocador. — Renovación de la N.° 143.465. — Aviso N.° 1522.

v.5 junio

Acta N.° 248.332





Mayo 15 de 1943. — Corporación Cementera Argentina Sociedad Anónima Limitada. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Renovación de la número 143.110. — Aviso N.° 944.

v.5 junio

Acta N.° 248.333

ESTIPOL

Mayo 15 de 1943. — Ch. C. Richardson Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 945.

v.5 junio

Acta N.° 248.303



Mayo 14 de 1943. — Tubert Hnos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 144.812. — Aviso N.° 1500.

v.5 junio

Acta N.° 248.304



Mayo 14 de 1943. — Bartolomé Munafó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 141.850. — Aviso N.° 1499.

v.5 junio

Acta N.° 248.305

IPONA

Mayo 14 de 1943. — Holger Mikkelsen. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1484.

v.5 junio

Acta N.° 248.306

"VICHY"

Mayo 14 de 1943. — Renzo Trisano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 142.034. — Aviso N.° 1483.

v.5 junio

Acta N.° 248.307

"MONTECATINI"

Mayo 14 de 1943. — María Teresa Reussi de Trisano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 142.033. — Aviso N.° 1482.

v.5 junio

Acta N.° 248.308

Marca Registrada
LORD-CHATHAM
Industria Argentina

Mayo 14 de 1943. — Saenz Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1481.

v.5 junio

Acta N.° 248.309

COSTA ROJA

Mayo 14 de 1943. — Benjamín F. Nazar Anchorena e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1480.

v.5 junio

Acta N.° 248.310

CREPE MONGOL

Mayo 14 de 1943. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N 4711, Gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Colonia Rhin, Alemania. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1485.

v.5 junio

Acta N.° 248.311



Mayo 14 de 1943. — Alberto E. Malugani. — Para distinguir cocinas, de la clase 14. — Renovación de la número 143.653. — Aviso N.° 1504.

v.5 junio

Acta N.° 248.312

DECKER

Mayo 14 de 1943. — Guillermo Decker. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4, menos aceros. — Renovación de la número 144.311. — Aviso N.° 1505.

v.5 junio

Acta N.° 248.313

PEPSOBIL

Mayo 14 de 1943. — "Ocefa" Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1506.

v.5 junio

Acta N.° 248.314



Mayo 14 de 1943. — Sucesión Jacobo Yankelevich. — Para distinguir betún, de la clase 14. — Renovación de la número 145.353. — Aviso número 1508.

v.5 junio

Acta N.° 248.213



Mayo 11 de 1943. — Carmen Elvira Damianovich. — Para distinguir goma de pegar, de la clase 18. — Aviso N.° 501.

v.5 junio

Acta N.° 248.231



Mayo 12 de 1943. — Selca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 150.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1401.

v.5 junio

Acta N.° 248.331



Mayo 15 de 1943. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1518.

v.5 junio

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario), de Patentes y Marcas. José León Ocampo-Alvear (Secretario).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ENERO 13

128.361—Panorama de La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba 15-12-1940.

128.362—Plaza San Martín. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-9-1941.

128.363—La Cascada. Río Ceballos, Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-9-1941.

128.364—Dique de las Vaquerías. Valle Hermoso, Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-12-1940.

128.365—Capilla de San Antonio. Valle Hermoso. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-12-1940.

128.366—Túnel y Dique Molet. Bialet Massé. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-12-1940.

128.367—El Chorrito. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 septiembre 1941.

128.378—Capilla de Dolores. Año 1730. Capilla del Monte. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-9-1941.

128.379—Compañía de Jesús. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 septiembre 1941.

128.380—Cascada de Olaen. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, septiembre 15-1941.

128.385—Desagüe de la llanura Este de Córdoba. El sistema de San Antonio y Tortugas y las lluvias de diciembre 1940. Autor: Jorge E. Wauters. Editor: Golova. Buenos Aires, 15 febrero 1942. 28 págs.

128.387—La actividad cerebral. 272 páginas. Original de Y. P. Frolov. Prólogo y traducción por el doctor Emilio Mira y López. Editor: Editorial Lautaro. Bs. As., 16-12-1942.

128.388—Las fuerzas militares de Rusia. 320 páginas. Original de Sergio N. Kurnakoff. Traducción de Rodolfo Puigrrós. Editor: Editorial Lautaro. Bs. As., 10-12-1942.

128.389—Días de infancia. 304 páginas. Original de Máximo Gorki. Traducción de E. M. M. A. Editor: Editorial Lautaro. Bs. As., 5-12-1942.

128.391—Labio leporino. 192 páginas. Autor: Héctor Marino. Editor: "El Ateneo". Bs. As., 12-12-1942.

128.392—La urobilina en el estado normal y patológico. 2a. edición. 265 págs. Autor: Marcelo Royer. Editor: "El Ateneo". Bs. As., 4 enero 1943.

128.393—La bilirrubinuria en las ictericias. 73 páginas. Autor: Antonio Ernesto Alzugaray. Editor: "El Ateneo" Bs. As., 29 diciembre 1942.

128.394—Concepción y Metodología de una Anatomía Topológica. 108 páginas. Autor: Julio H. Lyonnet. Editor: El Ateneo. Bs. As., 2 enero 1943.

128.395—Clínica Obstétrica. 900 páginas. Autor: Jaime Monagues Bernat. Editor: "El Ateneo". Bs. As., 29 diciembre 1942.

128.396—Narraciones Extraordinarias. Bca. Billiken Tela. Colec. Azul. 158 páginas. Autor original Edgar Poe. Versión de Juan Paredes. Ilustraciones de Lisa. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Bs. As., 10-10-1942.

128.397—El Cortejo Solar. 150. páginas. Autor: J. O. Espasandín. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Bs. As., 23-12-1942.

128.401—Menilmontant. Canción fox-letra 2 páginas. Autor. Charles Trenet. Editor: Ediciones Internac. Fermata. Bs. As., 31 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

128.402—Jalousie. (Celos). Tango tzigane. Música. 2 páginas. Autor: Jacob Gade. Editor: Ediciones Internac. Fermata. Bs. As., 25 septiembre 1942.

Declaración de reimpresión.

128.403—Menilmontant. Canción, fox. Música. 2 páginas. Autor: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Bs. As., 31 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

128.404—Hasta mañana. Rumba. Música. 2 páginas. Autores: Peter Tinturín y Geo Sterney. Editor: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 5-8-1942. Declaración de reimpresión.

128.405—Hasta mañana. Rumba. Letra. 2 páginas. Autor: George Whiting. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Bs. As., 5-8-1942. Declaración de reimpresión.

128.406—Maracas chiqui chic. Marcha brasilera. Música, 2 páginas. Autor Francisco Tula. Editor: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2 enero 1943.

128.407—Maracas chiqui chic. Marcha brasilera, letra, 2 páginas. Autor: Francisco Tula. Editor: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2 enero 1943.

128.408—Rancho del amor. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Alfonso Mauceri. Editor. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.

128.409—Mi cielito. Paso-doble. Letra. 2 páginas. Autor: Armando Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 2 enero 1943.

128.410. Mi cielito. Paso-doble. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo J. Leoni. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.

128.411—Rancho del amor. Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Máximo Orsi Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.

128.412—Bajo la luz de un farol. Tango. Música, 2 págs. Autor: Leopoldo Miguel Cicutta. Editor: Ediciones Musicales Pampa, Bs. Aires, 2 enero 1943.

128.413—Cuando creí en tu amor. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Pereyra. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 2 enero 1943.

128.414—Cuando creí en tu amor. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Celedonio Esteban Flores. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.

128.415—Bajo la luz de un farol. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 2 enero 1943.

128.420—Pilar. A escala 1:25.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As. 8-1-1943.

ENERO 14

128.429—Vida actual. Año XI. N.° 114. Prop.: Santiago Adamini. Buenos Aires.

128.430—Vida del Buscón. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.431—Sonetos y romances picarescos. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.432—Discursos festivos. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Bs As., 17 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.433—Canciones y sátiras picarescas. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.434— Atalaya. Año 1. N.° 3. Diciembre 1942. Prop.: Antonio Fernando Di Cristófaro. Buenos Aires.

128.435—El gran dinero. 492 páginas. Original de John Dos Passos. Traducción de Max Dickmann. Editor: Santiago Rueda. Buenos Aires, 2 noviembre 1942.

128.436—Aire libre. 302 páginas. Original Sinclair Lewis. Traducción de Ricardo Atwell de Veyga. Editor: Santiago Rueda. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

128.437—Batallas en la montaña. Prólogo de Max Dickmann. Original de Jean Giono. Traducción de Héctor P. Agosti. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 12-9-1942. 409 páginas.

128.438—El caso Maurizius. 569 páginas. Original de Jakob Wassermann. Versión castellana de Carlos Liacho. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 27 junio 1942.

128.439—Mientras yo agonizo. 267 páginas. Autor original: William Faulkner. Prólogo y traducción de Max Dickmann. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 3 junio 1942. 267 páginas.

128.440—Hija de la tierra. Original de Agnes Smedley. Traducción de Rafael Busutil. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 4 julio 1942. 325 páginas.

128.444—Española y gitana. Paso doble Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9 enero 1943.

128.445—Española y gitana. Paso doble. Música. 2 páginas. Autor: Albino Donizetti. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9-1-1943.

128.446—Alborada gallega. 6 páginas. Música. Transcripción de Tomás Pomilio. Original de P. Veiga. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 2 enero 1943.

128.447—Album N.° 1. 5 páginas. Música. En el ocaso. Preludio en sol menor. Momento musical. Minué: Autor: Agustín Satalia. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. Aires, 2-1-1943.

128.448—El baile del pollo. Fox-trot rítmico. Música. 2 páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9 enero 1943.

128.449—Estudios de concierto. OP. 19 Original de H. Seeling. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

128.450—¡Oh Niní! Vals, letra 2 páginas. Autor: Ivás Diez. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 9 enero 1943.

128.451—¡Oh Niní! Vals, música. 2 páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9 enero 1943

128.454— La conversión de Luzbel. 136 páginas Autor y editor: Manuel Cerbán Rivas. Buenos Aires, 14-1-1943.

128.455—Añorando. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Roberto Frontini. Editor: El autor. Buenos Aires, 26-11-1942.

128.456—Añorando. Vals, música. 2 páginas. Autor: Pedro Trifiletti. — Editor: el autor. Buenos Aires, 26-11-1942.

128.458—Historia de la Revolución Nacional Española. Tomo 2. Historia militar de la guerra. 237 páginas. — Publicada bajo la dirección de don Pedro Sáinz Rodríguez, redactado por el Tte. Coronel D. Jorge Vigón, don José L. Escobar y otros. Editor: Editorial Celtíbera, Buenos Aires, 1-2-1942.

128.459—En un jardín de Cuba. Rumba, música, 12 páginas. Autor: Vicente San Lorenzo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.

128.460—En un jardín de Cuba. Rumba, letra. 12 páginas. Autor: José Adolfo Ardolino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.

128.462—Jingle, Jangle, Jingle. Foxtrot, letra de Fernando Loesser. Música de Juan José Lilley. — Int.: Eduardo Armani y su orq. Faz A. Faz B. Dernier Reverie. Foxtrot, letra de Agustín Lara. Música de Agustín Lara. Int.: Eduardo Armani y su orq. Disco 39.704. R. C. A. Victor Argentina. — Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.463—Ayer. Bolero, letra de Domingo Alberto. Música de Williams Riccio. Ley Raymord. Int. Hawaiian. Serenaders. Faz A. — Faz B. Batuque no morro. Batucada. Letra de Russo Do Pandeiro. Música de Sa Roris. Int.: Hawaiian Serenaders. Disco 39.707. R. C. A. Victor Argentina. Bs. As., 1-XI-1942.

128.464—Décime qué pasó. Tango, Faz A. Letra de José M. Suñé, música de Juan Nieso y Miguel Nijensohn. Int.: Carlos Di Sarli y su orq típica. — Faz B. Cuidado con los 50. Tango, letra de Carlos Pesce. Antonio Polito. Música de Angel Villoldo. Int.: Carlos Di Sarli y su orq. típica. Disco 39.701. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.466—Mi reflexión. Tango. Faz A. Letra de Pancho Laguna. Música de Francisco J. Lomuto. Int. Francisco J. Lomuto y su orq. típica. — Faz B. Cofre de mis recuerdos. Vals, letra de Ivo Pelay. Música de Antonio Botta, Francisco J. Lomuto. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. típica. Disco 39.703. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.467—Rodríguez Peña. Faz A. Tango, música de Vicente Greco. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orq. típica. Faz B. Tortazos. Milonga, letra de

Enrique P. Maroni. Música de José Razzano. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orq. Argentina. Disco 39.706. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.468—La doma. Chacarera. Faz A. Música de Andrés A. Chazarreta. — Int.: Conjunto Nativo de Andrés A Chazarreta. — Faz B. El señuelo. Gato, letra de Héctor D. Argañaraz Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. Disco 39.700. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.469—Mi Buenos Aires querido. Faz A. Tango, letra de Alfredo Le Pera. Música de Carlos Gardel. Int.: Alberto Soifer y su gran orq. típica. Mi Buenos Aires querido. Vals, letra de Alfredo Le Pera Música de Carlos Gardel. Int.: Alberto Soifer y su gran orq. típica. Disco 39.708. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.470—El amasijo. Faz A. Tango, música de Adolfo Avilés. Int.: Juan D'Arienzo y su orq. típica. — Faz B. El retobao. Tango, letra de Francisco A. Lío. Música de Juan Rezzano. Int.: Juan D'Arienzo y su orq. típica. Disco 39.676. R. C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.471—Amor . . . amor . . . Corrido. Letra de Juan Guichandut, música de Juan Guichandut. Int.: Feliciano Brunelli y su orq característica. — Faz B. C machito mattia. Letra de Rafael Dadino, música de Miguel Tukynambé. Int.: Feliciano Brunelli y su orq. característica. — Disco 39.673. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.472—Lonjazos. Faz A. Tango, letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Andrés R. Domenech. Int.: Egdardo Donato y sus muchachos. — Mendocina. Faz B. Vals, letra de Benigno Palmeiro. Música de Miguel Bruno. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 39.686. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.473—Crispín Soteo. Faz A. Chamamé, música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. Faz B. Ita ita pé. Polca, música de Pedro Luna Int.: Conjunto Pago Largo. Disco 39.696. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.474—San Roque. Chamamé. Letra Música de Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino-Valenzuela. Faz A. Faz B. El formoseño. Chamamé, música de Pablo Domínguez. Int.: Trío Correntino-Valenzuela. Disco 39.672 R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.475—Ecos Parroquiales. 19 diciembre 1942. Prop.: Pbro. Félix Mas ramón. Lomas de Zamora.

128.477—Geometría analítica. Apuntes para el 2.º año de Matemáticas del Instituto Nacional del Profesorado Secundario. Curso 1942. 220 páginas. Autor: Antonio Valeiras. Editor: Hernández Roberto, Juan C. Rodríguez, Andrés Valeiras. Buenos Aires. noviembre 1942. 220 páginas.

128.478—El Día. 1 enero 1943. Prop.: H. Stunz y Cía. La Plata.

128.479—Queriendo olvidarte. Vals, música. 2 páginas. Autor: Marcelo Rascioni. Editor: el autor. Buenos Aires, 10-12-1942.

128.480—Muerta Ilusión. Vals, música. 2 páginas. Autor: Marcelo Rascioni y Aminta Vidal. Editor el autor. Buenos Aires, 10-12-1942.

128.481—Colombina. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Marcelo Rascioni. Editor el autor. Buenos Aires, 10-12-1942.

128.484—Desamor. Tango, música. 2 páginas. Autor: M. y N. Rascioni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 15-4-1939.

128.485—Nueva Pompeya. Milonga, música. 2 páginas. Autor N. y M. Rascioni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 22-4-1939.

128.486—Por algo será!.. Tango, música. 2 páginas. Autor: Otello M. Elli y Carlos Rivero. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 enero 1943.

128.487—Ay.... Birondo! Aire provinciano, música. Autor: Julio N. Vega. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 enero 1943.

128.488—La Fe del Corazón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Héctor Palacios. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 enero 1943.

128.489—Llorando. Tonada, música. 2 páginas. Autor: Elías Randal. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 enero 1943.

128.491—La Polka del Varón. Polka, música. 2 páginas. Autor: José A. Pereyra. (Santiaguito). Editor: Antonio José Pereyra. Buenos Aires, 14-1-1942.

128.492—La Polka del Varón. Polka, letra. 2 páginas. Autor: Conrado F. Carabelly. Editor el autor. Buenos Aires, 14-1-1943.

128.493—Semilla de mirasol. Comedia en 3 actos. 40 páginas. Autor: Ive Pelay. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 enero 1943.

ENERO 15

128.514—Agustín. Vals, música. 2 páginas. Autor: A. Galiana y J. Nieso. Editor: Antonio Galiana. Editorial Musical Vida Argentina y Publicaciones Musicales Tempo. Buenos Aires. 30 diciembre 1942.

128.515—La Polca del Abuelito. Polca música. 2 páginas. Autor: P. C. Cantalupi. Editor: Antonio Galiana. Editorial Musical Vida Argentina. Publis. Musicales Tempo. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

128.519—Teatro del Aire. 200 páginas. Autor y editor: Luis A. Romero. Buenos Aires 28-10-1942.

128.523—Animales de la Selva y Estepa. 76 páginas. Autor: Ernesto Völlmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-10-1942.

128.524—Fieras. 76 páginas. Autor: Ernesto Völlmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-10-1942.

128.525—Anemopolinología Aplicada. 54 páginas. Autor: Miguel Agustín Soiari. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 21-12-1942.

128.526—Transfusión y Plasmoterapia en Pediatría. 164 páginas. Autor: Gualterio Federico Thomas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1-12-1942.

128.527—La frialdad sexual de la mujer. 629 páginas. Autor original: Dr. W. Stekel. Versión Española por Ruperto Sánchez Areas. 1 edición española. Editor: Ediciones Morata. Buenos Aires, 14 enero 1943.

128.528—El Catecismo por el Evangelio. 315 páginas. Autor: Abate Eugenio Charles. Traductor: Elena L. Bence. Edit.: Editorial Poblet. Buenos Aires, 1-10-1942.

128.529—Cristianos en el mundo. 144 páginas. Autor original: E. Roche. S. J. Traducción de Isabel Molina Pico. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

128.530—Reeduquémonos. 152 páginas. Original de Isaac Gondám. Traducción de B. J. Rodríguez Casal. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires 30 noviembre 1942.

128.[illegible]—Cree en Dios. 328 páginas. Autor original: Mons. Tikamer Toth. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Editor: Editorial Poblet Buenos Aires, 26 diciembre 1942.

128.535—Elementos de Acústica. 26 páginas. Autor: Floro M. Ugarte. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 3-12-1942.

128.536—Salón de Juego. Tango, música. 2 páginas. Autor y Editor: Roberto Dardo Vera. Rosario de Santa Fe, 9-12-1942.

128.537—Amarte y nada más. Rumba, música. 2 páginas. Autor y Editor: Roberto Dardo Vera. Rosario de Santa Fe, 9-12-1942.

128.538—Así espero. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bonafina. Editor: América Vivona. Buenos Aires, 12-12-1942.

128.539—Así espero. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Bonafina. Editor: América Vivona. Buenos Aires 12-12-1942.

128.540—Club Congreso Nacional. Marcha, música. 2 páginas. Autor Francisco Bonafina. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 16-12-1938.

128.543—Milonga Florida. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Martín Mega Editor: el autor. Buenos Aires 3 diciembre 1940.

128.545—El Camino de la Victoria. Noviembre 1942 y: Efigies Mundiales Contemporáneas. 155 páginas. Autor y editor: Enrique Rando. Buenos Aires, 6 diciembre 1942.

128.546—Indice Analítico de la Constitución Nacional. 395 páginas. Autor: Carlos Alberto Silva y Francisco Rodríguez Castro. Editor: Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 28 octubre 1942.

128.548—Barcarola del Riachuelo. Tango barcarola, letra. 2 páginas. Autor: Ferrari Amores. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires 18 enero 1933.

128.549—Barcarola del Riachuelo. Tango barcarola, música. 2 páginas. Autor: Ferrari Amores. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 18 enero 1933.

128.550—Pero yo sé. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Azucena Maizani. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.551—Pero, yo sé. Tango, música. 2 páginas. Autor: Azucena Maizani. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires. 15-9-1942.

128.554—Buen Amigo. N.º 260. Prop.: Eligio M. Giacomozzi O. S. M. Las Toscas, Prov. de Santa Fe. 19 diciembre 1942.

128.555—Chaco Deportivo. N.º 17. Prop.: Nazareno Noselani. Resistencia, Chaco.

128.556—Alem. N.º 295. Prop.: Ernesto Francisco Chiavarino. Ingeniero Luiggi, Pampa.

128.558—Las Endemoniadas. 124 páginas. Autor: J. Roberto Deprisce. Editor: Editorial Butti. San Rafael, Mendoza. 1-12-1942.

128.559—El Espiante. Tango milonga, música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Fresedo. Editor: Edic. Musicales Buenos Aires. Buenos Aires. 16-12-1942.

128.560—El Firmamento. 2 edición. 690 páginas. 373 grabados. Autor: Luis Rodés. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona, España, año 1939. Extranjera.

128.561—Tratado de enfermedades nerviosas. 2 tomos. 2262 páginas. 844 grabados. 1 edición. Autor: Luis Barraquer Ferré, Ignacio de Gisper Cruz, Emilio Castañer Vendrell. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona, España, año 1936-1940. Extranjera.

128.565—En trámite.

126.959—Solicitud de Seudónimo: Nano Pavesi.

ENERO 16

128.574—Revista Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.º 134. diciembre 1942. Prop.: Mario Severino Flotta. Buenos Aires.

128.575—Hogar Policial. N.º 165. Prop.: Mario Severino Flotta. Buenos Aires.

128.576—El 11. (El once). Tango, música. 2 páginas. Autor: Osvaldo N. Fresedo. Editor: Ediciones Musicales. Buenos Aires. Buenos Aires 30-11-1942.

128.577—El 11 (El once). Tango, letra. 2 páginas. Autor: Emilio Fresedo. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires, Buenos Aires, 30-11-1942.

128.578—Al volver. (Barrio mío). Tango, música. 2 páginas. Autor: Nicolás Reymondez Arias. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.579—Al volver. (Barrio mío) Tango, letra. 2 páginas. Autor Nicolás Reymondez Arias. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.580—Becquer y el Amor. 160 páginas. Autor: María Alicia Domínguez. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 13-1-1943.

128.581—Pétalos de Fuego. 46 páginas. Autor: Juan Daniel Dauría. Editor: Luis Osvaldo Dauría. Buenos Aires 12 enero 1943.

128.582—Hacia la amistad entre las Américas. Páginas 49 a 59. Autor: Juan Daniel Dauría. Editor: Luis Osvaldo Dauría. Buenos Aires, 12 enero 1943.

128.583—El Pardo Cejas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Prudencio Aragón. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4-12-1942.

128.584—El Pardo Cejas. Tango, letra. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-12-1942.

128.585—Gran Muñeca. Tango criollo, música. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 8-10-1942.

128.586—Gran Muñeca. Tango criollo. letra. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 8-10-1942.

128.587—Catamarca. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: José R. Luna. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 25-12-1942.

128.588—Catamarca. Zamba, música. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 25-12-1942.

128.589—La Porteña. Cueca, letra. 2 páginas. Autor: Buenaventura Luna. Editor: Buccheri Hnos Buenos Aires, 4-1-1943.

128.590—La Porteña. Cueca, música. 2 páginas. Autor: Tormo-Canales. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-1-1943.

128.591—Quisiera ser como el Cóndor. Bailecito, música. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-1-1943.

128.592—Quisiera ser como el Cóndor. Bailecito, letra. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-1-1943.

128.593—La de Cafayate. Zamba, letra. 1 página. Autor: A. J. Rodríguez Bustamante. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.594—La de Cafayate. Zamba, música. 1 página. Autor: Rafael Rossi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.595—El Pampeano. Malambo, música. 2 páginas. Autor: Rafael Rossi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.601—En trámite.

128.602—En trámite.

128.603—Pinceladas de mi vida. 68 páginas. Autor y Editor: Alberto Enrique Gago. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.605—En trámite.

128.609—La defensa del hogar Croata. N.° 513, Prop.: Ante Valenta y Aurelio José Fraisman. Buenos Aires.

128.610—Riau, Riau, Cataplau. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.611—Riau, Riau, Cataplau. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.612—Quién tiró la piedra? (El pío, pío, pío). Canción letra, 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31 diciembre 1942.

128.613—Quién tiró la piedra? (El pío, pío, pío). Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31 diciembre 1942.

128.614—Aunque no es de hombre enterarte. Milonga, música, 2 págs. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.615—Aunque no es de hombre enterarte. Milonga, letra 2 páginas. Autor Enrique Dizeo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.616—Eres alta y delgada. Canción música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.617—Eres alta y delgada. Canción. letra. 2 págs. Autores: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.618—Ay, Chibirí, Chibirí, Chibirí. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal Buenos Aires, 31-12-1942.

128.619—Ay, Chibirí, Chibirí Chibirí. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.620—San Fermín. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.621—San Fermín. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.622—Eres Viscaya Famosa. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires 31-12-1942.

128.623—Eres Viscaya Famosa. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.626—Manzanilla....... y Besos. Pasodoble, música. 2 páginas. Autor: Felipe V. Lentino. Editor: el autor. Buenos Aires, 16 enero 1943.

128.627—La France Nouvelle. 14 janvier 1943. Prop.: Gés Weibel Richard y Cía. Buenos Aires.

128.628—Comentarios Aeronáuticos. Numero 1. Enero 1943. Prop.: Alberto Massérdotti. Quilmes.

128.631—Rancho del Amor. Corrido, música 2 páginas. Autor: Alfonso Mauceri. Editor: Edic. Musicales Pampa. Buenos Aires, 1-2-1943.

128.632—Sólo las Madres. Tango, letra. 2 páginas. Autor: J. M. y Rafael J. Velich. Editor: Editorial Velich. Buenos Aires, 7-1-943.

ENERO 18

128.636—Moneda de cobre. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 18 enero 1943.

128.637—Moneda de cobre. Tango música. 2. páginas. Autor: Carlos Viván Editor Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, 18 enero 1943.

128.638—A lo mejor . . . Quién te dice . . . Tango, letra. 2 páginas autor: Celedonio E. Flores. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar. S. A. Buenos Aires, 18-1-1943.

128.639—A lo mejor . . . Quién te dice . . . Tango, música. 2 páginas Autor: Domingo Varela Conte. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, 18-1-1943.

128.640—El Imparcial. N.° 2909. 17 enero 1943. Prop.: José Sánchez Souto. Campana.

128.641—Curso de derecho constitucional. 877 páginas. Autor: Juan A. González Calderón. Editor: Guillermo Kraft Ltda. S. A. Buenos Aires, 2 quincena de diciembre 1942.

128.642—Montcagudo. 204 páginas. Autor: Juan Pablo Echagüe. Editor. Editorial Guillermo Kraft Ltda Buenos Aires, 2 quincena de diciembre 1942.

128.643—Previsión Social. N.° 29. Año 3. Enero 1943, febrero 1943. Prop.: Carlos María Glew. Buenos Aires.

ENERO 19

128.661—Hoja de Alas Blancas. N. 19. Prop.: La Asociación Alas Blancas de Estudios y Culto. Buenos Aires.

128.662—Sólo un recuerdo. Tango, letra. 2 páginas. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 16-6-1942.

128.663—Serenata. Vals, letra. 2 páginas. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 16-6-1942.

128.664—Mi soledad. Tango, letra. 2 págs. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 31-10-1942.

128.665—Como las golondrinas. Vals, letra 2. páginas. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 31-10-1942.

128.666—El escudo de San Luis. 76 páginas. Antecedentes históricos sobre la fundación de la ciudad de San Luis. Autor: María Estela Gez de Gómez. Editor: Peuser Ltda. Bs. As. 2-1-1943.

128.667—Piuquén. Tomo 3. 64 págs. Autoras: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 14-1-1943.

128.669—El Día. N.° 5593. 30 diciembre 1942. Prop.: Miguel Marchese. Buenos Aires.

128.670—Noa Noa la isla feliz. 224 páginas. Autores: Paúl Gauguin y Charles Morice. Editor: Editorial Poseidón. Buenos Aires, S. R. L. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.672—Así como hago yo. Rumba, música. 12 páginas. Autor: Ricardo Romero. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 14 enero 1943.

128.674—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Diciembre 1942. Año 4. N.° 42. Prop.: Juan Oscar Pablo Sturla. Buenos Aires.

128.675—Revista Oral de Ciencias Médicas. 31 diciembre 1942. N.° 82. Prop.: Juan Oscar Pablo Sturla. Buenos Aires.

128.676—El jorobado o Enrique de Lagardere. 382 páginas. Versión de Julio S. Giménez. Original de Paul Feval. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12-12-1942. Declaración de reimpresión.

128.677—Los mellizos de Nevers. 384 páginas. Versión de Julio S. Giménez. Original de Paúl Feval. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.679—Sandokán. 96 páginas, original de Salgari. Traducción anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 Diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.680—Tandilla. 274 páginas. Tomo 1. Autor: Juan José Nágera. Editor: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata. La Plata, 31 mayo 1940.

128.682—Noche a noche. Tango, música. 2 páginas. Autor: I. Lesa Brown. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.683—Radio Magazine. Año 8. N.° 182. Prop.: Domingo Arbo. Bs. As.

128.684—Revista Telegráfica. Enero 1943. — N°. 364. Prop.: Domingo Arbo. Buenos Aires.

128.687—El Cóndor. N.° 159. 30 diciembre 1942. Prop.: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

128.689—Los piratas de Sandokan. 96 páginas. Original de Salgari. Traducción anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.690—Dante vivo. 224 páginas. Original de Giovanni Papini. Traducción de Alfredo De Paoli. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.691—La apuesta fatal. 64 páginas de D'Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.692—Junto a la senda. 128 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.693—Ha llegado el amor. 128 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.697—¡Soledad! Paso doble, música, 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.698—No eras la misma. Vals, música. 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.699—Portentia divina. Rumba. música 2. páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.700—Milonga del buen consejo. Milonga, música 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.701—A tí madre. Vals, música. 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.702—Amor húngaro. Tango, Música. 2 páginas. Autor Juan Bibiloni. Editor: Editorial Témpano. Buenos Aires, 18-12-1942.

128.703—Amor húngaro. Tango. letra, 2 páginas. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Editorial Témpano. Buenos Aires, 18-12-1942.

128.704—Mi condena. Tango, música. 2 páginas Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.705—Mi condena. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Mario Laudi. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.706—Rosario de penas. Tango, letra. 2 páginas. Autor: E. Cárdenas. Editor Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 14-9-1942.

128.707—Rosario de penas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 14-9-1942

128.708—Así me gusta a mí. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Angel D'Agostino. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.709—Así me gusta a mí. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Barreiros Bazán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.710—El divorcio ante el derecho internacional privado. 313 páginas Autor: Alcides Calandrelli. Editor: Julio E. Rossi. Buenos Aires, 1943.

128.711—Formas políticas. 66 páginas, Autor: Alcides B. Calandrelli. Editor el autor. Buenos Aires, 1898.

128.712—Los fundamentos del derecho internacional privado. Volumen 4. 77 páginas. Autor: Alcides Calandrelli. Editor: el autor. Buenos Aires 1917.

128.713—La Codificación del Derecho Internacional Privado. 51 páginas, Autor: y Editor: Alcides Calandrelli. Buenos Aires, 1913.

128.714—Derecho Internacional Privado. Tomo 1. 440 páginas. Autor y Editor: Alcides Calandrelli. Buenos Aires, año 19[illegible]

128.715—Vidas en la bruma. 130 páginas. Autor: Pedro Luis Larrague. Editor: Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 3 enero 1943. Ilustraciones de Benjamín Solari Parravicini.

128.736—Arroyo Ayuí Grande. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 enero 1943.

ENERO 20

128.743—Páginas sueltas . . . 64 pags. Autor: Loz-Ori. Editor: Editorial Grabo. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.

128.744—Estratagemas y celadas en las aperturas de ajedrez. 128 páginas. Autor: Eduardo Jorge Marchissotti. Editor: Editorial Grabo. Buenos Aires, 5 septiembre 1942.

128.746—Todas me gustan. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Luis M. Pascal. Editor: Casa Romano, Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.747—Todas me gustan. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Lalo Harbin. Editor: Casa Romano. 19 enero 1943. Buenos Aires.

128.748—Aquella quimera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Lalo Harbin. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.749—Aquella quimera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Luis M. Pascal. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.754—Vidas encontradas. Película cinematográfica. Productor Metro Goldwyn Mayer. Arg. de John Kafka y Howard Emmett. Princ. Int. William Powell, Hedy Lamarr, Basil Rathbone. New York julio 8-1942. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.756—El viento y el hombre. 48 páginas. Autor: y Editor: Máximo Fresero. Buenos Aires, 1 quincena septiembre 1942.

128.757—El hijo de Lagardere. 380 páginas. Original de Paúl Feval. Traducción de Julio S. Giménez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12-12-1942. Declaración de Reimpresión.

128.758—Los cinco sin nombre. 64 páginas. Original de R. Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 enero 1943. Declaración de Reimpresión.

128.759—El faro de la dicha. 128 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 enero 1943. Declaración de Reimpresión.

128.762—Plantas para interiores. Bca. La Chacra. 181 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 26 diciembre 1942.

128.763—Leonardo de Vinci. Bca. Billiken Cartoné verde. 126 págs. Autor: Leticia Alvarez de Toledo. Editor: Editorial Atlántida. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.

128.764—Leonardo de Vinci. Bca. Billiken Tela. Colec. verde. 126 páginas. Autor: Leticia A. de Toledo. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.

128.765—El bosque azul. 56 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. 1 edición. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.766—Formación del joven. 424 páginas. Original de P. J. Baeteman, adaptación de J. C. Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 10-10-1942.

128.767—José Manuel Estrada. Sus mejores discursos. 256 páginas. Autor: José Manuel Estrada. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 10 julio 1042.

128.768—Acción Católica. 104 págs. Autor: Jorge Fernández Pradel S. J. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 19 febrero 1942.

128.769—La Acción Católica. 32 páginas. Fundamentos Bíblicos y Dogmáticos. Autor José Will. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

128.770—La educación de la voluntad. 62 páginas. Original de J. Guibert. Traducción de A. Ferrari. Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 10-10-1942.

128.771—Frente al Trabajo. 184 páginas. Autor: Raúl Plus S. J. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires agosto 11-1942.

128.772—El anticristo. (El amo del mundo). 320 páginas. Original de Roberto Hugo Benson, traducción por J. M. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 27 abril 1942.

128.773—El fin del mundo. 246 páginas. Autor: Ignacio Puig S. J. Editor Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 3 marzo 1941.

128.774—Vamos a bailar. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Domingo Rosa. Editor: Carlos Trombini. Rosario, 26-11-1942.

128.800—Prosa y versos. 55 páginas. Autor Manuel de Arechavala. Editor Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 15 enero 1943.

114.080—Gorriones. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Celedonio Flores. (Cele). Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 5 junio 1942. (5 junio 1942).

ENERO 21

128.801—La última carta de Reeder. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4 diciembre 1942.

128.802—Educación del carácter. 192 páginas. Original de Orison Swet Marden. Traducción de Edmundo Berisso. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

128.803—Iniciación en los negocios. 192 páginas. Original de Orison Swett Marden. Traducción de Edmundo Berisso. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23-12-1942.

128.804—El hombre justo. 94 páginas. Autor y editor: Manuel Muñoz Benitez. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.806—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 31 diciembre 1942. Prop.: Asociación de Farmacias. Buenos Aires.

128.813—Revista de la Cooperativa Obrera Limitada. N.° 126. Prop.: La Cooperativa Obrera Limitada. Bahía Blanca.

128.814—La Razón. 30 diciembre 1942 Prop.: Simón Vasquez. Chivilcoy.

128.815—La Mañana. 11 enero 1943. Prop.: Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos. Paraná. (Entre Ríos).

128.816—Pebeta. 10 diciembre 1942. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia, Córdoba.

128.817—Ideales. 7 enero 1943. Prop.: Jorge Rotela. Treinta de Agosto. (Buenos Aires).

128.818—Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, Revista Oficial. 8 enero 1943. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.

128.819—Boletín del Departamento Prov. del Trabajo. 2 semestre, año 1937. años 1938-1939-1940-1941. Prop.: El Departamento Provincial del Trabajo. San Juan.

128.823—La Dietista Argentina. 40 páginas. Autor: Dr. Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, diciembre 1942.

128.824—El concepto evolutivo en la alimentación. 20 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, diciembre 1942.

128.826—Valor alimenticio de los diversos aceites empleados en la alimentación humana. 64 páginas. Autor: Pedro Escudero y Boris Rothman. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 15 diciembre 1942.

128.827— Con cariño. Vals, música. 2 páginas. Autor: Ezio Compagnacci. Editor el autor. Buenos Aires, 7-1 1943.

128.828—Dos cariños. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Rótulo. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.829—Dietista. Una nueva profesión femenina. 24 páginas. Autor anónimo. Editor: Inst. Nac. de la Nutrición. Buenos Aires, año 1942.

128.832—Sistemas geométricos de marcas para ganado mayor y de señales para ganado menor. 16 páginas. Autor: Saúl A. Obregón. Editor: Instituto Técnico Argentino de Marcas y Señales. Avellaneda, 17 diciembre 1942.

128.836—Esta noche corazón. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor: Emar. Rosario, 18-10-1942.

128.837—Soñar bajo mi cielo azul. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor el autor. Buenos Aires, 7-1-1942.

128.838—Cariñito. Vals, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor: Emar. Rosario, 18-10-1942.

128.839—Mi vida eres tú. Vals, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor el autor. Buenos Aires, 11-6-1942.

128.840—Lenguas que mienten. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor: Emar. Rosario, 18-10 1942.

128.841—Vamos negra! Rumba, música. 2 páginas. Autor: Juan Grisiglione. Editor: el autor. Rosario, 6-6-1942.

128.842—El amor es un bichito. Marcha, letra. 2 páginas. Autor: Manuel Molina Alvarez. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 19-12-1942.

ENERO 22

128.869—Corrientes. A escala 1:500.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 18 enero 1943. 1 mapa.

128.870—Blanca Ilusión. Vals criollo, música. 2 páginas. Autor: Antonio E. Minieri Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

128.871—Blanca Ilusión. Vals criollo, letra, 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 diciembre 1942 Aires, 30 diciembre 1942.

128.872—Plumita. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ignacio Rugnone. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 diciembre 1942.

128.873—Plumita. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Ignacio Rugnone. Editor:

128.876—La quincena en Buenos Aires. enero 1943. Prop.: Roberto C. Lanfranco. Buenos Aires.

128.877—Oye morena. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.878—Oye morena. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.879—Buenas fiestas. Vals-jota, música. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime Editor el autor, Buenos Aires, 15-1-1943.

128.880—Buenas fiestas. Vals-jota, letra. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.881—Perdí mi amor. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.882—Perdí mi amor. Fox-trot, letra, 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.883—Quédate mi bien. Tango, música. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.884—Quédate mi bien. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.885—La Fronda. 22 enero 1943. Prop.: Delfín Ignacio Medina. Buenos Aires.

128.886—Oh! Argentina. Rumba, letra. 2 páginas. Autor original: Jacques Constant. Adaptación castellana: Salvador Valverde. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.887—Saludo a Buenos Aires. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor original: Jacques Constant. Adaptación castellana de Salvador Valverde. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.888—Saludo a Buenos Aires. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Joaquín Do Reyes. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.889—Oh, Argentina. Rumba, música. 2 páginas. Autor: Jacques Constant. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.891—Parroquia de Escalada. N.° 349. Prop.: Pedro Masson. Remedios de Escalada.

128.892—Galop. Op. N.° 32. Galop, música. 1 página. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor: los autores. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.893—Argentistas. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor los autores. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.894—Cara pintada. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor los autores. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.895—Cara pintada. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor los autores. Buenos Aires, enero 1943.

128.896—Malita campana. Canción andaluza. Pasodoble, música. 2 páginas. Autor: Guillermo Cases. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.897—Malita campana. Canción andaluza. Pasodoble, letra. 2 páginas. Autor: Salvador Mauri. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.898—Hincha heroico. Marcha canción, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Datilo. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.899—Hincha heroico. Marcha canción, música. 2 páginas. Autor: Salvador Merico. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.900— Minué de Juan Pedro Esnaola. 2 páginas. Original de Juan Pedro Esnaola (1808-1878). Versión musical de Pedro Sofía. Ejecutada en el Teatro Cervantes, 9 de julio 1933. Buenos Aires.

128.901—Minué. Música. 2 páginas. original para orquesta de cuerdas de Amancio Alcorta (1805-1862). Versión de Pedro Sofía. Ejecutado en el Teatro Cervantes, 9 julio 1933. Buenos Aires.

128.903—S. A. P. S. 19 enero 1943. Prop.: Sindicato Argentino de Publicaciones Simultáneas. Buenos Aires.

128.910—El Pampa. N.° 1494. 28 diciembre 1942. Prop.: Bernardo Girado. San Cayetano, F. C. S.

128.911—Regalo de Boda. Drama en 3 actos. 48 páginas. Autor: Agustín Fontanella. Editor: Argentores. N.° 219. Buenos Aires, 30 enero 1943.

128.912—Ilusiones del viejo y de la vieja. 48 páginas. Autor: Juan Villalba. Editor: Argentores. N.° 219. Buenos Aires, 30 enero 1943.

ENERO 23

128.964—Los tres pelos del diablo. Adaptación anónima del cuento de Guillermo Carlos y Luis Jacobo Grimm. 32 páginas. Editor: Tor Bs. As. 2 enero 1943.

128.965—El hombre de la barba. Autor: John Traben. 64 páginas. Editor Tor. Bs. As., enero 1943.

128.966—Massenet. Autor: René Brancour. Traductor: Francisco Courolle. 192 páginas. Editor: Tor. Bs. As 14 enero 1943.

128.967—Verdi. Autor: Arnaldo Bonaventura. Traductor: Francisco Courolle. 192 páginas. Editor: Tor. Bs As., 12 enero 1943.

128.968—Time. Vol 1. N.° 1. Prop.: Representante de la Argentina. Embajada de México. Bs. As., 4 diciembre 1942. Extranjera.

128.970—El entrenamiento. (The Training). Boogie, Woogie, música. 25 páginas. Autor: Héctor Lagna Fiesta, Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Bs. As., 22 enero 43.

128.973—Hechos y no palabras. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Carlos A. Marciani. Editor el autor. Bs. As., 17 diciembre 1942.

128.974—Hechos y no palabras. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor y editor: Carlos A. Marciani. Bs. As., 17 diciembre 1942.

128.976—¡Ay... Torcuato!... Corrido característico, música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor el autor. Bs. As., 5 enero 1943.

128.977—¡Ay... Torcuato!... Corrido característico, letra. 2 páginas. Autor: Julio Víctor Ponce. Editor el autor. Bs. As., 5 enero 1943.

128.981—Tuberculosis Congénita. Autor: Mario Waissmann. 170 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.982—El Trabajador del Estado. Año XVII. N.° 188. Propietario Unión Obreros y Empleados del Estado. Buenos Aires, diciembre de 1942.

128.983—Bioquímica de la enfermedad. Obra de Meyer Bodansky y Oscar Bodansky, traducida por Marín Ramos Contreras. 713 páginas. Editor: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. Buenos Aires, Caracas, Guatemala, etc. Año 1943.

128.984—Antología del árbol. Recopilación de conocimientos botánicos, geográficos, económicos, históricos e instructivos referentes al árbol, por Dalia Teresa Fernández Aparicio. 500 páginas. Editor: Comisión Central Honoraria de Parques Provinciales y de Protección a la Fauna y Flora Aborigen. La Plata, 11 enero 1943.

128.985—Kinesiología y gastroenterología. Autor: Juan M. Nágera. 96 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 22 enero 1943.

128.986—Margarita Gauthier. Canción tango, música. Autor: J. M. Mora. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.987—Margarita Gauthier. Canción tango, letra. Autor: J. J. Nelson. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.988—Pablo. Tango milonga, música. Autor: José Martínez. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.989—Lepanto. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Martínez. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.990—Paisaje. Para canto y piano, letra, 4 páginas. Autor y editor Francisco Silva. Buenos Aires 14 enero 1943.

128.991—Paisaje. Para canto y piano. música. 4 páginas. Autor y editor: Carlos Guastavino. Buenos Aires, 14 enero 1943.

128.992—Sólo las madres. Tango, música. 2 páginas. Autor: Jerónimo Bongiorno (Bongioni). Editor: Juan M. Velich. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.996—Mercado del Plata. Recetas gráficas de cocina. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Domingo Gutiérrez. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

128.997—Platanda. (Un viaje ignorado de Gulliver). Autor y editor: Alvaro M. Martínez. 143 páginas. Buenos Aires, 22 enero 1943.

ENERO 25

129.029—La pena de muerte. 472 páginas. Autor: Jesús Edelmiro Porto. Editor: Sociedad Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, enero 1943.

129.030—La previsión Social Argentina. Principio de "no acumulación". 214 páginas. Autor: Juan Atilio Bramuglia. Editor: Sociedad Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 1942.

129.031—M. A. N. N.° 64-65, julio-agosto 1942. Prop.: Pedro C. Noble. Buenos Aires.

129.032—Es nuestra canción de amor!... Slow-fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.033—Es nuestra canción de amor!... Slow-fox-trot, música. 2 páginas. Autor: José Salas. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.034—Fronteras de Sangre!... Vals canción, música. 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.035—Fronteras de Sangre!.. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.036—El Paladín. Año 1. N.° 9, diciembre 31-1942. Prop.: Juan B. Cambiaghi. Cruz Alta (Córdoba).

129.039—Una Canción de Amor. Vals canción, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Bernardoni y Angel Mazzola. Editor el autor. Rosario de Santa Fe, 7-12-1942.

129.040—Ya soy Papá!... Corrido, música. 2 páginas. Autor y editor: Angel Mazzola. Rosario, 11-12-1942.

129.041—Sarmiento y Urquiza. Del unitarismo al federalismo. 28 páginas. Autor y editor: Julia Beatriz Bosch Vinelli. Paraná (Entre Ríos), 31-12-1938.

129.046—La Unión. Año 1. N.° 26. Prop.: Ernesto Héctor Santillán. Las Lomitas (Formosa).

129.047—La Voz. N.° 8, 15 enero 1943. Prop. Centro Comercial Industrial y de la Propiedad. Villa Dolores (Córdoba).

129.048—El Comercio de Córdoba. N.° 2, 31 diciembre 1942. Prop.: Victorino B. Duenche. Córdoba.

129.049—Así, como bago yo. Rumba, letra. 2 páginas. Autor Ricardo Homero. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 6 enero 1943.

129.050— El gusano de seda. 156 páginas. Autor anónimo. Editor: Editorial Atlántida S. A.. Buenos Aires, 21 enero 1943.

129.052—Como un viejo amigo. Tango, música. 2 páginas. Autor Miguel Bianco y Luis Sgrazzutti. Editor: los autores. Buenos Aires, 30-12-1942.

ENERO 26

129.111—Pal. 14 enero 1943. Prop.: Pedro & Antonio Lanusse. Buenos Aires.

129.114—Bailan en lo de doña Juana. Ranchera, letra. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires 15 enero 1943.

129.115—Bailan en lo de doña Juana. Ranchera, música. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 enero, 1943.

129.116—Match entre viejas. Corrido, música. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.117—Match entre viejas. Corrido, letra. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.118—Del Estado, del Niño, del Médico. 126 páginas. Autor y editor: Eduardo D. Ocampo Gari. Buenos Aires, 5 enero 1943.

129.120—Al Compás de esta Milonga. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Fernando Emilio Castaguino. Editor el autor. Buenos Aires 19-1-1943.

129.121—Luchas y Rutas de Sarmiento. 116 páginas. 4 ilustraciones. Autor: Antonio J. Bucich. Editor el autor. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.125—Linda Querubina. Marchiña, música. 2 páginas. Autor: Vicente Belvedere, Rodolfo J. Leoni y Francisco Barbieri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11-9-1940.

129.126—Llegará el amor..... Vals, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9-11-42.

129.127—Soy de Pompeya. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo J. Leoni. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires 30-5-1942.

129.128—Mi Cielito..... Paso Doble, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo J. Leoni. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2-1-1943.

129.131—Fidiacos, (Overe). La mula di Fidia. Commedia. Tre atti. Quattro quadri. 100 páginas. Autor y editor: Cesare Costantini. Buenos Aires y París, 1928. Extranjera.

129.132—El Periodista Argentino. Año 1. N.° 1, 1 diciembre 1942. Prop.: Federación Argentina de Periodistas. Buenos Aires.

129.134—Veritas. 15 enero 1943. Prop.: Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires.

129.135—El Momento Argentino. 22 enero 1943. Prop.: Pascual Aloisi. Buenos Aires.

129.138—Sports. N.° 1349, 9 enero 1943. Prop.: Carlos Quaglino (hijo). Buenos Aires.

129.139—La Fija. N.° 1738, 23 enero 1943. Prop. Carlos Quaglino (hijo). Buenos Aires.

129.140—La Fija Verde. N.° 3076, 24-1-1943. Prop.: Carlos Quaglino (hijo). Buenos Aires.

129.141—La Encuadernación al alcance de todos. 192 páginas. Autor y editor: Felipe Parada. Buenos Aires, 10-1-1943.

129.142—Boletín de Estadios de Teatro. N.° 1, enero 1943. Prop.: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires.

ENERO 27

129.167—La Casa del Virrey. 96 páginas. Documentos de Arte Argentino. Cuaderno XIII. Autor: Anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, 29-10-1942.

129.168—Sinderesis. 88 páginas. Autor y editor: Salvador Merlino. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

129.169—Revista de la Federación Argentina de Cooperativas Tamberas Lda. Año 2. N.° 18. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas Tamberas Lda. Rosario de Santa Fe, enero 1943.

129.177—Cartilla Cívica. Año 1. N.° 1, enero 1943. Prop.: Julio Cruces. Buenos Aires.

129.179—Pregón del Pueblo. Año 2. N.° 9, 22 enero 1943. Prop.: Julio Cruces. Rosario.

129.183—Por un sentir. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carmelo Lalia. Editor: Editorial Rex. Rosario de Santa Fe, noviembre 1942.

129.184—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Boletín N.° 3, 937. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

129.185—Información Marítima Sud Americana. Importación. 24 enero 1943. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

129.186—The Times Of Argentina. N.° 2585. Prop.: Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires.

129.187—Buenos Aires Herald. 26 january 1943. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

129.190—Camaradas. Marcha canción, letra. 2 páginas Autor: Antonio Gaggiano. Editor el autor. Buenos Aires, 7-1-1943.

129.191—Camaradas. Marcha canción, música. 2 páginas Autor: Antonio Caggiano. Editor el autor. Buenos Aires. 7-1-943.

129.195—Mi Timidez. Vals, musica. 2 páginas. Autor: José M. Di Stefano. Editor: el autor. Buenos Aires, diciembre 4 1942.

129.199—La Posada. 270 páginas. 4 dibujos y 29 viñetas originales de Miguel Ourvantzoff, original de la c... esa de Segur. Traducción anónima. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

129.200—El Ultimo Perdón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Armando Giri. Editor: Oscar Yadarola. Buenos Aires, 7-1-1943.

129.201—De mi Marca. Milonga, música. 2 páginas. Autor Armando Giri. Editor: Oscar Yadarola. Bueños Aires, 7-1-1943.

129.243—Digesto de Justicia. Tomo 11. (Personas jurídicas). Autor anónimo. (Dirección de Justicia-Ministerio de de Justicia e Instrucción Pública). Editor: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, enero 1943. 587 páginas.

ENERO 28

129.244—Ley N.° 12.771. Arrendamientos agrícolas. 41 páginas. Autor y editor: Armándo J. Francomano. Bahía Blanca, 16 enero 1942.

129.249—El Noticioso. N.° 3210. 28 enero 1943. Prop.: Eleonor Catalina Rodríguez. Buenos Aires,

129.250—Tengo dos Patrias Vals jota, letra. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.251—Tengo dos Patrias. Vals jota, música. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.252—Tranquerita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.253—Tranquerita. Tango, música 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.254—Mil Recuerdos. Tango, letra. 2 páginas. Autor: J. M. Pinto y J. M. Velich. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 7 enero 1943.

129.255—Mil Recuerdos. Tango, música 2 páginas. Autor: Atilio Sebastiani. Editor: A Boccazzi. Buenos Aires, 7 enero 1943.

129.256—El Regional. Año XXI. 7 enero 1943. Prop.: Alfredo Palermo. Punta Alta (Puerto Belgrano).

129.258—Arroyo Soro. Faz A. Valseado, música de Pedro Luna. Int.: Cuarteto Los Aba. Faz B. El Yacaré. Chamamé música de Ernesto Montiel Int: Cuarteto Los Aba. Disco 39.720. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.259—Como se pianta la vida. Faz A. Tango, letra y música de Carlos Vivan. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. típica. Faz B. Marisabel. Vals letra. Carlos Atwell Ocantos (Claudio Frollo). Música de Carlos V. G. Flores. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. típica. Disco 39.726. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires 1-XI-1942.

129.260—Llorando. Faz A. Zamba, letra de Simira Dmitrowna. Música de Werfil Maldonado. Int.: Orquesta Maldonado-Infante. Faz B. Si no vuelvo más. Chacarera. Música de Raúl S. Infante. Int.: orquesta Maldonado-Infante. Disco 39.724. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

129.261—Paraguay. Faz A. Canción patriótica. Letra y música de Emilio Bigi. Int.: Samuel Aguayo. Faz. B. Ah' ... Corrientes porá. Galopa. Letra de Lito Bayardo. Música de Eladio Martínez. Int.: Samuel Aguayo. Disco 39.723. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.262—En un bosque de la China. Faz A. Habanera. Letra y música de Roberto Ratti. Int.: Hugo del Carril. Faz B. Era de un barrio malevo. Tango. Letra de Julián Centeya. Música de Alberto Ribero. Int.: Hugo del Carril. Disco 39.725. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.263—Sol de América. Faz A. Polca. Letra y música de Ernesto Ayala Báez. Int.: Dúo Ayala Báez-Garcete. Faz B. Arroyito manso. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Int.: Dúo Ayala Báez-Garcete. Disco 39722. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.264—Que te importa que te llore. Faz A. Tango. Letra y música de Miguel Caló, Oscar Maderna. Int.: Francisco J. Lomuto. y su orq. Típica. Faz B. Amor que se hace llanto. Tango. Letra de José M. Contursi. Música de José Tinelli. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. Típica. Disco 39.726. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.265—No te apures carabianca. Faz A. Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de Roberto Garza. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Faz B. Ficha de Oro. Milonga. Letra de Enrique Dizeo. Música de Carmelo Di Napoli. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Disco 39.744. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.266—En un bosque de la China. Faz A. F. T. Letra y música de Roberto Ratti. Int.: Feliciano Brunelli y su orq. Característica. Faz B. Ch. Nini. Vals. Letra de Ivan Diez. Música de Feliciano Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli y su orq. Característica. Disco 39.745. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

129.267—Hormiga Negra. Faz A. Tango. Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Vicente De Marco. Int.: Sebastián Piana y su orq. Típica candombe. Faz B. El Payador. Tango. Letra de Francisco A. Lio. Música de Salvador Grupillo. Int.: Sebastián Piana y su orq. Típica candombe. Disco 39.722. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.268—Ay! Jalisco no te rajes. Canción. Faz A. Letra de Eduardo M. Cortazar. Música de Miguel Esperón. Int.: Chucho Martínez Gil. Ai ¡Qué Saudades da Amelia...... Faz B. Samba. Letra: Atahulpo Alves. Música de Mario Lago. Int.: Chucho Martínez Gil. Disco 39.747. Buenos Aires, 1-XI-1942. R. C. A. Víctor Argentina.

129.269—Incertidumbre. Faz. A. Bolero Letra y música de Gonzalo Curiel. Int.: Lecuona Cuban Boys. Faz B. Cuando Vuelva a París. Conga. Letra y música de Armando Orefiche. Int.: Lecuona Cuban Boys. Disco 39.716. R. C. A. Victor Argentina, Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.270—Tristezas de la calle "Corrientes" Faz A. Letra de Homero Expósito. Música de Domingo S. Federico. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Faz B. Pedacito de Cielo. Vals. Letra de Homero Expósito. Música de Enrique Francini, José Stamponi. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Disco 39.718. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.271—Pa que bailen los muchachos. Faz A. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Aníbal Troilo. Int.: Hugo del Carril. Faz B. Claudinette. Tango. Letra de Julián Centeya. Música de Enrique Delfino. Int.: Hugo del Carril. Disco 39.717. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.272—Muñeca Brava. Faz A. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Luis Visca. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. Típica Los Indios. Faz B. Un Crimen. Tango. Letra y música de Luis Rubistein. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. Típica Los Indios. Disco 39.711. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.273—Insensiblement. F. T. Faz A. Letra de Paúl Misraki. Música de Paúl Misraki. Int.: Eduardo Armani y su orq. Faz B. Tiens, tiens. tiens. Fox-trot Letra y música de Paul Misraki. Int.: Eduardo Armani y su orq. Disco. 39.714 R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.274—Catamarca. Faz A. Zamba. Letra de José Ramón Luna. Música de Manuel Acosta Villafañe. Int.: Cuarteto Nativo de M. Acosta Villafañe. Faz B. El Chancaquero. Triunfo. Letra y música de Carlos A Gallo. Int.: Cuarteto Nativo de M. Acosta Villafañe. Disco 39.715. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

129.276—Diana. Fox-trot música. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 24-1-1943.

129.277—Diana. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 24-1-1943.

129.287—Fea... pero con plata! Jota, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 19-12-1942.

129.288—Fea... pero con plata! Jota, música. 2 páginas. Autor: Rafael Bueno. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 19-12-942.

129.289—Carancho. Tango, música. 2 páginas. Autor: F. Salamanca. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 21-1-1943.

129.290—Carancho. Tango letra. 2 páginas Autor: H. Marcó. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 21-1-1943.

129.291—Mirame de frente. Tango, música. 2 páginas. Autor: Julián Ortiz. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

129.292—Mirame de frente. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Fontana. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

192.293—Baila gitana. Fos-trot, música. 2 páginas. Autor: Don Filiuto y Aguariguay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 21-1-1943.

129.294—Baila gitana. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Don Filiuto Aguariguay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 21-1-1943.

129.295—Don Nicola, dijo..... ¡No!.. Polka humorística, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Pesce. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 21-1-1943.

129.296—Don Nicola, dijo..... ¡No!.. Polka humorística, música. 2 páginas. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 21-1-1943.

129.297—Que casualidad!.. Corrido, letra. 2 páginas. Autor: Goicochea y Cordone. Editor: Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 15-1-1943.

129.298—Que casualidad!.. Corrido, música. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

129.299—El lazo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Esca A. Caccavaio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 23-12-1942.

129.300—El lazo. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Eugenio Cardenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 23-12-1942.

129.301—Vamo, José! Conga Barriotera. Música. 2 paginas. Autor: Armando Orefiche. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.302—Vamo, José! Conga Barriotera. letra, 2 páginas. Autor: Armando Orefiche. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.303—Corazón... para qué? Bolero Beguine, letra. 2 páginas. Autor: Rodolfo M. Taboada. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.304—Corazón... para qué? Bolero Beguine, música. 2 páginas. Autor: Armando Orefiche. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.305—Economía de post guerra. 38 páginas. Autor: Manuel Serra Moret. Editor: Centro Asturiano de Buenos Aires. Buenos Aires, 29 enero, 1943.

129.306—Geometría. 1 año Comercial. 164 páginas Autor: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 26 junio, 1942

129.307—Aritmética. 1 año. Ciclo común a los Estudios del Bachillerato y del Magisterio. 184 páginas. 1 edición. Autor: Enrique E. del Palumbo, Salvador De Lucía. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 10 junio 1942.

129.308—Aritmética y cálculo mercantil. 1 año Comercial. 1 edición. 342 páginas. Autor: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 25 junio 1942.

129.309—Geometría. 1 año. Ciclo común a los Estudios del Bachillerato y del Magisterio. 1 edición. 216 páginas. Autor: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 3 junio 1942.

129.310—Siempre adelante. N.° 72. 23 enero 1943. Prop.: Enrique Gustavo Kaibe. Gral. Rodríguez.

129.311— Der Band. 22 enero 1943. Prop.: Unión Germánica en la Argentina. Rep. Argentina.

ENERO 29

129.362—Aritmética. 2.° año. - 228 páginas. Autores: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As. 25|6|1942.

129.363—Aritmética 1er. año. - 256 páginas. Autores. Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As 6|6|1942.

129.364—Geometría elemental. 2.° año 196 páginas. Autores: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. - Editor: Angel Estrada y Cía. S. A Bs. As. 24|6|1942.

129.365—Geometría elemental. 1er. año. - 222 páginas. Autores: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. - Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As. 10|6|942.

129.366—Aritmética. 2.° año 352 páginas. Autores: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. - Bs. As. 11|6|942.

129.367—Grupo. . . puro grupo. - Tango, letra. 2 páginas. Autores: Antonio Anselmi y Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. - Bs. As. 15|1|943.

129.368—Grupo. . puro grupo. - Tango, música. 2 páginas. Autores: Antonio Aanselmi y Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15|1|943.

129.369—Mis rosas blancas. (Rosas blancas). Vals, música. 2 páginas Autor: Eugenio Ivaldi (Ricardo). Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15 - 1 - 943.

129.370—Mis rosas blancas. (Rosas blancas). Vals, letra. 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15 - 1 - 943.

129.371—Flor de recova. Milonga, música. 22 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi (Ricardo). - Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15 - 1 - 943.

129.372—Flor de recova. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. - Bs. As. 15|1|943.

129.373—¡Alerta! - N.° 1. - Año 1. Propietario: Oreste Esteban Boggero. Nueve de Julio, 16 - 1 - 943.

129.374—Boletín Mensual. Año II. N.° 11. Prop.: Comité de la Confederación de Maestros. El Milagro (La Rioja). Octubre de 1942.

129.375—Apuntes de la asignatura "Química Biológica". - (Parte teórica). 356 páginas. Dictada por: Federico Kopatschek. - Apuntes de: Faustino F. San Martín. - Editor: Centro Estudiantes de Medicina Veterinaria de La Plata. - La Plata, 21 - 11 - 942.

129.376—Bajo el sauce llorón. Vals, música. 2 páginas. Autor: Carlos V. G. Flores. Editor: Editorial Impreso Difusora Argentina "Ceibo". Bs. As., enero 1943.

129.377—Bajo el sauce llorón. Vals, letra. 2 páginas. Autores: V. G. Rotta y A. F. Rucci. Editor: Editorial Impreso Difusora Argentina "Ceibo". Bs. As. enero 1943.

129.380—La Provincia. Año 1. - N.° 1. Prop.: Edua[illegible] Kedseña y Luis Angel Legnani. - Lomas de Zamora., 21 1 - 943.

129.381—Ojos verdes. Zamba, canción, música. 2 páginas. Autor: Quiroga. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. - Bs. As., 26 1 - 943.

129.382—Ojos verdes. Zamba, canción, letra. 2 páginas. Autores: Valverde y León. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 26 - 1 - 943.

129.383—Dos cariños. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Calabró. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. - Bs. As., 15-1-943.

129.384—Dos cariños. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Rótulo. - Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. - Bs. As., 15|1|943.

129.385—Aquello pasó. - Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: José Kaplán. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. Bs. As. 10 - 12 - 942.

129.386—Aquello pasó. - Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. - Bs. As., 10 - 12 - 942.

129.388—Remembranzas sevillanas. Paso-doble, música. 2 páginas. Autores: Alberto y Ricardo Alvarez. Editor: los autores. - Bs. As. 30 - 10 - 942.

129.389—Remembranzas. - Habanera, música. 2 páginas. Autores y editores. Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As., 30-10-942.

129.390—Campanita traidora. Canción, música. 2 páginas. Autores y editores: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30 - 10 - 942.

129.391—Chinita linda. Chaçarera, música. 2 páginas. Autores y editoser: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30 - 10 - 942.

129.392—La regalona. Milonga, canción, música. 2 páginas. Autores y editores: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30|10|942.

129.393—Esperando. Vidalita, música. 2 páginas. Autores y editores: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30|10|942.

129.394—Manual práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las artes gráficas. 98 páginas. Autor: Juan G. Trejo. Editor: Joaquín Gil. - Bs. As. 11|11|942.

129.395—Aunque mires al revés. Polca, música. Autores: George Andreani y Daniel French. 2 páginas. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina" - Bs. As. 2|1|943.

129.396—Aunque mires al revés. Polca. letra. Autores: George Andreani y Daniel French. 2 páginas. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". Buenos Aires, 2 - 1 - 943.

129.397—La polca del abuelito. Polca, música. 2 páginas. Autor: P. C. Cantalupi. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". - Bs. As. 30|12|942.

129.398—Agustín. Vals, letra. 2 páginas. Autores: J. Nieso y A. Galiana. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". - Bs. As. 30|12|942.

129.399—Esto es milonga. Milonga, música. Autor: José Pollicita. - Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 13|1|943. - 2 páginas.

129.400—Esto es milonga. Milonga, letra. Autor: Adolfo A. Vedani. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 13 - 1 - 1943.

129.401—Orgullo e' mi arrabal. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 28|1|943.

129.402—Orgullo e' mi arrabal. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Domingo Margarucio. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 28 - 1 - 943.

129.403—La carbonera. Bulerías, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Gatell Flemer. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., enero 1943.

129.404—La carbonera. Bulerías, letra. 2 páginas. Autor: Hilario Flores. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., enero 1943.

129.405—Democracia. - Año 16. N.° 3531. Prop.: Eduardo Carassale Pons. La Plata, 27 - 1 - 43.

129.406—La mascota. Tango de la guardia vieja, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Pesce. Editor: Producciones Musicales Universal. - Bs. As., 25 - 1 - 943.

129.407—La mascota. Tango de la guardia vieja, música. 2 páginas. Autor: Octavio Barbero. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As. 25 1 - 943.

129.408—Una fija. Tango de la guardia vieja, música. Autor: A. G. Villoldo. Editor: Producciones Musicales Unversal. - Bs. As., 25|1|943.

129.409—Una fija. - Tango de la guardia vieja, letra. Autores: Tirmanni y Pesce. Editor: Producciones Musicales Universal. - Bs. As., 25|1|943.

129.414—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. - Año 22. N.° 245. Prop.: Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Bs. As., enero 1943.

129.415—Trabajos prácticos de Física. 429 páginas. Autores: José S. Fernández y Ernesto E. Galloni. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. - Bs. As., 12|1|943.

ENERO 30

129.436—Reina gitana. - Paso-doble, letra. 2 páginas. Autores: Hugo Gutiérrez y Hugo Zamora. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.438—Exportación. Recopilación metódica compilada por orden alfabético de las disposiciones en vigor sobre el comercio de exportación. 132 páginas. Autor: Angel Almazan Rodríguez. Editor: Imprenta Busnelli. Buenos Aires, 1 febrero 1943.

129.439—Reina gitana. Paso-doble, música. 2 páginas. Autores: Hugo Zamora y Hugo Gutiérrez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.440—Qué no haría yo por ti. Foxtrot, música, 2 páginas. Autor: Diego Centeno. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 3 setiembre 1942.

129.441—Qué no haría yo por ti. Foxtrot, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. - Editor: Yadarola. Buenos Aires, 3 setiembre de 1942.

129.442—Historia Política, Social y Económica de las Edades Media, Moderna y Contemporánea. - 108 páginas. Autor: Gualterio Monacelli. Editor: El Ateneo, Buenos Aires. 21 febrero 1941.

129.443—Historia de la Civilización. 541 páginas. Autor: Hernán Félix Gómez. - Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 abril 1939.

129.444—Metafísica y Ciencia. 360 páginas. Autor: Manuel Núñez Regueiro. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 28 enero 1941.

129.445—El Himno Nacional. - 125 páginas. Autor: Mariano G. Bosch. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 27 noviembre 1937.

129.446—Ateneos Pedagógicos. 146 páginas. Autor: José A. de la Vega. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 2 diciembre 1941.

129.447—Tracción animal y mecanizada de los vehículos civiles y militares. - 80 páginas. Autor: Bernhar Schleich. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 22 diciembre 1939.

129.448—El Centinela. Una campaña de veinticinco años en defensa del Petróleo Argentino y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. - 1915-1941. Autor: Ricardo Oneto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 julio 1941. 285 páginas.

129.449—Rozas. La vejez del tirano. 257 páginas. Autor: Rodolfo Juárez Núñez. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 julio 1942.

129.450—Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y Aduanera. 255 páginas. 2ª. edición. - Autor: Gualterio Monacelli. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 23 - XI - 1940.

129.451—Nociones de Mineralogía. 226 páginas. Autor: Edel Mórtola. Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, 3 abril 1938.

129.452—La organización del Estado Argentino en el dogma Socialista de la Asociación de Mayo. - 105 páginas. Autor: Hipólito J. Paz. Prólogo del Dr. Carlos Ibarguren. Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, 4 noviembre 1938.

129.453—La Sociedad de las Naciones y la Futura Organización Internacional. - 295 páginas. Autor: Zadit Báez Castro. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 15 agosto 1941.

129.454—Werther. - 125 páginas. 1.ª edición. Autor original: Goethe. Traducción de Julio Rodríguez Sánchez. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. - Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.457—Vista de la ciudad de Mar del Plata. 25 postales. Autor: anónimo. Editor: C. Della Penna S. A. C. I. - Buenos Aires, 18 diciembre 1942.

129.458—Archivos de la Clínica Obstétrica y Ginecológica "Eliseo Cantón". N.° 3. Setiembre 1942. Prop.: Clínica Obstétrica y Ginecológica Eliseo Cantón. Buenos Aires.

129.460—Amor de mazorquero. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Eligio B. Chavarría. Editor: Buccheri Hnos. - Buenos Aires, 30 | XI | 1942.

129.463—Catorce de Octubre. Vals, música. 2 páginas. Autor: Atilio Ricciotti. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 5|8|1938.

129.464—Contribución al estudio radiológico del absceso de pulmón en el lactante. - 120 páginas. Autor: Fernando E. Spagnuolo. - Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30|12|1942.

129.468—Geometría: 2.° año. - 144 páginas. Ciclo común a los Estudios del Bachillerato y del Magisterio. Autores: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía., S. A. - Buenos Aires, 24 junio 1942.

129.472—Carita de ángel. Tango, música. 2 páginas. Autor: Reinaldo Valentín García. Editor: el autor. Buenos Aires, año 1926.

129.473—Superatut. Tango, música. 2 páginas. Autor: Reinaldo Valentín García. Editor: el autor. Buenos Aires, 1933.

129.474—No podemos. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Reinaldo Valentín García. Buenos Aires, año 1924.

129.478—La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis. - 569 páginas. 15 láminas. Autor: Reinaldo A. Pastor. Editor: Soc. de Historia Argentina. - Buenos Aires, 28 diciembre 1942.

129.482—Informaciones Iram . Diciembre 1942. - N.° 12. Prop.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. - Buenos Aires.

129.483—Anuario Estadístico Iteramericano. 1066 páginas. En inglés, español, francés y portugués. Director: Raúl C. Migone. - Subdirector: Marcelo F. Aberastury. Coautores: Emilio Fuente, Jorge E. Iturraspe. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, diciembre 1942.

129.490—Canción de la Sierra Gris. Para una o dos voces, letra. 2 páginas. Autor: Aníbal F. Chizzini Melo. Editor: el autor. Buenos Aires, 25|1|1943.

129.491—Canción de la Sierra Gris. Música. 2 págs. Autor: José Resta. Editor: el autor. Buenos Aires, 25, 1|1943.

FEBRERO 1

129.520—Reforma Ilustrada. 20 enero 1943. Prop.: Angel Garrido y Segundo V. Núñez. Buenos Aires.

129.521—La Tinta Misteriosa. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 29 enero 1943.

129.522—El Patito Feo. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

129.523—Catilinarias. 128 páginas. Original de Marco Tulio Cicerón. Versión castellana de Nicolás Estévanez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21-1-1943. Declaración de Reimpresión.

129.524—Barba Azul. 54 páginas. Original de Carlos Perrault. Adaptación anónima. Dibujos de Luis Macaya. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 31 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

129.525—El gato con botas. 54 páginas. Cuento de Carlos Perrault. Adaptación anónima. Dibujos de Césareo Díaz. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

129.526—Canción de Navidad. 54 páginas. Original de Charles Dickens. Dibujos de Ricardo Palau. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

129.531—Danza Criolla. Música. 3 páginas. Autor: José Siciliani. Editor: Casa Romero y Fernández. Buenos Aires, 23-1-1943.

129.533—El Rumor. N.° 1 26 enero 1943. Prop.: Carmelo Gemelle. Buenos Aires.

129.534—Voz Libanesa. Enero 1943. N. 1. Prop.: Asociación Patriótica Libanesa. Buenos Aires.

FEBRERO 2

129.581—Revista Argentina de Historia de la Medicina. Año 11. N.° 1. 1 enero de 1943. Buenos Aires.

129.585—Dactiloscopia y Ciencias Afines. N.° 1. Enero 1943. Prop.: Instituto Dactiloscópico Argentino "Juan Vucetich". Buenos Aires.

129.586—Se te hace nomás....! Tonada norteña, letra. 2 páginas. Autor: Cristóforo Juárez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-1-1943.

129.587—Se te hace nomás....! Tonada norteña, música. 2 páginas. Autor: Acuña Jugo. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-1-1943.

129.588—El Riojano. Gato, letra. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 12-1-1943.

129.589—El Riojano. Gato, música. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 12-1-1943.

129.591—Boletín del Instituto de Enseñanza Práctica. N.° 36 Tomo 6. Prop.: Instituto de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho de Buenos Aires. Buenos Aires.

129.596—Impetu. Noviembre 1942. Propietario: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.

129.597—El Diario Español. 1 enero 1943. Prop.: Soc. Anónima El Diario Español. Buenos Aires.

129.598—La Verdad. Febrero 1943. 24 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Asociación Adelante. Buenos Aires, febrero 1943.

129.605—Romance Gaucho. Estilo, música. 2 páginas. Autor: Dante Noda. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 26-1-1943.

129.606—Romance Gaucho Estilo, letra. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 26-1-1943.

129.608—Cornetín. Tango, letra. 2 páginas. Autor: H. Manzi y Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep. Argentina). Buenos Aires, 13 enero de 1943.

129.609—Cornetín. Tango, música, páginas. Autor: Pedro Maffia. Editor A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep. Argentina). Buenos Aires, 1 enero 1943.

129.610—Te llama mi violín. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep. Argentina). Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.611—Te llama mi violín. Tango, música. 2 páginas. Autor: Elvino Vardaro. Editor A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep. Argentina). Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.612—Revista de Derecho y Administración Municipal. Diciembre 1942. Prop.: Rafael Valls. Buenos Aires.

129.613—Wilde. A escala 1:25.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28 enero 1943.

129.620—Fimar. Año 5. Junio 1942. Prop. Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata.

FEBRERO 3

129.632—El Constructor. 22 enero 1943. Prop.: Ernesto Sureda. Buenos Aires.

129.635—El Español en los Maestros. 235 páginas. Autor: E. E. Bordato y M. C. Rivero. Editor: Elisa Esther Bordato. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

129.636—Epistolario del Amor. 315 páginas. Autor: Florangel. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 2 febrero 1943.

129.637—Porqué canto así..... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Celedonio Flores. (Cele). Editor: A. U. R. A. Autores Unidos República Argentina. Buenos Aires, 13 enero 1943.

129.638—Porqué canto así..... Tango, música. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos República Argentina. Buenos Aires, enero 13-1943.

129.640—Guía Náutica Neptunia. 60 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Revista Naútica Neptunia. Buenos Aires, enero 1943.

129.641—El Tango del Beso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Rosendo Luna. Editor: Do Re Mi Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 3 enero 1943.

129.642—El Tango del Beso. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Do Re Mi Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 3 enero 1943.

129.643—Claro de luna. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Decuzzi. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.644—Claro de luna. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.645—Tal vez. Canción Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943.

129.646—Tal vez. Canción Bolero, música, 2 páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943.

129.647—La Piba de los Jazmines. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ricardo Malerba y Dante Smurra. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943.

129.648—La Piba de los Jazmines. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Julio Navarrine. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943

129.652—El Nichia Djidji. N.° 1949. Prop.: Yasuhiko Niimura. Buenos Aires.

129.656—El Debate. N.° 1937. Prop.: Partido Demócrata Nacional. Pehuajó.

129.658—Rumbo al Norte. 132 páginas. Autor: Alberto Córdoba. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

129.659—El Suicidio. 204 páginas. Autor: Ariosto Licurzi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

129.660—Tratado Elemental de las Artes Gráficas. 130 páginas. Autor: Guillermo Kolterjahn. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 21 noviembre 1942.

129.661—El Juego Metafísico. 163 páginas. Autor: Carlos Astrada. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

129.662—La viña bajo la tormenta. 188 páginas. Autor: Francisco J. Trianes. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 septiembre 1938.

129.663—Fisonomías de 1840. 206 páginas Autor: Ernesto Morales. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 21 julio 1940.

129.664—El trabajo en el Código Civil Argentino. 191 páginas. Autor: Francisco J. Trianes. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 septiembre 1939.

129.665—Agricultura, Comercio e Industria Coloniales. (Siglo XVI-XVIII). 109 páginas. Autor: Emilio A. Coni. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 29 agosto 1941.

129.666—Pensamientos. Lámina. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 25 enero 1942.

129.667—Afecciones Obstructivas no Inflamatorias de Uretra Posterior y Cuello de Vejiga. 207 páginas. Autores: Enrique Castaño, Rodolfo de Surra Canard, Armando Trabucco y Roberto A. Rubí. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 enero 1943.

129.668—Análisis Físico, Químico y Microscópico de la Orina Humana. 209 páginas. Autor: Rogelio A. Trelles. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 16 enero 1943.

129.669—Deshidratación en Pediatría. 370 páginas. Autores: Mario J. del Carril y Alfredo E. Larguía. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 enero 1943.

FEBRERO 4

129.713—Infarto Hemorrágico del Pulmón. 85 páginas. Autor: Roberto A. Gini. editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 diciembre 1942.

129.714—Casa Minato. 1 pliego. 4 páginas. Anónimo. Editor: Casa Minato. Buenos Aires, 6 enero 1943. Catálogo.

129.715—Médicos, Magos y Curanderos. 106 páginas. Autor: Luis Gudiño Kramer. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 5 enero 1943.

129.716—Mi tía Carolina Coronado. 187 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 5 enero 1943.

129.717—El Norte. 109 páginas Selección por Bernardo Canal Feijóo. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

129.718—Descubrimiento del Amazonas. 124 páginas. Autor: P. Cristóbal de Acuña. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, enero 1943.

129.719—El diablo mundo. Poesías. 240 páginas. Autor: José de Espronceda. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

129.720—Mi programa. Año 1.° N.° 1. Propietario: Solferino Carlos Guglielmino. Buenos Aires, 3 febrero de 1943.

129.721—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Año XXXVII. N.° 441. Propietaria: La Asociación. Buenos Aires, diciembre 1942.

129.722—Gaceta Cooperativa. Año II. N.° 13 y 14. Propietario: Centro de Estudios Cooperativos (Museo Social Argentino). Buenos Aires, enero-julio 1942.

129.724—El Arbitro. Año 3. N.° 25. Propietarios: Eduardo Badolati, Jorge Assam y Delio Sansone. Buenos Aires, enero de 1943.

129.726—Sueños Negros. Poema para canto y piano, música. 4 páginas. Autora: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 enero 1943.

129.727—Sueños Negros. Poema para canto y piano, letra. 4 páginas. Autor: Juan B. Grosso. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 enero 1943.

129.729—La sección de adherencias pleurales en el neomotórax bilateral simultáneo. Resultados en 30 enfermos operados. 103 páginas. 2 cuadros. Autor: Rubén R. Sampietro. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, diciembre 1942, enero 1943.

129.731—Vamos... Camarada!.. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: Edmundo Riva. Buenos Aires, 26 enero 1943.

129.732—Vamos... Camarada!.. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Edmundo Riva. Buenos Aires, 26 enero 1943.

129.733—En una tarde. Tango, música. 2 páginas. Autor: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.734—Y entonces llorarás... Vals, música. 2 páginas. Autora: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires 25 enero 1943.

129.735—Y entonces llorarás... Vals, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.736—En una tarde. Tango, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.737—Y pensar que me decías..... Tango, música. 2 páginas. Autor: M. Juan Collino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.738—Y pensar que me decías... Tango, letra, 2 páginas. Autor A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.739—Cubanita de mi ensueño. Rumba, letra. 2 págs. Autor: Luis S. Vega. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.740—Cubanita de mi ensueño. Rumba, música. 2 páginas. Autora: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.741—Amigo mío... Tango, música. 2 páginas. Autora: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.742—Amigo mío!... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis S. Vega. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopenas. Buenos Aires 25 enero 1943.

129.762—Mi fracaso. Tango, música 2 páginas. Autor: Federico Durán. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

129.763—Ramos Mejía. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Federico Durán. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

FEBRERO 5

129.784—La Capital. Año LXXVI. N.° 29.264. Propietario: Joaquín Leopoldo y Adolfo Lagos. Rosario, 18 enero 1943.

129.786—Datos y antecedentes relacionados con la actuación del maestro Antonio Miceli. 31 págs. Autor y editor: Antonio Miceli. Bs. As., 20 octubre 1940.

129.788—Ramos Mejía. Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Federico Durán. Bs. As., 4 febrero 1943.

129.794—"Selecta", selecciones de temas de medicina práctica. Año I. N.° 1. Prop.: Aniceto López. Bs. As., enero 1943.

129.797—Análisis físico, químico y microscópico de la orina humana. 209 págs. Autor: Rogelio A. Trelles. Editor: El Ateneo. Bs. As., 15 enero 1943.

129.800—Rendezvous en el Pacífico. (Pacific Rendezvous). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Harry Kurnitz y P. J. Wolfson. Princ. Int.: Lee Bowman y Jean Rogers. 6 fotografías. Diálogo y síntesis del arg. New York, 12 octubre 1942. Bs. As., fecha próxima. Extranjera.

129.801—La bella y los salvajes. (Sunday Punch). Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Arg.: Fay Kanin, Michel Kanin y Allen A. Rivkin. Princ. Int.: William Lundigan y Jean Rogers. New York, 25 mayo 1942. Bs. As., 4 febrero 1943. Extranjera.

129.802—La mujer que mintió. (Grand Central Murder). Productor: Metro Goldwin Mayer. Arg.: Sue Mac Veigh. Princ. Int.: Van Heflin y Patricia Dane. New York, 2 diciembre 1942. Bs. As., 4 febrero 1943. Extranjera.

129.817—Pastelera. Milonga negra, letra. 2 págs. Autores: Sebastian Piana y Cátulo Castillo. Editor: Neumann. Bs. As., 15 enero 1943.

129.818—Pastelera. Milonga negra, música. 2 págs. Autores: Sebastián Piana y Cátulo Castillo. Editor: Neumann. Bs. As., 15 enero 1943.

129.819—Temas del folklore. (Arreglados para 3 y 4 voces infantiles). 1 Vidala. II Zamacueca, letra. 2 págs. Autor: Athos Palma. Editor: Neumann. Bs. As., 3 diciembre 1942.

129.820—Temas del folklore. (Arreglados para 3 y 4 voces infantiles). 1 Vidala. II Zamacueca, música. 2 págs. Autor: Athos Palma. Editor: Neumann. Bs. As., 3 diciembre 1942.

129.821—Patria Argentina. Tango, música. 2 págs. Autor: Ramón Del Rey. Editor: de los Santos. Rosario, 23 septiembre 1942.

129.822—Me abandonaste. Vals, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.823—Chispita. Paso-doble, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.824—La parada. Tango, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor: De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.825—Bailaremos. Fox-trot, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor: De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.826—Maldita mentira. Tango canción, música. 2 págs. Autor y editor: Santiago Fissore. 19 octubre 1942. Córdoba.

129.827—Nos separó el destino. Vals, letra. 2 págs. Autores y editores: Juan Manuel Baños y Nano Pavesi. Rosario, 4 enero 1943.

129.831—Restauración. Año I. N.° 4. Prop.: Vicente Almandos Almonacid. San Antonio de Areco, 24 enero 1943.

115.125—Sin pedirme nada. . . (Dejála! . . .). Tango, letra. Autor: Carmelo Volpe. 2 págs. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 junio 1942.

FEBRERO 6

129.861—Ingeniería agronómica. Vol. 4. N.° 23. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As., noviembre y diciembre 1942.

129.862—Las penas de un gitano errante. Fox-trot, música. 2 pags. Autora y editora: Josefina P. de Morisoli. Bs. As., 1 febrero 1943.

129.863—Dice quién dice. Paso-doble, música. 2 págs. Autora y editora: Josefina P. de Morisoli. Bs. As., febrero 1943.

129.866—Un amor. . . Vals, música. 2 págs. Autor y editor: Juan José Ratto. Bs. As., 26 enero 1943.

129.867—Un amor. . . Vals, letra. 2 págs. Autor y editor: Arturo J. Bayona. Bs. As., 26 enero 1943.

129.872—Lucero. Romance en coplas. 59 págs. Autor: Victorino De Carolis. Editor: El Bibliófilo. Bs. As., 15 septiembre 1941.

129.876—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Año IX. N.° 91. Prop.: Miguel Angel Maccor. Bs. As., octubre 1942.

FEBRERO 8

129.905—La flor del pantano. Adaptación anónima del cuento de Juan C. Andersen. 32 págs. Editor: Tor. Bs. As., 27 enero 1943.

129.906—Caperucita roja. Adaptación anónima del cuento de Carlos Perrault. 32 págs. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 20 enero 1943. Reimpresión.

129.907—El príncipe Cododac. Adaptación y obra anónimas. 32 págs. Editor: Tor. Bs. As., 28 enero 1943. Reimpresión.

129.908—El divino regalo. 128 págs. Anónima. Editor: Tor. Bs. As., 20 enero 1943. Reimpresión.

129.909—El bandido de Costa Blanca. (The outlaw of Costa Blanca). 64 págs. Autor: D. Stuart. Traductor: Natal Rufino. Editor: Tor. Bs. As., 25 enero 1943. Reimpresión.

129.910—La tragedia de un hombre fuerte. 304 págs. Autor: Manuel Gálvez. Editor: Tor. Bs. As., 16 enero 1943. Reimpresión.

129.911—La hija del ministro. Película. Prodes.: Sociedad Anón. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Arg. Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Princ. Int.: Enrique Serrano, Juan Carlos Thorry, Silvano Roth. Bs. As., Cine Broadway, 2 febrero 1943.

129.920—Al ritmo de este vals. Vals romántico, música. 2 págs. Autores: Alfredo Bernardoni, Angel Mazzola y Alfredo Barone. Editor: Alfredo Bernardoni. Rosario, 2 febrero 1943.

129.922—La ametralladora. Milonga, música. 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Editor: Crisantemo. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.923—Mordaza. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos J. Supparo. Editor: Crisantemo. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.924—Mordaza. Tango, música. 2 págs. Autor: Aroldo A. Ferrero. Editor: Crisantemo. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.925—Soy de Pompeya. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Atilano Ortega Sans. Editor: Fermata. Bs. As., 8 febrero 1943.

129.927—El gaucho ño Ramón. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Argentino Gutiérrez. Editor: Cooperativa Gente del Espetáculo Público Soc. Ltda. Bs. Bs. As., 15 enero 1943.

129.928—El gaucho ño Ramón. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Carlos Sgromo. Editor: Cooperativa Gente del Espetáculo Público, Soc. Ltda, Bs. As., 15 enero 1943.

129.9[illegible]—Los héroes del Africa misteriosa. 154 págs. Autor: Santiago Orfila. Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 30 enero 1943.

129.936—Los héroes del Africa misteriosa. 154 págs. Autor: Santiago Orfila. Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 30 enero 1943.

129.937—"Copelina", a escala 1:50.000 una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.986—Los Balcarce. 120 págs. Autor: Jacinto R. Yaben. Editor: "Contreras". Bs. As., 8 febrero 1943.

129.987—Homenaje al capitán de fragata (R) don Jacinto R. Yaben por la terminación de su obra "Biografías Argentinas y Sudamericanas". 47 págs. Autores: Luis Américo Camartino, Armando E. Luzuriaga y otros. Editor: Comisión de Homenaje. Bs. As., 8 febrero 1943.

128.514—Seudónimo: "Martín Mega".

FEBRERO 9

129.988—El beso. Vals, letra. 2 págs. Autor y editor: Elio S. Calamante. Santa Fe, 1 febrero 1941.

129.989—Ojos celestes. Vals, canción, letra. 2 págs. Autor y editor: Elio S. Calamante. Santa Fe, 5 octubre 1940.

129.994—Catalina de Aragón. 529 págs. Autor: Garrett Mattingly. Traductor: Ramón de la Serna. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., 12 diciembre 1942.

129.995—Cría de cerdos. 133 págs. Autores: Alberto E. Cano y Enrique García Mata. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., 7 diciembre 1942.

129.996—Romance gaucho. Estilo, letra. 2 págs. Autor: José Sassone. Editor: Crisantemo. Bs. As., 26 enero 1943.

129.997—Adorada chamaquita. Corrido, música. 2 págs. Autor y editor: José A. Acotto Díaz. Bs. As., 5 febrero 1943.

130.005.—Gaceta Campera. Vol. 13. N.° 61. Prop.: Leslie & Cía. Bs. As., enero, febrero 1943.

130.006—La cultura histórica y el sentimiento de la nacionalidad. 256 págs. Autor: Ricardo Levene. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 18 noviembre 1942.

130.007—Tradiciones peruanas. (Tercera Selección). 158 págs. Autor: Ricardo Palma. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 18 noviembre 1942.

130.008—Los muertos, las muertas y otras fantasmagorías. 154 págs. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 13 noviembre 1942.

130.009—Pobre negro. Novela. 235 págs. Autor: Rómulo Gallegos. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 30 noviembre 1942.

130.010—Artículos de costumbres. (Antología dispuesta por Azorín). 179 págs. Autor: Mariano José de Larra. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 26 noviembre 1942.

130.011—Naufragios y comentarios. 262 págs. Autor: Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 26 noviembre 1942.

130.012—La fuerza bruta y lo cursi. Teatro. 154 págs. Autor: Jacinto Benavente. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 26 noviembre 1942.

130.013—Flor de santidad y coloquios románticos. 170 págs. Autor: Ramón del Valle Inclán. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 18 noviembre 1942.

130.016—Boletín Comercial. Año I. N.° 2. Prop.: Arnaldo Cuschnir. San Juan, 31 enero 1943.

130.018—Admirando. Milonga, letra. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.019—Admirando. Milonga, música. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.020—Viento zonda. Milonga, música. 2 págs. Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.021—Viento zonda. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Carlos Ahumi. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.022—Café concert. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Maglio. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.024—Café concert. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.025—Unos pasos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Luis Ortigosa. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.026—Campanitas de Luján. Vals música. 2 págs. Autor: Juan Canaro. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.027—Campanitas de Luján. Vals, letra. 2 págs. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Ramón Sopena. B. As., 25 enero 1943.

130.028—Unos pasos. Tango, música. 2 págs. Autor: José Pascual. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.030—Arte. N.° 1. Prop.: Manuel Eichelbaum. Bs. As., 1.° febrero 1943.

130.035—El quijote de la pampa. (Pierre of the plains). Productor: Metro Goldwin Mayer. Arg.: Lawrence Kimble y Bertram Milhauser. Princ. Int.: John Carroll, Ruth Hussey y Reginald Owen. New York, 12 diciembre 1942. Bs. As., 11 febrero 1943. Extranjera.

130.036—Milonga de cosas viejas. Milonga, música. 2 págs. Autores: John Atahualpa y Aguariguay. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.037—Milonga de cosas viejas. Milonga, letra. 2 págs. Autores: John Atahualpa y Aguariguay. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.

130.038—Patris. Año XIX. N.° 1645. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.040—Lista de valores. Una hoja plegada. Anónimo. Editor: Banco Francés e Italiano para la América del Sud. Bs. As., 4 febrero 1943.

FEBRERO 10

130.064—Calesita de ayer. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: E. Mamán. Editor: el autor. Bs. As, 1 febrero 1943.

130.065—Mi noche de ensueño. Vals, letra. 2 págs. Autor y editor: E. Mamán. Bs. As., 1 febrero 1943.

130.066—Estoy llenita de amor. Corrido. letra. 2 págs. Autor y editor: E Mamán. Bs. As., 1 febrero 1943.

130.067—Tirano. Tango canción, letra. 2 págs. Autor y editor: E. Mamán. Bs. As., 1 febrero 1943.

130.068—¿Y...? Vals couplet, letra. Autor y editor: E. Mamán. Bs. As., 22 de Enero de 1943.

130.071—En un éxtasis. (Oh . . ! Pilar...). Vals, letra. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 12 enero 1943.

130.072—En un éxtasis (¡Oh..... ¡Pilar...). Vals, música. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., enero 1943.

130.073—Truncaste tu destino. Tango. música 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.074—Truncaste tu destino Tango, letra. 2 págs. Autor: Evaristo Castiñeira. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.079—Alerta Año V. N.° 95. Prop.: Raúl Oscar Abdala. Bánfield. 28 enero 1943.

130.080—Tico-Tico no fubá... Choro sapeca, música 2 págs. Autor: Zequinha Abreu. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.081—Tango gris. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.082—Tango gris. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosento Luna. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.083—Llora vida mía. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.084—Llora vida mía. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosento Luna. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.085—El parrao. Paso-doble canción, letra. 2 págs. Autores: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.086—El parrao. Paso-doble canción, música. 2 págs. Autores: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.087—Para la muchachada. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.088—Para la muchachada. Milonga, música. 2 págs. Autor: Antonio Sureda. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.

130.089—Vírgen de media noche. Canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Galindo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.090—Vírgen de media noche. Canción, letra. 2 págs. Autor: Pedro Galindo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.091—Sus ojos negros. (Sarta Lucía). Canción zambra, letra. 2 págs. Autores: Alberdi y León. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 8 febrero 1943.

130.092—Poca plata. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Salvador Valverde. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 8 febrero 1943.

130.093—Poca plata. Corrido, música. 2 págs. Autor: R. A. Saraceno. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 8 febrero 1943.

130.095—Sus ojos negros. (Santa Lucía). Canción zambra, música. 2 páginas. Autor: Quiroga. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 8 febrero 1943.

130.119—Tus penas...! Canción milonga, música. 2 págs. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Bs. As., 26 diciembre 1942.

130.120—Por cada emoción... Un tango. Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Humberto Castiglioni (Casty). Bs. As., 26 enero 1943.

130.121—Por cada emoción... Un tango Tango, música. 2 págs. Autor y editor: Humberto Castiglioni (Casty). Bs. As., 26 enero 1943.

130.122—Palabras al viento. Tango, letra. 2 págs. Autor: López Montemar. Rosario, 25 enero 1943. Editor: el autor.

130.123—Luna del Paraná. Rumba, letra. 2 págs. Autor: López Montemar. Editor: el autor. Rosario. 25 enero 1943.

130.124—Tardecitas rosarinas. Milonga, letra. 2 págs. Autor y editor: López Montemar. Rosario, 25 enero 1943.

130.125—Fué en Alberdi. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor y editor: López Montemar. Rosario, 25 enero 1943.

130.126—Jardín de rosas. (Rosedal). Vals, canción, letra. 2 págs. Autor y editor: López Montemar. Rosario. 25 enero 1943.

130.131—El Sionista. Año II. N.° 21. Porp.: Federación Juvenil Sionista Entrerriana. Paraná, enero 1943.

FEBRERO 11

30.132—"El Tamboril". Año 1. N.° 1. Prop.: Ricordi Americana, S. A. Editorial y Comercial. Bs. As., 1 febrero 1943.

130.134—Tablas de logaritmos a cinco decimales. Autor: J. Hoüel. Traductor y adaptador: Pedro Brunengo. 124 págs. Editor: Mundo Científico. Bs. As., 26 marzo 1942.

130.136—Nuevo diccionario francés-español - español-francés. 418 páginas. Autor: Vicente Salva. Editor: Editorial Mundo Científico. Bs. As, 20 marzo 1942.

130.135—Nuevo diccionario inglés-español - español-inglés. Autor: Francisco Corona Bustamente. 682 páginas. Editor: Editorial Mundo Científico. Bs. As., 20 marzo 1942.

130.139—Fotocámara. Tomo IV. N.° 39. Prop.: Rogelio Icart y Héctor Y. Faita. Bs. As., diciembre 1942.

130.140—Argentinistas. (Boletín Oficial). Año III. N.° 5. Prop.: Asociación Argentina de Artistas Circenses y de Variedades. Bs. As., enero 1943.

130.141—La banda del capuchón. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Tor. Bs. As., 4 enero 1943.

130.142—Nuevos postres Royal. (38 recetas para flanes, helados rellenos). Anónimo. 23 págs. Editor: Fleischmann Argentina Incorporated. Bs. As, 15 diciembre 1942.

130.144—Firuletear de bandoneón Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rótulo. Editor: Ed. Mús. Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.145—Tango del dolor. Tango, letra. 2 págs. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.146—Tango del dolor. Tango, música. 2 págs. Autor: A. Piangiarelli. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.147—Corre Troika, corre. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: López Montemar. Editor: el autor. Rosario, 5 septiembre 1942.

130.148—Partidas clásicas de Capablanca. 238 págs. Autores: G Stahlberg y P. Alles Monasterio. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.149—"Escobar", a escala 1:25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As, 6 febrero 1943.

130.151—Firuletear de bandoneón. Tango, música. 2 págs. Autor: Angel A Domínguez. Editor: Ramón Sopena. Bs As., 10 febrero 1943.

130.153—Nueva jornada. Año 1 N.° 1. Prop.: Walter Elena. Berisso, 1 febrero 1943.

130.154—Tirano. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Alfonso Lacueva. Bs. As., 1|2|43.

130.155—Democracia. Año IX N.° 168. Prop.: Alberto Agustín Garona. Lomas de Zamora, 23 enero 1943.

130.161—Esquina porteña. Vals, música. 2 págs. Autor y editor: Julio Menor. Bs. As., 3 febrero 1943.

130.167—El vendedor de ilusiones. Teatro. 56 págs. Autor: Oduvaldo Vianna. Traductor: José A. Siciliano Editor: Argentores. Bs. As., 18 octubre 1942.

130.168—La canción de la felicidad. Teatro. 51 págs. Autor: Oduvaldo Vianna. Traducción y adaptación de José Siciliano. Editor: Argentores. Bs. As., 16|7|1936.

FEBRERO 12

130.208—Hoja N.° 22. "Copiapó", a escala 1:50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Goegráfico Militar. Bs. As., 8 febrero 1943.

130.209—"Jesús María", a escala 1:100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Goegráfico Militar. Bs. As, 8 febrero 1943.

130.210—Estoy llenita de amor. Corrido, música. 2 págs. Autor y editor: Antonio A. Cipolla. Bs. As., 1 febrero 1943.

130.215—Revista Mensual de los Intelectuales Europeos "En América". Año II. Tomo III. N.° 13. Prop.: Alberto L. Grosselin. Bs. As., febrero 1943.

130.218—Revista Argentina de Higiene Social y Medicina Preventiva. Año I. N.° 1. Prop.: Arturo Roberto Dragonetti. Bs. As., enero 1943.

130.219—Tientos sobaos. Poesías camperas. 142 págs. Autor: Gabriel Antonio Cases. Editor: Bernabé y Cía. Bs. As., 11 febrero 1943.

130.220—Quisiera odiarte. Tango, letra. 2 págs. Autor: Mario Battistella. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 4 febrero 1943.

139.221—Quisiera odiarte. Tango, música. 2 págs. Autor: Ernesto Saavedra. Editor: Ediciones Musicales Universal. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.222—A las 7 en el café. Tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.223—A las 7 en el café. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.224—¡ Un día llegará...! Vals, letra. 2 págs. Autor: H. Manzi. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.225—¡Un día llegará...! Vals, música 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.226—Ayer a la tarde. Tango. música. 2 págs. Autor: Víctor D'Amario. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.227—Ayer a la tarde. Tango. letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.229—Valsecito amigo. Vals. música. 2 págs. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Editor: Julio Korn. Bs As., 4 febrero 1943.

130.230—Valsecito amigo. Vals, letra 2 págs. Autor: Contursi. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943

130.231—Arreando. Canción, música. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943

130.232—Arreando. Canción. letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Julio Korn. Bs. As, 4 febrero 1943.

130.233—Levaduras, fermentos y afines. 14 págs. Autor y editor: Federico Chianna Boñola. Bs. As., 11 febrero 1943.

130.238—Revivir. Año I. N.º 4 Prop.: Centro Naturista "Salud y Belleza" Concordia, diciembre 1942.

130.241—Siempre por amor. Fox-trot. música. 2 págs. Autor: José Valdivia. Editor: el autor. Rosario, 3 febrero 1943.

130.242—Dos corazones Fox-trot, música. 2 págs. Autores y editores: Angel Mazzola y Ernesto de los Santos. Rosario. 30 enero 1943.

130.243—Alerta. Año X. N.º 35 Prop.: Aarón Isaac Margolín. Bs. As. enero-febrero 1943.

130.244—Diario íntimo. 137 págs. Autor: Otto Weininger. Traductor: Emanuel Suda. Editor: Editorial Americalee. Bs. As. septiembre 1942

130.245—El pueblo en la revolución americana. 226 págs. Autor: Luis Alberto Sánchez. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., julio de 1942.

130.246—Sol: están destruyendo a tus hijos. 244 págs Autor: Serafín Delmar. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., julio de 1941.

130.247—Lisandro de la Torre, reformador social americano. 540 páginas. Autor: Juan Lazarte. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., marzo de 1942.

130.248—Extranjeros en su tierra. Hombres y paisajes del norte argentino. 259 págs. Autor: Octavio Rivas Rooney. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., marzo 1941.

130.249—Calunga. (Muñeco de barro). 2?? págs Autor: Jorge De Lima. Traductor: Ramón Prieto. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre de 1941.

130.250—Rango. 321 págs. Autor: Mauricio Magdaleno. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., octubre de 1941.

130.251—La ciudad del hierro verde. 1?? págs. Autor: Ramón Prieto. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio de 1942.

130.252—Morirás lejos... 219 páginas. Autora: María Teresa León. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., septiembre de 1942.

130.253—España en sí. 267 páginas. Autor: Clemente Cimorra. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., agosto 1941.

130.254—Avila Camacho. 179 págs. Autor: Arturo Serrano Plaja. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., octubre 1942.

130.255—España heroica. 212 págs. Autor: Vicente Rojo. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., agosto 1942

130.256—Charles Chaplín. El genio del cine. Su vida, su obra, su arte: 296 págs. Autor: Manuel López Villegas. Editor: Editorial Americalee. Bs. As. enero 1943.

130.257—El Greco. 196 págs. Autor: Luis Amador Sánchez. Editor: Editorial Americalee. Bs As., enero 1943.

130.258—Juan B. Justo. 313 págs. Autor: Dardo Cúneo. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., enero 1943.

130.259—Velázquez 174 págs. Autor: Javier Farías. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., enero 1943.

130.260—Gauguin. 208 págs. Autor: Pedro Olmos. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., enero 1943.

130.261—La Francia de hoy. De Laval a Laval. 245 págs. Autor: Alejandro Nesviginsky. Traductor: Clemente Cimorra. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., septiembre 1942.

130.262—Mac Arthur. 195 págs. Autor: Mariano Perla. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio 1942.

130.263—Timoshenko. 160 págs. Autor: Clemente Cimorra. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio 1942.

130.264—Stafford Cripps. 185 págs. Autor: Ramón Prieto. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio 1942.

130.265—Chiang Kai Shek. 165 págs. Autor: Eduardo Borrás. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio 1942.

130.266—Rumbos para América. Nuestra misión en un nuevo mundo. 247 págs. Autor: Waldo Frank Editor: Editorial Americalee. Traductores: María Zambrano, Luis Orsetti y José Basiglio Agosti. Bs. As., mayo 1942.

130.267—La defensa continental. 234 págs. Autor: Víctor Raúl Haya de la Torre. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre 1942

130.268—La defensa continental. 2da. edición. 234 págs. Autor: Víctor Raúl Haya de la Torre. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre 1942.

130.269—La tierra es el hombre Autor: Serafín Delmar. 202 págs. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre 1942.

130.270—Rumbos para América. (Nuestra misión en un nuevo mundo). 2da edición. 2?3 págs. Autor: Waldo Frank Traductores: María Zambrano, Luis Orsetti y José Basiglio Agosti. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., mayo 1942.

130.271—Liberación del Trabajo. 2.ª edición, revisada y aumentada. 1?? págs Autor: Jorge F. Nicolai. Editor: Editorial Americalee. Bs As., mayo de 1941.

130.272—Filosofía de la economía. 274 pags. Autor: Jesús Prados Arrarte. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., octubre 1942.

130.273—Psicología humana. 303 páginas. Autor: Joao De Sousa Ferraz. Traductora: Margarita Martín. Editor: Editorial Americalee. Bs. As. agosto 1942.

130.274—Psicosociología de los celos 238 págs. Autor: Juan Lazarte. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre de 1940.

130.277—La providencia y la confianza en Dios. Fidelidad y abandono. 352 pags. Autor: P. Réginald Garrigou-Lagrange, O. P. Traductor: P. Jorge De Riezu, O. F. M. Cap. Editor: Dedebec, Ediciones Desclée De Brouwer. Bs. As., 11 febrero 1943.

130.278—Todos, todos son así. Corrido, música, 1 pág. Autor y editor: F. Guglielmi. Bs. As., 7 enero 1943.

130.279—Todos, todos son así. Corrido letra. 1 pág. Autor y editor: B. Marino. Bs. As., 7 enero 1943.

130.280—Jorge Gavota, música. 1 páginas. Autor y editor: F. Guglielmi. Bs. As, 7 enero 1943.

130.282—Abejas del silencio. Poemas. 96 págs. Autor: Amílcar Marino Dalesso. Editor: el autor. Bs. As., 14 enero

FEBRERO 13

130.305—Terapéutica Clínica y Farmacodinamia. Tomo II. 959 págs. Autor: Héctor J. Roseló. Editor: Uteha Argentina. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Argentina, Brasil, Uruguay, México, etc., año 1942.

130.308—Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Medicina. Tomo VI. Fasc. III. Trabajos y Conferencias 322 págs. Autor: dirigidas por Dr. Juan Ramón Beltrán. Editor: Universidad de Buenos Aires. Bs. As., 15 enero 1943.

130.309—El Misterio de la Casa Roja. Novela. 2?0 págs. Autor: A. A. Milne. Traductor: Alfredo De León. Editor: Librería Hachette S. A. Bs. As. 28 enero 1943.

130.310—Pigmalión. Comedia. 204 páginas. Autor: George Bernard Shaw. Traductor: Ricardo Baeza. Editor: Librería Hachette S. A. Bs. As. 12 febrero 1943.

130.311—Toby Tyler o Diez Semanas en un Circo. 238 págs. Autor: James Otis. Traductor: Vicente Canoura. Editor: Librería Hachette S. A. Bs As., 11 enero 1943.

130.312—La Industria Argentina del Calzado. Año XXVI. N.º 311. Prop.: Cámara de la Industria del Calzado. Bs. As., enero 1943.

130.314—Entre los muros de un Hospital. (Narraciones en idesch). 241 págs. Autor: Nahon Milleritzky. Editor: el autor. Bs. As., 25 noviembre 1942.

130.315—Vals sin palabras. Vals. Música. 2 págs. Autor y editor: J. Alberani. Bs. As., 27 enero 1943.

130.316—Sin remedio. Gato, letra. 2 págs. Autor: Aniceto P. V. Genera. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 7 enero 1943.

130.317—Como el Mburucuyá. Zamba. letra. 2 págs Autor: Aniceto P. V. Genera. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 7 enero 1943

130.318—Angel gitano. Paso doble, música. 2 págs. Autor y editor: José Bovone. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.325—¡¡Newbery...!! Marcha Oficial del Jorge Newbrey Foot-ball Club de Junín. Letra. 2 págs. Autor y editor: León E. Gómez. Bs. As., 30 enero 1943.

130.326—¡¡Newbery...!! Marcha Oficial del Jorge Newbery Foot-ball Club de Junín. Música. 2 págs. Autor y editor: León E. Gómez. Bs. As.. 30 enero 1943.

130.344—Pregón. Año I. N.º 5. Prop.: José A. Gamero. General José F. Uriburu, 3 febrero 1943.

130.345—Deutsches Lehrbuch. (Alemán Técnico). 160 págs. Autor: Valentín Scheuermann. Editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 10 octubre 1942.

130.346—Lejos de mí. Vals, música. 2 págs. Autor y editor: Benito Arceo. Rosario, 15 febrero 1943.

130.347—Palabras al viento. Tango, música. 2 págs. Autores: Carlos y Domingo Moricca: Rosario, 10 enero 1943. Editor: Emar.

130.348—Luna del Paraná. Rumba, música. 2 págs. Autores: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

130.349—Fué en Alberdi. Fox-trot, música. 2 págs. Autores: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

130.350—Tardecitas rosarinas. Milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

130.351—Jardín de rosas. (Rosedal). Vals canción, música. Autores: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

FEBRERO 15

130.360—Crónica Administrativa. Año IV. N.º 120. Prop.: Rolando Ortiz Vilches. Bs. As., 18 enero 1943.

130.364—Ensayo poéticos. 60 págs. Autor y editor: Eugenio F. Candegabe. Bs. As., 10 enero 1943.

130.368—Imagen. Para piano. 2 págs. Autor: Wladimiro Silberman. Editor: Casa Romano. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.369—Elementos de tecnología de la madera. 108 págs. Autor: Miguel Alzueta. Editor: "Arte y Técnica". Bs. As., 4 enero 1943.

130.371—Viva la bella Italia! Vals, música. 1 pág. Autor y editor: Luis Cozzarin. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.372—Ondulina. Marcha canción, música. 1 pág. Autor y editor: Luis Cozzarin. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.373—Manolo el macaneador. Milonga, música. 2 págs. Autor y editor: Alejandro Britos. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.374—El Orden. Año I. N.º 11. Prop.: Alfredo Tomás Quiroga. Formosa, 11 enero 1943.

130.377—Europa después de la guerra. Hacia la edad de oro. 194 págs. Autor: Alfonso Vignán. Editor: El Ateneo. Bs. As., 12 febrero 1943.

130.385—Para qué recordar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto A. Leiva. Editor: Crisantemo. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.386—Para qué recordar. Tango, música. 2 págs. Autor: Mauricio Mise. Editor: Crisantemo. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.390—Contribución a la solución del problema electoral en la República Argentina. 47 págs. Autor y editor: Argentino Catriel. Avellaneda, 15 febrero 1943.

130.391—Electricidad. 492 págs. Autores: Juan P. Batana y Adolfo Cattáneo. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Bs. As., 15 febrero 1943.

FEBRERO 16

130.418—Dibujos mágicos N.° 3. Alegrías infantiles. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L. Bs. As., 5 diciembre 1942.

130.419—Dibujos mágicos N.° 4. A través de las leyendas. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L. Bs. As., 5 diciembre 1942.
130.420—Dibujos mágicos N.° 2. Carnaval de niños. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L. Bs. As., 5 diciembre 1942.

130.421—Dibujos mágicos N.° 1. Animales laboriosos. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L. Bs. As., 5 diciembre 1942.
130.428—Asociación Bomberos Voluntarios de Lanús Oeste. Año 2. N.° 17. Prop.: Pascual Pastore. Lanús, enero 1943.

130.430—La Brújula. Año I. N.° 7. Prop.: Comité de la Juventud Radical. Basavilbaso, 28 enero 1943.
130.431—Voces Atlánticas. Año I. N.° 4. Prop.: José Máximo Calvella. San Clemente del Tuyú, 7 febrero 1943.
130.432—San Enrique. Año I. N.° 2. Prop.: Alfredo M. Palma. San Enrique, 8 febrero 1943.

130.433—La Acción. Año VI. Nro. 1702. Prop.: Diario La Acción, Soc. de Resp. Ltda. San Juan, 10 febrero 1943.
130.445—Adorada Chamaquita. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario. 25 enero 1943.

130.446—El brujo de paja. Comedia para niños, en 3 actos. 40 págs. Autor: Fryda Schultz de Mantovani. Editor: R. E. Montes y Bradley. Rosario, 31 diciembre de 1941.
130.447—Hoja N.° 23 "Fiambalá" a escala 1:500.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.448—"Martínez" a escala 1:25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 12 febrero 1943.

FEBRERO 17

130.469—Vida de Banfield. Año I. N.° 5. Prop.: Lorenzo Giusto. Bánfield, 12 febrero 1943.
130.478—Martín Coronado. Año II. N.° 15. Prop. Narciso A. Portalet. Martín Coronado, febrero 1943.
130.487—Viator. Año XXXVIII. N. 443. Prop.: Centro Unión Viajantes. Bs. As., enero 1943.

130.488—Bialystok. (Mi hogar). Canción, música. 3 págs. Autor: Jeremías Ciganeri. Editor: Fermata. Bs. As., 19 enero 1943.

130.489—Bialystok. (Mi hogar). Canción, letra. 3 págs. Autor: Abraham Shewach. Editor: Fermata. Bs. As., 19 enero 1943.

130.490—Al llorar... Al reír... al besar... Vals Hesitation, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 15 enero 1943.
130.491—Al llorar... al reír... al besar... Vals Hesitation, música. 2 págs. Autor: Ralph Bow. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 15 enero 1943.
130.492—No tienes corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 29 enero 1943.
130.493—No tienes corazón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 29 enero 1943.

130.494—Noches de ilusión. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 29 enero 1943.
130.495—Noches de ilusión. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 29 enero 1943.

130.496—Cuando suena la cumbia. Cumbia, letra. 2 págs. Autor: Paco De La Ceja. Editor: Fermata. Bs. As., 20 enero 1943.
130.497—Cuando suena la cumbia. Cumbia, música. 2 págs. Autor: Efraín Orosco. Editor: Fermata. Bs. As., 20 enero 1943.
130.498—Embriaguez. Canción-bolero, música. 2 págs. Autores: Manuel C. Flores y Fidel Pintos. Editor: Fermata. Bs. As., 20 julio 1942.
130.499—Embriaguez. Canción-bolero, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Fermata. Bs. As., 20 julio 1942.

130.500—Mientras un fueye rezonga. Milonga, música. 2 págs. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 4 febrero 1943.
130.501—Mientras un fueye rezonga. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Renée V. Barbier. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As. 4 febrero 1943.

130.502—Sembrando... Conversaciones sencillas sobre el carácter. 64 págs. Autor: Ismael A. Vago. Editor: Librería "La Aurora". Bs. As. 25 agosto 1941.
130.503—La antorcha de la juventud. 2da. Ed. 168 págs. Autor: A. Pereira Alves. Editor: Librería "La Aurora". Bs. As., 30 abril 941.
130.504—Madagascar. El país de las misiones. 104 págs. Autor: Arnoldo Canclini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Bs. As., 26 enero 1943.

130.505—Peregrinaciones de mi espíritu. 128 págs. Autor: Sante Uberto Barbieri. Editor: Librería La Aurora y Casa Unida de Publicaciones. Bs. As., 30 noviembre 1942.
107.952—Seudónimo: "Roberto Prince".
130.261—Seudónimo: "Mario Rom... de Flores".

FEBRERO 18

130.525—Apartamentos. Año IV. N.° 94. Prop.: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires, 25 enero 1943.
130.528—Alerta. Año X. N.° 114. Pro.: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires, febrero 1943.
130.530—Lejos de ti. Vals, letra. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Ledda. Rosario, 16 febrero 1943.

130.531—Siempre por amor. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Ledda. Rosario, 16 febrero 1943.
130.535—Reino de María. Año I. N.° 1. Prop.: Edmundo Vanini. Seis de Septiembre, enero 1943.

130.538—Boletín - Decretos y Ordenanzas. Año I. N.° 11. Prop.: Dante Sarno. Buenos Aires, noviembre 1942.
130.540—Ileo. Obstrucción Intestinal. Su diagnóstico radiológico. 304 páginas. Autor: Jorge Alberto Ferreira. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 13 febrero 1943.

130.543—La Física en preguntas y respuestas. Optica, Magnetismo, Electricidad. 143 páginas. Autor: José Garay. Editor: Edic. Progreso y Cultura. Buenos Aires, 10 enero 1943.
130.544—La Física en preguntas y respuestas. Optica, Magnetismo, Electricidad. 143 páginas. Autor: José Garay. Editor: Edic. Progreso y Cultura. Buenos Aires, 10 enero 1943.
130.547—Martín Fierro. Tapa para libro. (Artística). Copia fotográfica. Autora: Graziella Berghinz. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.549—Pájaro herido. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: Antonio D. Cresente. Zalaza, 22 enero 1943.
130.565—Hoja N.° 92 "Bahía Laura" a escala 1:500.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.566—Un paseo por el Cielo. 124 páginas. Autor: J. Otero Espasandín. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 5 febrero 1943.

FEBRERO 19

130.585—Revista Argentina de Higiene Mental. Año II. N.° 3. Prop.: Liga Argentina de Higiene Mental. Buenos Aires, enero 1943.
130.596—Boletín Matemático. Año XV. N.° 12-13. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, diciembre 1942.

130.599—La Rioja en la leyenda. 110 páginas. Autor: y editor: Ricardo Gaudio Leone. La Rioja, enero 1943.
130.602—Gran Colmao "El Tronao". Caricatura de un colmao porteño en 1 acto y 3 cuadros. 26 hojas mecanografiadas. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad en el Teatro Nacional, en Buenos Aires. 23 diciembre 1942.
130.604—Las complicaciones de la transfusión sanguínea. 63 páginas. Autor: Antonio M. Vilches. Editor: Librería Hachette. Buenos Aires, febrero 1943.

130.605—Loquita. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: José Sassone. Buenos Aires, 10 febrero 1943.
130.607—"Los Cardales" a escala 1:25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 16 febrero 1943.

130.608—Mercurio Musical. Año XI. N.° 116. Prop.: Cámara del Comercio Musical Argentino. Buenos Aires, diciembre 1942 y enero 1943.
130.609—Mientras se escucha llover. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Ernesto Laur. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires. 12 febrero 1943.

130.610—Ay... Negra. Rumba-bolero. letra. 2 páginas. Autor: Ernesto Laur. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 12 febrero 1943.

130.611—Ay... Negra. Rumba-bolero, música. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 2 febrero 1943.
130.612—Mientras se escucha llover. Vals, música. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 12 febrero 1943.
130.614—Gitana hermosa. Paso-doble, música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga y Carlos Uccella. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.615—Gitana hermosa. Paso-doble, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.616—Cuando llames a mi puerta. Tango, música. Autor: Ermelindo Magallanes. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.617—Cuando llames a mi puerta. Tango, letra. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943. 2 páginas.

130.618—Tus ojos verdemar. Fox-trot, música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga. y Carlos Uccella. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.619—Aire libre. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.623—Pillo de Cuenta. (Jackass Mail). Productor: Metro Goldwyn Mayer. Arg. Lawrence Hazrd. Princ. Int. Berry, Marjorie Main y J. Carrol Naish. New York, 20 octubre 1942. Buenos Aires, 18 febrero 1943.
130.624—Noche de locuras. (Mr. and Mrs. North). Productor Metro Goldwyn Mayer. Arg. Sam Lauren. Princ. Int. Gracie Allen, Paul Kelly y Félix Bressart. New York, mayo 3 de 1942. Buenos Aires, 18 febrero 1943.

FEBRERO 20

130.626—Irradiación y propagación de las ondas electromagnéticas. 92 páginas. Autor: Adolfo Di Marco en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc., diciembre 1942.
130.627—Transmisores. 103 páginas. Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires, Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc., diciembre 1942.
130.651—El Pueblo. Año I. N.° 3. Prop.: Juan Vázquez. Morón, 18 febrero 1943.

130.652—El Comercio. N.° 186. Prop.: Juan Vázquez. San Martín, 20 febrero 1943.
130.655—El régimen de contrataciones de la Municipalidad de la Capital. 102 páginas. Autor: Angel Raúl Mazzocco. Editor: Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, Buenos Aires, 10 febrero 1943.
130.658—La mejor del colegio. Pieza cómica en 3 actos. 36 páginas. Autores: A. Malfatti y T. Insausti. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.663—Guía de marcas de hacienda del Territorio de La Pampa. 400 páginas. Anónima. Editores: Julio A. y Enrique M. Quintana. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.666—Mi libro primero. 70 páginas. Autor y editor: S. Schnell. Buenos Aires y Caracas, 16 febrero 1943.

130.674—El gusano maravilloso. 63 páginas. Autor: Francisco Míguez. Editor: Oscar A. Espinosa. Quilmes, 1 febrero 1943.

130.675—El dogma radical. 350 páginas. Autor y editor: Luis Ernesto Rabuffetti. Buenos Aires, 20 febrero 1943.

130.676—La tragedia del diamante rosado. 64 páginas. Autor: Anthony Blair. Editor: Tor. Traduc.: Natal Rufino. Buenos Aires, 11 febrero 1943.

130.677—La mansión de los cuervos. 128 páginas. Anónimo. Editor: Tor. Buenos Aires, 12 febrero 1943.

130.678—Oraciones fúnebres. 128 páginas. Autor: J. B. Bossuet. Traduc.: Anónimo. Editor: Tor. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

130.679—El buque fantasma. 32 páginas. Autor: Guillermo Hauff. Adaptación anónima. Editor: Tor. Buenos Aires, 10 febrero 1943.

FEBRERO 22

130.683—Reminiscencias Tucumanas. Zamba, música. 2 páginas. Autores: Esteban A. Parma y Francisco Marinoni. - Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.684—Reminiscencias Tucumanas. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.685—Sin rumbo. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Isidoro Rossi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 febrero 1943.

130.686—Anselmo Acuña, el resero. Tango, letra. 2 páginas. Autores: Félix Laurenz, Pedro Casella y Luis Caruso. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 12 febrero 1943.

130.687—No me importa. Vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Maiolo. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.688—No me importa. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Mario Orellano. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.689—Sin cariño. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Mendoza. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.694—Clave para la determinación de los minerales más importantes. 36 páginas y 1 cuadro. Autor: José M. Gentile. Editor: el autor. Córdoba, 18 febrero 1943.

130.699—Seguros y Bancos. Año XXV. N.° 348. Prop.: Gotardo C. Pedemonte. Bs. As., enero 1943.

130.700—La boleada. Vals, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. - Bs. As., febrero 1931.

130.701—Conserve su izquierda. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., febrero 1931.

130.702—A la orden de parada. Polca, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., febrero 1931.

130.703—¡Ordene, mi coronel! Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., febrero 1931.

130.704—El rodeo. Vals, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. - Bs. As., febrero 1931.

130.706—Gazeta Polska. Año VI. N.° 61. - Prop.: Gustavo Borowski. Bs. As., 7 enero 1943.

130.707—Para que bailen los viejos. Polka, música. 2 páginas. Autor y editor: Efraín Podgaetz. - Bs. As., 10 febrero 1943.

130.708—Sin rumbo. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Andrés Longo. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.709—Me has robado el corazón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel Vega. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.710—Me has robado el corazón. Tango, letra. 2 páginas. Autora: María González Miras. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.711—Por el pibe. Tango, música. 2 páginas. Autor: Genaro D'Ambrosio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.712—Por el pibe. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Fermín Favero. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.713—Tus ojos verdemar. - Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Luis S. Vega. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.714—Alegre muchachito. Tango, música. 2 páginas. Autor: Raúl A. Batista. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.715—Alegre muchachito. Tango, letra. 2 páginas. Autor: J. M. Vicente. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.716—Es muy lindo vivir. Tango, música. 2 páginas. Autor: Adolfo Stibelman. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.717—Es muy lindo vivir. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Stibelman. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.718—Viva Sevilla! Paso-doble, canción, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. - Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.719—Viva Sevilla! Paso-doble, canción, música. 2 páginas. Autor: Silvestre Carubia. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.720—Mientes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Marcos Brizio Córdoba. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.721—Mientes. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Marcos Brizio Córdoba. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.722—Anselmo Acuña, el resero. Tango, música. 2 páginas. Autores: Félix Laurenz, Pedro Casella y Luis Caruso. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.723—Intimas. Poesías 84 páginas. Autora: Estrella A. Miramonte. Editor: la autora. - Bs. As., 18 febrero 1943.

FEBRERO 23

130.743—Luis Falcini. 32 páginas. 32 láminas en negro, 1 en color. Autor: Carlos Giambiagi. Editor: Editorial Losada S. A. - Buenos Aires, 19 diciembre 1942.

130.744—Castellano, Español, Idioma Nacional. Historia espiritual de tres nombres. 174 páginas. Autor: Amado Alonso. Editor: Editorial Losada S. A. - Buenos Aires, 12 enero 1943.

130.745—Juan de Mairena. 2 tomos. 382 páginas. Autor: Antonio Machado. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 25 enero 1943.

130.746—Canyenguera. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Editorial Santa Teresita. Buenos Aires, 3 - 2 - 1943.

130.747—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Febrero 1943. - Prop.: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. - Buenos Aires.

130.748—Gargantúa y Pantagruel. Tomo 1. - Tomo 2 - Original de Francisco Rabelais. Traducción de Francisco Ugarte y Pages. - Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 25 febrero 1943.

130.751—Divino sueño. Vals, música. 2 páginas. Autor: Domingo Bozzarelli. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

130.752—Angustiado. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. - Buenos Aires, 21 julio 1942.

130.753—Vásquez solo. Marcha, corrido, música. 1 página. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. - Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

130.754—Comedia. Tango, música. 2 páginas. Autor: León Castaing. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.755—Bajo el antifaz. Tango, música. 2 páginas. Autor: Pedro A. Ciarallo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 de febrero 1943.

130.756—Bajo el antifaz. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.758—Cómo se baila la conga. Conga, música. 2 páginas. Autores: Adolfo Sánchez y Enrique García. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.759—Cómo se baila la conga. Conga, letra. 2 páginas. Autores: Adolfo Sánchez y Enrique García. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.760—Comedia. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Gaudino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943

130.774—Esperando al ausente. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Editor: el autor. Buenos Aires, diciembre 1942.

130.775—1910. - Mil novecientos diez. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor; Leopoldo Díaz Vélez. - Buenos Aires, diciembre 1942.

130.776—Cofre azul. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: Leopoldo Díaz Vélez. - Buenos Aires, diciembre 1942.

130.777—Compendio de Historia Colonial Americana y Argentina. 1.° año. Escuelas de Comercio. 288 páginas. Autor: J. M. Sáenz Valiente. Editor: Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 12 junio 1942.

130.778—Geografía General y de Asia y Africa. 579 páginas. Autor: Hugo Calzetto. Editor: Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 27 junio 1942.

130.779—Compendio de Historia Argentina y Americana. 201 páginas. Autor: José María Sáenz Valiente. Editor: Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 17 junio 1942.

130.780—Nociones de Botánica. 307 páginas. Autor: Alejandro F. Bordas. Editor: Editorial Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 19 junio 1942.

130.781—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Nros. 7 y 8. Prop.: Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires.

130.782—Democracia. - Año 4. N.° 464. Prop.: Faustino López. Villa María. (Córdoba).

130.783—Noticiario Panamericano. Nos. 110 - 111 - 112 - 113. (Abril 942). Película cinematográfica. - Productor: Argentina Sono Film S. A. - Buenos Aires, 7 - 14 - 21 - 28 - abril 1942. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público.

130.784—Noticiario Panamericano. Números 97 - 98 - 99 y 100. (Enero 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades Argentinas de dominio público. Buenos Aires, enero 6 - 13 - 20 y 27 de 1942. (Cines Astor, Porteño y Gran Rex).

130.785—Noticiario Panamericano. Números 101 - 102 - 103 - 104. (Febrero 1942). - Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 3- 10 - 17 - 24 febrero 1942. (Cines Astor, Porteño y Gran Rex).

130.786—Noticiario Panamericano. Números 105 - 106 - 107 - 108 - 109. (Marzo 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 3. - 10 - 17 - 24 y 31 de marzo 1942. - (Cine Gran Rex).

130.787—Noticiario Panamericano. Números 132 - 133 - 134 - 135. (Setiembre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Buenos Aires, 8 - 15 - 22 - 29 setiembre 1942. Arg. Actualidades argentinas de dominio público.

130.788—Noticiario Panamericano. Números 127 - 128 - 129 - 130 - 131. (Agosto 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. - Buenos Aires, 4 - 11 - 18 - 24 y 31 de agosto 1942.

130.789—Noticiario Panamericano. Números 123 - 124 - 125 - 126. (Julio 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 9 - 17 - 21 - 27 julio 1942.

130.790—Noticiario Panamericano. Números 118 - 119 - 120 - 121 - 122. (Junio 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 2 - 9 - 16 - 23 y 30 junio.

130.791—Noticiario Panamericano. Números 114 - 115 - 116 - 117. (Mayo 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. - Buenos Aires, mayo 7 - 12 - 19 - 26 de 1942. (Cine AC).

130.792—Noticiario Panamericano. Números 136 - 137 - 138 - 139. (Octubre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 6 - 13 - 20 - 27 octubre de 1942.

130.793—Noticiario Panamericano. Números 140 - 141 - 142 - 143 (Noviembre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg.: Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 3 - 10 - 17 - 24 noviembre de 1942.

130.794—Noticiario Panamericano. Números 144 - 145 - 146 - 147 - 148. (Diciembre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 1 - 8 - 15 - 22 - 28 diciembre 1942.

FEBRERO 24

130.795—Principios de Derecho de la Navegación. - 520 páginas. Autor: Carlos Horacio Matti. Editor: Librería Editorial La Cita Estudiantil. - Buenos Aires, febrero 1943.

130.796—Derecho Internacional Privado. - 432 páginas. Autor: Enrique César Abramovich. Editor: J. Dovile. - Buenos Aires, febrero 1943.

130.799—Comprensión. Año 6. - N.° 37. Enero, febrero 1943. - Prop.: Hugo Pulati. - San Rafael. Mendoza.

130.800—Serranías. Enero 1943. Prop.: Irma Zulema Deive. - Córdoba.

130.801—Arte y Decoración. Nros. 7 y 8. - Autor: anónimo. Editor: Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativas, Fernando Fader. - Buenos Aires, 6 enero 1943.

130.802—Carnaval en el Colón. - Ritmo Alegre, música. Autor: Alfredo Romano. Editor: Casa Romano. Rosario, 23 febrero 1943.

130.803—David Reubeni. - Romance de un soñador. - 438 páginas. Original: de Max Brod. - Versión española de Santiago Kovadloff. - Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

130.804—La estación Florida. - 52 páginas. Autor: Horacio Cabral Magnasco. Editor: Ediciones Santo y Seña. - Córdoba, 30 enero 1943.

130.806—Aquella noche de luna. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Luis Angel Iribarren. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.807—Aquella noche de luna. Vals, música. 2 páginas. Autor: Ernesto A. Rossi. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.808—Qué hacés mascarita? Tango, música. 2 páginas. Autor: José Mirano. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 febrero 1943.

130.809—Letra de tango. - Tango, música. 2 páginas. Autores: Fidel Pintos y Manuel Flores. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.810—Letra de tango. - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Homero Expósito. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.813—Timboy. - Estilo, música. 2 páginas. Autor: Alberto Baccay. Editor: el autor. - Buenos Aires, 8 febrero 1943.

130.814—A dormir la niña va... Canción de cuna, música. 2 páginas. Autora: Dolores S. de Arrieta. Editor: el autor. - Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.815—A dormir la niña va... Canción de cuna, letra. 2 páginas. Autor: Manuel de Góngora. Editor: el autor. - Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.816—Aurora. - Gavota, música. 2 páginas. Autora: Dolores S. de Arrieta. Editor: el autor. - Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.817—Flores de España. Aires españoles. 4 págs., música. Autora: Dolores S. de Arrieta. Editor: el autor. Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.818—Qué lento corre el tren!..... Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo De Angelis. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires, 18 febrero 1943.

130.819—Qué lento corre el tren!.... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carmelo Volpe. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires. 18 febrero 1943.

130.820—Veinte solfeos. - Con acompañamiento de piano, de antiguos autores. Música. 17 páginas. Autor: E. Lantra. - Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires. 4 enero 1943. - 1.ª serie.

130.821—Veinte solfeos. - Con acompañamiento de piano, de antiguos autores. Música. 2.ª serie. 23 páginas. Autor: E. Lantra. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires, 4 enero 1943.

130.822—Dulce recordar. Vals, letra. 2 páginas. Autor: López Montemar. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 23 febrero 1943.

130.823—Dulce recordar. Vals, música. 2 páginas. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 23 febrero 1943.

130.824—Sólo tú, nena. - Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

130.825—Sólo tú, nena. Fox trot, música. 2 páginas. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

130.826—Cómo has cambiado, corazón....! Tango, música. 2 páginas. Autor: Alex Schneider. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.827—Cómo has cambiado corazón..! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alex Schneider. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.830—Presentimiento. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Jacinto Font. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.831—Presentimiento. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Arturo De Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.832—Nacionalismo y cultura. - 581 páginas. Autor: Rudolf Rocker. Traducción de D. A. de Santillán. - Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 10 marzo 1942.

130.833—Moralistas griegos. - 141 páginas. Autor: Rodolfo Mondolfo. Traducción por Oberdán Caletti. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 30 setiembre 1941.

130.834—La Filosofía Política de Italia en el Siglo XIX. - 136 páginas. Traducción de Alberto Mantica. Original de Rodolfo Mondolfo. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 17 junio 1942.

130.835—Espérame. - Vals, música. 2 páginas. Autor: Eliseo S. Sbarbe. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.836—Espérame. - Vals, letra. 2 páginas. Autor: Jacinto Font. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.837—La educación de los padres. - 250 páginas. Original: Dr. Wilhelm Stekel. - Versión castellana de Mika Etchebehere. - Editor: Ediciones Imán. Buenos Aires, 20 noviembre 1941.

130.838—Juan y El El o. - 242 páginas. Original de Frederik van Eeden. Versión castellana de Rosa Rosenblat. - Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 18 diciembre 1942.

130.839—La madre y el niño. - 171 páginas. Autor original: Charles Louis Philippe. - Traducción de Mika Etchebehere. - Editor: Ediciones Imán. Buenos Aires, 20 mayo 1942.

130.840—Materialismo Histórico y Economía Marxista. 318 páginas. Original de Benedetto Croce. - Traducido por Oberdán Caletti. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 14 agosto 1942.

130.841—El egotismo en la Filosofía alemana. — 209 páginas. Autor: George Santayana. Traducción de Vicente P. Quintero. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 12 setiembre 1942.

130.842—La Revolución Francesa. 138 páginas. Original de Ugo Guido Mondolfo. Traducción de Oberdán Caletti. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

130.843—Cartas de la prisión. - 242 páginas. Autor: Ernst Toller. Editor: Ediciones Imán. - Traducción de Sergio Grejo. Buenos Aires, 17 junio 1942.

127.364—Solicitud de seudónimo G. S. O.

127.705—Solicitud de seudónimo Marvil.

FEBRERO 25

130.871—Resplandor. Año 2. N.° 14. Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires.

130.872—Revista Policial de la Capital Federal. Año 9. N.° 123. Prop.: Orestes J. L. Argenti. Bs. As.

130.873—Flora del Parque Nacional de Nahuel Huapí. Los helechos y los demás cryptógamas vasculares. 115 págs. Autor: J. Diem. Editor: el autor. — Buenos Aires, 12-2-1943.

130.874—Boletín de la Unidad. N.° 11. Prop.: Edmundo Vanini. Florida. F. C. C. A.

130.877—Alem. Año 1. N.° 2. Prop.: Centro Cívico Leandro N. Alem. Diamante. (Entre Ríos).

130.878—Rosario Norte. N.° 36. Prop.: José B. Salinas. Carlos Ick. Rosario, de Santa Fe.

130.879—Qué hacés mascarita? Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Roberto Duarte. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.880—Bajo el disfraz. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Oscar de la Fuente y Luis Berstein. Editores: los autores. Bs. As., 10-2-1943.

130.881—Dime si vendrás amor?...Tango romance. Letra. 2 páginas. Autor: Bernardo Abate. Editor: J. Feliú e Hijos. Bs. As., 10 enero 1943.

130.882—Dime si vendrás amor?...Tango romance. Música. 2 páginas. Autor: Luis E. Carabelli. Editor: J. Feliú e Hijos. Bs. As., 10 enero 1943.

130.883—Cultura. 9 febrero 1943. Prop.: Federación Argentina de Ligas Juveniles Evangélicas. Bs. As.

130.885—Nacidos para el canto. Película cinematográfica. Arg. de Clork Harry y Spencer Franz. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Princ. Virginia Weidler. Ray Mc. Donald. Leo Gorcey. Nueva York, 29 agosto 1942. Buenos Aires, fecha próxima.

130.886—Amor a segunda vista. Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Arg. de Betty Reinhardt y Mary Mc. Call. Princ. Int.: Ann Sothern. Red. Skelton. Allen Jenkins. Nueva York, 20 agosto 1942. Buenos Aires, fecha próxima.

130.887—Gerona. 188 páginas. Autor: Benito Pérez Galdós. Editor: Editorial Losada, S. A. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.888—Esencia y forma de la simpatía. 375 páginas. Original de Max Scheller. Traducción de José Gaos. — Editor: Editorial Losada, S. A. Bs. As., 9 enero 1943.

130.889—Tres poetas filósofos. Lucrecio. Dante. Goethe. 199 páginas. Original de George Santayana. Editor: Editorial Losada, S. A. Traducción de José Ferrater Mora. Buenos Aires, enero 15-1943.

130.891—Jugoslovenski Iseljenik. (Inmigrante yugoeslavo). N.° 2. Prop.: Pedro S. Milosawyevich. Buenos Aires.

130.895—Noticioso Wizo Palestinense Interamericano. N.° 2. Octubre 1942. Prop.: Organización Sionista Femenina Argentina. Bs. As.

130.896—Cuadernillo Wizzo. Septiembre 1942. Prop.: Organización Sionista Femenina Argentina. Buenos Aires.

FEBRERO 26

130.897—Revista de Jurisprudencia Argentina. 2a. entrega. J. A. 1942. IV. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina. Bs. As.

130.900—Hermes. Enero 1943. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná. Entre Ríos.

130.902—Nociones de Física. 1.° y 2.° años Escuelas de Comercio. 359 páginas. Autor: Enrique Loedel Palumbo. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 28 julio 1942.
130.903—La atlántida. 192 páginas. — Original de Jacinto Verdaguer. Traducción de Melchor de Palau. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 febrero 1943. Declaración de reimpresión.
130.904—El sí de las niñas y la comedia nueva. 192 páginas. Autor: L. F. De Moratín. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 enero 1943. Declaración de reimpresión.

130.905—Bajo la media luna. 192 páginas. Traducción de José Monín. Original de Knut Hamsun. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 9 febrero 1943.
130.906—El intransigente. 22 febrero 1943. Prop.: David Michel Torino. Salta.

130.909—Una página de historia en la naciente filosofía argentina y otros ensayos críticos. 112 páginas. Autor: Alfredo Coviello. Editor: Grupo Septentrión. Diciembre 1942. Tucumán.
130.910—El caos de las bibliotecas y otros ensayos. 112 páginas. Autor: Alfredo Coviello. Editor: Grupo Septentrión. Diciembre 1942. Tucumán.

130.911—¿Cumple la Universidad Argentina con la función que le corresponde? 64 páginas. Autor: Alfredo Coviello. Editor: Grupo Septentrión. Diciembre 1942. Tucumán.

130.912—Queca. Vals. Letra. 1 página. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: el autor. Bs. As., 26 febrero 1943.
130.913—Súplica. Vals. Letra. 1 página. Autor Tomás E. Díaz. Editor: el autor. Bs. As., febrero 26 1943.

130.914—Poemas de soledad. 90 páginas. Autora: Modesta Vélez. Editora: Modesta Vélez de Schabehorn. Córdoba, 25-1-1943.

130.918—Aleteos. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Horacio Lisardo Ginzo. Editor: A. D. M. A. Bs. As., 10-2-1943.

130.919—Aleteos. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Ardente Aiello. Editor: A. D. M. A. Bs. As., 20-1-1943.
130.920—Pájaro herido. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editores: los autores. Bs. As., 22-1-1943.

FEBRERO 27

130.945—Nociones de zoología. 320 páginas. Autor: Alejandro F. Bordas. Editor: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 26 junio 1942.
130.947—Misterio... Vals. Música. 2 páginas. Autores: Werfil Maldonado y Juan R. Velich. Editores: los autores. Bs. As., febrero 10 de 1943.

130.954—La defensa francesa. 141 páginas. Autor: M. Czerniak. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 26 febrero 1943.
130.955—Tango del dolor. Tango. Música. 2 págs. Autor: A. Piangiarelli. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.959—Alma baturra. Jota. Letra. 2 páginas. Autor: Prudencio Lacámara. Editor: EMAR. Rosario, 26 febrero 1943.
130.960—Alma baturra. Jota. Música. 2 páginas. Autor: Prudencio Lacámara. Editor. Emar. Rosario, 26 febrero 1943.
130.961—Gitana fiel. 1 página. Paso-doble. Letra. Autor: Prudencio Lacámara. Editor. Emar. Rosario, 26 febrero 1943.
130.962—Gitana fiel. 1 página. Paso doble. Música. Autor: Prudencio Lacámara. Editor: Emar. Rosario, 26 febrero 1943.

MARZO 1

130.963—Vida natural. N.° 82. Prop.: Carlos Obedman, Bs. As.
130.964—Enciclopedia utilidad. 820 páginas. Autor: Iglesias, Janeiro. Editor: Publicaciones Utilidad. Bs. As., 18 febrero 1943.

130.971—Teoría del recurso contencioso administrativo. 3a. edición. 216 páginas. Autor: Félix Sarría. Editor: Editorial Assandri. Córdoba. Diciembre 1943.

130.972—El Argentino. N.° 8. Prop.: Juan Escolástico Dordoni. Marcelino Ugarte. (Prov. Bs. As.).
130.976—Manuel Illustré d'histoire de la litterature française. 808 páginas. Autor: G. Lanson et P. Tuffrau. Editor: Libraire Hachette. Bs. As., 1 febrero 1943.
130.983—Sueroterapia por nebulización. Tesis de doctorado. 48 páginas. Autor: Andrés Martínez Marchetti. Editor: Librería Hachette, S. A.. Bs. As. febrero 1943.

130.984—Bibliorum Sacrorum. 1.184 páginas. Autor: Aloisius Gramática. Editor: Dedebec. (Ediciones Desclee De Brouwer.). Bs. As., 27 febrero 1943.
130.985—Los presidentes argentinos. 15 páginas. Autor: José D. Calderado Editor: Ediciones Argentinas Brunetti. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.987—Labor. N.° 1. Prop.: Departamento del Trabajo de la Provincia de Bs. As., La Plata.

130.990—Oh, mujer de mis sueños. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Iriarte. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 24 febrero 1943.

MARZO 2

131.014—Al mio galletto. Canzonetta. Música. 2 páginas. Autor: Gaetano Giudice. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 febrero 1943.

131.015—Al mio galletto. Canzonetta. Letra. 2 páginas. Autor: Gaetano Giudice. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 febrero 1943.
131.016—Hoja de Buchardo. 30 enero 1943. Prop.: Padre Arcángel Crespo. (Pascual Crespo). Buchardo. (Córdoba).
131.017—El Tiempo. N.° 6.277. Prop.: Alejandro Izeta. La Plata.
131.018—La Gaceta. 23 febrero 1943. — Prop.: Alberto García Hamilton. Tucumán.

131.024—Método moderno y práctico de corte y confección. 1 edición 1942. 68 páginas. Autora: Matilde Ambrosino de Carpence. Editora: la autora. Buenos Aires, 28 octubre 1942.
131.025—El Sembrador. N.° 97. Prop.: Juan L. Casey. Villa Constitución. (Santa Fe).
131.029—Periodismo Escolar. 160 páginas. Autor: Colussio, Del Pino, García Rossi. Editor: Ediciones F. A. E. Buenos Aires, 2 marzo 1943.
131.030—Pájaros Nuestros. 118 páginas. Autor: Juan Burghi. Editor: Editorial Guillermo Kraft, Ltda. Bs. As., 1.° quincena enero 1943.

131.031—L'inde des maharajas. 180 páginas. Autor: Paul Jourde. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 22 febrero 1943.
131.033—Molinos Río de la Plata, S. A. Agenda 1943. 428 páginas. Autor anónimo. Editor: Richel Parber. Buenos Aires, 31 enero 1943.
131.034—Oh, mujer de mis sueños! Vals. canción. Letra. 2 páginas. Autor: Rogelio Gómez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.035—La luna y seis peniques. 304 páginas. Original de W. Sommerset. Maugham. Traducción de M. E. A. Editor: A. Bois. Buenos Aires, 1 marzo 1943.
131.036—El Vicario de Wakefield. 288 páginas. Original de Oliverio Goldsmith. Traducción de M. E. A. Editor: Acme Agency, S. R. L. Buenos Aires, agosto 1942.
131.307—Ruano, 96 páginas. Autor: Ricardo E. Pose. Editor. A. Bois. Buenos Aires, 1 abril 1942.
131.038—Ella y él. 288 páginas. Original de Jorge Sand. Traducción de M. E. A. Editor: Acme Agency, S. R. L. Buenos Aires, agosto 1942.
131.039—Seguros y Capitalización. N.° 105. Prop.: Ramón López. Buenos Aires.
131.040—Trabajos y actuación en el tercer Congreso Argentino de Ingeniería. 172 páginas. Autor: Juan Sabato. Editor: el autor. La Plata, 27-1-1943.
131.041—Agencia Periodística Argentina. A. P. A. N.° 1. 27 febrero 1943. — Prop.: José Glas. Buenos Aires.

127.903—Creación coreográfica de Pa-nambi. Sobre leyenda de F. E. Erico y música de A. Ginestera. 23 páginas. mecanografeadas. Autor: Margarita Wallmann. Buenos Aires, (Teatro Colón), agosto 1940.

127.904—Bacanal. Creación coreográfica de Margarita Wallmann sobre música de Ricardo Wagner. 5 páginas y gráficos. Buenos Aires, (Teatro Colón), temporada de verano, febrero 1938.

128.565—Cuento de abril. Creación coreográfica de Margarita Wallmann, sobre una novela de Ramón del Valle Inclán y música de Arnaldo d'Espósito. 15 páginas. Buenos Aires. Teatro Colón, 1 junio 1940.

128.601—Bacanal. XI páginas. Creación coreográfica de Margarita Walmann. Argumento de Margarita Wallmann. Música de Saint Saens. Teatro Colón. agosto 1940. Buenos Aires.
128.602—La infanta. 14 páginas. Creación coreográfica de Margarita Wallmann sobre un cuento de Oscar Wilde. Música de Alfredo Schiuma. Teatro Colón, septiembre 1941. Buenos Aires.

128.605—Recuerdos de Viena. 27 páginas. Creación coreográfica de Margarita Wallmann. Argumento de Margarita Wallmann. Música de Juan y José Strauss. Teatro Colón, Temporada de verano 1938. Buenos Aires.

MARZO 3

131.083—La Opinión. N.° 8720. 27 febrero 1943. Prop.: Enrique Venini. Pergamino.
131.084—Historia argentina. 320 págs. Autor: Guillermo A. Sorda. Editor: Librería La Nena. Buenos Aires, 26 2-1943.
131.085—El loco del xilofón. Polka humorística, música. 2 págs. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.086—El auto argentino. Febrero 1943. Prop.: Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires.
131.089—La Voz del Comisionista. Febrero 1943. Prop.: Rogelio González Anido y Julio Ajansen. Haedo. F. C. O.
131.090—Las propias órbitas. 62 págs. Autor: Moisés Carol. Editor: el autor. Santiago del Estero, junio 1942.

131.094—Sus labios mintieron. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan A Bianchi. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 febrero 1943.
131.095—La agonía del cristianismo. 152 págs. Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. 17 noviembre 1942. Buenos Aires.

131.096—Viaje al archipiélago malayo. 152 págs. Original de Alfredo De Russelll Wallace. Versión española de C. Zubizarreta. Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 17 diciembre 1942.

131.097—Elevación. 154 págs. Autor: Amado Nervo. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. 17 diciembre 1942, Buenos Aires.
131.098—Suma teológica. 156 págs. Autor: Santo Tomás de Aquino. Introducción y notas de Ismael Quiles S. I. Editor Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 2-12-1942.
131.100—¡Mama negra! Milonga candombe. letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: el autor. 15 enero 1943. Buenos Aires.
131.101—Dice quién dice. Paso-doble, letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: el autor. Buenos Aires, 1 febrero 1943.
131.102—Mi resignación. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: el autor. Buenos Aires, 3 setiembre 1942.
131.103—Perdón mi amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar De la Fuente. Editor: Ediciones Musicales Pampa. 15 febrero 1943. Buenos Aires.

MARZO 4

131.110—Crónica. N.° 24. Prop.: Enrique Gutiérrez. Gualeguaychú.
131.112—Aires nacionales de Bolivia. 3 libros, tomo 1. Prólogo y 15 piezas. 88 págs. Tomo 2: 44 piezas. 66 págs. Tomo 3. 22 piezas. 84 págs. Autor: Teófilo Vargas. Editor: Francisco Regúlez. Santiago de Chile. Tomo 1 y 2. 15 marzo 1941. Tomo 3, 15 junio 1942. Extranjera.
131.118—Bajo el disfraz. Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Santiago Adamini. Buenos Aires, 10 febrero 1943.

131.120—Página de amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12-4-1940.

131.122—La rumba del tirulí. Rumba, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.123—Desamor. Bolero canción, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente de Espectáculo Público. 24 febrero 1943 Buenos Aires.

131.124—Te fuiste. Tango, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.125—Vieja cancioncita. Vals canción, música.. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.126—La rumba del tirulí. Rumba, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.127—Vieja cancioncita. Vals canción, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.128—Desamor. Bolero canción, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.129—Mi Rosaura. Corrido, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.130—Te fuiste. Tango, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.133—Romanza nocturna. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. 22 febrero 1943. Buenos Aires.

131.134—Serenidad. Vals, letra. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. 22 febrero 1943. Buenos Aires.

131.136—Svitlo (La luz). 2 marzo 1943 Prop.: Basilio Senczyna. Buenos Aires.

131.137—Ahora. N.° 803. Prop.: Ahora Periódico Ilustrado S. A. Buenos Aires.

131.139—Volver a besarte. Fox, canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.140—Volver a besarte. Fox canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.141—Quisiera verte. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.142—Quisiera verte. Tango, música. 2 págs. Autor: Gilberto M. Polato. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.143—Nostalgias del pasado. Vals, música. 2 págs. Autor: Jorge Juan Tournier y Luis Ludovico Ison. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.144—Nostalgias del pasado. Vals letra. 2 págs. Autor: Enrique R. Hönn Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.145—La canción de España. Paso Doble, música. 2 págs. Autor: Francisco Tortosa. Editor Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.146—La canción de España. Pasodoble, letra, 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.147—My-boogie. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.148—Jalones de una cruzada. 70 págs. Autor: Ziprián de Lagraña. Editor: Ediciones de La Mazorca. Buenos Aires, 12 julio 1939.

131.150—Neptunia. - Febrero 1943. Prop.: Pedro Varesini. Buenos Aires.

131.152—Las siete calles. Paso doble bilbaíno, letra, 2 págs. Autor: Juan de Orué. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.153—Las siete calles. Paso-doble bilbaíno, música. 2 págs. Autor: Juan de Orue. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.154—12 cuadros que constituyen las doce láminas reproducidas en el almanaque 1943. "Alpargatas". Autor: F. Molina Campos. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 6 enero 1943.

131.155—Régimen legal de los servicios de prevención sanitaria animal. Estudio crítico. Autor y editor: Julio Argentino Quesada. Buenos Aires, 27 febrero 1943.

131.156—Callejón de arrabal. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Palacios. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.157—Tabú. Milonga candombe, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.158—Callejón de arrabal. Milonga, música. 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.159—Tabú. Milonga candombe, música. 2 págs. Autor: Tití Rossi. Editor Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.160—Aire libre. Tango, música. 2 págs. Autor: Adolfo F. Fernández. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.161—Sin cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Giorgio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 19 febrero 1943.

131.162—Campanas de bronce. Canción del año 1845, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.163—Manuelita. Vals federal del año 1841, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.164—Candombe de rojo y negro. Candombe popular del año 1840, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.165—Mariquita Sánchez Evocación romántica del año 1825, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.166—Campanas de bronce. Canción del año 1845, música. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.167—Manuelita. Vals federal del año 1841, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.168—Candombe de rojo y negro. Candombe popular del año 1840, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.169—Mariquita Sánchez. Evocación romántica del año 1825, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.174—Virgen de la esperanza. Tango, música. 2 págs. Autores: E. Compagnucci y A. Milillo. Editor: Ezio Compagnucci. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.175—Te doy mi perdón. Tango, música. 2 págs. Autores: E. Compagnucci y A. Milillo. Editor: Ezio Compagnucci. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.176—Virgen de la esperanza. Tango, letra. 2 págs. Autores: E. Compagnucci y A. Milillo. Editor: Ezio Compagnucci. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.149—Solicitud de seudónimo Ziprián de Lagraña.

MARZO 5

131.215—Ingenio. Marzo 1943. N.° 1. Prop.: Manuel Hidalgo. Buenos Aires.

131.218—De la belleza. 128 págs. Original de Platón. Traducción Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18 febrero 1943. Declaración de reimpresión.

131.219—Peor que la muerte. 64 páginas. Original de S. Hope. Traductor: Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 febrero 1943. Declaración de reimpresión.

131.220—La llama inextinguible. 128 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Ares, 23 febrero 1943. Declaración de reimpresión.

131.221—La cámara del tesoro. 32 páginas. Original de Herodoto. Adaptación: Anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 febrero 1943.

131.228—¡Já! ¡já! ¡já! Conga, música. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.229—¡Já! ¡já! ¡já! Conga, letra. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.230—Baturrico. Paso-doble, letra. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.231—Baturrico. Paso-doble, música. 1 pág. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.232—Serranita. Vals, música. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.233—Mi soñar. Fox-trot, letra. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.234—Serranita. Vals, letra. 2 páginas. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.235—Mi soñar. Fox-trot, música. 1 pág. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.236—Stella maris. Estrella del mar. Himno, música. 2 págs. Autor: Julio F. Dato. Editor: El autor. Buenos Aires, 15-2-1942.

131.237—Soy puro mexicano. Canción mexicana, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Manuel Cortázar. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.238—Soy puro mexicano. Canción mexicana, música. 2 págs. Autor: Pedro Galindo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.239—La lectura y escritura por el método global. 88 págs. Autor y editor: José D. Forgione. La Plata, 24 febrero 1943.

131.240—Realicó. A escala 1:500.000. Hoja N.° 82. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 27 febrero 1943.

131.242—Latrodectus mactans y latrodectismo. 227 págs. Autor: Rafael R. L. Sampayo. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, marzo 1943.

131.243—Despierta. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan F. Noli. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.244—Despierta. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Héctor Marco. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.245—Paisaje gris. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Pedro Lloret. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.246—Paisaje gris. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Donato. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.247—Ideal feliz. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Pesce. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.248—Ideal feliz. Vals, música. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (Pacho). Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.249—Piel de tizón. Candombe, letra. 2 págs. Autor: Daniel French. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-12-1942.

131.251—Piel de tizón. Candombe, música. 2 págs. Autor: Daniel French. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-12-1942.

e.31 mayo v.11 jun.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional